

a

ayer

Catolicismo y República, 1931-1933

Al estudio de la cuestión religiosa durante la Segunda República española se han incorporado recientemente nuevos elementos de juicio, base de planteamientos renovadores que hacían recomendable un monográfico como el que aquí se presenta. Profundizando en la intensidad y diversidad del conflicto político-religioso, aporta, entre otras cosas, una visión comparativa esclarecedora.

113

Revista de Historia Contemporánea

2019 (1)

AYER
113/2019 (1)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2019

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Consejo de Redacción

Director

Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretaria

María Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza)

Subdirectores

Miguel Cabo Villaverde (Universidade de Santiago de Compostela) y
Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)

Vocales

Cristina Borderías Mondéjar (Universitat de Barcelona), Montserrat Duch i Plana (Universitat Rovira i Virgili), Stephen Jacobson (Universitat Pompeu Fabra), Ricardo Martín de la Guardia (Universidad de Valladolid), Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza), José María Portillo Valdés (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), Ismael Saz Campos (Universitat de València), Susana Sueiro Seoane (UNED)

Coordinadora técnica

María Candelaria Fuentes Navarro (Universidad de Granada)

Consejo Asesor

Miguel Artola Gallego (Universidad Autónoma de Madrid), Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Westfälische Wilhelms-Universität Münster), Jo Labanyi (New York University), Mirta Zaida Lobato (Universidad de Buenos Aires), Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad de los Andes, Colombia), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-16662-70-8

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2019

SUMARIO

DOSIER

CATOLICISMO Y REPÚBLICA

María Concepción Marcos del Olmo, *ed.*

<i>Presentación. Catolicismo y República, 1931-1933</i> , María Concepción Marcos del Olmo	13-21
<i>República y religión: España, 1931-1933, y Portugal, 1910-1911</i> , María Concepción Marcos del Olmo	23-49
<i>La Iglesia española ante la República (1931-1933)</i> , Ángel Luis López Villaverde.....	51-76
<i>La violencia clerical y anticlerical en el primer bienio republicano en España</i> , Eduardo González Calleja	77-104
<i>Fascismo y catolicismo en la encrucijada. Onésimo Redondo y el anticlericalismo de la Segunda República Española</i> , Matteo Tomasoni	105-131

ESTUDIOS

<i>En la cúspide del poder: el mayordomo mayor en el siglo XIX (1833-1885)</i> , Carmina López Sánchez	135-160
<i>Sujetos sin voz: historia social del campesinado no indígena (rotos) en La Araucanía posbélica (1883-1941)</i> , Mathias Órdenes Delgado	161-187
<i>El nacionalismo vasco y Jacques Maritain (1936-1945)</i> , Leyre Arrieta.....	189-215
<i>Cine y franquismo: Y llegó el día de la venganza en los XXV Años de Paz</i> , Emeterio Diez Puertas	217-246
<i>Políticas de seguridad alimentaria en la España del desarrollismo</i> , Eva María Trescastro-López, María Eugenia Galiana-Sánchez y Josep Bernabeu-Mestre.....	247-274

Sumario

Transiciones y rupturas del Partido Comunista de Chile, 1980-1987, Jaime Reyes Soriano 275-300

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

Tiempo de experiencias: el retorno de la Alltagsgeschichte y el estudio de las dictaduras de entreguerras, Claudio Hernández Burgos..... 303-317

HOY

Brexit e integración europea: un binomio conceptualmente útil, Fernando Guirao 321-334

CONTENTS

DOSSIER

CATOLITHISM AND REPUBLIC

María Concepción Marcos del Olmo, *coord.*

<i>Presentation. Catholicism and Republic, 1931-1933</i> , María Concepción Marcos del Olmo	13-21
<i>Republic and religion: Spain, 1931-1933, and Portugal, 1910-1911</i> , María Concepción Marcos del Olmo	23-49
<i>The spanish church faces the Republic (1931-1933)</i> , Ángel Luis López Villaverde.....	51-76
<i>Clerical and anticlerical violence during the First Republican Biennium in Spain</i> , Eduardo González Calleja ...	77-104
<i>Fascism and catholicism at the crossroads: Onésimo Redondo and the anticlericalism of the Second Spanish Republic</i> , Matteo Tomasoni.....	105-131

STUDIES

<i>At the Height of Power: The Lord Steward in the Nineteenth Century (1833-1885)</i> , Carmina López Sánchez	135-160
<i>Subjects without a Voice: An Approach to the Social History of the Non-indigenous peasantry (rotos) in Postwar La Araucanía (1883-1941)</i> , Mathias Órdenes Delgado	161-187
<i>Basque nationalism and Jacques Maritain (1936-1945)</i> , Leyre Arrieta	189-215
<i>Francoism and Cinema: Behold a Pale Horse meets «Twenty-Five Years of Peace»</i> , Emeterio Diez Puertas.	217-246

Contents

Standardisation and food safety policy: the case of the spanish food code, Eva María Trescastro-López, María Eugenia Galiana-Sánchez y Josep Bernabeu-Mestre... 247-274

Transitions and breaks in the Communist Party of Chile, 1980-1987, Jaime Reyes Soriano 275-300

BIBLIOGRAPHICAL ESSAY

Time of experiences: the return of Alltagsgeschichte and the study of the interwar dictatorships, Claudio Hernández Burgos..... 303-317

TODAY

Brexit and european integration: a conceptually useful binomium, Fernando Guirao 321-334

DOSIER
CATOLICISMO Y REPÚBLICA,
1931-1933

Presentación. Catolicismo y República, 1931-1933

María Concepción Marcos del Olmo

Universidad de Valladolid
conchita@fyl.uva.es

Corría el año 1995 cuando, en las páginas de esta misma publicación, Hilari Raguer se hacía eco del carácter polémico que siempre tuvo la llamada «cuestión religiosa», contraponiendo a modo de ejemplo las opiniones vertidas por Tuñón de Lara durante la Transición y los trabajos que publicaban Cárcel Ortí o Gonzalo Redondo. Se congratulaba, no obstante, de la presencia de ciertos «elementos de objetividad», bien sustentados a su juicio en la publicación del archivo Vidal i Barraquer¹, que despertaban indudables esperanzas y abrían un camino de futuro que el tiempo no ha hecho sino confirmar, como demuestra el desarrollo historiográfico individualizado y autónomo que hoy poseen buena parte de los aspectos cuyo erróneo tratamiento se denunciaba entonces. No solo el *Spain is different*, que de manera tan rotunda echan por tierra esos estudios de base comparativa, que lo mismo se centran en el marco europeo², que alcanzan dimensión transoceánica para hacerse con la reducción del poder político que afecta a las Iglesias de Argentina, Chile y Uruguay³. También la necesaria diferenciación entre «Vaticano,

¹ Hilari RAGUER: «La cuestión religiosa», *Ayer*, 20 (1995), pp. 215-240.

² Véanse, entre otros, Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Política y secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1998, y Emilio LA PARRA y Jesús PRADELLS (eds.): *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (siglos XVIII al XX)*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1991.

³ Enrique FERNÁNDEZ DOMINGO: «El Estado republicano y la limitación del poder político de la Iglesia católica: los casos argentino, chileno y uruguayo (1810-1890)», en

episcopado y católicos militantes» ha experimentado avances significativos, tras los cuales se apuntalan, unas veces, las tesis de partida y se introducen, en otras ocasiones, matices de alguna consideración. Aquello ocurre de manera muy especial con el ámbito vaticano, en cuya apuesta accidentalista insisten Víctor M. Arbeloa⁴ o el propio Hilari Raguer entre otros, y vuelve a ponerse de manifiesto en la documentación de su archivo secreto que recientemente ha publicado Cárcel Ortí⁵. La visión de la Iglesia española, en cambio, se ha visto enriquecida de forma sustancial con la constatación de su plural realidad. La intrínseca diversidad de una jerarquía a la que pertenecían figuras como Segura, Gomá, Múgica o Irurita, alguna de las cuales, por cierto, ha visto incrementada la producción bibliográfica sobre su persona en lo que va de siglo XXI⁶, o Gómez Rojí, a quien se conocía en las Cortes Constituyentes por sus integristas planteamientos⁷; pero también arzobispos como Vidal i Barraquer o Remigio Gandásegui, de quienes se han ocupado historiográficamente hablando Giuliana Di Febo y Enrique Berzal de la Rosa⁸; dignidades al estilo del canónigo Jerónimo García Gallego, por el que se han interesado Ángel García Sanz, Antonio César Moreno Cantano y quien estas líneas escribe entre otros⁹, o párrocos cuya personali-

Danièle BUSSY GENEVOIS (ed.): *La laicización a debate. Interpretación, prácticas, resistencias (España, Italia, Francia, América Latina). Siglos XIX-XXI*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 33-88.

⁴ Víctor M. ARBELOA: *La Iglesia que buscó la concordia (1931-1936)*, Madrid, Encuentro, 2008.

⁵ Vicente CÁRCEL ORTÍ: *La Segunda República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*, Madrid, BAC, 2011.

⁶ Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ: *Los papeles perdidos del cardenal Segura, 1880-1957*, Pamplona, EUNSA, 2004.

⁷ María Concepción MARCOS DEL OLMO: «Sacerdotes y diputados en representación de las provincias de Castilla y León (1931-1933)», *Rivista di Storia del Cristianesimo*, 2 (2015), pp. 405-430.

⁸ Giuliana DI FEBO: «La actuación del cardenal Vidal i Barraquer en 1931», en María Concepción MARCOS DEL OLMO: *El Primer Bienio republicano. Cultura política y movilización ciudadana entre 1931-1933*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, pp. 15-36, y Enrique BERZAL DE LA ROSA: *Remigio Gandásegui (1905-1937): un obispo para una España en crisis*, Madrid, BAC, 1999.

⁹ Ángel GARCÍA SANZ: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes de la Segunda República: don Jerónimo García Gallego (1893-1961)», en Elena MAZA ZORRILLA, María Concepción MARCOS DEL OLMO y Rafael SERRANO GARCÍA (coords.): *Estudios de historia. Homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Valladolid, Uni-

dad y actividad al servicio de la causa republicana se desentraña en la obra que coordinan Feliciano Montero, Antonio César Moreno y Marisa Tezanos¹⁰. Se consolida así «el desplazamiento de la estrategia integrista, hasta ese momento hegemónica», que ya detectara Feliciano Montero en 2007 sobre la base del triángulo que conformaron Tedeschini, Vidal i Barraquer y Ángel Herrera Oria¹¹.

Era precisamente a través de este último, en cuanto que director de *El Debate* e impulsor de Acción Nacional, como se transmitiría la doctrina oficial de la Iglesia a ese mundo seglar que la historiografía considera inmerso en un proceso de movilización que, si bien ha comenzado con anterioridad al advenimiento de la República¹², alcanzó entonces su momento más álgido. Se trataba de una movilización directamente relacionada con la política laicista del primer bienio, que tuvo su dimensión más conocida en el ámbito de lo estrictamente político¹³; pero se planteó, asimismo, en

versidad de Valladolid, 2006 pp. 211-230; Antonio César MORENO CANTANO: «Jerónimo García Gallego (1893-1961): canónigo, diputado y propagandista», en Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2014, pp. 47-72, y María Concepción MARCOS DEL OLMO: «El canónigo Jerónimo García Gallego, diputado por Segovia en las Cortes Constituyentes (1931-1933)», *Spagna Contemporánea*, 44 (2013), pp. 29-49.

¹⁰ Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2014, esp. pp. 224-245.

¹¹ Feliciano MONTERO: «Las derechas y el catolicismo español: del integrismo al socialcristianismo», *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 18 (2007), p. 108.

¹² Rosa Ana GUTIÉRREZ LLORET: «¡A las urnas, en defensa de la fe!: la movilización política católica en la España de comienzos del siglo XX», *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), pp. 239-262; ÍD.: «Las católicas y la política: del apostolado a la propaganda y la movilización (1900-1924)», en María Concepción MARCOS DEL OLMO (ed.): *El Primer Bienio republicano. Cultura política y movilización ciudadana entre 1931-1933*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, pp. 159-181, y Julio DE LA CUEVA: «Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923», *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 3 (2000), pp. 55-80.

¹³ Mónica MORENO SECO: «República, género y religión: las mujeres ante la política laicista republicana», en María Concepción MARCOS DEL OLMO y Rafael SERRANO GARCÍA (eds.): *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 183-202; Inmaculada BLASCO HERRANZ: *Paradojas de la ortodoxia: política de masas y militancia católica femenina en*

la esfera religioso-espiritual que era propia de la Acción Católica, cuya renovación en el año 1932 fue una forma de adaptarse a la estrategia posibilista que también defendía el partido católico. Hablamos de una Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) bien conocida historiográficamente desde la temprana fecha de 1977¹⁴, cuyo análisis se ha visto enriquecido con posterioridad con trabajos que no hacen sino poner de manifiesto su intrínseca diversidad interna, convertida de esta suerte en auténtica seña de identidad¹⁵.

Complementario y no menos importante resulta el avance que experimentan los estudios referidos a otros proyectos políticos en los que el catolicismo y/o sus defensores desempeñaron un papel relevante, aunque se hallaran de alguna forma desautorizados por ese oficialismo que, cada vez más, fue cerrando filas en torno al partido de Gil Robles. No solo el integrismo —esos otros católicos de los que habla Moral Roncal—¹⁶, cuyo entramado periodístico analizan Cristina Barreiro Gordillo o Eduardo González Calleja¹⁷. También ese monarquismo autoritario, sobre el que ya trabajara Julio Gil Pecharromán en los años finales del siglo XX¹⁸ y sobre cuyo aparato periodístico volvió Cristina Barreiro en 2004¹⁹; el conservadurismo de raigambre liberal que se refugia en el Partido Agrario Español²⁰, y un fascismo, cuyo conocimiento no solo se ha visto en-

España (1919-1939), Zaragoza, Onix, 2003, y Chiaki WATANABE: *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica española (1923-1936)*, Madrid, UNED, 2003.

¹⁴ José Ramón MONTERO GIBERT: *La CEDA: catolicismo social y político en la Segunda República*, Madrid, Revista de Trabajo, 1977.

¹⁵ Entre otros, Vicent COMES IGLESIA: *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucía Lucia (1888-1943)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

¹⁶ Antonio MORAL RONCAL: «Los otros partidos católicos: tradicionalistas contra posibilistas», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 223-252.

¹⁷ Cristina BARREIRO GORDILLO: *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2003.

¹⁸ Julio GIL PECHARROMÁN: *Conservadores subversivos: la derecha autoritaria Alfonso (1913-1936)*, Madrid, Eudema, 1994.

¹⁹ Cristina BARREIRO GORDILLO: *Prensa monárquica en la Segunda República: los diarios madrileños*, Baracaldo, Grafita, 2004.

²⁰ Luis Teófilo GIL CUADRADO: *El Partido Agrario Español (1934-1936). Una al-*

riquecido al calor de la polémica²¹, sino que ha sido abordado en sus diversos componentes: lo mismo el Partido Nacionalista Español²² que Falange, expresamente analizada en relación con la cuestión religiosa en fechas recientes²³, o el Onésimo Redondo que llegaba a las librerías hace apenas dos meses²⁴.

Mención específica merece un anticlericalismo que la historiografía tradicional mantuvo en el olvido, pese a la innegable visibilidad que le proporcionó su carácter extremadamente violento, muy superior al que poseyeron sus homólogos de los países más próximos, según se ha puesto de manifiesto una y otra vez²⁵; pero cuyo análisis ha emergido con relativa fuerza en los albores del siglo XXI, contando entre otras cosas con las benéficas aportaciones que años antes se hicieran desde las ciencias políticas, la sociología o la antropología²⁶, y no sin haberse concluido lo que Julio de la Cueva describía como «proceso mediante el cual el anticlericalismo se libra de su [...] valoración como “epifenómeno” para merecer la consideración de objeto científico e historiográ-

ternativa conservadora y republicana, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006.

²¹ Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS: «De la irrelevancia del fascismo en España», en Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Fernando DEL REY REGUILLO (eds.): *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Madrid, RBA, 2012, pp. 101-134, y Ferrán GALLEGU: «Nacionalsindicalismo y contrarrevolución (1931-1936). La relevancia del fascismo en la Segunda República Española», en *La rabia y la idea. Política e identidad en la España republicana, 1931-1936*, Zaragoza, PUZ, 2017, pp. 173-204.

²² Julio GIL PECHARROMÁN: «*Sobre España inmortal, solo Dios*». José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español (1930-1937), Madrid, UNED, 2000.

²³ Gonzalo MAESTRE: «El tema religioso-católico en Falange Española durante la Segunda República», *Aportes. Revista de historia contemporánea*, 91 (2016), pp. 65-100.

²⁴ Matteo TOMASONI: *El Caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*, Granada, Comares, 2017.

²⁵ Véanse, en este sentido, María del Pilar SALOMÓN: «Poder y ética. Balance historiográfico sobre el anticlericalismo», *Historia Social*, 19 (1994), p. 119, y Manuel DELGADO RUIZ: «Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939», *Ayer*, 27 (1997), p. 149. Más recientemente se refiere a ello Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*, Barcelona, Ediciones Rubeo, 2008, p. 81.

²⁶ Destaca en este sentido Manuel DELGADO RUIZ: «Anticlericalismo, espacio y poder...», pp. 149-180.

fico estimable e interpretable por sí mismo»²⁷. Llegaba entonces el momento de vincularlo a la cultura política republicana, a la que, en opinión del mencionado autor, proporcionó su más rotunda seña de identidad²⁸, y situarlo en la base de la legislación secularizadora que llevaron a cabo los gobiernos del primer bienio republicano²⁹, aunque no falte quien se empeñe en explicar esta desde coordenadas exclusivamente políticas³⁰. Sonaba también la hora de una historia local, muy pronto convertida en fructífera vía de investigación, merced a la cual la geografía de la violencia anticlerical desbordaba con creces el marco de aquellas ciudades andaluzas que centraron los primeros estudios sobre las jornadas incendiarias de mayo de 1931³¹, para asentarse con fuerza en las tierras valencianas, infiltrar igualmente el espacio aragonés que estudia Pilar Salomón y llegar incluso a la conservadora Logroño³². Se trataba de manifestaciones bien incardinadas, en principio, en las coordenadas estratégicas que mantuvo el anticlericalismo desde las primeras décadas del siglo XX, no siendo sino en octubre de 1934 cuando se produjo el giro que directamente desembocó en la violencia clerófoba que caracterizaría los comienzos de la Guerra Civil³³. Es, por último, a través de estos análisis locales como emerge

²⁷ Julio DE LA CUEVA: «El anticlericalismo en España: un balance historiográfico», en Benoît PELLISTRANDI (coord.): *L'histoire religieuse en France et en Espagne: colloque international (Casa de Velázquez 2-5 abril 2001)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004, p. 362.

²⁸ Julio DE LA CUEVA: «Cultura republicana, religión y anticlericalismo: un marco interpretativo para las políticas laicistas de los años treinta», en Francisco Javier DRONDA MARTÍNEZ y Emilio MAJUELO GIL (coords.): *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007, pp. 41-68.

²⁹ Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: «La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, 12 (1999), pp. 179-224.

³⁰ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

³¹ Diego CARO CANCELA: «Una aproximación al anticlericalismo contemporáneo: la “guerra de conventos” gaditanos en mayo de 1931», *Gades*, 13 (1985), pp. 241-252.

³² Carlos GIL: *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, PUZ, 2000, pp. 371-396.

³³ En este sentido se pronuncia Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*

con toda su riqueza el cúmulo de prácticas encaminadas a desacralizar el espacio público. De manera especial, las prohibiciones y cargas afectaron al tañido de campanas y a esas modificaciones en el nomenclátor callejero, que en algún caso hasta han dado lugar a estudios monográficos³⁴.

Tan notable desarrollo historiográfico ha mejorado de manera sustantiva el conocimiento que hoy tenemos de la «cuestión religiosa»; pero también ha puesto de manifiesto la superior complejidad que encierra el tema, resaltando la persistencia de ciertos vacíos que antes, en el inicial clima de desconocimiento general, ni siquiera se tenían por tales. La profundización en determinados temas se hace, por ello, más necesaria que nunca, siendo ahí donde se inscribe el presente dossier, cuya concepción se enmarca en el proyecto de investigación «Modernización, cultura política y movilización ciudadana en Castilla y León, 1931-1933» (HAR2011-23994), que financió el Ministerio de Economía y Competitividad entre 2011 y 2015, enlazando a su vez con el proyecto «Discursos y prácticas en torno a la religión en tiempos de radicalismo político: España, 1820-1823, 1868-1874 y 1931-1936. Una perspectiva comparada», que en la actualidad financia el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La primera contribución, que precisamente lleva nuestra firma, compara la política laicizadora del primer bienio republicano con la de similar naturaleza que alumbró la República portuguesa en los años 1910-1911. El resultado es la constatación de significativas diferencias que afectaron a los más variados planos; en el ámbito de la normativa, de manera especial la ruptura en el país vecino del voto canónico, la supresión de todas las órdenes religiosas y la conversión de los templos en bienes culturales, cuya propiedad quedó en manos de asociaciones —las *cultuais*— que también se encargaban de organizar el culto; en el ámbito temporal y en la forma de aprobarse, más extenso en el caso español, donde, además, se llevó a cabo de manera gradual, y, por último, en cuanto a las consecuencias, destacaría la profunda división del clero luso, inexistente como

³⁴ Antonio María MORAL RONCAL: «Anticlericalismo y poder: la desacralización de las calles y los espacios públicos durante la Segunda República», *Hispania Sacra*, 64, 1 (2012), pp. 47-68.

categoría analítica en nuestro país pese a la mayor virulencia que aquí alcanzó el conflicto político-religioso.

El segundo de los textos ofrece una visión de la Iglesia española ante la República (1931-1933), que Ángel Luis López Villaverde cimienta en torno a tres planos de análisis. La diversidad, en primer lugar, que recorría el mundo católico en cualquiera de los ámbitos que lo componían, dando lugar a la presencia de auténticos «provocadores»; la existencia, en el extremo contrario, de un verdadero proyecto católico, que partía del Vaticano y tenía alcance global —involucrando al clero lo mismo que a la prensa confesional o la CEDA—, y, por último, una dinámica política general capaz de introducir modificaciones de alguna significación en el discurso oficial, que por ello mismo evolucionaría desde el inicial entendimiento hacia la simple coexistencia que se instaló tras aprobarse la Constitución, y la desaparición de toda posibilidad de diálogo que llegaría una vez publicada la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.

Por su parte, Eduardo González Calleja resuelve la aportación que lleva por título «La violencia clerical y anticlerical en el primer bienio republicano» mediante una compleja apuesta metodológica. Una compleja apuesta metodológica en la que el reduccionismo inherente a los habituales estudios sobre anticlericalismo cede paso a una global e integradora consideración de la violencia religiosa que así se nutre de actores y manifestaciones verdaderamente plurales. Su trabajo destaca, además, tanto por la utilización de fuentes diplomáticas, informes del cónsul británico H. M. Young depositados en The National Archives y documentación procedente del Archivo Secreto Vaticano, como por una asunción crítica de las interpretaciones culturalistas que hoy se hacen del anticlericalismo por considerar que minusvaloran «quizá en exceso» el peso de las circunstancias políticas.

Con el ensayo «Fascismo y catolicismo en la encrucijada. Onésimo Redondo y el anticlericalismo de la Segunda República», Matteo Tomasoni aborda, en fin, la compleja relación que mantuvieron fascismo y catolicismo en un país donde la especificidad de aquel nacía precisamente de su entendimiento con este. Lo hace, además, a través del vallisoletano Onésimo Redondo, el más católico de los líderes falangistas, pero también el menos conocido, y no solo para demostrar el importante papel que desempeñó el fac-

tor religioso-espiritual en su proyecto político —bien diferenciado por ello de la derivación laicista que poseía Ledesma Ramos—, sino también la difícil comunicación que mantuvo con el oficialismo católico, cuyas tesis accidentalistas combatió desde el principio, culpabilizando a los líderes cedistas lo mismo que a la jerarquía eclesiástica e incluso a las masas católicas.

*República y religión: España, 1931-1933, y Portugal, 1910-1911**

María Concepción Marcos del Olmo

Universidad de Valladolid
conchita@fyl.uva.es

Resumen: Se propone en el presente artículo un análisis de la política religiosa que llevaron a cabo los gobiernos del primer bienio republicano vista a la luz del más amplio proceso de secularización que vivió el occidente europeo entre los siglos XIX y XX. La comparación se establece con la que entendemos experiencia más próxima y desconocida: esa legislación anticlerical que cobró vida tras la revolución portuguesa de 1910, con la que aquí se establecen semejanzas y diferencias que afectan al tiempo en que tuvo lugar cada una de las situaciones, lo mismo que al contenido de las respectivas disposiciones y a una aplicación práctica siempre rodeada de conflicto, aunque de intensidad diferente, y caracterizada en ambos casos por el amplio margen de maniobra que concedió a las autoridades locales/provinciales.

Palabras clave: Segunda República Española, política religiosa, secularización, contexto europeo, Primera República Portuguesa.

Abstract: This article analyzes the religious policy of the Second Spanish Republic during its first «progressive biennium» within the context of the secularization process that was taking place in Western Europe in the nineteenth century. Specifically, this case study compares Spanish legislation to the anticlerical legislation that emerged after the 1910

* Forma parte del proyecto de investigación «Modernización, cultura política y movilización ciudadana en Castilla y León, 1931-1933» (HAR2011-23994), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Enlaza, además, con el proyecto «Discursos y prácticas en torno a la religión en tiempos de radicalismo político: España, 1820-1823, 1868-1874 y 1931-1936. Una perspectiva comparada» (HAR2017-88490-P) que en la actualidad financia el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, del que también soy investigadora principal.

Portuguese Revolution. Given the closeness of and similar features between both countries, the comparison brings to light both similarities and differences dependent on time and place. Overall, the comparison shows how Spain and Portugal both witnessed a controversial application of laws that generated much social conflict, albeit of different intensities. In both cases, wide autonomy was granted to local and provincial authorities to implement laws as they saw fit.

Keywords: Second Spanish Republic, religious politics, secularization, European context, First Portuguese Republic.

La necesaria comparación

Han pasado más de treinta años desde que Hipólito de la Torre apostara no solo por el conocimiento de la historia portuguesa, sino también por el desarrollo de una historia comparada que permitiese profundizar en lo que pronto se percibió como una realidad peninsular hecha de profundos paralelismos, al tiempo que dotada de significativas diferencias¹. Lo avanzado, aun siendo mucho², resulta, sin embargo, insuficiente. Al menos en lo relativo a esa primera república a la que Francisco de Luis se refería en 2005 como la gran olvidada de nuestra historiografía³, y ha seguido sin despertar mayor interés en fechas posteriores, cuando sí avanzaba de manera evidente el conocimiento de la centuria decimonónica. Muy especialmente en lo relativo a las diferentes estrategias que siguió el liberalismo peninsular en las décadas centrales de ese siglo, aunque también la común crisis de los años noventa fue objeto de análisis por parte de Ignacio Chato Gonzalo, quien la desgranaba en suce-

¹ Véase, en este sentido, Hipólito DE LA TORRE: «La crisis del liberalismo (1890-1939)», *Ayer*, 37 (2000), pp. 97-124.

² Destacamos entre los pioneros los trabajos de María Alicia LANGA LAORGA: *España y Portugal en el siglo xix*, Madrid, Akal, 1990; Alfonso BULLÓN DE MENDOZA e Hipólito DE LA TORRE (coords.): *España-Portugal (siglos ix-xx). Vivencias nacionales*, Madrid, Síntesis, 1998; Alfonso BULLÓN DE MENDOZA: «Don Carlos de Portugal», *Aportes: Revista de Historia Contemporánea*, 17 (1991), pp. 71-83, e Hipólito DE LA TORRE (coord.): *Portugal, España y Europa: cien años de desafío (1890-1990). III Jornadas de Estudio Luso-Español*, Mérida, UNED, 1991, pp. 11-18.

³ Francisco DE LUIS: «El fracaso de la Primera República Portuguesa (1910-1926): razones de una crisis», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23 (2005), pp. 221-248, esp. p. 224.

sivas publicaciones y como parte de una línea de investigación decididamente centrada en la comparación hispano-lusa⁴.

Cierto que la investigación sobre el periodo se ha visto enriquecida en los últimos años con las aportaciones de Palacios Cerezas, Pinto Janeiro o Rodríguez Gaytán de Ayala, entre otros⁵; pero seguimos desconociendo mucho más de lo que sabemos acerca de cuestiones como el laicismo de Estado que cobró vida en la Lei da Separação do Estado das Igrejas, publicada en abril de 1911. Se trata de una pieza clave en el nuevo régimen portugués que la historiografía española ha mantenido alejada de sus focos de atención, pese a la existencia de un renovado interés por los años de nuestra Segunda República —momento en que aquí se vive el mismo proceso que veinte años atrás tuviera lugar en Portugal— y las líneas, imbuidas de profunda renovación metodológica, que siguen los estudios sobre la política religiosa de ese periodo.

Y es que, aun sin estar erradicada por completo, la idea de una Iglesia dura e injustamente perseguida, víctima del más obsesivo anticlericalismo según la tesis que defendiera Cárcel Ortí en 1979⁶, carece hoy de verdadero predicamento en el panorama historiográfico nacional. También ha pasado el momento de quienes, según la opinión más difundida en tiempos de la Transición, planteaban el asunto en términos de simple reacción ante el enorme poder —eco-

⁴ Ignacio CHATO GONZÁLEZ: «El 90 portugués y el 98 español: la Península Ibérica en el cambio de siglo», en Rafael SÁNCHEZ MANTERO (coord.): *En torno al 98: España en el tránsito del siglo XIX al XX. Actas del IV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, vol. II, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 27-38; íd.: «Portugal e Espanha em 1856: a dispar evolução política do liberalismo peninsular», *Análise Social*, 182 (2007), pp. 55-75; íd.: «Las divergentes vías de la conciliación liberal: el Portugal de la Regeneração y la España de la Unión Liberal (1856-1861)», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 22 (2009), pp. 125-158, e íd.: «La estrategia de la conciliación y el estado liberal, Portugal y España (1858-1863)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 22 (2010), pp. 279-302.

⁵ Diego PALACIOS CEREZAL: «Desorden y Estado fuerte en la Primera República Portuguesa», *Ayer*, 88 (2012), pp. 75-98; Helena PINTO JANEIRO: «La Primera República Portuguesa y las misiones católicas y laicas en Angola: financiación y poder», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 29 (2013), pp. 161-191, y Ana RODRÍGUEZ GAYTÁN DE AYALA: *La «República Nova» de Sidónio Pais. Portugal, 1917-1919*, tesis doctoral, Universidad de Cádiz, 2003.

⁶ Vicente CÁRCEL ORTÍ (dir.): *La Iglesia en la España Contemporánea (1808-1975)*, Madrid, BAC, 1979, p. 357.

nómico lo mismo que socio-cultural y político— que atesoraba la Iglesia, en especial tras la recristianización que vive el país durante la Restauración⁷ y su indiscutible apoyo a la extinta Monarquía, cuyos acólitos —se ha dicho— habrían encontrado en ámbitos eclesiásticos un verdadero impulso para reorganizarse⁸.

Muy al contrario, ya desde finales del siglo xx se asiste a la aparición de una renovada historiografía sobre el quinquenio republicano en general y la llamada cuestión religiosa muy en particular, que no solo atempera juicios y modera interpretaciones, sino que apuesta de manera decidida por la explicación y se hace con nuevos elementos de juicio capaces en sí mismos de limar algunas aristas.

Tal es lo que ocurre, por ejemplo, con aquellas perspectivas más atentas a la poliédrica realidad diocesana⁹ o las centradas, *sensu contrario*, en la dimensión internacional que poseen tanto la institución eclesial¹⁰ como los planteamientos gubernamentales respecto a la cuestión religiosa. Inmersa esta última línea de investigación en el llamado paradigma de la secularización, no solo ha puesto en paralelo las situaciones de España, Francia e Italia¹¹, consideradas por Manuel Álvarez Tardío como ejemplos del laicismo estatista frente al modelo gradualista que, a su vez, irradiaba desde Gran Bretaña a

⁷ Sobre la privilegiada situación que ocupa la Iglesia en esos años incide Manuel REVUELTA GONZÁLEZ: «La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo», en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidades y cambios*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 213-234.

⁸ Jordi SOLÉ TURA y Eliseo AJA: *Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 96.

⁹ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*, Barcelona, Ediciones Rubeo, 2008, e íd.: «El conflicto católico-republicano “desde abajo”, 1931-1936», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 389-422.

¹⁰ Véase, en este sentido, Manlio GRAZIANO: *El siglo católico. La estrategia geopolítica de la Iglesia*, Barcelona, Ariel, 2012. También Daniele MENOZZI: «Iglesia católica y nación en el periodo de entreguerras», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (coords.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 21-39.

¹¹ Por ejemplo, Emilio LA PARRA y Jesús PRADELLES (eds.): *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (siglos xviii al xx)*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.

países como Bélgica y Holanda¹², sino que ha desbordado el marco europeo para considerar también las realidades de América Latina: la limitación, por ejemplo, del poder político que vivió la Iglesia católica en Argentina, Chile y Uruguay a lo largo del siglo XIX¹³.

Es una decidida apuesta por el análisis comparado que evidencia todavía más si cabe el básico desconocimiento que aún tenemos de lo ocurrido en Portugal tras las jornadas revolucionarias que concluyeron con la proclamación de la Primera República el 5 de octubre de 1910, al fin y al cabo el más próximo referente a la hora de conceder significado a la política religiosa que llevó a cabo el Gobierno español entre abril de 1931 y el verano de 1933.

A poner algún relleno en esa laguna se dedican las páginas que siguen, en las que se compara la Lei da Separação que aprueba el Gobierno portugués el 20 de abril de 1911 con la política religiosa que llevan a cabo los gobiernos españoles entre la proclamación de la Segunda República y la entrada en vigor de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas tras su publicación en la *Gaceta* del 3 de junio de 1933.

En torno a los paralelismos de base

Tal y como ocurre en la política general, salpicada de paralelismos que trascienden la específica cronología, también el proceso de cambio en las relaciones Iglesia-Estado presenta evidentes similitudes en ambas naciones ibéricas.

A la herencia regalista que ya en el siglo XVIII condujo a la expulsión de los jesuitas tanto en Portugal (3 de septiembre de 1759) como en España (2 de abril de 1767), añadió el liberalismo peninsular un profundo enfrentamiento con la Iglesia ultramontana, defensora de los valores antiguo-regimentales que, a modo de auténtica alternativa política, encarnaban miguelistas y carlistas, aunque

¹² Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Política y secularización en la Europa Contemporánea*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1998.

¹³ Enrique FERNÁNDEZ DOMINGO: «El Estado republicano y la limitación del poder político de la Iglesia católica: los casos argentino, chileno y uruguayo (1810-1890)», en Danièle BUSSY GENEVOIS (ed.): *La laicización a debate. Interpretación, prácticas, resistencias (España, Italia, Francia, América Latina)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 33-88.

sin desechar todavía las posibilidades de una Iglesia debidamente reformada. La evolución hacia posiciones de abierta descristianización se operó, a su vez, en el transcurso de la centuria decimonónica, a medida que se produjo la irrupción de nuevas fuerzas políticas, y la crisis del liberalismo oligárquico se hacía patente con la Crisis del Ultimátum en Portugal y el Desastre del 98 en España. Cambio político y religioso caminaron de la mano en esos primeros años del siglo XX en los que se detectaba la existencia de un proyecto laicizador a escala internacional, cuyas líneas maestras trazó el delegado portugués en el Congreso Internacional de Librepensadores que se celebró en Roma en 1904¹⁴.

El gran punto de inflexión en cuanto a la legislación religiosa —lo único que ahora mismo interesa— se produjo en ambos casos con la llegada del régimen republicano: primero en Portugal, donde una acción revolucionaria que dirigieron miembros republicanos de las fuerzas armadas acabó en octubre de 1910 con una Monarquía sumida para entonces en el más absoluto descrédito¹⁵, y después en España, cuyo monarca Alfonso XIII abandonaba el país el mismo 14 de abril de 1931 en que un comité de conjunción republicano-socialista se convertía en Gobierno Provisional de la que sería nuestra segunda experiencia republicana. Se llegó entonces, en Portugal lo mismo que en España, a una drástica separación de la Iglesia y el Estado, que superó la mera secularización político-institucional para convertirse, según Álvarez Tardío, en un «laicismo beligerante y agresivo»¹⁶. No es algo que fuera inherente al régimen republicano, pero sí enlaza con ese componente anticlerical que la historiografía portuguesa ha resaltado desde el principio, considerando el republicanismo nacional «más que un movimiento político [...],

¹⁴ Se trata de Sebastião de Magalhaes Lima, futuro gran maestro del Gran Oriente Lusitano Unido. Véase Fernando CATROGA: *Entre Deuses e Césares. Secularização, laicidade e religião civil. Uma perspectiva histórica*, Coimbra, Almedina, 2006, p. 363.

¹⁵ Fernando ROSAS: «A crise do liberalismo português e os origens político-ideológicos do Estado-Novo», en Antonio MORALES MOYA (coord.): *Los 98 ibéricos y el mar*, vol. III, Lisboa, Sociedad Estatal Lisboa '98, 1998, pp. 121-136. También Hipólito DE LA TORRE: «La crisis del liberalismo...», pp. 97-124.

¹⁶ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, p. 252.

un movimiento de ámbito cultural»¹⁷, y se revaloriza en España a medida que se comprueba la existencia de un anticlericalismo «sin parangón fuera de nuestras fronteras», en palabras de López Villaverde¹⁸, y se identifica el mencionado principio como verdadera seña de identidad de la cultura republicana¹⁹.

También el final de la experiencia laicista se produjo siguiendo pautas generales con indudables puntos de similitud, más de los que a simple vista pudiera parecer, habida cuenta que el Estado Novo, dirigido por personajes tan próximos a la Iglesia como demuestra la estrecha vinculación que mantuvo Salazar con el Centro Católico²⁰, no fue sino el golpe definitivo a un proceso de secularización que ya había sido domesticado tras el golpe de Sidonio Pais (5 de diciembre de 1917). Fue el mismo papel, salvadas las distancias, que desempeñó en España la coalición radical-cedista tras las elecciones generales de 1933, mientras que el triunfo franquista abriría un proceso de recristianización dotado de mayor profundidad que el portugués, acompañado entre otras cosas de una vuelta a la tradicional confesionalidad del Estado que en ningún momento se plantearon las autoridades lusitanas.

Son ejemplo a cual más revelador de unos paralelismos nada superficiales, que afectaron por el contrario a los fundamentos mismos del proceso. Es, sin embargo, en las diferencias, dotadas también de innegable sustantividad, donde emerge la idiosincrasia nacional que a nosotros interesa, por lo que constituyen nuestro principal plano de análisis.

El valor de las diferencias

Nadie que conozca los casos español y portugués restará importancia a unas discontinuidades que adquieren cierta envergadura

¹⁷ David LUNA DE CARVALHO: «La dimensión religiosa del restauracionismo monárquico en Portugal (1910-1912)», *Historia Social*, 49 (2004), pp. 97-105.

¹⁸ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 81.

¹⁹ Julio DE LA CUEVA: «Cultura republicana, religión y anticlericalismo: un marco interpretativo para las políticas laicistas de los años treinta», en Javier DRONA MARTÍNEZ y Emilio MAJUELO GIL (eds.): *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007, pp. 41-67.

²⁰ Manuel Tiago MONTEIRO MARTINS: *Portugal. A Igreja o poder, os católicos e a mudança*, tesis doctoral, Universidad Nova de Lisboa, 1999, p. 34.

incluso si se las considera en términos cuantitativos y poseen tal nivel de profundidad que afectan a la naturaleza misma de los regímenes que pusieron en marcha la legislación objeto de estudio.

Conviene recordar en este sentido que el republicanismo portugués llegó al poder mediante un golpe de mano, que contó con el apoyo de unas fuerzas revolucionarias²¹ cuya acción política se limitaba al eje urbano Lisboa-Oporto y dejó en el camino una estela de muerte. La Segunda República Española se proclamó, en cambio, en un ambiente de absoluta tranquilidad ciudadana y como resultado de unas elecciones municipales que involucraron al conjunto del país, por mucho que la participación electoral se hallara transida de caciquismo en buena parte del territorio. Además el tejido urbano, donde se vivió de manera especial estos comicios, no solo tenía incomparablemente más densidad que el existente en el Portugal de 1910, sino que encerraba en su seno la efervescencia necesaria para que la conjunción republicano-socialista se hiciera con el triunfo electoral en prácticamente todas las capitales de provincia y núcleos de cierta entidad²².

Y es que, más allá de los veintiún años que trascurrieron entre el 5 de octubre de 1910 y el 14 de abril de 1931, los sucesos portugueses y españoles se produjeron en contextos que distaban de ser homologables, separados como estaban, entre otras consideraciones, por esa guerra europea cuyas repercusiones afectaron a los más variados planos y llegaron al conjunto de los territorios. También a una España que no se libró ni de las perturbaciones políticas que, pese a la declaración de neutralidad, provocó el estallido de la conflagración bélica ni del creciente descontento social, fruto de los agudizados desequilibrios que dejó el propio conflicto. El resultado fue una movilización ciudadana que no hizo sino aumentar hasta el final de

²¹ Se trata, según Costa Pinto, de un «conglomerado de posicionamientos políticos en el que se incluyen desde liberales moderados hasta nacionalistas jacobinos». Véase António COSTA PINTO: «A queda da 1.ª República Portuguesa: uma interpretação», en Manuel BAIÓIA (coord.): *Elites e Poder. A Crise do Sistema Liberal em Portugal e Espanha (1918-1931)*, Évora, Edições Colibri-CIDEHUS-UE, 2004, pp. 165-184, esp. p. 167.

²² Véase, entre otros, María Concepción MARCOS DEL OLMO: *Voluntad popular y urnas. Elecciones durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 64-114.

la Monarquía constitucional, y que apenas experimentó un momentáneo frenazo en tiempos de la dictadura primorriverista.

Pocas dudas ofrece, a su vez, el papel que desempeñó en ese ambiente de superior politización un anticlericalismo que ya había mostrado su cara más violenta en la Semana Trágica e insistiría en las prácticas incendiarias cuando la República no había cumplido ni dos meses de vida²³, ejerciendo una significativa presión sobre el Gobierno según la conocida tesis de Barrios Rozúa²⁴.

No por ello puede decirse que el Gobierno Provisional de la República Española fuera excesivamente madrugador —hablamos, por supuesto, en términos relativos y en el estricto marco de la comparación que pretendemos— en el tratamiento de la llamada cuestión religiosa, aun cuando el ministro Albornoz considerara todo un acierto el camino del apresuramiento²⁵ que, de ser otro el referente, podría achacarse al caso español²⁶.

Sobre tiempos de legislar y contenidos de la legislación

Cierto que el Decreto-Ley publicado el 15 de abril, solo un día después de proclamarse el nuevo régimen, era ya una toma de postura al respecto: el principio de libertad religiosa que allí se recogía marcaba una clara ruptura respecto a la tolerancia prevista en el texto constitucional de 1876.

²³ La existencia en España de un anticlericalismo sin parangón fuera de nuestras fronteras en Ángel Luis LÓPEZ VILLAVEDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 81.

²⁴ José Manuel BARRIOS ROZÚA: «La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, 12 (1999), pp. 179-224.

²⁵ Álvaro ALBORNOZ: *La política religiosa de la República*, Madrid, Quemades, 1935, p. 156.

²⁶ Ocurriría, por ejemplo, al compararlo con la Tercera República francesa, cuya política religiosa se adaptó a ese método Ferry consistente en «avanzar sin provocar fracturas peligrosas», o con Italia, donde se opta por la moderación y una prudente lentitud en el desarrollo constitucional. Véanse Juan Manuel FERNÁNDEZ SORIA: «La “Carta a los maestros” de Jules Ferry (1883) y el laicismo escolar de la Tercera República francesa», *Historia de la educación*, 24 (2005), pp. 423-462, esp. p. 431, y Giorgio CAMPINI PRADELLS: «El “separatismo imperfecto”. Estado e Iglesia en la Italia del siglo XX», en Emilio LA PARRA y Jesús PRADELLS (eds.): *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (siglos xviii al xx)*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1991, pp. 493-510.

No lo es menos que desde entonces y hasta finales de junio se promulgaron al menos doce disposiciones gubernativas que de una u otra forma modifican el *statu quo* de la Iglesia católica. Afectaban en ocasiones a cuestiones de menor trascendencia, como el decreto de 6 de mayo que convertía en voluntaria la asistencia a misa en «buques, centros y dependencias de la Marina»; pero no faltaron acuerdos de mayor calado: de manera especial, el decreto sobre libertad de cultos (22 de mayo), el que con esa misma fecha reguló la enajenación de obras artísticas y los relativos a la enseñanza religiosa, que dejaría de ser obligatoria en las escuelas públicas desde el 6 de mayo²⁷.

Nada que ver, en cualquier caso, con lo realizado por su homólogo portugués veinte años atrás. De hecho, el que fuera Gobierno Provisional de la Primera República Portuguesa no solo había expulsado a los jesuitas, disuelto las órdenes religiosas, secularizado los cementerios o aprobado el divorcio, aspectos que en el caso español quedarían para gobiernos ya constitucionales, arrojados en consecuencia por el mandato y los preceptos de esta naturaleza. Alumbró además la Lei da Separação do Estado das Igrejas aprobada en abril de 1911, cuando el nuevo régimen apenas si contaba con seis meses de vida, dando forma definitiva a las relaciones Iglesia-Estado en cuanto que regulaba con carácter general todo lo relativo al culto y clero.

Lo que pudiéramos considerar su equivalente en España —la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas— no llegaría, en cambio, hasta junio de 1933, casi veintiséis meses después de haberse proclamado la República y cuando el bienio social-azañista estaba llegando a su fin. Fehaciente testimonio de la complejidad que encerraba el tema, reflejo entre otras cosas de las encontradas posiciones que anidaban en el interior de la coalición gubernamental²⁸, el tiempo trascurrido fue, por lo que ahora mismo interesa, campo abonado para una radicalización que en modo alguno venía dada desde el principio.

²⁷ Concha GARCÍA PROUS: *Relaciones Iglesia-Estado en la Segunda República Española*, Córdoba, CajaSur, 1996, p. 35.

²⁸ El tema ya lo puso de manifiesto Fernando MEER LECHA-MAZO: *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la Segunda República Española*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1975, p. 24.

Auténtico punto de inflexión fue, en este sentido, un texto constitucional, finalmente aprobado en diciembre de 1931, que trataba la cuestión religiosa de manera muy diferente a como se había planteado tanto en el anteproyecto de la Comisión Jurídica como en el proyecto de Estatuto de la Iglesia que se elaboró en el Ministerio de Justicia. La moderación que rezumaban estos²⁹, fruto del mismo afán negociador que presidió las reuniones mantenidas a mediados de septiembre entre altos representantes de la Iglesia y el Estado, desapareció tan pronto el asunto llegó a las Cortes, iniciándose entonces un camino de radicalización que alcanzaría su momento culminante en el proyecto de la comisión parlamentaria; pero no remitió sino de manera parcial tras la «conciliadora» intervención que tuvo Manuel Azaña en la sesión del 13 de octubre de 1931. El resultado, lo más duro del mismo, fue un artículo 26 que establecía la supremacía del Estado sobre la Iglesia, prohibía el auxilio económico a las iglesias, preveía la total desaparición del presupuesto de culto y clero en un plazo máximo de dos años y disolvía las órdenes religiosas que estatutariamente establecían el cuarto voto, sometiendo las restantes a una ley especial cuyas bases, allí mismo sentadas, incluían la prohibición para ejercer la enseñanza.

Un mes después, entre finales de enero y comienzos de febrero de 1932, los primeros decretos de desarrollo constitucional disolvieron la Compañía de Jesús —no expulsaron a los jesuitas, como sí decidiera la autoridad portuguesa en 1910—, secularizaron los cementerios y aprobaron una Ley de Divorcio que contemplaba la alegación de causa justa. El radicalismo, sin embargo, fue ganando terreno con el paso del tiempo, como reflejó ya la Ley de Matrimonio Civil (junio de 1932), y alcanzaría su momento culminante con la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas aprobada en junio de 1933. Con ella, verdadera pieza angular de la política religiosa que llevó a cabo el republicanismo español, llegó el sometimiento a un Estado que, según el Episcopado, ejercía sobre la Iglesia «una inspección minuciosa, casi policiaca, no impuesta siquiera a organizaciones que son una amenaza comprobada para la seguridad del Estado»³⁰.

²⁹ Víctor M. ARBELOA: *La Iglesia que buscó la concordia (1931-1936)*, Madrid, Encuentro, 2008, p. 29.

³⁰ *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid*, 1933, p. 97. El sentimiento de peligrosidad que despertaban en Azaña lo ha puesto de manifiesto Hi-

Lo más grave, aquello que levantó mayores ampollas, fue la prohibición a las órdenes religiosas del ejercicio de la enseñanza, con fecha de entrada en vigor: el 31 de octubre del propio año 1933 para el conjunto de actividades educativas y dos meses más tarde, el 31 de diciembre, para la enseñanza primaria.

Se trataba de una decisión tanto más perturbadora en términos socio-educativos cuanto que el Estado carecía de una red de escuelas públicas capaz de absorber el alumnado que liberarían los colegios de religiosos, razón por la cual el ministro Fernando de los Ríos no era partidario de concretar una fecha que pusiera fin a la enseñanza religiosa³¹.

La sustitución de la enseñanza religiosa sería, de hecho, un problema irresoluble con las cantidades de los créditos que al efecto se aprobaron³² y que, por ello mismo, las autoridades municipales vivieron con especial intensidad³³. Y eso que se trató de una medida más ineficaz de lo que pudiera parecer, habida cuenta que estuvo lejos de acabar con la enseñanza religiosa, parapetada bajo fórmulas jurídicas que le permitieron burlar la ley³⁴. La Iglesia insistió en los problemas derivados de la premura y acusó al Gobierno de estar jugando con datos poco realistas en materia de sustitución; pero lo en verdad preocupante para ella era el establecimiento mismo del nuevo modelo educativo, al que se combatió por todos los medios legales, incluida la conocida estrategia de obstrucción parlamentaria. Su principal argumento giró en torno a las libertades individuales que con tanta fuerza consagraba

lari RAGUER: «La “cuestión religiosa” en la Segunda República», en Javier DRONDA MARTÍNEZ y Emilio MAJUELO GIL (eds.): *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007, p. 30.

³¹ Julio DE LA CUEVA: «Socialistas y religión en la Segunda República: de la Liga Nacional Laica al inicio de la Guerra Civil», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2012, pp. 71-97, esp. p. 86.

³² Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad de conciencia...*, p. 272.

³³ Sirva de ejemplo lo ocurrido en el Ayuntamiento de Valladolid. Véase *Actas municipales 1931. Libro 222*, pp. 103, 140 y 156, entre otras. A nivel general resulta útil Mónica MORENO: *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la Segunda República (1931-1936)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1995.

³⁴ En este sentido Enrique BERZAL: «La Iglesia en defensa de la enseñanza religiosa: la Asociación Católica Diocesana de Padres de Familia de Valladolid, 1930-1937», *Hispania Sacra*, 50 (1998), pp. 697-731, esp. pp. 723-724.

la Constitución republicana y de manera tan flagrante se conculcaban en este caso.

Está claro, sin embargo, que la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas carecía de la radicalidad que poseía la Lei da Separação portuguesa, aun cuando superara el mero afán secularizador, siéndole de aplicación el conjunto de objetivos que Manuel Tiago Monteiro Martins atribuye al republicanismo portugués, esto es, «acabar com os privilegios da Igreja Católica, atacar o poder económico e social da Igreja e, por último, apagar toda referencia à religião na vida dos portugueses»³⁵. Carecía, sobre todo, del acusado estatismo que rezumaba una Lei da Separação que, lejos de hacer honor a su nombre³⁶, negaba personalidad jurídica a la Iglesia, disponiéndose a destruir el conjunto de la organización eclesial.

Nada que ver con la situación española, por mucho que aquí se evitara toda alusión al pontífice como cabeza de la Iglesia en un afán por difuminar su estructura jerárquica, al tiempo que se limitaba su libertad de actuación interna con obligaciones tales como la de poner en conocimiento de la autoridad civil toda modificación que pudiera introducirse en las demarcaciones territoriales de la Iglesia o contar con ciudadanos españoles para el desempeño de todos los cargos y funciones eclesiásticos, incluidos los ministros y administradores, los cuales, en última instancia, habían de contar con el beneplácito del Estado, que se reservaba el derecho de no reconocer a quienes consideraba peligrosos para su propia seguridad. No en vano eran injerencias, todo lo duras e inaceptables que se quiera, infligidas a una institución cuya personalidad jurídica y libertad de régimen interno se reconocían³⁷.

Ni siquiera la nacionalización de los bienes eclesiásticos que previó la Ley de Confesiones era homologable a la decretada en Portugal, donde el clero no solo quedó efectivamente carente de respaldo económico alguno, sino por completo dependiente de unas asociaciones culturales —popularmente conocidas como *cultuais*— que se encargaban de administrar tanto los bienes nacionalizados como las contribuciones, solo previstas en forma de voluntarios donativos, que

³⁵ Manuel Tiago MONTEIRO MARTINS: *Portugal. A Igreja o poder...*, p. 24.

³⁶ Mención expresa a lo engañoso de la terminología se hace en José MATOSO (dir.): *Historia de Portugal*, vol. V, Lisboa, Círculo de Lectores, 1994, p. 407.

³⁷ *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid*, julio de 1933, p. 95.

podría hacer la feligresía. A ellas correspondía, en fin, la gestión de las parroquias y la dirección de los actos de culto, lo que dejaba a los sacerdotes como meros oficiantes, sometidos en todo a unas *cultuais* a las que solo ellos tenían prohibido el acceso; se dio incluso la circunstancia de que en ocasiones estaban dirigidas por personas sin vinculación alguna con el catolicismo o eran abiertamente hostiles a la Iglesia cuyo destino tenían en sus manos³⁸. Era la única forma de asegurarse el sustento, garantizado a través de la pensión que les ofrecía el Estado a cambio de aceptar los mencionados cambios; se convirtieron así en funcionarios de un Estado que los mantenía pensionados aun en el caso de que contrajeran nupcias. Este además contaba con un representante en las *cultuais* y se arrogaba la posibilidad de enviar representantes a cualquier ceremonia religiosa, al tiempo que destruía el entramado parroquial al permitir la agrupación de varias al efecto de contar con la necesaria *cultuais*³⁹.

Los problemas del clero español durante el primer bienio republicano fueron otros muy diferentes: los propios de una Iglesia obstaculizada en el ejercicio de su labor pastoral y educativa como nunca antes lo había estado, al mismo tiempo que abandonada a su suerte en el decisivo aspecto económico y privada de la «protectora» presencia que siempre tuvo la autoridad civil en los actos religiosos.

Esto último fue precisamente uno de los cambios que antes y de manera más visible escenificó el cambio de régimen⁴⁰, que sacerdotes y prelados solían recibir con sentimiento de pérdida, considerándolo una comprensible pero lamentable ausencia, que restaba solemnidad a unas celebraciones plenas, por lo demás, de un fervor religioso que parecía alimentado en la adversidad⁴¹.

Aun así, fue lo más llevadero de esta separación Iglesia-Estado que representaba una auténtica imposición del poder político sobre

³⁸ María Lúcia DE BRITO MOURA: *A «Guerra Religiosa» na I República*, Lisboa, Centro de Estudos de História Religiosa, 2010, p. 220.

³⁹ Sergio Filipe RIBEIRO PINTO: *Separação como modernidade (texto policopiado): a Lei de 20 de Abril de 1911 e modelos alternativos*, tesis doctoral, Universidad de Lisboa, 2008, pp. 19-24.

⁴⁰ Pilar SALOMÓN CHÉLIZ: *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, PUZ, 2002, p. 334.

⁴¹ Véase, por ejemplo, *Boletín Oficial del Arzobispado de Valladolid*, 26 de septiembre de 1931, pp. 101-102.

el religioso. Lo verdaderamente difícil llegó con la supresión de la partida presupuestaria tradicionalmente destinada al sostenimiento del culto y clero.

Nunca se aprobó la ley especial que, según lo previsto en la Constitución, debía extinguir el presupuesto de culto y clero en un plazo máximo de dos años; pero este conoció una substancial rebaja ya en 1931. Y continuó bajando, lo mismo en 1932, cuando ya se denominaba como obligaciones a extinguir, que al año siguiente, último en el que —según se anunciaba— se consignaron dichas partidas⁴².

La situación se revertiría tras la victoria radical-cedista con la aprobación en 1934 de la Ley de Haberes Pasivos del Clero, que permitió el cobro de pequeñas cantidades a buena parte de los sacerdotes que ocupaban cargos en propiedad al advenimiento de la República⁴³; pero la realidad fue muy preocupante durante el bienio que nos ocupa, sin que los intentos de financiación alternativa que se plantearon dieran los resultados apetecidos.

Fue esta una necesidad muy pronto sentida, que las autoridades eclesiásticas abordaron con medidas como la realización de colectas específicas o el establecimiento de suscripciones anuales de carácter voluntario, que el obispo de Madrid-Alcalá consideró más prácticas⁴⁴. Más allá, sin embargo, de la respuesta ciudadana, no siempre tan generosa como cabría esperar⁴⁵, hay que contar con que el proceso recaudatorio se llevó a cabo, al menos en un principio, de manera menos coordinada y funcional de lo que a simple vista pudiera parecer, lo que explica en conjunto los insuficientes resultados que puso de manifiesto la Conferencia de Arzobispos en octubre de 1933⁴⁶.

Tampoco pudieron llevarse a buen término las iniciativas parlamentarias que aconsejó la Comisión Pro-Clero, encargada de coordinar la actuación de los diputados católicos y sostenida al menos en teoría con la aportación que al efecto realizaron diferentes ins-

⁴² La concreta evolución presupuestaria que sufren las asignaciones puede verse en Manuel PASCUAL RODRÍGUEZ: *Dotación de la Iglesia española en la Segunda República*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 220-221.

⁴³ *Ibid.*, pp. 222-223.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 153.

⁴⁵ *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia*, núm. 2, 15 de enero de 1933, pp. 34-35.

⁴⁶ Víctor M. ARBELOA: *La Iglesia que buscó la concordia...*, p. 197.

tancias eclesiásticas⁴⁷: entre ellas, la propuesta defendida en la Comisión de Presupuestos por el palentino Abilio Calderón, que fue desestimada en 1932⁴⁸.

Los descuentos fueron en consecuencia. Lo tenían claro quienes consideraban el presupuesto de culto y clero en términos de simple «RESTITUCIÓN tardía y escasa» por el «despojo» que había sufrido la Iglesia con la desamortización, máxime cuando la indemnización, que «no paga ni sueldo», estaba lejos de haberse saldado a tenor de los datos que manejaban⁴⁹.

Las críticas arreciaron también entre quienes consideraban un acierto la supresión del pago estatal a los religiosos, pero no compartían la manera de hacerlo realidad: sin previa aprobación de la ley especial prevista en el texto constitucional, y dejando desamparado a un clero parroquial al que se había vejado de manera tan injusta como políticamente improcedente, cuando se le podría haber contentado sin demasiado esfuerzo, dado el mísero sueldo que venían cobrando⁵⁰, y sin renunciar a «ninguna conquista revolucionaria» —añadía Torrubiano Ripoll—, con lo que habrían ganado a un magnífico aliado en lugar de convertirlo en «un enemigo enconado»⁵¹.

No fue un asunto baladí. De hecho, la actitud de la propia jerarquía, aunque imbuida de profundas diferencias internas que se refuerzan con cada nuevo estudio⁵², experimentó cambios de alguna consideración con el paso del tiempo, sustituyéndose la pru-

⁴⁷ Véase *Actas del Excelentísimo Cabildo Metropolitano de Burgos*, libro 162, año 1922-1948, Sesión de 19 de enero de 1933.

⁴⁸ Véase María Concepción MARCOS DEL OLMO: «Sacerdotes y diputados en representación de las provincias de Castilla y León (1931-1933)», *Rivista di Storia del Cristianesimo*, 2 (2015), pp. 427 y ss.

⁴⁹ RIOJA Y LAGE: *En defensa del Altar. El presupuesto de culto y clero, deuda sagrada. Ante una injusticia del proyecto de Constitución que el Parlamento discute*, Madrid, 1931, p. 21.

⁵⁰ Véase sobre el tema Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ: *Los papeles perdidos del Cardenal Segura, 1880-1957*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 2004, p. 168.

⁵¹ Jaime TORRUBIANO RIPOLL: *Los grandes aciertos y los grandes errores de la República en el problema religioso*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933 (el entrecomillado en pp. 24 y 23, respectivamente).

⁵² Una de las últimas aportaciones en este sentido es Giuliana DI FEBBO: «La actuación del cardenal Vidal i Barraquer en 1931», en María Concepción MARCOS DEL

dencia y moderación que, con excepciones y todo, caracterizó los primeros tiempos, por el generalizado descontento que produjo el texto constitucional y el llamamiento a la resistencia que planteó el catolicismo accidentalista con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones. Nada que ver, sin embargo, con la estrategia que en su día adoptara la autoridad eclesiástica portuguesa y terminara con todos los obispos desterrados de su diócesis en abril de 1912. El primer afectado fue el obispo de Oporto, tras negar su acatamiento a la orden gubernativa que prohibía la publicación de una pastoral colectiva aparecida en febrero de 1911, en la que se prohibía a los católicos «cooperar, admitir a menor complicidade, nem sequer dar aprovaçao a coisa alguma que signifique au origine hostilidade ao catolicismo»⁵³. El texto, al parecer redactado ya en diciembre de 1910⁵⁴, puso fin a una inicial falta de reacción que calificó de «tibieza e comodismo» el entonces pontífice, de quien se ha dicho que recogió la herencia doctrinal de León XIII pero no su pragmatismo y talante negociador⁵⁵; y dio paso a una actitud de creciente beligerancia protagonizada de forma destacada por el patriarca de Lisboa, quien, con su circular del 7 de diciembre de 1911, amenazó con pena de excomunión a cuantos católicos colaboraran con las *cultuais* que creara la Lei da Separação⁵⁶.

Aplicación y resultados

Ciertamente, el estudio de la legislación que produjeron las repúblicas portuguesa y española en la segunda y cuarta décadas del siglo XX no queda bien perfilado sin tener en cuenta los resultados

OLMO (ed.): *El Primer Bienio Republicano. Cultura política y movilización ciudadana entre 1931-1933*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, pp. 15-36.

⁵³ Manuel Tiago MONTEIRO MARTINS: *Portugal. A Igreja o poder...*, p. 26.

⁵⁴ Bruno CARDOSO REIS y Sergi RIBEIRO PINTO: «República e Religiao, ou procura de uma separaçao», en Luciano AMARAL (ed.): *Outubro: A revolução republicana em Portugal (1910-1926)*, Lisboa, Edições 70, 2011, p. 149.

⁵⁵ Joao Miguel FURTADO FERREIRA D'ALMEIDA: *Católicos e política na crise do liberalismo: O percurso de António Lino Neto (1873-1934)*, tesis doctoral, Universidade Nova de Lisboa, 2013, p. 21.

⁵⁶ Manuel Tiago MONTEIRO MARTINS: *Portugal. A Igreja o poder...*, p. 25.

que una y otra generaron. Es ahí donde semejanzas y diferencias pueden librar su última gran batalla, pero también donde parece más difícil el tránsito por ser donde las posibilidades de análisis se vuelven más amplias y difusas; las informaciones ganan en parquedad y las conclusiones resultan, por ello mismo, más peligrosas.

Las dificultades no disminuyen, más bien lo contrario, cuando el foco de atención se pone en las consecuencias más inmediatas, únicas que permiten mantener la realidad española de los años 1931-1933 al margen de las «contaminaciones» que impone el futuro, en especial la situación que vivió el país en aquel verano de 1936 en el que se hizo algo más que intensificar el nivel de conflicto⁵⁷. Los cambios operados en el comportamiento religioso de la ciudadanía con anterioridad a esa fecha resultan mucho menos evidentes y han de buscarse en fuentes de tratamiento más complicado, cuyos datos más que nunca requieren de la utilización en serie, y aun así suelen resultar fragmentarios. Eso, además de merecer opiniones tan encontradas que —y es lo que ocurre con la encuesta enviada por Ángel Herrera a los diferentes obispos en la primavera de 1936— donde unos veían la prueba del escaso efecto que había tenido la legislación secularizadora sobre los comportamientos sociales del mundo católico⁵⁸, otros percibían signos evidentes del cambio operado⁵⁹.

Hay que contar, además, con que los temas susceptibles de comparación transnacional hayan sido objeto de un similar tratamiento historiográfico, cosa que resulta menos habitual de lo que pudiera parecer. No nos consta, por ejemplo, que en Portugal se haya trazado un panorama general comprensivo del efecto que pudo tener

⁵⁷ En este sentido se pronuncia Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 180.

⁵⁸ Feliciano MONTERO: «El impacto social de la política secularizadora republicana: la religiosidad española en 1936», en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos (Guadalajara, 8-11 de mayo de 2001)*, vol. I, Toledo-Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 2002, pp. 189-203.

⁵⁹ Mónica MORENO: «República y actitudes religiosas. La encuesta de religiosidad de 1936», en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos (Guadalajara, 8-11 de mayo de 2001)*, vol. I, Toledo-Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 2002, pp. 433-445.

la legislación secularizadora en materia de cumplimiento pascual o utilización de los ritos sacramentales de paso, tal y como han hecho Montero y Moreno en los mencionados trabajos. *Contrario sensu*, y a modo de simple ejemplo, se carece en España de un estudio general sobre la realidad del clero secular al nivel que lo aborda De Brito Moura en Portugal⁶⁰, aunque existan reconocidos estudios parciales⁶¹. Tampoco se cuenta con un trabajo para la Ley de Confesiones y Asociaciones Religiosas que sea homologable en términos metodológicos al realizado por Ribeiro Pinto sobre la Lei de Separação⁶². Aquí se prefiere analizar —y de nuevo solo como ejemplo— la compleja tramitación parlamentaria que tuvieron las principales leyes laicizadoras⁶³ y su concreta incardinación en la política general asociadas a los conceptos de anticlericalismo y libertad religiosa⁶⁴; o bien desentrañar el movimiento católico en sus diferentes y complementarias facetas, abordando su estructura partidista⁶⁵ y la labor de aquella Acción Católica que lo mismo atendía al ámbito masculino⁶⁶, que organizaba el femenino⁶⁷ o encuadraba el juvenil⁶⁸; o bien rastrear el sustrato socio-cultural del anticlericalismo⁶⁹, o desarrollar, mucho más de lo que parece estarlo en Portugal, una

⁶⁰ María Lúcia DE BRITO MOURA: *A «Guerra religiosa» na I República...*

⁶¹ José Luis GULLÓN: *El clero en la Segunda República*. Madrid, 1931-1936, Burgos, Monte Carmelo, 2011.

⁶² Sergio Filipe RIBEIRO PINTO: *Separação como modernidade...*

⁶³ Fernando DE MEER LECHA-MAZO: *La cuestión religiosa...*

⁶⁴ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad de conciencia...*

⁶⁵ José Ramón MONTERO: *La CEDA: el catolicismo social y político en la Segunda República*, Madrid, Revista del Ministerio de Trabajo, 1977, y Antonio Manuel MORAL RONCAL: «Los otros partidos católicos: tradicionalistas contra posibilistas», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 223-252.

⁶⁶ Véanse, entre otros, Feliciano MONTERO (coord.): *La Acción Católica en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2008, y José Manuel ORDOVÁS: *Historia de la ACN de P. De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936)*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1993.

⁶⁷ Inmaculada BLASCO: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, PUZ, 2003.

⁶⁸ Chiaki WATANABE: *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la juventud católica española (1923-1936)*, Madrid, UNED, 2003.

⁶⁹ Julio DE LA CUEVA: «Cultura republicana, religión y anticlericalismo...».

historiografía local sin la cual no podría defenderse la «diversidad territorial del conflicto político-religioso» con la autoridad que lo hace Ángel Luis López Villaverde⁷⁰.

No es fácil encontrar en estas condiciones un campo de análisis que además permita abarcar, y en el breve espacio disponible, tanto el flanco de las semejanzas como el relativo a las diferencias que acusa la situación en uno y otro país. Creemos, sin embargo, haberlo encontrado en el proceloso mundo del conflicto en cuanto tal.

Ninguna duda ofrecen ni su existencia a uno y otro lado de la frontera ni la amplia variedad de situaciones en que se manifestó, dependiendo a su vez la intensidad de factores tales como el mayor o menor arraigo de las creencias religiosas pero también de la manera en que se aplicó una legislación que, en España al igual que en Portugal, concedía un amplio margen de maniobra a las autoridades locales/provinciales. Ellas eran, por ejemplo, quienes autorizaban o no las manifestaciones de culto externo, en especial aquellos actos —como procesiones o enterramientos— que debían celebrarse fuera de las iglesias, y podían realizarlo —lo hicieron de hecho— con tal diversidad de criterios que la recepción de la ley por parte de los ciudadanos llegó a ser muy diferente según los lugares.

Ciertamente hubo localidades en Portugal donde «a vida religiosa continuava a decorrer calmamente e as festas religiosas a sucederme-se a mesma periodicidades que no passado». En Braga, por ejemplo, los actos de culto público seguían efectuándose en 1911 como en tiempos de la Monarquía: «O viático era conduzido “con aparato”. O administrador, consultado pelos párrocos, respondía que as procissoes podiam continuar a efectuar-se enquanto nao fosse dada ordem em contrário»⁷¹.

Por lo que a España se refiere, nada tiene que ver el recurso al diálogo con la autoridad eclesiástica que practicó el alcalde de Valladolid cuando de regular el tañido de las campanas se trataba⁷², con

⁷⁰ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, e íd.: «El conflicto católico-republicano “desde abajo”...», pp. 389-422.

⁷¹ María Lúcia DE BRITO MOURA: *A «Guerra religiosa» na I República...*, p. 545.

⁷² *Autoridades 1932. Carta de la Alcaldía*, Archivo Diocesano de Valladolid, 26 de diciembre de 1932.

el gravamen económico que pesó sobre esta actividad en Astorga⁷³. Mucho menos con la actitud que mostró el riojano alcalde de San Vicente de la Sonsierra, quien penetraba «con malas formas» en la iglesia cuando se celebraba la catequesis y «obliga por capricho al pago de un impuesto para poder tocar las campanas»⁷⁴.

Idéntica diversidad se observa en el momento de actuar sobre el callejero, fundamental instrumento de acción para desacralizar del espacio público. Así, frente a lo decretado por el Ayuntamiento de Castuera, que procedió a la eliminación de toda referencia religiosa⁷⁵, o los cambios de esta naturaleza que se llevaron a cabo en Villena (Alicante), Villafranca de los Caballeros (Toledo) o Madrid, entre otros ejemplos citados por Moral Roncal⁷⁶, se alza una vez más la experiencia vallisoletana, cuyo Ayuntamiento se sumó a la renovación del callejero ya en abril de 1931, pero intentando que no afectara a las denominaciones y simbología religiosa, ya que —afirmaba su alcalde— «si se hubiese intentado sustituir algún nombre de carácter religioso [...] multitud de vallisoletanos se sentirían heridos en sus sentimientos»⁷⁷.

No menos importante resulta discernir el auténtico papel que desempeñaron estas autoridades en la tramitación de unos conflictos a los que tanto podían servir en calidad de mediadores y para suavizar su impacto, como contribuir siquiera de manera indirecta a su desarrollo. La España de 1931, coincidiendo con las jornadas incendiarias de mayo, ofreció pruebas en ambos sentidos. No solo en Málaga, centro de las mayores violencias que entonces se registraron, se pagó la ineptitud de sus autoridades⁷⁸. También en Murcia se desbordaron los acontecimientos al calor de la desidia que mos-

⁷³ *Boletín Oficial del Obispado de Astorga 1931-1932*, pp. 77-78.

⁷⁴ Carlos GIL ANDRÉS: *Echase a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, PUZ, 2000, p. 384.

⁷⁵ Ángel David MARTÍN RUBIO: *La persecución religiosa en Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Badajoz, Asociación Cultural Carlos V, 1996, p. 28. Cfr. Ángel Luis LÓPEZ VILLAVEDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 206.

⁷⁶ Antonio Manuel MORAL RONCAL: «Anticlericalismo y poder: la desacralización de las calles y los espacios públicos durante la Segunda República», *Hispania Sacra*, 64, 1 (2012), pp. 47-68.

⁷⁷ *Actas Municipales*, Archivo Municipal de Valladolid, 1931, p. 15.

⁷⁸ Antonio GARCÍA SÁNCHEZ *La Segunda República en Málaga: la cuestión religiosa (1931-1933)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1984, pp. 150-160.

traron los gobernadores civil y militar, quienes tardaron varias horas en reaccionar⁷⁹.

La otra cara de la moneda la proporcionan no solo los conocidos casos de Cataluña, Mallorca, Córdoba, Huelva o Almería, donde las autoridades o bien «supieron adelantarse a los acontecimientos para prevenir desmanes», como dice López Villaverde, o fueron capaces de refrenar con éxito las primeras alteraciones⁸⁰; también el de Valladolid, donde corrió el rumor de que los elementos anticlericales de la ciudad actuarían a media tarde. A consecuencia de ello se creó un cierto revuelo en torno a los colegios religiosos, hasta cuyas dependencias llegaron algunos padres de familia tratando de evitar que sus hijas se vieran envueltas en algún tipo de altercado. Todo, sin embargo, quedó ahí. El gobernador se apresuró a publicar un bando desautorizando a los alarmistas y visitó diversos conventos tranquilizando a sus moradoras⁸¹.

El conflicto político-religioso que soportaron España y Portugal se caracterizó, además, por su amplitud, muy superior a la que en algún momento se pensó, tanto a nivel geográfico como en términos cronológicos. De hecho, ni en Portugal se limitó a las ciudades de Lisboa y Oporto, aun cuando fuera en ellas donde antes y con mayor intensidad se manifestó, ni el más desarrollado entramado urbano español fue el único escenario de la lucha que vivió el país. Muy al contrario, la tensión en el mundo rural desbordó con creces los límites de esos territorios andaluces donde más fácil resulta interpretar la violencia anticlerical en relación con la conflictividad social⁸². No solo en diversos municipios alicantinos hubo alteraciones del orden público durante las jornadas incendiarias de mayo, también hubo incidentes, aunque de menor intensidad, en Albacete⁸³.

En Aragón, los motines anticlericales adquirieron tal extensión que solo en 1932 afectaron a seis municipios turolenses, dos

⁷⁹ Luis Miguel MORENO FERNÁNDEZ: «Aproximación a la Iglesia en Murcia durante la Segunda República (1931-1936)», *Anales de Historia Contemporánea*, 2 (1983), pp. 219-251, esp. pp. 230-231.

⁸⁰ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 193.

⁸¹ *El Norte de Castilla*, 14 de mayo de 1931, p. 1, c. 4.

⁸² Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 193.

⁸³ *Ibid.*, pp. 207-208.

pertenecientes a la provincia de Huesca y uno a la de Zaragoza⁸⁴. Las perturbaciones del culto se sucedieron en diversos municipios riojanos a lo largo de todo el periodo, llegando a verdaderos ataques sacrílegos en Briones, en San Vicente de Sonsierra y San Asensio⁸⁵.

El conflicto estuvo servido incluso en la conservadora Castilla. Y mucho antes de esa primavera de 1936 en la que se produjo el que, según López Villaverde, habría sido el único motín anticlerical que se registró en la zona⁸⁶. La propia capital había registrado incidentes de esa naturaleza en la Semana Santa de 1931, última celebrada bajo la Monarquía⁸⁷, y de nuevo en marzo de 1933, cuando se produjo el asalto a la Casa Social Católica, que acabó con varias imágenes religiosas profanadas y el apedreamiento del local que ocupaba *Diario Regional*, el periódico del catolicismo local⁸⁸. Entre una y otra fecha tuvieron lugar, que sepamos, el arresto de un sacerdote que repartía propaganda, a quien el alcalde en persona recriminó lo imprudente de su actitud⁸⁹; la multa impuesta a otro por proferir gritos contra el régimen; el alboroto «provocado por el reparto de hojas católicas», que en octubre de 1931 obligó a una intervención de la fuerza de seguridad que terminó con varios «contusos y heridos leves»⁹⁰, e incidentes entre otro miembro del clero y unos niños que jugaban en la calle⁹¹.

Fue, sin embargo, en el área rural de la provincia donde sucedieron los hechos más graves. En Fuensaldaña, varios vecinos asesinaron a tres jóvenes que horas antes habían proferido gritos e insultos al paso de una procesión, según la sentencia condenatoria que los halló culpables⁹². Sin llegar a esos extremos, el conflicto,

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 252-253.

⁸⁵ Carlos GIL ANDRÉS: *Echase a la calle...*, pp. 383, 387 y 388.

⁸⁶ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 354.

⁸⁷ *Diario Regional*, 7 de abril de 1931, p. 8.

⁸⁸ *Ibid.*, 28 de marzo de 1933, p. 1.

⁸⁹ Archivo Diocesano de Valladolid, Libro de Autoridades, carta del alcalde, 15 de mayo de 1931.

⁹⁰ Archivo Histórico Nacional, leg. 16A 2.

⁹¹ Sonsoles GÓMEZ CARBONERO: *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 1995, p. 541.

⁹² Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Fondo Contemporáneo, leg. 4535.

que por lo general se mantuvo de forma soterrada, estalló también en lugares como Bercero o El Campillo⁹³.

Nada indica, además, que lo ocurrido en Valladolid pueda considerarse verdaderamente excepcional en el marco de la región. Además del abandono de algún convento en mayo de 1931 en las provincias de Salamanca y Soria, aunque sin mediar ataque a los mismos en ningún caso, un mes después se descubrió un intento de quemar la iglesia de Lumbrales (Salamanca); también en ese verano de 1931 el cabildo de la catedral salmantina denunció el derribo de una de las hornacinas que decoraban la fachada norte⁹⁴. En Zamora, por su parte, solo el tema de la propiedad y/o titularidad de los cementerios dio lugar a reclamaciones que de una u otra forma alteraron los ánimos, tanto en Belvar de los Montes como en Formariz de Sayago, Fresno el Viejo, Pino del Oro (Alcañices), Trabazos, Valcabado, Roelos, La Hiniesta, San Vitero y San Cristobal de Aliste⁹⁵.

Se trata, en fin, de un conflicto multiforme, más incluso de lo que pudiera parecer habida cuenta de que no terminaba donde lo hacían los estallidos de violencia anticlerical. Muy al contrario, hoy se tiene clara la existencia de comportamientos igualmente violentos promovidos por y desde las filas clericales, por lo que su análisis se reivindica como ineludible objeto de estudio⁹⁶. En esa misma dirección apunta el hecho de encontrarnos ante un elenco de manifestaciones que tampoco resulta del todo extrapolable, haciendo que las realidades de España y Portugal acusen muchas innegables semejanzas pero también algunas marcadas diferencias, acabado reflejo de la distinta formulación que al fin y a la postre tuvieron los proyectos secularizadores en uno y otro caso.

⁹³ *Ibid.*, legs. 4861 y 4280-1, respectivamente.

⁹⁴ Archivo Histórico Nacional, leg. 16A.

⁹⁵ Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ: *La República en Zamora. Comportamiento político-electoral de una sociedad tradicional*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1995, pp. 226-227.

⁹⁶ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 231. El camino se desbroza con atenciones individualizadas como la ofrecida por González Calleja en este mismo dossier. Véase también Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en España (1931-1933)», en María Concepción MARCOS DEL OLMO (ed.): *El Primer Bienio Republicano. Cultura política y movilización ciudadana entre 1931-1933*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, pp. 189-214.

No es solo la existencia en Portugal de unas *cultuais*, objeto de tanta mayor controversia cuanto que quedaron convertidas no pocas veces en verdadero instrumento de acción política. Fueron utilizadas como plataforma de lucha a ese nivel lo mismo por agnósticos y ateos —decididos a descristianizar el país mediante su infiltración en estas asociaciones encargadas de dirigir el culto en cada parroquia—, que por los sectores del catolicismo más recalcitrante, que, siguiendo las directrices de los preladados, se hicieron con *cultuais* organizadas al solo efecto de garantizar la continuidad sacerdotal en el dominio de los asuntos religioso-eclesiásticos⁹⁷.

La gran diferencia con España, lo que confiere personalidad propia a la situación nacional, fue, con todo, la existencia en nuestro país de un auténtico bloque católico, conformado como tal a la hora de presentar batalla al laicismo estatal queremos decir, lo que confirió a la tensión político-religiosa una dimensión de enfrentamiento bifrontal que para nada, pese a todo, mostró en Portugal. Y es que, lejos de circular allí en una única dirección —aunque dotada de doble sentido—, la conflictividad se instaló en el corazón mismo de las filas católicas dada la fractura que se produjo entre el clero bajo, dividido desde el principio entre quienes aceptaron las pensiones ofrecidas por el Estado y aquellos otros que renegaron de ellas.

No es momento de valorar la importancia que pudieron tener unos y otros, por lo que tampoco entraremos a considerar la exageración que pudo darse a la hora de cuantificar al clero pensionista, a partir de un proceso que De Brito Moura —a quien seguimos en este aspecto— entiende pensado para lograr el mayor número de adhesiones. Ni siquiera importa la razón que llevaba a aceptar una pensión, opción que alguno, puede que la mayoría, eligió por imperativos económicos, pero que pudo esconder hasta verdaderas actitudes cismáticas. Basta para nuestro propósito con la certeza de que existió un enfrentamiento alimentado por ambas partes, al calor de una presión ambiental a la que no renunciaron ni el mundo católico ni las autoridades republicanas, exacerbando así un conflicto que, sin embargo, parece haber resultado más intenso en el caso de España.

⁹⁷ María Lúcia de Brito MOURA: *A «Guerra religiosa» na I República...*, p. 224.

A modo de conclusión

Tradicionalmente considerada como ejemplo de superior radicalismo, la política religiosa del primer bienio republicano adquiere connotaciones siquiera parcialmente diferentes desde la comparación con la Primera República Portuguesa, la experiencia más próxima a todos los niveles.

Aunque desarrolladas ambas conforme al modelo francés, la legislación española se alejó de la portuguesa en aspectos decisivos, tanto que ni siquiera hace falta insistir en el hecho de que la disolución de órdenes religiosas, decretada con carácter general en el país vecino, solo afectó aquí a la Compañía de Jesús, sin que sus miembros, además, tuvieran necesidad legal de abandonar el territorio nacional. Basta con saber que mientras el Gobierno español reconoció a la Iglesia, con «sus miembros [...] personalidad y competencia propias» (artículo sexto de la Ley de Confesiones), su homólogo portugués no solo había dismantelado la organización y jerarquía eclesiásticas, llegando a la explícita prohibición de mantener correspondencia con el pontífice, sino que había terminado con el voto religioso. Fundamentales diferencias se observan también en lo relativo a la gestión y dirección del culto, que aquí conservó la propia Iglesia y en Portugal corrió a cargo de unas asociaciones externas —las *cultuais*— en las que de manera explícita se prohibió la entrada de sacerdotes.

Y si del contenido pasamos a las coordenadas cronológicas, la situación es la de un régimen —el español— que, amén de tener una vigencia incomparablemente menor que la de su homólogo portugués —cinco años antes de iniciarse la guerra frente a los dieciséis que tardó en llegar el Estado Novo—, actuó con menor celeridad a la hora de legislar sobre la cuestión: costó algo más de dos años coronar un edificio normativo que sus vecinos del oeste completaron en apenas seis meses, el tiempo que tardaron en aprobar la Lei da Separação, con el agravante de que la piedra angular no se puso aquí sino en los últimos momentos del bienio social-azañista y quedaría desvirtuada por completo con la llegada al poder del binomio radical-cedista.

Se trató en ambos casos de una secularización conflictiva, con un nivel de enfrentamiento que en ningún caso se circunscribió al

mundo urbano y presentó un carácter multiforme. La diferencia estriba en que en Portugal el conflicto anidó en el interior mismo del catolicismo, dividiendo al propio clero, que en ocasiones aceptó la remuneración que lo convirtió en funcionario de un Estado que había suprimido el voto religioso, mientras que en España se consiguió lo más parecido a un frente común en el momento de combatir la legislación republicana, que no frente al régimen.

Todo señala, en fin, en el sentido de confirmar nuestra hipótesis inicial; esto es, la existencia de un sustrato homogeneizador, pero salpicado de diferencias que nada tienen de anecdóticas.

*La Iglesia española ante la República (1931-1933)**

Ángel Luis López Villaverde

Universidad de Castilla-La Mancha
Angelluis.Lopez@uclm.es

Resumen: El presente artículo estudia la posición de la Iglesia ante la instauración de la República y la política religiosa practicada durante el bienio reformista. Su respuesta no fue monolítica. Se analiza, en primer lugar, el posibilismo vaticano, que contrastó con el rechazo mayoritario del episcopado español ante el régimen republicano, y, en segundo lugar, cómo el pulso laicista encontró la respuesta exitosa de las organizaciones seculares católicas. Por último, como ejemplo de contraste de actitudes políticas, se trata la variedad de posicionamientos de los clérigos diputados y se destacan algunos casos de «curas sociales».

Palabras clave: Segunda República, Vaticano, episcopado, laicismo, catolicismo, anticlericalismo, clericalismo, diputados, sacerdocio.

Abstract: This article examines how the Church confronted the establishment of the Republic and the religious politics practiced during the «Reformist Biennium». The response was not monolithic. On one level, the Vatican adopted a practical stance that differed from the majority position of the Spanish Episcopate, which rejected the republican regime outright. On another level, an increasingly laicized society received a successful response from Catholic secular organizations. The article concludes with as an example that demonstrates these contrasting political attitudes. It explores the variety of positions of Ca-

* «Crisis y cambios sociales: impactos en el proceso de modernización en la España del siglo xx, 1898-2008», Proyecto de I+D+I «Excelencia» e I+D+I «Retos investigación» del Ministerio de Economía y Competitividad, ref. HAR2014-54793-R, IP: José Antonio Castellanos López.

tholic priests who served as members of parliament and highlights the role of «social priests».

Keywords: Second Republic, Vatican, Episcopate, secularism, Catholicism, anticlericalism, Clericalism, deputies, priesthood.

En trabajos anteriores hemos profundizado en el enfrentamiento entre dos poderes —político y eclesiástico— y culturas políticas —laicista y anticlerical frente a católica y clerical— en la España republicana, partiendo de la tesis de que no se trató de una agresión gratuita de una República laicista contra una Iglesia y un catolicismo inermes, sino que hubo retroalimentación y lucha por la hegemonía. Un conflicto cultural que reflejó una diversidad territorial que añadía letra pequeña y finos trazos a relatos más generalistas, y que experimentó un punto de inflexión en torno a julio de 1936¹.

En los últimos años se han publicado novedades que permiten introducir perspectivas complementarias a un tema que, de la mano del grupo de investigación dirigido por Feliciano Montero y Julio de la Cueva y apoyado en sus encuentros anuales de Alcalá, ha renovado el panorama historiográfico.

En este artículo se analizarán exclusivamente las actitudes, iniciativas y respuestas de una de las partes, la eclesiástica —con sus diversos sectores, propuestas y protagonistas—, a los retos laicistas de la otra, la republicana, actualizando la información y concretándola en el primer bienio.

Para entender la evolución y el estado de la cuestión del relato historiográfico sobre la Iglesia católica y el factor religioso durante la Segunda República conviene seguir a José R. Rodríguez Lago². En su opinión, aunque persistan resistencias en el ámbito eclesiástico —más en el diocesano que en el vaticano—, se aprecia cierta normalización en el mundo universitario respecto a la investigación

¹ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*, Barcelona, Rubedo, 2008.

² José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: «La Iglesia Católica y la Segunda República Española. Resistencias, progresos y retos pendientes», *Hispania Nova*, 11 (2003), <http://hispanianova.rediris.es/11/dossier/11d006.pdf>.

del fenómeno religioso y las instituciones eclesiales. Atrás van quedando los relatos maniqueos de apologetas *versus* revanchistas, aunque queda por superar la evaluación del ciclo republicano a la luz de lo sucedido a partir de julio de 1936. Entre los progresos reconocibles destacan el acceso a nuevas fuentes documentales y novedosas perspectivas de estudio: más global —con mayor peso tanto de la dimensión internacional de la Iglesia como de sus peculiaridades regionales—, más sistémica —diferenciando la nunciatura apostólica del episcopado, el clero secular y regular y las organizaciones seculares, para conseguir un panorama más diverso—, más sociológica —donde importan los procesos de cambio y adaptación social, la espiritualidad de los católicos y sus representaciones sociales, la pugna por la escuela y los medios de comunicación— y más diacrónica —capaz de identificar los giros estratégicos, discursos y acciones de los protagonistas—.

La cuestión religiosa. Poder eclesiástico, identidades nacionales y religiosidad en vísperas de la República

La Iglesia católica monopolizó históricamente en España la «llave de las almas»³, al no haber encontrado la competencia de ninguna otra creencia religiosa desde los Reyes Católicos hasta bien entrado el siglo xx. Pese a tener que rivalizar en época contemporánea con otros universos simbólicos, que no admitían su prerrogativa de la verdad, la sociedad española siguió conservado sus raíces católicas debido a la prevalencia de la confesionalidad del Estado, que solo conoció un paréntesis, durante la experiencia republicana de los años treinta. Dispuso también de la «llave de las arcas» mientras permaneció como estamento privilegiado en el Antiguo Régimen, aunque perdió tal privilegio durante la revolución liberal. En realidad, tuvo a mano el «llavero», merced a las prebendas del Concordato de 1851 —confirmadas un siglo después por el siguiente, de 1953—, en forma de mantenimiento estatal de culto y clero, y a la compensación concedida por el poder civil al entregarle lo que, siguiendo con la analogía, podría llamarse la «llave

³ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El poder de la Iglesia en la España contemporánea. La llave de las almas y de las aulas*, Madrid, La Catarata, 2013.

de las aulas». En síntesis, el Estado liberal puso en manos de los eclesiásticos el control de la educación y de la libertad de pensamiento, un vehículo perfecto para perpetuar su influjo social y moral junto a su capital simbólico. Era el precio a pagar para acabar con tres décadas de enfrentamiento entre ambos poderes y poner las bases de un entendimiento duradero, con el fin de recuperar el papel de España como bastión católico en una Europa cada vez más hostil al poder vaticano.

Convendría, empero, separar la institución, la fe que la sustenta y la cultura que ha ido forjando. Confundir los tres elementos ha provocado no pocas disfunciones e impedido entender los cambios sociales o las claves de la disidencia. Del mismo modo, acercarnos al tema desde una perspectiva inclusiva de las relaciones de poder y representaciones simbólicas, de sus diferentes intereses y sectores permite abarcar dimensiones más completas. Porque el supuesto monolitismo del catolicismo desaparece si se analizan y comparan las actitudes, discursos y posicionamientos de sus distintos actores —jerarquía, clero y laicado— entre ellos y en el seno de cada uno.

Centrándonos en la jerarquía, se aprecian intereses compartidos tradicionalmente con el poder político, pues el mayor peso social de las autoridades eclesiásticas solía compensarse con la legitimación social del catolicismo al orden establecido y su capacidad para forjar un universo simbólico capaz de estructurar los intereses y comportamientos sociales.

Dicha simbiosis había destapado la llamada «cuestión religiosa», tan representativa en los principales debates de la España contemporánea. Si la cultura política anticlerical había sido capaz de forjar la alianza de republicanos y socialistas en las primeras décadas del siglo XX, el catolicismo político y el clericalismo habían elaborado un relato canónico del nacionalismo español⁴, aportando una idea de España como nación y una identidad espa-

⁴ Dicho relato hacía uso de una retórica fundada en la tradición y en una lectura teológica de su historia que se acompañaba de un sistema de valores que unían necesariamente España con su pasado católico. Cfr Benoit PELLISTRANDI: «La historia y la idea de España en las pastorales de los obispos españoles», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 141-160.

ñola antes, incluso, de que el nacionalcatolicismo se convirtiera en la ideología oficial franquista⁵. Por su parte, la Monarquía alfoncina había hecho realidad el modelo de cristiandad, confirmando unas relaciones de reciprocidad entre la institución monárquica y la eclesiástica. De tal manera que la caída de la una podía conllevar la misma suerte para la otra.

La comunión de intereses político-religiosos había llegado a su culmen durante la dictadura de Primo de Rivera, que la Iglesia contribuyó a legitimar. Fueron años de nombramientos o ascensos de prelados integristas como Pedro Segura —accedió a la sede primada—, Mateo Múgica —a la de Vitoria—, Manuel Irujita —pasó de Lérida a Barcelona— e Isidro Gomá —Tarazona—. La unión entre el altar y el trono se había consolidado con la visita de Alfonso XIII a Roma, con homenajes de obispos al dictador y con ayudas o privilegios de este a instituciones, obras y universidades eclesiásticas. Algún historiador ha definido las relaciones Iglesia-Estado aquellos años como la vuelta a los «mejores tiempos constantinianos»⁶.

La figura más representativa de esta comunión de intereses fue Pedro Segura. Su ascenso en el episcopado —desde la modesta diócesis de Coria, donde llegó en 1920, a la archidiócesis de Burgos en 1926 y luego a Toledo, a fines de ese año— se debió a su estrecha relación con Alfonso XIII desde que coincidieron en la visita real a Las Hurdes en 1922. De ahí su ascensión a la sede primada —aprovechando la vacante, tras la muerte del arzobispo Enrique Reig y Casanova— pese a su juventud y a tener como contrincante al candidato de Primo de Rivera, Eustaquio Ilundáin.

No obstante, recientes investigaciones⁷ han cuestionado la tesis clásica del sesgo clerical de un régimen que, por su parecido al mo-

⁵ Alfonso BOTTI: «Iglesia y nación en los años de entreguerras en la historiografía del posfranquismo», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 111-139.

⁶ Víctor Manuel ARBELOA: «Iglesia y República: diálogo imposible», *Historia* 16, 60 (1981), pp. 70-77.

⁷ Alejandro QUIROGA: «La trampa católica. La Iglesia y la dictadura de Primo de Rivera», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 161-191.

delo fascista italiano, no podía recibir un apoyo tan incondicional de la Iglesia romana. Por mucho que la dictadura incrementara los privilegios eclesiásticos y su presencia política, el matrimonio entre militares y clero fue de conveniencia y se fue quebrando conforme el instrumento nacionalizador estatal utilizó las políticas lingüística, educativa y corporativa para atacar al clero catalán y entrar en competencia con las congregaciones religiosas o el movimiento católico. Los roces con la jerarquía de Cataluña, por la prohibición de predicar en las lenguas vernáculas, convirtieron a su metropolitano, el cardenal de Tarragona, Francesc d'Assis Vidal i Barraquer, en cabeza visible de la disidencia católica al dictador, lo que explica su posterior interlocución con las autoridades republicanas. Incluso los carlistas y los católicos sociales mostraron sus desavenencias con el Gobierno en los últimos años de la dictadura y acabaron siendo un factor determinante para su caída.

Por consiguiente, en esas discrepancias desempeñó un papel destacado la competencia de ese catolicismo nacional con los diversos nacionalismos católicos, sobre todo el catalán y el vasco. Hilari Ragner⁸ ha destacado la contribución de la Iglesia catalana al impulso de un nacionalismo de raíz católica, que fue evolucionando desde el carlismo a Balmes y culminó con la Lliga Regionalista para garantizar la supervivencia de la lengua catalana y compenetrar el sentimiento religioso y el patriótico. La duda es si fue el tema nacional el causante de la división de los católicos o hubo dos catolicismos en las regiones católicas por excelencia. En Euskadi y Navarra, Joseba Louzao⁹ considera que es una cuestión aún por dilucidar, pero que la religión sirvió de pasarela privilegiada para transitar de una identidad nacional a otra, buscando una patria para mantener el orden social amenazado, como se pudo apreciar en la construcción de la vía autonomista durante la República. También fueron determinantes algunos sectores del clero y del ca-

⁸ Hilari RAGNER: «Catolicismo y nacionalismo en Cataluña», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 247-269.

⁹ Joseba LOUZAO: «¿Una misma fe para dos naciones? Nación y religión en el País Vasco en los años treinta (1931-1937)», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 271-298.

tolocismo gallego en la forja de una conciencia regionalista y nacionalista, según ha demostrado Rodríguez Lago¹⁰.

Poco pudo aportar el ingrediente liberal al catolicismo español en su impulso nacionalizador. A diferencia de otros países europeos, se impuso un modelo muy criticado por quienes vivieron como desgarrador el antagonismo entre cristianismo evangélico y catolicismo, denunciado por Miguel de Unamuno o Fernando de los Ríos, entre otros¹¹. Ni el krausismo ni el modernismo arraigaron en España como en Bélgica o en Francia¹². Tampoco el liberalismo español decimonónico fue tan laicista como el belga ni el republicanismo representó un peso equiparable al francés. El modelo de laicidad a imitar por el republicanismo español fue el francés, quedando descartado el belga, fruto del pacto, pues no hubo en España un contrapeso equiparable entre universos simbólicos contrapuestos (catolicismo *versus* laicismo)¹³.

De lo que sí participó el catolicismo español fue de las peculiaridades y de la coyuntura cambiante del movimiento católico de entreguerras, como ha demostrado Feliciano Montero¹⁴. De la mano de Pío XI, la Acción Católica abandonó la reacción defensiva del

¹⁰ José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: «Los católicos, las instituciones eclesíásticas y el nacionalismo gallego, 1918-1936», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 299-323. En su opinión, la simbiosis entre la identidad galleguista y la confesión católica militante se apreció en el germen del Movimiento Regionalista en 1891, se incrementó con las Irmandades de Fala y el proyecto de galleguización eclesial culminó en los inicios de la dictadura primorriverista, aunque fuera esta misma la que, a partir de 1925, fulminara las esperanzas galleguistas, de manera que, a la llegada de la República, aquellas estuvieran divididas en torno a la cuestión religiosa.

¹¹ Rafael DÍAZ-SALAZAR: *España laica. Ciudadanía plural y convivencia nacional*, Madrid, Espasa, 2008, pp. 79-87.

¹² Alfonso BOTTI: *España y la crisis modernista. Cultura, sociedad civil y religiosa entre los siglos XIX y XX*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2012.

¹³ Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: «“Uno para todos, todos para uno”. La laicidad belga frente a la aconfesionalidad española», en Juana TORRES y Silvia ACERBI (eds.): *La religión como factor de identidad*, Madrid, Escolar y Mayo, 2016, pp. 241-254.

¹⁴ Feliciano MONTERO: «La dimensión nacional e internacional de la Acción Católica Española, 1920-1936», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 219-246.

pasado para convertirse en instrumento de reconquista social cristiana en los años veinte, aunque en España lo hizo con peculiaridades, que hay que interpretar en clave regional y en un sentido más integrista de la restauración social, en consonancia con una jerarquía que también lo era de manera mayoritaria.

Un terreno privilegiado de la pugna entre confesionalismo y laicismo fue el educativo. Sostenida de manera precaria, con maestros mal pagados y locales inadecuados, por depender de los escasos recursos municipales, la escuela pública no había conseguido avances significativos en la reducción de las tasas de analfabetismo durante las tres primeras décadas del siglo XX, aún más visible en el ámbito rural y entre las mujeres. En esta pugna, ambos actores se jugaban su futuro y adquirió su mayor intensidad en los años treinta. Si los partidarios de la pública, como escuela nacional, para todos, buscaban mayor equidad, innovación educativa y laicidad, los defensores de la confesional habían conseguido situar a la enseñanza congregacionista en una situación privilegiada¹⁵. Ha quedado obsoleta la tesis de una Iglesia contraria a la modernización y una escuela católica cerrada herméticamente en sí misma, impermeable al cambio, anacrónica, antiliberal e integrista. Una ideología contraria a la modernidad puede ser compatible con estrategias «modernas». Algunos autores¹⁶ han demostrado el papel modernizador de la congregacionista en Euskadi, Cataluña, Mallorca o Galicia, encaminada a obtener un mayor rendimiento escolar para formar actores sociales adaptados a los imperativos de un nuevo modo de producción. Aunque la introducción de valores burgueses no implica que las congregaciones renunciaran a los valores del integrismo religioso para su proyecto de cristiandad.

Mientras, el avance de la industrialización había ido alejando progresivamente a los fieles y la situación de las prácticas religiosas tenía variaciones regionales, dibujando una fractura entre el Norte

¹⁵ María del Mar DEL POZO ANDRÉS: «A la búsqueda de una identidad para la escuela pública (1898-1936)», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 215-236.

¹⁶ Pere FULLANA PUIGSERVER y Maitane OSTOLAZA: «Escuela católica y modernización. Las nuevas congregaciones religiosas en España (1900-1930)», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 187-213.

y el Sur, entre el mundo urbano y rural, entre mujeres y hombres¹⁷. El mundo rural del Norte, la clase media y, sobre todo, las mujeres eran más practicantes y devotos a la religión que los jornaleros del Sur, los mineros o los trabajadores industriales, que rara vez pisaban una iglesia y entre los que, en no pocos casos, se detectaba una gran hostilidad hacia el clero. La propia jerarquía reconocía al inicio de la década de los treinta, en privado, que el sentimiento religioso no era tan profundo ni tan extendido como proclamaba en público¹⁸. A las carencias en el cumplimiento religioso se sumaba la decadencia de la piedad externa, causa de una situación económica delicada, denunciada por las autoridades eclesiásticas. El círculo se completaba con el descenso de las vocaciones religiosas, el envejecimiento del clero, la deficiente preparación de los seminarios y su politización. En definitiva, una religiosidad demasiado tradicional y a la defensiva frente a los «errores modernos», poco recomendable para adaptarse a unos cambios bruscos en las relaciones Iglesia-Estado¹⁹.

Huelga recordar la diferencia entre prácticas piadosas y vivencias de la fe religiosa, por un lado, y el peso de la cultura católica, por otro. Manuel Azaña, al pronunciar en los debates parlamentarios su célebre frase «España ha dejado de ser católica», lo hacía en términos culturales, entendiendo como tal la cultura en su acepción elitista, pues era consciente del deterioro de las prácticas religiosas y del decaimiento del peso católico en las bellas artes y los círculos intelectuales españoles. Llegaba a un diagnóstico parecido al episcopal desde motivaciones contrarias. Ese análisis despreciaba el enorme capital simbólico del factor católico en la España de entonces. Por varias razones: por el avance más lento del proceso de secularización de la cultura y la tendencia a sacralizar lo laico²⁰, y porque el mundo de valores y símbolos católicos o la religiosidad

¹⁷ Mónica MORENO SECO: «La política religiosa y la educación laica en la Segunda República», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2 (2003), pp. 83-106, esp. pp. 98-99.

¹⁸ William J. CALLAHAN: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 266.

¹⁹ Fernando GARCÍA DE CORTÁZAR: «La iglesia imposible de la Segunda República», *Revista de Estudios Políticos*, 31-32 (1983), pp. 295-311.

²⁰ María Dolores GÓMEZ MOLLEDA: «Inteligencia, poder y secularización en la España contemporánea», en Pedro ÁLVAREZ LÁZARO (ed.): *Librepensamiento y secu-*

popular conectaban con la gente llana en el ámbito rural, en sus hábitos de trabajo, en sus fiestas, en sus relaciones sociales y creencias, perviviendo incluso entre quienes alardeaban de no respetar la religión²¹.

La jerarquía ante el régimen republicano

Resulta comprensible el recelo y preocupación con que la jerarquía eclesiástica viviera la proclamación de la República, por lo que suponía de ruptura de un modelo, pérdida de influencia y temores de un ajuste de cuentas. Pero el papa Pío XI —que había debido sortear un régimen hostil en la Italia fascista— prefería la prudencia mientras el Gobierno Provisional no tomara decisiones irreversibles.

Que el ejecutivo estuviera presidido por un católico (Niceto Alcalá-Zamora) y descansara en manos de otro la cartera de Gobernación (Miguel Maura) permitía a Roma mantener la esperanza de una cierta concordia entre las posturas republicanas y las eclesiales. A moderar el anticlericalismo del proyecto constitucional mediante la negociación se dedicó el nuncio, Federico Tedeschi²². No tardó en transmitir al Gobierno Provisional que la Iglesia no le causaría problemas, pues había solicitado el acatamiento de la legalidad republicana en una circular remitida a los obispos el 24 de abril²³. Tras un compás de espera, las primeras medidas gu-

larización en la Europa contemporánea, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1996, p. 305.

²¹ Javier UGARTE TELLERÍA: «Un episodio de “estilización” de la política anti-republicana: la fiesta de San Francisco Javier de 1931 en Pamplona», pp. 159-182, esp. p. 175, y Mikel X. AIZPURU: «Un ejemplo de anticlericalismo, irreligiosidad y práctica religiosa en la Margen Izquierda, 1900-1937», pp. 259-282, esp. p. 262, ambos en Luis CASTELLS (ed.): *El rumor de lo cotidiano: estudios sobre el País Vasco contemporáneo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999.

²² Juan AVILÉS FARRÉ: «El nuncio apostólico y la República laica: la ofensiva anticlerical de 1931 en los informes de monseñor Tedeschi», *Aportes*, 30, 88 (2015), pp. 55-77.

²³ Cristóbal ROBLES MUÑOZ: «El Vaticano, el nuncio y los obispos españoles ante la República de abril de 1931», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009, p. 133.

bernamentales eran de corte laico, pero respetuosas²⁴. Roma podía aprovechar la oportunidad para conseguir un mayor control del episcopado español, cuya promoción había quedado hasta entonces, por el sistema de patronato, en manos de los gobiernos de turno. Y en unas circunstancias tan delicadas y cambiantes como aquellas, era imprescindible una buena sintonía de los obispos con Roma.

La diplomacia vaticana aparcaba el integrista de manera temporal para adaptarse al contexto laicista republicano. Pero la jerarquía española no recibió de buen grado sus directrices²⁵. La apuesta posibilista y conciliadora era compartida por el cardenal de Tarragona, Vidal i Barraquer; el arzobispo de Sevilla, Eustaquio Illundáin, y el obispo de Málaga, Manuel González García. La mayoría del episcopado español estaba en otra tesitura. Algunos rechazaban del nuevo régimen y de la prudente actitud romana. El resto se oponía de plano a la naciente República, un sector liderado nada menos que por el cardenal primado, Pedro Segura.

Contradictoria parecía la actitud del obispo de Barcelona, Manuel Irurita, que envió una temprana circular (fecha el 16 de abril y publicada el 20 en *El Siglo Futuro*) al clero solicitando acatamiento, caridad y concordia mutua²⁶. Demasiado contemporizadora a ojos del primado pese a emplear un tono apocalíptico, que entendía la caída de la Monarquía equivalente al fin del mundo²⁷.

Firme defensor de la simbiosis entre la Iglesia y la Monarquía, Segura —contrafigura de Tedeschini y de Vidal— era la cara más visible de un catolicismo integrista, antidemócrata, influyente entre muchos católicos y con enorme fuerza entre la jerarquía y el clero.

²⁴ La libertad de cultos fue decretada el 15 de abril. La voluntariedad de la instrucción religiosa en las escuelas y la retirada de los crucifijos en las aulas donde hubiera alumnos que no recibieran enseñanza religiosa se decretó el 6 de mayo. Véase Antonio MOLERO PINTADO (ed.): *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1991, p. 34.

²⁵ Las tres actitudes (aceptación de la República, recelo y enfrentamiento) fueron ya analizadas de manera pionera por Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA: «La Iglesia ante el establecimiento de la Segunda República», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 5 (1984), pp. 215-237, esp. pp. 215-217.

²⁶ Cristóbal ROBLES MUÑOZ: «El Vaticano, el nuncio y los obispos...», pp. 132-133.

²⁷ Hilari RAGUER: «La cuestión religiosa», *Ayer*, 20 (1995), pp. 215-241, esp. p. 225.

Con el cardenal catalán, el primado había mantenido un conflicto a fines de 1929²⁸, cuando la dictadura de Primo de Rivera agonizaba. En sus diferencias había algo más que motivos lingüísticos. La extracción social del cardenal de Tarragona era mucho más acomodada. Su formación, por otra parte, había sido muy diferente. Segura ingresó en el seminario de Comillas cuando era un adolescente mientras Vidal había tenido una vocación tan tardía que le había dado tiempo a ejercer como abogado. Si este último se convertiría en el hombre de Roma para llevar a buen puerto la negociación con las autoridades republicanas, en clave de aceptación legal, el primado, por el contrario, no dudó en mostrar desde el principio su hostilidad antirrepublicana. En esa línea se situó también otro obispo catalán, llamado a mayores responsabilidades futuras pero destinado entonces en la modesta sede de Tarazona, Isidro Gomá y Tomás, que envió una carta a Vidal, al poco de proclamarse la República, en la que le confesó: «ya hemos entrado en el vórtice de la tormenta»²⁹.

Que la cúpula eclesiástica desconfiara de unos partidos políticos que abrazaban la libertad de cultos y la enseñanza laica no impidió explorar la vía de la discreción. La táctica posibilista era el «plan A» del Vaticano. Si las relaciones pasaron de la prudencia a la temeridad fue porque hubo interesados en poner contra las cuerdas la reciente democracia burguesa y agitar sus contradicciones. Lo estaba el cardenal Segura, que actuó como un provocador desde el primer día, poniendo en aprietos la apertura de la vía del diálogo vaticanista. Una pastoral suya (*Deberes de la hora actual*)³⁰, que coincidía con la creación del Círculo Monárquico, fue la chispa que esperaban los partidarios de una «República sindical» para iniciar una «revolución dentro de la revolución»³¹. De

²⁸ Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ: *Los papeles perdidos del cardenal Segura, 1888-1957*, Barañáin, EUNSA, 2004, pp. 197-213.

²⁹ Víctor Manuel ARBELOA y Miguel BATLLORI (dirs.): *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i estat durant la Segona República espanyola 1931/1936*, vol. I, Barcelona, L'Abadía de Montserrat, 1971-1986, p. 19.

³⁰ Fechada el 1 de mayo y publicada el día 7 resultó un documento muy imprudente por sus elogios desmedidos a Alfonso XIII y su apología de la alianza de la Iglesia y la Corona.

³¹ Enric UCÉLAY-DA CAL: «El recuerdo imaginario como peso del pasado: las transiciones políticas en España», en Carlos WAISMAN, Raanan REIN y Ander GURRU-

nada sirvió la entrevista del 10 de mayo entre Vidal i Barraquer y Alcalá-Zamora, en la que el presidente se quejó de la manera de actuar de Segura y el cardenal catalán apreció las buenas intenciones mostradas por aquel y alguno de sus ministros. Un día después reapareció en las calles de Madrid el «rito purificador», de larga raíz en España. Para el Gobierno Provisional, desbordado con la extensión de la quema de conventos y edificios religiosos a varias ciudades del arco mediterráneo, supuso su descrédito. Poco influía en la ira sacrófoba la actitud o labor pastoral del obispo de turno³². La presión anticlerical desde abajo³³ arruinó la actitud expectante de un ejecutivo que había nacido dividido en torno a su política religiosa, ante la heterogeneidad de sus miembros. La prensa hizo el resto. Bien agitados los sucesos por los medios antirrepublicanos, propiciaron que muchos católicos se distanciaran de la naciente República.

Quebrada la actitud inicial de prudencia, se desataba una escalada en un conflicto de larga tradición. La tea incendiaria era un clásico en las coyunturas revolucionarias. En 1931 mantendría más elementos de continuidad con el pasado que de preparación de una sangrienta clerofobia que no llegaría hasta la coyuntura revolucionaria del verano de 1936, una vez desatada la rebelión militar contra una República que ya tenía entonces otros actores y fundamentos muy diferentes.

La publicación, el 15 de mayo, de la declaración colectiva de la Conferencia de Metropolitanos³⁴, reunida el día 9, antes de los incendios, era una buena muestra de la actitud de la jerarquía española. En un tono victimista, mostraba la solidaridad del episcopado con el papa y con el primado, que había cruzado la frontera para

TXAGA ABAD (eds.): *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Zarautz, Universidad del País Vasco, 2005, pp. 37-83, esp. p. 63.

³² Sevilla y Málaga, por ejemplo, estaban regidas por dos obispos que mantuvieron una actitud prudente y González García era un conocido defensor del «regeneracionismo católico» y tenía cierta popularidad entre los más pobres por sus preocupaciones sociales.

³³ Esta es la tesis defendida por Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: *Iconoclastia (1930-1936). La ciudad de Dios frente a la modernidad*, Granada, Universidad de Granada, 2007, pp. 144-154.

³⁴ Víctor Manuel ARBELOA y Miguel BATLLORI (dirs.): *Arxiu Vidal i Barraquer...*, pp. 45-46.

salvaguardar su integridad, y hablaba abiertamente de «persecución» contra la Iglesia.

Los acontecimientos se precipitaron. Cuando apenas había transcurrido una semana de la quema de conventos en Madrid, el 18 de mayo, el católico Miguel Maura expulsó del país al obispo de Vitoria, Mateo Múgica Urrestarazu, con la excusa de evitar disturbios en Bilbao, por negarse el obispo a cancelar una visita a la capital vizcaína que se preveía provocaría enfrentamientos entre afines y contrarios a la República³⁵. El 15 de junio llegó la expulsión de Segura, que había regresado a España de manera subrepticia, y ya no regresaría hasta la Guerra Civil. Maura creía que si el «Richelieu de La Mancha», como se le apodaba, estaba fuera de España, reinaría la paz religiosa. Incluso Roma sentía cierto alivio quedando fuera de la primera línea quien le obstaculizaba su táctica de entendimiento. No obstante, la crisis abierta con los obispos y el nuncio llevó al Vaticano a negar el plácat a Luis de Zulueta como embajador ante la Santa Sede,

Frente a la movilización anticlerical, el catolicismo social necesitaba usar estrategias de movilización modernas, que reemplazaran las viejas fórmulas del modelo de cristiandad. Los sucesos de mayo y las expulsiones de Múgica y de Segura supusieron una «clave de bóveda para el impulso definitivo de las iniciativas posibilistas», una estrategia que requería de gran cautela y contaba con la oposición feroz de los integristas³⁶. Depositó para ello su confianza en la capacidad de Vidal i Barraquer, como cardenal de más antigüedad y peso entre los arzobispos residenciales, para liderar la interlocución episcopal con la República. Mientras tanto, teniendo en cuenta que los diputados de las derechas católicas eran minoría en las Constituyentes, el nuncio buscó la complicidad de quienes pudieran minimizar el impacto de las medidas laicistas, fueran nacionalistas o de la derecha republicana.

Pero Segura seguía su propia lógica. Muy imprudente resultó que enviara desde Francia a publicar la pastoral colectiva de 25 de julio —fecha ficticia, para hacerla coincidir con la festividad de Santiago— el día 15 de agosto en *El Siglo Futuro*, en la que pedía la oración ante la situación dramática española, la sumisión filial a

³⁵ Miguel MAURA: *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, Ariel, 1966, pp. 293-307.

³⁶ José Ramón RODRIGUEZ LAGO: «La Iglesia Católica y la Segunda República española...».

la jerarquía y condenaba el modernismo, «el Estado sin religión» y el «áspid de la mala prensa»³⁷. El Vaticano le pidió abstenerse de publicar nuevos documentos.

El primer proyecto constitucional mostró que la solución pactada entre el Gobierno y la Iglesia había resultado infructuosa. A ojos eclesiásticos, la República significaba la revolución y se quebraba la estrategia de prudencia inicial vaticana. También los diarios católicos *El Debate* y *La Gaceta del Norte* cambiaron de actitud³⁸.

Fue en los meses de otoño de 1931 cuando las provocaciones y actitudes extemporáneas de los diputados llamados «jabalíes» polarizaron la Cámara en dos bandos antagónicos. Los debates constitucionales de los artículos de contenido religioso se desarrollaron entre los días 8 y 14 de octubre, conocidos como «Semana Trágica de la Iglesia española»³⁹. Con la aprobación de la Constitución, el 9 de diciembre de 1931, los intereses eclesiásticos resultaban heridos de muerte.

El artículo 3, que rompía con el confesionalismo constitucional inaugurado en Cádiz, fue apoyado, sin apenas debate, por 278 votos frente a 41. Pese a la protesta de la Santa Sede, por vulnerar el Concordato de 1851, resultaba inevitable tras el decreto de libertad religiosa. El artículo 43, que legalizaba el divorcio, ofrecía —junto a la extensión del sufragio— un notable avance en clave de igualdad de género. Impecables desde la óptica de la laicidad, fueron interpretados como ofensivos por parte de la Iglesia. Más genuinamente anticlerical era el artículo 26 (24 del proyecto constitucional), que introdujo una excepcionalidad para la Iglesia que sería regulada con posterioridad por ley: sus congregaciones no podrían ejercer derechos constitucionales (enseñanza, comercio e industria) reconocidos al conjunto de los españoles. A cambio de esta restricción se salvaron de su disolución, a excepción de la Compañía de Jesús.

³⁷ Manuel TUÑÓN DE LARA: «Política eclesiástica durante la Segunda República española», *Revista de Fomento Social*, 127 (1977), p. 268.

³⁸ Cristóbal ROBLES MUÑOZ: «El Vaticano, el nuncio y los obispos...», p. 158.

³⁹ Víctor Manuel ARBELOA: *La Semana Trágica de la Iglesia en España (1931)*, Barcelona, Galba, 1976. Para un detallado estudio de los debates véase Fernando DE MEER: *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la Segunda República Española*, Pamplona, EUNSA, 1975, pp. 135-195, y Juan FERREIRO GALGUERA: *Relaciones Iglesia-Estado en la Segunda República Española*, Barcelona, Atelier, 2005.

La respuesta eclesiástica no se hizo esperar. La declaración de principios del episcopado del 20 de diciembre de 1931 reprobaba el texto constitucional como un atentado jurídico contra la Iglesia y acusaba a la política gubernamental de descristianizadora. Ante la «guerra que se nos hace a los católicos», pedía a los fieles adhesión a la Iglesia, una reconquista religiosa mediante la defensa de la escuela confesional y el asociacionismo católico, así como el acatamiento —que no adhesión— a los poderes constituidos. Un compromiso social y político en sintonía con el posibilismo de Acción Nacional.

La aplicación de las disposiciones constitucionales en materia religiosa se inició en enero de 1932. El decreto de disolución de la Compañía de Jesús o las leyes de secularización de cementerios, del divorcio y del matrimonio civil movilizaron a los partidos de derechas, al clero y a los seglares para intentar bloquear su puesta en práctica. Los medios de comunicación antirrepublicanos aprovecharon para insistir en los errores de la legislación laicista y los excesos anticlericales como estrategia para desgastar al Gobierno y cohesionar a las derechas. Si a ello sumamos las dificultades para autorizar los desfiles procesionales, la aplicación de impuestos municipales al tañido de las campanas o la eliminación de cruces de las vías públicas —con el fin de desacralizar el espacio público—⁴⁰, se explica cómo unas medidas encaminadas a republicanizar el país provocaron la ofensa de sentimientos populares enraizados, pues el universo cultural católico impregnaba las costumbres, ritos, ciclos festivos y relaciones sociales.

Sin duda, la medida laicista más preocupante para las autoridades eclesiásticas, en plena aplicación de la legislación constitucional, era la reducción del presupuesto del clero y la supresión del relativo al culto. Pese a ser legítima en un Estado laico, su aplicación excedió lo razonable, al conceder apenas dos años a la Iglesia para adaptarse a una situación tan dramática para su sostenimiento económico.

La vía negociadora vaticana estaba agotada desde la disolución de la Compañía de Jesús. Los resultados conseguidos por Tedeschini fueron exiguos, pues había fracasado en su plan de mante-

⁴⁰ Cfr. Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE: «Política laicista y secularización del espacio público durante la Segunda República», en Cecilia GUTIÉRREZ LÁZARO (ed.): *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la Segunda República*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2010, pp. 97-118.

ner la confesionalidad constitucional a toda costa⁴¹. Con la aprobación en mayo de 1933 de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, en aplicación del artículo 26 y apoyada, además, por el Partido Republicano Radical —la última esperanza de Roma para frenar la ofensiva anticlerical gubernamental—, se descartó ya cualquier resquicio para el diálogo⁴².

El Vaticano pasaba a esgrimir una estrategia más hostil. Fue Pedro Segura quien, desde su exilio romano, aconsejó a Pío XI el nombramiento como primado de Isidro Gomá. Aunque se les haya considerado cortados por el mismo patrón, estudios recientes⁴³ han advertido tantas similitudes —un universo simbólico compartido, una concepción mitificada de la historia de España y una identificación de nación y catolicismo— como divergencias —en su personalidad, su preparación intelectual, su praxis pastoral y sus escritos—. Segura fue más inflexible y mantuvo una mentalidad integrista tanto en lo pastoral como político. Isidro Gomá elaboró una pastoral más pragmática que Segura. Evidentemente, la de Gomá tenía más diferencias con la posición conciliadora y accidentalista de otro cardenal catalán, Vidal, que dejaba de ser la pieza de la jerarquía española interlocutora de Roma, tras el fracaso de su mediación.

La respuesta católica

La apertura de la negociación por parte de Roma en la primavera de 1931 se hizo compatible con la movilización católica, sobre todo si se ponía en peligro la enseñanza religiosa —la llave de las aulas—, básica para conservar su peso social. Las directrices vaticanas pasaban porque la jerarquía eclesiástica coordinara a los seculares de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y de Acción Católica, a los políticos de Acción Nacional, a los medios de comunicación afines (*El Debate* y toda una cadena de cabeceras repartidas

⁴¹ Juan AVILÉS FARRÉ: «El nuncio apostólico y la República laica...», pp. 73-75.

⁴² José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: «La Iglesia Católica y la Segunda República española...».

⁴³ Santiago MARTÍNEZ SÁNCHEZ y Miguel Ángel DIONISIO VIVAS: «“Alma, púrpura y nación”. Los cardenales Segura y Gomá», en Alfonso BOTTI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Religión y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 193-218.

por las principales ciudades española) y a la Editorial Católica. Al frente, y como nexo de unión, estaba Ángel Herrera Oria.

Las organizaciones confesionales experimentaron un desarrollo sin precedentes en plena ofensiva laicista. En su favor jugó el ambiente de mayor movilización social del periodo junto a otras motivaciones particulares. Sin duda, la reducción del número de eclesiásticos implicó un mayor protagonismo de los seglares en defensa de los intereses eclesiásticos, siempre bajo el control estricto de la jerarquía, por supuesto.

En esta supuesta «República sin religiosos»⁴⁴ se complicaba notablemente la ya difícil situación económica del clero rural. Había llegado el momento de que los católicos disputaran la calle a los anticlericales. Conquistarla resultaba prioritario para la acción social-católica. También lo era apelar al discurso regionalista, recuperando las distintas sensibilidades políticas de los fieles, un papel que podrían facilitar Vidal i Barraquer y Herrera Oria. Conveniría promover investigaciones territoriales para evaluarlo y, como apunta Rodríguez Lago⁴⁵, valorar también si la disolución de los jesuitas propició que las organizaciones seglares católicas consiguieran integrar a las elites formadas por ellos y a antiguos dirigentes de otras congregaciones —como salesianos o maristas—, recelosas de someterse hasta entonces a una organización controlada directamente por los preladados.

La movilización católica esgrimía buenas razones. Las nuevas autoridades republicanas trataban de someter la Iglesia al control civil y dañar de muerte el poder simbólico eclesial. Su pugna iba más allá de lo institucional para devenir en lo cultural y se retroalimentó por ambas partes. Las posiciones historiográficas que hablan de una ofensiva unilateral del poder civil para restringir los derechos de la Iglesia y atribuyen las acciones violentas a la manipulación de las masas por parte de anticlericales demagogos⁴⁶ han quedado ya obsoletas.

⁴⁴ Alfredo VERDOY: «Una República sin religiosos: la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 351-388.

⁴⁵ José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: «La Iglesia Católica y la Segunda República española...».

⁴⁶ Esa es la posición de Víctor M. ARBELOA: *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930). Una introducción*, Madrid, Encuentro, 2009.

Frente a la venganza anticlerical se necesitaba una estrategia movilizadora católica eficaz. Y lo fue. Se han diferenciado dos etapas: una primera más defensiva y de supervivencia, y una segunda, desde el otoño de 1933, de recuperación del terreno perdido, para reconstruir su hegemonía en la sociedad civil, perdida en el primer bienio. Si resultó exitosa fue por contar con un tejido asociativo capaz de abarcar varias dimensiones: la política [Acción Nacional, en 1931; Acción Popular, en 1932, y Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) en 1933] y la «parapolítica» (Acción Católica, Federación de Padres de Familia, Estudiantes Católicos y sindicatos confesionales).

La estrategia contrasecularizadora consiguió unir diferentes grupos e intereses católicos en torno a la revisión de la Constitución. En realidad encubría una estrategia clerical para acabar con la República. No lo tenía fácil, pues el catolicismo era diverso. Necesitó construir una identidad católica capaz de contrarrestar la republicana. Lo ha explicado muy bien Rafael Cruz⁴⁷. El factor católico se convirtió en un elemento decantador de identidades enfrentadas: el «pueblo católico» contra la «comunidad popular». Frente a la «republicanización» de los españoles mediante una nueva ciudadanía —basada en el control estatal del sistema educativo y el desplazamiento de la Iglesia de la esfera pública—, el catolicismo movilizó a los seglares en la reactivación de la identidad católica del «pueblo» español.

Se han demostrado empíricamente los vasos comunicantes entre las organizaciones de apostolado y la derecha política, sus vínculos familiares y profesionales. Se trataba de preparar la movilización de católicos de diferentes sensibilidades con el argumento de que la Iglesia estaba en peligro por el materialismo ateo⁴⁸. Acción Católica⁴⁹ —la organización piadosa más importante—, que se dotó de

⁴⁷ Rafael CRUZ: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

⁴⁸ José Manuel CUENCA TORIBIO: *Sindicatos y partidos católicos españoles: ¿fracaso o frustración? (1870-1977)*, Madrid, Unión Editorial, 2000; Emilio GRANDÍO SEOANE: *La CEDA en Galicia (1931-1936)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1996, y Chiaki WATANABE: *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, Madrid, UNED, 2003, p. 76.

⁴⁹ Feliciano MONTERO: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema,

nuevas bases en 1932 para adaptarse al nuevo contexto, debía mostrar la fuerza del catolicismo en su pulso contra el laicismo repartiéndolo sus funciones, coordinada y complementariamente, con los políticos católicos. Si los varones actuaban preferentemente desde las filas políticas, mujeres y jóvenes católicos eran los encargados de consolidar las ramas femeninas y juveniles de la organización. Por su parte, la Confederación de Padres de Familia —que extendió, desde fines de 1931, numerosas asociaciones por el país para socializar a la población en los valores de la moralidad y la educación católicas— se convirtió en una buena cantera para cimentar futuras uniones diocesanas de hombres, pues en el ideario católico resultaba irrenunciable la «reconquista de la escuela». Un programa básico que contó, además, con el altavoz de la «buena prensa», respaldada por las respectivas juntas diocesanas, impulsoras cada año del «Día de la Prensa Católica»⁵⁰. Los tentáculos del diario *El Debate* se extendieron por todas las provincias para mostrar la cara más posibilista del catolicismo. El resultado fue la consolidación de la CEDA y la adhesión popular a la jerarquía.

La llegada de Gomá en julio de 1933 a la archidiócesis primada —más cercano a la tesis de los propagandistas católicos que su antecesor, Segura— se tradujo en la búsqueda de acciones para recuperar el terreno perdido por el catolicismo en su lucha contra la política laicista. Las actividades de culto, el fomento de las organizaciones de apostolado, la conquista de la escuela y el impulso de la prensa católica fueron sus principales objetivos. El asociacionismo católico recibió un fuerte empuje en todas las diócesis para movilizar a los creyentes en organizaciones de apostolado y mostrar la fuerza de un catolicismo que parecía en retroceso.

Al mismo tiempo, José María Gil Robles había conseguido asumir el liderazgo de la derecha católica con el nacimiento de la

1993, y sobre el periodo véase íd.: «La Acción Católica, Ángel Herrera y la Asociación Católica de Propagandistas», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 159-179.

⁵⁰ Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: «El pan de los fuertes. La “buena prensa” en España», en Julio DE LA CUEVA y Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE (eds.): *Clericalismo y asociacionismo católico en la España contemporánea, de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 51-105.

CEDA, una plataforma electoral que aglutinaba a diferentes organizaciones regionales, incluida Acción Popular —nueva denominación de Acción Nacional desde 1932—, y estaba impulsada por el nuncio. Y Ángel Herrera Oria, fundador, en abril de 1931, del partido sobre el que pivotaba la Confederación Española de Derechas Agrarias, dejaba la dirección de *El Debate* para presidir la Junta Central de Acción Católica. El contexto internacional animaba a que España siguiera los pasos del catolicismo político en Austria (Dolfuss), Portugal (Salazar), Polonia o Hungría.

Que la CEDA apostara por el accidentalismo en las formas de gobierno y mantuviera posiciones posibilistas explica las tensiones con otros sectores de la jerarquía y de los sectores católicos integristas. El catolicismo salía tan reforzado como dividido. Otros partidos (Renovación Española, Comunión Tradicionalista, PNV y Unió Democràtica de Catalunya) rivalizaron con aquella en la defensa de la Iglesia y el Estado confesional. Es desde este punto de vista desde el que hay que interpretar el supuesto «apoliticismo» de Acción Católica. Aunque más bien habría que interpretarla en clave apartidista. La plena identificación de Herrera, Vidal y Acción Católica en el primer bienio chocó con la resistencia carlista⁵¹.

El 19 de noviembre de 1933, el voto católico fue capaz de provocar un vuelco electoral. Su movilización permitió conservar sus instituciones educativas y su presencia en el espacio público. El triunfo cedista no puede explicarse sin la red católica de base parroquial y de las elites directoras proporcionadas por el apoyo eclesiástico. En ese momento estaba en condiciones de pasar a la contraofensiva, dando su fruto la estrategia movilizadora católica. De ahí que el resultado electoral de las legislativas fuera interpretado como una victoria para la Iglesia, pues el partido católico fue el eje vertebrador de la mayoría política durante el segundo bienio —aunque no entrara en el Gobierno hasta octubre de 1934—, con el complemento apostólico de Acción Católica, como muestra de la aparente y temporal reconquista religiosa. Pero sin la reforma constitucional, que resultó imposible, no se calmaría la intransigencia vaticana.

⁵¹ Antonio M. MORAL RONCAL: «Los otros partidos católicos: tradicionalistas contra posibilistas», Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 223-252.

El clero politizado y los católicos disidentes

Que la Iglesia aguantara el envite laicista y el catolicismo saliera reforzado no impide constatar que la institución y sus organizaciones quedaran divididas. La tímida renovación eclesial en relación con las propuestas teológicas más avanzadas en Europa⁵² no puede negar excepciones reseñables. Al igual que entre la jerarquía, hubo clérigos integristas (puros), accidentalistas o posibilistas (mestizos) y republicanos (una minoría, disidentes representantes de la «otra Iglesia»). Estos últimos sufrieron una crisis de identidad en sus trayectorias vitales durante la República, que se incrementó al estallar la guerra⁵³.

Veintidós sacerdotes se presentaron a las Constituyentes y solo ocho consiguieron el escaño, representando el amplio abanico que abarca desde el republicanismo al integrismo. Quienes quedaron al margen de la representación parlamentaria, por primera vez en la historia constitucional española, fueron los obispos.

La mayoría de los clérigos diputados pertenecían a las derechas agrarias y su propósito en aquellas Cortes era frenar las medidas anticlericales. En su nómina figuran Santiago Guallar Poza (canónigo de Zaragoza, buen orador y vinculado al movimiento católico, candidato de Acción Nacional), Ricardo Gómez Rojí (canónigo de Burgos e integrista moderado), Ramón Molina Nieto (candidato de Acción Nacional por Toledo), Lauro Fernández González (canónigo de Santander, candidato de Acción Nacional y arquetipo de sacerdote identificado con la doctrina social de la Iglesia)⁵⁴ y An-

⁵² Mónica MORENO SECO: «La política religiosa y la educación laica...», p. 31. Véase también William J. CALLAHAN: *La Iglesia católica...*, pp. 262-271, y Feliciano MONTERO: «El impacto social de la política secularizadora republicana: la religiosidad española en 1936», en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos (Guadalajara, 8-11 de mayo de 2001)*, vol. I, Toledo-Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 2002, pp. 189-203.

⁵³ Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2014, pp. 13-19.

⁵⁴ Marisa TEZANOS GANDARILLAS: «El clero ante la República: los clérigos candidatos en las elecciones constituyentes», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO

tonio Pildáin (canónigo de Vitoria, el más votado en Guipúzcoa, como independiente dentro de una coalición católico-fuerista).

En las filas republicanas se situaban Luis López-Dóriga (cercano al Partido Republicano Radical Socialista), Basilio Álvarez (afiliado al Partido Republicano Radical) o Jerónimo García Gallego (independiente). Hubo otros clérigos (o exsacerdotes) en candidaturas republicanas que quedaron sin escaño. Entre ellos, el exclaretiano Jaime Torrubiano Ripoll (excomulgado en 1925, de intensa labor publicística y considerado precursor de posiciones conciliares), Tomás Gómez Piñán (teólogo y catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo) o Leandro del Río (párroco de Lérez y dirigente del sindicalismo agrario católico pontevedrés, candidato por la Derecha Liberal Republicana)⁵⁵. Todos ellos defendían una sociedad más secularizada, pero diferían en el grado de secularización y el modo de llevar a cabo las reformas⁵⁶. La reconversión desde el púlpito a la tribuna de las Cortes supuso que pagaran su compromiso social y político con el exilio o sufrieran el desgarró producido por el conflicto entre sus convicciones religiosas y sus lealtades políticas.

Aunque pudiera parecer que los curas republicanos eran casos excepcionales, conforme se van conociendo más clérigos supuestamente traidores a la jerarquía, por avalar las reformas o la cultura política republicana, crece la tendencia a estudiarlos como grupo⁵⁷, en lugar de verlos como garbanzos negros o casos individuales. Junto a las dos vías tradicionales de evolución hacia el republicanismo —la toma de conciencia social y el nacionalismo o regionalismo— se ha señalado también una «tercera vía» —más teológica o académica—. No todos pasan por ser «curas sociales». Lo fue López-Dóriga. También Basilio Álvarez, que sumó además la vía nacionalista. De otros, como Torrubiano, García Gallego o

(eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009, p. 281.

⁵⁵ José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: «La política, la religión y los católicos en la Galicia entre dos mitos: del Desastre a la Cruzada (1989-1936)», en António MATOS FERREIRA y João M. ALMEIDA (coords.): *Religião e cidadania: protagonistas, motivações e dinâmicas sociais no contexto ibérico*, Lisboa, Centro de Estudos de História Religiosa-Universidade Católica Portuguesa, 2011, pp. 17-44, esp. p. 34.

⁵⁶ Marisa TEZANOS GANDARILLAS: «El clero ante la República...», p. 278.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 287-291.

Gómez Piñán, no está claro cómo llegaron a abrazar los principios democráticos.

Fuera de las Cortes encontramos exsacerdotes con un discurso anticlerical. A algunos les costó la vida. Esos fueron los casos del gallego Matías Usero Torrente y del malagueño Francisco González Fernández. Usero, definido como una *rara avis*, pasó «de la misión católica a la misión teosófica». Tras abandonar el sacerdocio en 1927, para contraer matrimonio, defendió el socialismo con fervor religioso al principio de la República, antes de su deriva hacia el anarquismo en sus años finales. Fue fusilado el 20 de agosto de 1936⁵⁸. Año y medio después, el 22 de enero de 1938, sería ejecutado González. Aunque durante el primer bienio siguió ejerciendo como cura de Mijas, acabó abandonando la parroquia por la escuela y se alejó de la Iglesia coincidiendo con su compromiso con el Frente Popular⁵⁹.

A otro «cura social», el toledano Régulo Martínez Sánchez, le fue conmutada la pena de muerte en 1941. Definido como «luchador por la justicia evangélica», había roto con la jerarquía antes de la República y participó en actos del partido de Azaña en 1932, además de defender la legalidad republicana durante la guerra y ser considerado, como Torrubiano, López-Dóriga o Álvarez, uno de los precursores de posturas preconciliares⁶⁰.

Otros acabaron sus días en el exilio y olvidados, tras pasar por la experiencia de un campo de concentración. Como Hugo Moreno López, un presbítero procedente de la diócesis almeriense al que cambió la vida su llegada a Madrid y entrar en contacto con el mundo literario. Suspendido pastoralmente en 1927, rompió

⁵⁸ José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: «Matías Usero Torrente (1875-1936): de la misión católica a la misión teosófica», en Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2014, pp. 125-151.

⁵⁹ Encarnación BARRANQUERO y Feliciano MONTERO: «Francisco González Fernández (1897-1938): de cura a maestro», en Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2014, pp. 223-245.

⁶⁰ Miguel A. DIONISIO VIVAS: «Régulo Martínez Sánchez (1895-1986): un luchador por la justicia evangélica», Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2014, pp. 247-268.

con su pasado y creó un personaje, Juan García Morales. Su evolución política fue desde posiciones moderadas del republicanismo —apoyó en 1931 a la Agrupación al Servicio de la República— a una progresiva radicalización durante la guerra, en donde participó activamente como propagandista al servicio de la España republicana⁶¹.

Exiliado también acabó sus días el «cura social» Leocadio Lobo. Si bien su protagonismo vino durante la guerra, un católico social como Ossorio y Gallardo aseguró que durante el periodo republicano iniciaba sus misas pidiendo por «nuestro presidente Niceto» y en *Heraldo de Madrid* se tenía ya a Lobo, en junio de 1932, como un sacerdote de «espíritu liberal y convicción republicana»⁶².

En el exilio acabaron otros dos canónigos con planteamientos coherentes con el ideario socialcristiano. Maximiliano Arboleya Martínez⁶³, buen conocedor del obrerismo asturiano, mantuvo unas posiciones moderadas ante la República desde las páginas de *El Carbayón*, que dirigió, y criticaría más tarde, tras la Revolución de Octubre, la ceguera de la Iglesia en el ámbito social. En sintonía con el anterior estuvo Carles Cardó, identificado con el catolicismo catalán más abierto durante la República. En su *Histoire spirituelle des Espagnes*⁶⁴, escrita en posguerra, se mostró muy crítico con parte de la Iglesia: «Toda reivindicación obrera, hasta la más moderada, era de inmediato tildada de socialista y condenada a muerte [...] hemos vivido durante muchos años en una falsificación escandalosa del cristianismo que ha implicado la apostasía [...] de masas».

⁶¹ Antonio César MORENO CANTANO: «Juan García Morales (1883-1946): anticlericalismo y denuncia social», en Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2014, pp. 99-124.

⁶² Enrique ORSI PORTALO: «Leocadio Lobo (1887-1949): “Un gran corazón sin freno”», en Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2014, pp. 153-175.

⁶³ Domingo BENAVIDES: *El fracaso social del catolicismo español, Arboleya Martínez (1870-1951)*, Barcelona, Nova Terra, 1973.

⁶⁴ *Histoire spirituelle des Espagnes. Étude historique-psychologique du peuple espagnol*, París, 1946 (ed. catalana, *Les deus tradicions. Història espiritual de les Espanyes*, Barcelona, 1977); las citas, pp. 8-12 y 27-28 de la ed. catalana.

A modo de epílogo

La Iglesia, que sustentó las dictaduras previas a las dos democracias del siglo XX, colaboró también en su caída, aunque fue muy distinta la actitud eclesiástica ante la transición republicana si la comparamos con la postfranquista. El accidentalismo vaticano se repitió en 1931-1933 y en 1976-1978. Pero entre medias había transcurrido una guerra civil, una guerra mundial y un concilio. Y una profunda secularización que propició que los «curas sociales» no fueran entonces la minoría de antaño o que entre la jerarquía eclesiástica, coordinada por una Conferencia Episcopal inexistente antes de 1966, tuviera más peso el posibilismo que el integrismo. El equivalente al Vidal de los años setenta, Tarancón, no se encontró tan solo entre el episcopado en su tarea reformadora. Las salidas extemporáneas de los mitrados en 1931 no fueron meras anécdotas. Y el movimiento católico de los treinta no jugó, a diferencia de la Acción Católica especializada de los cincuenta y sesenta, la carta democratizadora. Sin embargo, en ambos contextos históricos, por diferentes que resultaran, la Iglesia supo adaptarse —con mayores dificultades entre 1931 y 1933— para frenar la ofensiva laicista, en el primer caso, y evitarla, en el segundo.

La violencia clerical y anticlerical en el primer bienio republicano en España

Eduardo González Calleja

Universidad Carlos III de Madrid
edgcal@hum.uc3m.es

Resumen: La complejidad de las culturas clericales y anticlericales españolas de los años treinta tuvo su reflejo en la diversidad de repertorios de acción colectiva, en los que se mezclaron formas de confrontación organizadas con otras más espontáneas. Sin embargo, una buena parte de las violencias anticlericales fueron derivaciones de acciones colectivas sin trasfondo religioso, como golpes de Estado, insurrecciones, motines, huelgas, mítines o manifestaciones. La respuesta clerical consistió en una intensificación de su capacidad movilizadora, en la que no faltaron llamamientos a la rebeldía armada en contra del régimen republicano.

Palabras clave: anticlericalismo, catolicismo, España, Segunda República, violencia.

Abstract: The complexity of the Spanish clerical and anticlerical cultures in the 1930s was reflected by the diversity of their repertoires of collective action, which combined organized and spontaneous forms of confrontation. However, much anticlerical violence arose from collective action that had nothing to do with religion, such as coups, uprisings, riots, strikes, political rallies or demonstrations. Confronted with this situation, the reaction of the clergy was to intensify their capacity to mobilize important sectors of the populace. Among such actions, it was frequent to hear a call to arms against the Republican regime.

Keywords: anticlericalism, catholicism, Spain, Second Republic, violence.

La complejidad de las culturas clericales y anticlericales que tuvieron ocasión de mostrarse en la palestra pública de la España de inicio de los años treinta tiene su reflejo en sus abigarrados repertorios de protesta y de confrontación, en los que convivieron formas de acción organizadas (como las manifestaciones, marchas, mítines, pliegos de firmas o rituales de reivindicación y desagravio) con otras más espontáneas, y por eso menos controlables, como los tumultos, los motines incendiarios o iconoclastas, las agresiones verbales o de hecho a personas y símbolos, las conjuras o diversas modalidades de encuadramiento armado. El intenso voltaje conflictivo que tienen los contenciosos relacionados con la reivindicación o execración pública de símbolos que, como los patrióticos o religiosos, conciernen a valores trascendentes, indivisibles y, por tanto, innegociables, los hacen especialmente proclives a desembocar en actos de violencia colectiva¹.

Sin embargo, es preciso relativizar el impacto de la violencia clerical y anticlerical en el periodo que nos ocupa: la polémica religiosa no fue la primera manifestación de disenso que tomó el sendero de la agresión —las violencias por razones políticas o laborales también se manifestaron desde los primeros días del régimen—, ni arrojó un balance aterrador de víctimas (23 muertos de 540 computados en el primer bienio, según nuestros cálculos), ni tampoco era una novedad que hubiese sido incorporada al elenco de los problemas nacionales por la política laicista de la República. Además del protagonismo de las culturas clericales en las contiendas civiles del siglo XIX, el anticlericalismo violento ya estuvo presente durante los prolegómenos de la revolución liberal en la masacre de frailes perpetrada en Madrid el 17-18 de julio de 1834, los asesinatos de clérigos en Zaragoza, Murcia y Reus en abril y julio de 1835, la quema de conventos en Barcelona el 25 de julio de ese año y su propagación por Cataluña y el resto de España, que actuaron como detonantes de los procesos de excomunión forzosa de regulares, supresión de las órdenes religiosas y desamortización abordados por Mendizábal en 1835-1836. A estos precedentes habría que añadir el amplio repertorio de protesta anticlerical desplegado durante el Se-

¹ Lewis A. COSER: *The Functions of Social Conflict*, Glencoe, The Free Press, 1956, p. 118, y Anthony OBERSCHALL: *Social Conflicts and Social Movements*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1973, p. 50.

xenio, los altercados generados por la política laicizadora de los gobiernos liberales a inicios del siglo XX o los rituales iconoclastas desarrollados durante la «Semana Trágica» barcelonesa de julio 1909. Por lo demás, cuando la República se dispuso a dar la batalla al clericalismo con la ley en la mano, no hacía tanto tiempo que se habían producido otras experiencias laicizadoras traumáticas: a inicios del siglo estalló la «guerra de los inventarios» aneja a la Ley de Separación francesa de 1905, la «guerra religiosa» durante la revolución portuguesa (1910-1911), las iniciativas anticlericales en Rusia desde 1917 o la revuelta cristera en México de 1926-1929. España no era, pues, el primer país en asumir con dramatismo las medidas secularizadoras, pero la evolución de los acontecimientos colocó la cuestión religiosa en el centro de la polémica política. Las retóricas de la intransigencia de los contendientes se alimentaron mutuamente, y se tradujeron en posturas políticas crecientemente radicalizadas: por parte católica, porque las medidas laicizadoras fueron interpretadas como un ataque a la identidad nacional, y generaron actitudes de protesta que fueron de la resistencia pasiva a la abierta rebeldía, mientras que el laicismo integral inserto en las culturas políticas republicanas y obreras derivó en ocasiones en anticlericalismo, clerofobia, eclesiofobia o iconoclastia, en no poca medida como respuesta a la intransigencia de la jerarquía católica y a la beligerancia mostrada por los sectores clericales más irreductibles.

Manuel Delgado Ruiz asegura que, más allá de las explicaciones políticas, económicas o sociales que implican a actores colectivos pretendidamente racionales, se deben estudiar factores inconscientes o implícitos relacionados con la cultura del anticlericalismo en la larga duración². Porque el anticlericalismo popular no iba dirigido tanto contra la Iglesia como institución como contra su papel de difusora de ritos, concepciones, vivencias, representaciones sociales y símbolos definitorios de una sociedad tradicional³. Los actos anticlericales fueron, en particular, manifestaciones de conflicto relacionadas con la administración simbólica del espacio público, e incidieron en la vida cotidiana, con la limitación de las expresiones externas del culto que

² Manuel DELGADO RUIZ: *Luces iconoclastas. Anticlericalismo, blasfemia y martirio de imágenes*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 28.

³ Manuel DELGADO RUIZ: «Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939», *Ayer*, 27 (1997), pp. 154-155.

implicaban la utilización sacramental del espacio público, como los gravámenes fiscales a rituales como el tañido de campanas, las procesiones o los entierros católicos. La lucha por el dominio del espacio público derivó en agresiones contra las fiestas religiosas y en la autorización condicionada, ilegalización, supresión o boicot oficial de buen número de ellas. Las violencias más habituales se producían en choques suscitados durante la celebración de estas fiestas, donde la blasfemia se empleaba como provocación, y su manifestación paroxística más característica fue la quema o destrucción de símbolos religiosos (iglesias, ermitas, cruces de piedra, etc.) en dinámicas tumultuarias.

Dentro de esta competencia por el espacio simbólico de uso colectivo, los bailes profanos o las bandas de música se dirigían a contrarrestar los rituales religiosos, los eventos político-religiosos de carácter tradicionalista o los mítines y actos de afirmación católica. Este proyecto antifestivo trataba de reorganizar los ciclos y los episodios de la vida comunitaria en un sentido secularizador⁴. Muchas violencias coincidieron con festividades significativas del calendario cristiano como la Semana Santa, el Corpus o el Sagrado Corazón, o del calendario laico, como el 14 de abril o el Primero de Mayo. Pero las agresiones físicas a religiosos siguieron siendo excepcionales, salvo en la coyuntura —especial por tantas razones— de octubre de 1934. Las blasfemias, los insultos y las amenazas verbales siguieron siendo las formas más corrientes de expresar el rechazo a la figura de un sacerdote impopular por razones que muchas veces nada tenían que ver con la religión, aunque también se impusieron muchas gubernativas a clérigos por manifestarse en público contra la legislación republicana.

Sin embargo, una buena parte de las violencias anticlericales —en especial en las coyunturas conflictivas de agosto de 1932, octubre de 1934 o la primavera de 1936— fueron derivaciones de acciones colectivas sin trasfondo religioso, como golpes de Estado, insurrecciones, motines, huelgas, mítines o manifestaciones, ya que la compleja textura conflictiva de los años treinta era propicia para que las revueltas sociales y políticas adquirieran un sesgo cleróforo⁵. Es

⁴ Manuel DELGADO RUIZ: *Luces iconoclastas...*, p. 53, y José Manuel MACARRO VERA: *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 250-254.

⁵ Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: «La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia*

preciso, pues, destacar la contingencia de algunas de estas manifestaciones violentas, y estudiarlas como la desembocadura más o menos espontánea de la tensión ambiente liberada en circunstancias de incertidumbre. Pero otras deben ser interpretadas como un recurso válido dentro del arsenal disruptivo disponible en los contenciosos de orden político que se libraron a todos los niveles, del nacional al vecinal, sobre todo en los primeros momentos del enfrentamiento contra el poder republicano en torno a la definición laicista del régimen.

La quema de conventos como aldabonazo contra la «República barata»

En algunas coyunturas críticas, los tumultos anticlericales fueron precipitados o instrumentalizados con clara intencionalidad política. Este fue el caso de los sucesos de mayo de 1931, que Ucelay y Tavera interpretan como una maniobra de la extrema izquierda contra el proyecto, impulsado por Alcalá-Zamora y Miguel Maura, de afianzamiento de una República moderada⁶. Tras los incidentes acaecidos ante el Círculo Monárquico Independiente en la mañana del día 10, las masas comenzaron a congregarse ante el Ministerio de la Gobernación, donde estaba reunido el Gabinete, que recibió un pliego de peticiones elaborado por una junta constituida poco tiempo antes en el Ateneo, y que exigía la dimisión de Maura, el encarcelamiento del general Berenguer, la disolución de la Guardia Civil, el desarme de la reacción, la supresión de publicaciones enemigas de la República, la expulsión de las órdenes religiosas y «una actitud más radical del Gobierno que encauce la revolución popular, ya en la calle»⁷.

A primera hora de la mañana del lunes 11, grupos de extrema izquierda que testigos presenciales como Marcelino Domingo vinculaban a los *sans-culottes* y *enragés* que animaban el supuesto

Contemporánea, 12 (1999), p. 186, y Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*, Valencia, Rubeo, 2008, p. 118.

⁶ Enric UCELAY y Susanna TAVERA: «Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934», *Ayer*, 13 (1994), p. 124.

⁷ Juan-Simeón VIDARTE: *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*, Barcelona, Grijalbo, 1976, p. 33.

«club revolucionario» radicado en el Ateneo invitaron a los obreros a no acudir al trabajo⁸. Poco más tarde del mediodía comenzó a incendiarse la iglesia de los jesuitas en la calle de la Flor. El éxito de este primer asalto y la pasividad de las fuerzas de orden público —una de las claves en la rápida difusión de la protesta violenta— animaron a los revoltosos a ampliar su radio de acción. Cuando llegó al Consejo de Ministros la noticia del primer incendio, Maura exigió intervenir con energía. A las 16:00 horas se declaró el estado de guerra, pero a las 19:00 horas tuvo lugar el gran incendio del convento de Chamartín de la Rosa. A las 11 de la noche, el Gobierno Provisional otorgó a Maura plenos poderes para restablecer la situación, incluso asumiendo el mando de las fuerzas militares.

Si resultó indudable la incompetencia de las fuerzas de policía, la actitud festiva de los espectadores y la medrosa pasividad de la mayor parte de los católicos, también lo fue la intromisión de la extrema izquierda a través de unas agresiones perfectamente orquestadas. Según el «gielista» Jean Bassanesi, actuaron de diez a quince jóvenes incendiarios por iglesia, muchos de ellos reclutados por el aviador Ramón Franco y procedentes del aeródromo de Getafe. El objetivo de Franco era «prouver que le peuple voulait une révolution plus *honda*, comme il répétait toujours, une révolution plus profonde, de laquelle il aurait été davantage le maître»⁹. En carta al secretario de Estado Pacelli de 27 de junio, el cardenal Vidal y Barraquer señalaba que Franco y el mecánico Pablo Rada «provocaron incendios para ver si la chispa prendía. Resultado de ello, vendría la expulsión de las Órdenes religiosas y la revolución social, política y religiosa, tal como pregonan aún hoy día en la prensa y en los mítines»¹⁰. La factura tumultuaria de los sucesos, pero también su designio político, la asemejan a los motines y «bullangas»

⁸ Marcelino DOMINGO: *La experiencia del poder*, Madrid, Tipografía de S. Quemades, 1934, p. 91. Sobre la implicación de la juventud ateneísta en la quema de conventos véase Roberto CASTROVIDO: «La quema de conventos y el ardor en el Ateneo», *El Liberal* (Madrid), 18 de mayo de 1931.

⁹ Jean BASSANESI: *Quand Ramón Franco voulait tuer Mussolini*, Niza, Éditions Paix, Justice, Liberté, 1937, pp. 16-17.

¹⁰ Citado por Miquel BATLLORI y Víctor Manuel ARBELOA: *Archivo Vidal y Barraquer. Iglesia y Estado durante la Segunda República Española, 1931-1936*, vol. I, Barcelona, Monasterio de Montserrat, 1971, pp. 79-94.

de 1834-1835, que trataron de forzar la vía liberal desbordando insurreccionalmente el régimen del Estatuto Real¹¹.

Como en otras experiencias de psicosis de masas, como la *grande peur* del verano de 1789 en Francia, los sucesos de Madrid tuvieron un inmediato eco en las provincias, y afectaron sobre todo a los núcleos urbanos de Andalucía y Levante. En la noche del día 11 se convocó en Sevilla una manifestación en protesta por los sucesos del día anterior en Madrid. En la plaza del Duque, dos monárquicos dispararon sobre una multitud que, exasperada, asaltó el palacio arzobispal e incendió parcialmente el colegio de jesuitas de la plaza de Villasis, la capilla de San José de la calle Jovellanos y la iglesia del Buen Suceso¹². El día 12 se repitieron los incendios en otros conventos, y los desmanes se extendieron a Lora del Río, Coria del Río, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Utrera, San Nicolás del Puerto y San Juan de Aznalfarache. En todos estos casos hubo una provocación monárquica previa que excitó los ánimos sin que la fuerza pública fuera capaz de hacer frente a los grupos incendiarios, por lo que del 13 al 16 fue mantenido el estado de guerra¹³. En Málaga, el factor desencadenante de la quema de conventos también fue la llegada en la tarde del día 11 de los rumores de enfrentamientos en Madrid entre monárquicos y republicanos. Las concentraciones multitudinarias derivaron en el in-

¹¹ Los incendios de conventos en Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA: *Los incendios de iglesias de mayo de 1931*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1999, pp. 27-31; José Francisco GUJARRO: *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pp. 47-60; Miguel Ángel LÓPEZ VILLAVARDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, pp. 137-140 y 192-203; Francisco NARBONA: *La quema de conventos*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1959, pp. 3-15, y telegramas de Sir G. Grahame, Madrid, 11 de mayo de 1931, 20:20 horas, y 12 de mayo de 1931, 12:40 horas, The National Archives, Foreign Office (TNA.FO), General Correspondence, Political, Spain, leg. 371/15.773, p. 262.

¹² Gobernador de Sevilla al ministro de la Gobernación, 13 de mayo de 1931, Archivo Histórico Nacional (AHN), Gobernación, leg. 16A, exp. núm. 17; Francisco José CARMONA OBRERO: *El orden público en Sevilla durante la Segunda República (1931-1936)*, Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2011, pp. 52-54, y José Manuel MACARRO VERA: *Socialismo, república y revolución...*, pp. 243-249.

¹³ Leandro ÁLVAREZ REY: *La derecha en la Segunda República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ayuntamiento, 1993, p. 193, y carta del cardenal Illundain a Tedeschini, 22 de mayo de 1931, Archivo Secreto Vaticano (ASV), Nunziatura Madrid, leg. 925, donde incluye una nómina de sacerdotes arrojados de sus parroquias.

endio de un total de 27 establecimientos religiosos, en un orden harto significativo:

«Jesuits, Bishop's Palace, Augustinians, Newspaper Office, Church of Saint Domingo (Whose priest had been notoriously active in pro-monarchist propaganda); the shop, then those churches first which harboured the vast set-pieces or tableaux carried in the street-procession of Holy-week, in regard to which there were ugly rumours even last year owing to the resentment of the unemployed, entitled no official relief, at the municipal subsidy (believed to approach £1000) given to this medieval travesty of Christianity and carnival».

Al cónsul británico le sorprendía tanto la pasividad de la gente como la cobardía y la falta de civismo de los católicos, que no acudieron en defensa de sus iglesias. Consideraba que el movimiento no representaba sino una espontánea eferescencia de los elementos políticamente conscientes del pueblo, que reaccionaron contra la respetabilidad convencional¹⁴. Como en Sevilla, hubo saqueos y profanaciones de iglesias en Alozaina, Ardales, Pizarra, Fuengirola, Churriana, Alhaurín de la Torre, Torremolinos, Campanillas, Verdiales, Rincón de la Victoria, La Cala del Moral y Comares. La junta de autoridades decidió declarar el estado de guerra, que se mantuvo hasta el 6 de junio¹⁵. En Córdoba solo hubo un intento de incendio del convento de carmelitas de San Cayetano, que fue evitado en la noche del 12 al 13 de mayo por la Guardia Civil, con el saldo de cuatro muertos.

En Cádiz, republicanos y socialistas organizaron una manifestación el 11 de mayo para protestar contra la provocación monárquica, pero no pudieron impedir que esa noche la muchedumbre asaltase el convento de Santo Domingo y otros establecimientos. A las tres de la madrugada del martes 12, la junta de autoridades declaró el estado de guerra, pero los sucesos más graves tuvieron lugar desde las 18:00 horas de esa jornada hasta bien entrado el día 13.

¹⁴ Informe del cónsul británico H. M. Young a Arthur Henderson, Málaga, 30 de mayo de 1931, TNA.FO, General Correspondence, Political, Spain, leg. 71/15.774, pp. 153-169, esp. pp. 160-161.

¹⁵ Véanse *El Cronista*, 13 de mayo de 1931, pp. 1-5, y los informes del obispo Manuel González García, Gibraltar, 16 de mayo de 1931, y el mucho más preciso del vicario general de Málaga, 22 de mayo de 1931, ASV, Nunziatura Madrid, leg. 925.

Los alborotadores también asaltaron conventos en Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera, Algeciras, La Línea, San Roque y Jerez, donde los incendios comenzaron el día 13 sin provocación previa ni excitaciones procedentes de la CNT. En Granada, tras los asaltos perpetrados el 11 y el 12, el general González Carrasco decretó el estado de guerra y decidió el envío de tropas a la calle. En Atarfe, los vecinos atacaron un coche que creían era de un grupo de incendiarios, causando cinco muertos y varios heridos¹⁶.

En Alicante, las manifestaciones anticlericales se iniciaron el día 11. Al intentarse el asalto de la Casa de los Salesianos, la Guardia Civil hizo fuego, matando a un joven de diecisiete años. El general Riquelme ordenó la retirada de la Benemérita y entonces se asaltó el establecimiento, donde un sacerdote fue agredido y nueve asaltantes resultaron heridos. A partir de las 17:00 horas y hasta la madrugada, la ira anticlerical se cebó sobre una larga lista de edificios. En la mañana del día 12 se proclamó el estado de guerra y se detuvo a una decena de personas¹⁷. En Alcoy se quemó la Casa Abadía y el día 14 se declaró el estado de guerra. El martes 12 ardieron otros edificios religiosos en Alicante (Elda, Campello y Orihuela) y Valencia, aunque en la capital levantina el líder del PURA (Partido de Unión Republicana Autonomista), Sigfrido Blasco, su correligionario el presidente la diputación Juan Calot Sanz y la

¹⁶ Sobre la quema de conventos en Cádiz véase Diego CARO CANCELA: «Una aproximación al anticlericalismo contemporáneo: la quema de conventos gaditanos de mayo de 1931», *Gades*, 13 (1985), pp. 244-245. Para Jerez véase Diego CARO CANCELA: *Violencia política y luchas sociales: la Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, Jerez, Ayuntamiento de Jerez, 2001, pp. 73-78. Para toda la diócesis véase el informe del obispo de Cádiz, Marcial López Criado, 21 de mayo de 1931, ASV, Nunziatura Madrid, leg. 925. La violencia anticlerical en Granada en informes del vicario capitular, 20 de mayo de 1931, y del obispo Adolfo Pérez Muñoz a Tedeschini, 25 de mayo de 1931, ASV, Nunziatura Madrid, leg. 925; Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: «Conflictividad social y destrucción de bienes religiosos en la ciudad de Granada durante la Segunda República», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 9 (1995), pp. 193-196, y Vicente MARCO MIRANDA: *In illo tempore. Memorias*, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 2005, pp. 419-423. Sobre Córdoba véase Francisco MORENO GÓMEZ: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1982, pp. 72-73. El incidente de Atarfe en *Mundo Gráfico*, núm. 1020, 20 de mayo de 1931, p. 11.

¹⁷ Informe del obispo de Orihuela a Tedeschini, 15 de mayo de 1931, ASV, Nunziatura Madrid, leg. 925, y Vicente RAMOS, *La Segunda República en la provincia de Alicante*, Alicante, Librería Lux, 1983, pp. 210-222.

Guardia Cívica republicana impidieron el asalto a varias iglesias¹⁸. También se asaltaron e incendiaron conventos en Murcia, Cartagena y Yecla. El 13 de mayo, la quema de conventos perdió espontaneidad y fueron los elementos más militantes los que trataron de extenderla a otros lugares y localidades secundarias, pero el movimiento se fue extinguendo por la proclamación del estado de guerra en las provincias afectadas¹⁹.

La oleada de violencia anticlerical de mayo de 1931, que arrojó un balance de una decena de muertos (sobre todo entre los revoltosos) y más de un centenar de establecimientos religiosos dañados en distinto grado, mostró una abigarrada tipología, que fue desde las exclaustaciones voluntarias o forzosas (como en 1820 o 1834-1835), a los asaltos, saqueos, profanaciones diversas (sacrilegios con la sagrada forma, quema de imágenes, extracción de cálices, copones y ornamentos sagrados, y violentación de cementerios y sepulturas), incendios parciales, destrucciones totales de edificios y mobiliario, y ocupaciones o incautaciones de centros religiosos por las autoridades municipales. La diversidad de los motivos desencadenantes de estos hechos violentos impide hablar de un complot de alcance estatal, aunque sí de la instrumentalización de la inquietud popular por parte de algunos grupos minoritarios de extrema izquierda, que capitalizaron el malestar subyacente a las situaciones caracterizadas por la fluidez política.

La línea interpretativa más actual tiende a minusvalorar —quizá en exceso— el componente político de la protesta y a favorecer una explicación a tiempo largo que incide en la larga gestación de las subculturas anticlericales. Sin embargo, las causas parecen mucho

¹⁸ Informe del arzobispo de Valencia a Tedeschini, 21 de mayo de 1931, ASV, Nunziatura Madrid, leg. 925.

¹⁹ Según Richard A. H. ROBINSON: *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*, Barcelona, Grijalbo, 1974, p. 59, la quema de conventos afectó a Madrid (11 edificios), Valencia (21), Alicante (13), Murcia (4), Málaga (41), Jerez (5), Algeciras (2), Sanlúcar de Barrameda (2) y Sevilla (4). Los incendios de iglesias y conventos en «Gli ultimi disordini anticlericali e comunisti», Madrid, 15 de mayo de 1931, Archivio Storico Diplomatico del Ministero degli Affari Esteri (ASMAE), Serie Affari Politici, 1931-1945, caja 1, Spagna, 1931; Vicente CÁRCEL: *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Rialp, 1990, pp. 107-114, y Julio ROMANO (seud.) y José MONTERO ALONSO: *Crónica de la Revolución. El incendio de los conventos: dos días de sangre y fuego*, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1931.

más complejas, ya que, además de la secular violencia subyacente al anticlericalismo popular, incidieron circunstancias propias de la coyuntura política: el ambiente de tensión en las relaciones entre Iglesia y Estado provocado por la pastoral del cardenal primado Segura, los incidentes promovidos por los monárquicos en Madrid, la violencia preconizada por la extrema izquierda (en concreto, el club «jacobino» del Ateneo) y la debilidad del Gobierno, que, por temor a provocar un baño de sangre en el periodo preconstituyente, actuó de forma tardía y dubitativa.

Aunque muchas crónicas caracterizan la participación de elementos populares de escasa conciencia política y social en las manifestaciones de violencia anticlerical, existía un designio político que iba más allá de la venganza contra la omnipresencia de lo sagrado en la esfera social o contra la presunta maldad y depravación de la institución clerical. Fue una movilización casi espontánea de masas enormemente heterogéneas en su composición, gestada por la percepción de un clericalismo que se consideraba asfixiante, atizada por el miedo a una contrarrevolución monárquica y animada por la impaciencia y el optimismo revolucionarios de las masas. Es significativo que su despliegue geográfico recorriese buena parte del arco mediterráneo que había sido el escenario de la rebelión cantonal durante el verano de 1873.

La consecuencia más inmediata de los sucesos fue que el Gobierno radicalizó la política laicista, crispando la convivencia con los católicos, en especial con motivo de festividades religiosas. Por ejemplo, el 18 de mayo se produjo en Fuensaldaña (Valladolid) la muerte de dos izquierdistas durante la celebración de una procesión, y el 12 de junio el alcalde republicano de Quel (Logroño) resultó muerto en un incidente con clericales tras prohibir el tradicional canto de los serenos de «las diez, alabado sea Dios». El 1 de julio, la violencia tuvo un repentino rebrote en La Coruña, cuando, tras un mitin de la Federación Local Obrera donde se criticó la reanudación del culto tras la quema de conventos, se apedrearon los edificios de jesuitas y maristas, y se prendió fuego a un convento vacío de capuchinos, lo que generó varios enfrentamientos con la policía con secuela de trece heridos y un muerto²⁰.

²⁰ El suceso de Quel en Enrique PRADAS MARTÍNEZ: *La Segunda República y La Rioja (1931-1936)*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 1982, pp. 63-65. Los ataques en

Los sucesos, que aún hoy permanecen en la memoria colectiva como la «quema de conventos», frustraron el afianzamiento de una República moderada que fuera aceptable dentro de la herencia del constitucionalismo. El proyecto político de la Derecha Liberal Republicana quedó herido de muerte, y también se limitaron las posibilidades de desarrollo de un partido monárquico que liderara las fuerzas conservadoras. La primera irrupción agresiva de las masas en la calle no fue solo un golpe irreparable para la imagen de autoridad que pretendía forjarse el naciente régimen, liquidando, como se recuerda habitualmente, la «luna de miel» entre República y ciudadanía, sino que también precipitó la decisión, adoptada por buena parte de las fuerzas monárquicas, de escoger la senda de la rebeldía.

La respuesta clerical, algo más que una acción defensiva

Los sucesos de mayo permitieron a Acción Nacional remontar el vuelo sobre los agravios infligidos a la comunidad de creyentes, ya que la crispación generada por la quema de conventos catapultó la cuestión religiosa al primer plano del debate político. En adelante, el banderín de enganche de la derecha mayoritaria no sería la preservación del principio monárquico, sino la defensa del catolicismo como identidad aglutinante de un común proyecto contrarrevolucionario. Este renovado impulso movilizador, que retomaba todos los tópicos de la «defensa social» del Sexenio y del periodo 1930-1931, se alimentó de los incidentes que envenenaron las relaciones entre el Gobierno Provisional y la jerarquía católica en los meses previos a la puesta en marcha de la legislación laica.

La oleada incendiaria de mayo de 1931 reactivó los comportamientos defensivos de la comunidad católica, pero es preciso reconocer que los enfrentamientos tuvieron más que ver con la acritud de los debates parlamentarios que se estaban planteando en torno a la cuestión religiosa que con el recuerdo de la quema de los con-

La Coruña en Emilio GRANDÍO: *Los orígenes de la derecha gallega: la CEDA en Galicia (1931-1936)*, La Coruña, Edición do Castro, 1998, p. 61; informe de Sir George Grahame a Arthur Henderson, Madrid, 3 de julio de 1931, TNA.FO, General Correspondence, Political, Spain, leg. 371/15.774, p. 231, y *El Ideal Gallego*, 3 de julio de 1931, p. 1.

ventos. Aunque el grueso de la campaña patrocinada por Acción Nacional y otros sectores católicos se canalizó a través de peticiones, actos religiosos y manifestaciones pacíficas de protesta, en el entorno del clericalismo más integrista se planteó la posibilidad de una acción militante, inspirada en las movilizaciones protagonizadas a inicios de siglo por las ligas católicas y el paramilitarismo carlista contra la política laicista de los gobiernos liberales. En concreto, el jaimismo aspiró a liderar una vasta amalgama contrarrevolucionaria que reivindicara un proyecto reaccionario que podía instalarse por vía insurreccional.

La anecdótica organización por el presbítero tradicionalista Vicente Torres Espejo de unas «milicias de Cristo» que se alzasen contra las «huestes de Lucifer» defendiendo arma en mano los lugares del culto no fue solo la versión española de las luchas religiosas que motivaron en México la aparición de la rebeldía cristera o en Brasil los sucesos de Canudos de 1896-1898, mezcla de movimientos militaristas y mesiánicos en espera del «reinado terrenal de Cristo»; fue el prolegómeno de un proceso de movilización de los grupos ultracatólicos, como evidenciaba la proliferación de retenes armados en los conventos de Madrid, la región vasconavarra, Cataluña o Andalucía entre el verano y el otoño de 1931²¹.

Estas actividades coincidieron con los primeros alijos de armas y con los contactos mantenidos por los carlistas con el general alfon-

²¹ Las guardias en conventos de los jóvenes católicos tras los sucesos de mayo de 1931 en testimonios de Eduardo Bustindui Gutiérrez-Solana y de Luis Martínez Erro, citados por Pablo LARRAZ ANDÍA y Víctor SIERRA-SESÚMAGA: *Requetés*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, pp. 47 y 814. Para el requeté de Tarrasa y Barcelona véase Robert VALLVERDÚ: *El carlisme català durant la Segona República Espanyola (1931-1936)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2008, pp. 138-139. Las «decurias» de vigilancia de la Juventud Tradicionalista sevillana en Leandro ÁLVAREZ REY: *La derecha en la Segunda República...*, pp. 146-147. A partir del incendio el 18 de mayo de 1931 del convento de los Pasionistas en Tafalla, las «decurias» jaimistas hicieron guardia por la noche en los edificios religiosos navarros. Véase Emilio MAJUELO: *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989, pp. 117-118. Según José Miguel DE BARANDIARÁN: *Diario personal*, vol. I, Ataun, Fundación José Miguel de Barandiarán, 2005, pp. 667-668, en mayo de 1931, ante los rumores sobre un posible incendio del seminario de Victoria, los alumnos y profesores hicieron guardias y fabricaron rudimentarias bombas de mano, y a los pocos días un señor de la ciudad les propuso repartir armas entre individuos de su confianza.

sino Luis Orgaz en junio, cuando los requetés navarros se negaron a secundar un pronunciamiento militar, aunque el Comité alfonsino tomó nota de la buena disposición del «Comité de Acción» jaimista a iniciar conversaciones²². La conspiración carlista autónoma comenzó el 14 de junio durante una reunión celebrada en Leiza, en la que se acordó constituir grupos armados que dieran réplica a las posibles violencias anticlericales²³. Poco después se celebró en Azpeitia una nueva asamblea donde se decidió la reorganización del Requeté para impulsar un eventual movimiento insurreccional contra las reformas laicas que el Gobierno pretendía introducir.

Como en 1904-1906, la conjunción de los problemas foral y religioso, con el añadido del malestar militar, provocó en el país vasconavarro un serio conflicto, cuyo tenso desarrollo abrió la posibilidad de un desenlace violento de carácter contrarrevolucionario. El 27 de junio, el cardenal Vidal i Barraquer comentaba al secretario de Estado Pacelli: «Se dice que por el Norte de España, donde la gente conserva más viva la fe y es muy amante de sus tradiciones, los vecinos se están armando, y se les unen jefes y oficiales del Ejército, disgustados con las reformas del Ministro de la Guerra, y que hasta cuentan con simpatías y promesas de alguna nación vecina»²⁴. Fue el momento de las «apariciones» marianas en Ezquioga, cuyas apocalípticas visiones de guerra civil pretendieron alentar un milenarismo popular de corte contrarrevolucionario que tomó cuestión parlamentaria al suponerse un hito más en la trama conspirativa que las derechas tejían en el Norte²⁵.

²² Testimonio de Joaquín Baleztena, 15 de diciembre de 1958, en Stanley G. PAYNE: *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, Akal, 1977, p. 395.

²³ Manuel FERRER MUÑOZ: «Carlismo y violencia en la Segunda República, 1931-1936: la organización del Requeté vasco-navarro», *Historia* 16, 194 (1992), pp. 13-14; Antonio LIZARZA: *Memorias de la conspiración. Cómo se preparó en Navarra la Cruzada, 1931-1936*, 2.^a ed., Pamplona, Gómez, 1954, pp. 16-17, y Jaime DEL BURGO: *Requetés en Navarra antes del Alzamiento*, San Sebastián, Editorial Española, 1939, p. 14.

²⁴ Citado por Ramón GARRIGA: *El cardenal Segura y el nacional-catolicismo*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 172.

²⁵ Sobre este peculiar fenómeno sociorreligioso véase William A. CHRISTIAN: *Las visiones de Ezkioga. La Segunda República y el Reino de Cristo*, Barcelona, Ariel, 1997. Sobre las apariciones marianas en la República vinculadas a la visión apocalíptica del nuevo régimen véase Joseba LOUZAO: «La Virgen y la salvación

El sentimiento de persecución religiosa suscitó una oleada de hostilidad en el seno de la extrema derecha vasconavarra, que comenzó a lanzar llamamientos de rebeldía en contra de la República. La convocatoria de un mitin católico en Pamplona el 14 de junio de 1931 fue respondida por los anarquistas locales con la colocación de una bomba y con enfrentamientos tras el acto y durante el viaje de vuelta de los asistentes por Castejón, Villafranca y Tudela²⁶. A medida que el conflicto entre la minoría vasconavarra y el Gobierno se fue haciendo más agudo, un sector del PNV se fue aproximando a los postulados insurreccionales de los alfonsinos y carlistas, fomentando un particular proceso de paramilitarización entre sus mendigoizales (montañeros), que fueron transformándose de excursionistas a grupos de choque dirigidos de forma preferente contra los socialistas. La *Gaceta del Norte* soñaba el 11 de julio con una «Cruzada de Reconquista» de España, y al día siguiente, durante la celebración en Guernica de un acto de despedida de la minoría vasconavarra camino de las Cortes Constituyentes, el canónigo Antonio Pildain afirmó que el País Vasco era la Irlanda de Occidente, y el joven dirigente nacionalista José Antonio Aguirre «nuestro O'Connell que nos levanta»²⁷.

Fue en agosto cuando la agitación en el país vasconavarro alcanzó su punto álgido. El deterioro de la situación obligó a una actuación enérgica del Gobierno, sobre todo cuando se supo de las conversaciones mantenidas a fines de mes en Deva entre Aguirre y el general Orgaz, quien aseguró que el líder *jeltzale* le reiteró la solicitud de cuadros de oficiales que entrenasen a sus milicias, y que en ningún momento habló en sentido nacionalista²⁸. Por el contrario, Aguirre recordó que había hablado a título estrictamente personal y desde un punto de vista más político que militar, exigiendo un pro-

de España. Un ensayo de historia cultural durante la Segunda República», *Ayer*, 82 (2011), pp. 197-205.

²⁶ Emilio MAJUELO: «Conflictividad social en Navarra durante la Segunda República», en *Congreso Mundial Vasco (Bilbao, 30 de noviembre-4 de diciembre de 1987). Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol. VI, Vitoria, Gobierno Vasco, 1988, pp. 131-132.

²⁷ Citado por Maximiano GARCÍA VENERO: *Historia del nacionalismo vasco, 1793-1936*, Madrid, Editora Nacional, 1979, p. 497.

²⁸ Ramón SIERRA BUSTAMANTE: *Euzkadi de Sabino Arana a José Antonio Aguirre*, Madrid, Editora Nacional, 1941, pp. 127-130.

grama netamente nacionalista y antimonárquico, de modo que Or-gaz comprendió que «para contar con el País Vasco para cualquier clase de movimiento había que prestarle tales garantías, que ellos no podían ser capaces de ofrecer»²⁹.

La inserción el 18 de agosto en *La Gaceta del Norte* de un artículo incendiario donde José María Urquijo llamaba al alzamiento de los católicos vascos colmó la paciencia del Gobierno: Maura se comprometió a trasladar de Navarra a la Guardia Civil, que reputaba «toda carlista», mientras que Azaña ordenó que el Estado Mayor Central estudiase un plan de campaña para las divisiones quinta, sexta y séptima y para las dos medias brigadas de montaña, con el objeto de ocupar militarmente Navarra. El día 20, Azaña habló en Consejo de Ministros de impulsar «una política enérgica, que haga temible a la República»³⁰. Esa misma noche se procedió a la incautación de armas de las fábricas de Guernica, Éibar y Placencia, y a la suspensión de varios diarios monárquicos, católicos y nacionalistas de Bilbao, San Sebastián y Pamplona. Se decretó también la detención de destacadas figuras, como el integrista Juan de Olazábal y el católico José María Urquijo. La conspiración volvió a recibir un duro golpe cuando, a fines de agosto, la Dirección General de Seguridad dispuso la detención en Madrid de varios civiles, militares y religiosos que consideraba implicados en la conjura, entre ellos José Antonio Primo de Rivera y José María Méndez Vigo, sorprendido en la iglesia de la Concepción cuando se reunía de madrugada con la excusa de defenderla en caso de un ataque cleróforo. A inicios de septiembre, ocho batallones de montaña fueron enviados en manio-bras de intimidación hacia Navarra, a pesar de que Azaña asegurase que en España no existían más partidas que las del mus³¹.

En realidad, ya era demasiado tarde para intentar una insurrección, tras la desarticulación de parte de la trama complotista y su debilitamiento por la negativa de los nacionalistas y las difíciles relaciones entre alfonsinos y tradicionalistas. El 23 de septiembre, el

²⁹ José Antonio AGUIRRE: *Entre la libertad y la revolución: la verdad de un lustro en el País Vasco*, Bilbao, E. Verdes Achirica, 1935, pp. 152-153.

³⁰ Manuel AZAÑA: *Memorias políticas y de guerra*, vol. I, 3.^a ed., Barcelona, Crítica, 1980, pp. 102, 112 y 159.

³¹ *Heraldo de Madrid*, 22 de agosto de 1931, p. 1, y *La Nación*, 22 de agosto de 1931, pp. 3-4, y 2 de septiembre de 1931, p. 3.

director general de seguridad, Ángel Galarza, ordenó a los agentes de Vigilancia y Seguridad que detuvieran a todos los que profirieran vivas a Cristo Rey y otros similares que dieran motivo a incidentes³². El grito, nacido en el seno del integrismo español y convertido en devoción contrarrevolucionaria alentada por los jesuitas a partir de los años veinte, se había trasladado a los cristeros mexicanos como consigna de exaltación de la primacía de la autoridad de Dios y de la Iglesia en el orden moral y político frente al laicismo republicano³³.

La campaña revisionista de la derecha católica y el «complot contra la República»

Las airadas manifestaciones de los parlamentarios católicos de las diversas tendencias durante los debates mantenidos sobre el contenido del artículo 24 de la Constitución confirmaron el estado de inquietud en que estaba sumida la región vasca. Fernando de los Ríos advirtió el 8 de octubre que «España tiene su Ulster en la región vasconavarra», y esta amenaza potencial parecía confirmarse en las crispadas invectivas de sus diputados³⁴. Joaquín Beúnza declaró el 10 de octubre que «nuestra defensa llegará allí donde llegue la agresión [...]. Yo tengo la seguridad de que los católicos hemos de vencer si planteáis la lucha en ese terreno [...]. Si nace la persecución, nos refugiaremos en nuestras montañas, y allí pediremos consejo a nuestra desesperación y a la dignidad de hombres libres contra la tiranía»³⁵. La aprobación de los artículos 3 (aconfesionalidad del Estado), 26 (fin del apoyo estatal a las asociaciones e instituciones religiosas, disolución y nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús y sometimiento de las demás órdenes a una nor-

³² *El Debate*, 24 de septiembre de 1931.

³³ Luis CANO: «Reinaré en España». *La mentalidad católica a la llegada de la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2009, y Antonio Manuel MORAL RONCAL: *La cuestión religiosa en la Segunda República española. Iglesia y carlismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, pp. 186-194.

³⁴ Citado por Virgilio ZAPATERO: *Fernando de los Ríos. Una biografía intelectual*, Valencia, Pre-Textos, 2000, p. 326.

³⁵ Citado por Frances LANNON: *Privilegio, persecución y profecía: la Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 223.

mativa reguladora de sus actividades: la posterior Ley de Congregaciones Religiosas, promulgada en 1933) y 27 (libertad de conciencia) del texto constitucional desencadenó una importante oleada de manifestaciones contrarias al espíritu recogido en cada uno de ellos. La campaña de mítines, concentraciones masivas y actos públicos puesta en marcha por la derecha católica y agrarista contra la Constitución, considerada por esta última como un instrumento secularizador empleado por las izquierdas para quebrantar los principios del catolicismo más hondamente enraizados en el sentimiento nacional, se sumó a la retirada del Parlamento escenificada por los representantes de la minoría agraria y vasco-navarra, no sin que antes Lamamié de Clairac amenazara con la confrontación contra la «república sectaria»³⁶ y el canónigo Antonio Pildain fulminara a la mayoría republicana con una amenaza explícita que parecía entresacada de los vetustos tratados sobre resistencia a la tiranía que habían vuelto a ponerse de moda en medios clericales: «ante una ley injusta nos caben tres posiciones: la resistencia pasiva, la activa legal y la resistencia armada»³⁷.

El toque de clarín de la campaña revisionista lo dio un llamamiento de *El Debate* a todos los católicos «a defenderse a sí mismos y al mismo tiempo defender, por todos los medios y con todos los recursos, la amenazada existencia de España»³⁸. Como recuerda Gil Robles, la campaña, basada en la convocatoria de grandes concentraciones, tenía como finalidad: «Primera: exteriorizar vigorosamente la protesta contra la política sectaria. Segunda: dar a las derechas, por medio de grandes concentraciones de masas, la conciencia perdida de su propia fuerza. Tercera: acostumbrarlas a enfrentarse con la violencia izquierdista y a luchar cuanto fuera necesario por la posesión de la calle. Cuarta: difundir un ideario y hacer prosélitos mediante la exposición de la doctrina»³⁹. La Igle-

³⁶ Martin BLINKHORN: *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 102.

³⁷ *Diario de Sesiones de Cortes Constituyentes (DSCC)*, 14 de octubre de 1931, pp. 1706-1708, y *La Nación*, 14 de octubre de 1931, p. 2. Según Juan-Simeón VIDARTE: *Las Cortes Constituyentes...*, p. 218, en la aprobación de los artículos sobre libertad religiosa el 13 de octubre de 1931, Pildain comentó a Aguirre muy excitado: «¡No nos queda otro camino que la guerra civil!».

³⁸ *El Debate*, 18 de octubre de 1931.

³⁹ José María GIL ROBLES: *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, p. 64.

sía patrocinó una poderosa movilización en demanda de sus derechos, fomentando con sus recursos retóricos (esencialismo de la lucha, soberanía absoluta de la Iglesia, superioridad de sus cualidades morales, designación beligerante del enemigo) el victimismo, el maniqueísmo entre creyentes y no creyentes y elevando al rango de categoría cualquier enfrentamiento institucional con la República. Como recordaba Gil Robles en el cenit de su carrera política: los «hombres de buena voluntad» emprendieron en 1931 «una cruzada para penetrar paulatinamente en el alcázar de sus enemigos para alejarlos de sus posiciones»⁴⁰.

La defensa de la religión dio significado ideológico a otras frustraciones colectivas, como la debilidad parlamentaria de la derecha, movilizando y politizando a su clientela potencial, que quedó fijada como «comunidad emocional» gracias a la adscripción a una identidad tan arraigada como era el catolicismo. El problema era que, como el mismo Gil Robles recordaría en sus años de ostracismo, con esta mística combatiente que la política católica estimuló instituyendo una división fundamental de la sociedad española entre creyentes agredidos y no creyentes agresores, la cuestión religiosa se convirtió en «bandera de combate, agudizando hasta el paroxismo el choque de las dos Españas»⁴¹. En la derecha confesional, la preocupación por la propia identidad religiosa prevaleció sobre la preocupación por la ampliación de los derechos cívicos propia del laicismo, que fue contemplada como un recorte de los propios derechos.

La campaña revisionista se desplegó a lo largo del verano y el otoño de 1931 a través de un elenco variado de protestas como las cartas y telegramas al Gobierno y las Cortes, la recogida de firmas, las campañas de prensa, los congresos, asambleas y reuniones para la constitución de asociaciones y partidos locales, la convocatoria de actos de protesta por las medidas de laicización de la enseñanza, la suspensión de los propios rituales, como la Semana Santa sevillana de 1932 (por el temor a una agresión, y a pesar de las garantías ofrecidas por las autoridades), y gestos, en ocasiones tumultuarios, de reposición de emblemas o símbolos religiosos en la calle o en la escuela, asalto a casas consistoriales, manifestaciones y enfren-

⁴⁰ *El Debate*, 20 de diciembre de 1935.

⁴¹ José María GIL ROBLES: *No fue posible...*, p. 54.

tamientos con la policía y sus adversarios con motivo de las manifestaciones externas de culto que eran respondidas con contramanifestaciones, boicots violentos, huelgas o amotinamientos ante la salida o el regreso de las congregaciones o las celebraciones rituales, como las procesiones católicas o los entierros civiles⁴². Se produjo una intensa politización de los rituales religiosos: las procesiones se convirtieron en manifestaciones, las peregrinaciones en marchas y los sermones dominicales en mítines⁴³.

El cenit de la campaña revisionista fue la concentración celebrada en Palencia el 8 de noviembre. Gil Robles instigó contra la educación laica y habló de «legítima defensa», y el diputado Beúnza arengó a las 26.000 personas presentes en el acto: «Estamos gobernados por unos cuantos masones. Y yo digo que contra ellos todos los medios, los legales y los ilegales, son lícitos»⁴⁴. El retorno a Burgos de medio millar de enardecidos participantes derivó en enfrentamientos en la estación con grupos sindicalistas que provocaron tres heridos y varios detenidos. La intervención de la policía y el ejército provocó la muerte accidental de una mujer y heridas a dieciséis personas⁴⁵. En Bilbao, *El Liberal* daba noticia de las octavillas lanzadas en esa ciudad que incitaban a «no obedecer las disposiciones dictadas contra la Iglesia por los poderes constituidos [...] sino a prepararse para la lucha que será terrible. La fecha ya está fijada y está próxima. Ese día, habrá que bajar a la calle para vencer o morir»⁴⁶.

⁴² Carlos GIL ANDRÉS: *Echase a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, PUZ, 2000, pp. 376-378.

⁴³ Maria THOMAS: «Disputing the Public Sphere: Anticlerical Violence, Conflict ant the Sacred Heart of Jesus, April 1931-July 1936», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33 (2011), pp. 49-69, esp. p. 60.

⁴⁴ *El Debate*, 10 de noviembre de 1931.

⁴⁵ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Roberto VILLA GARCÍA: *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010, pp. 158-162 y 166-172; Santiago DE PABLO: «Conflictos políticos en Burgos en torno a la Constitución de la Segunda República», en *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos, León, Junta de Castilla y León, 1985*, pp. 679-683; Isaac RILLOVA: *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*, Burgos, Dosssoles, 2001, pp. 36-37; telegrama del gobernador civil interino de Burgos al ministro de la Gobernación, 9 de noviembre de 1931, 21:00 horas, AHN, Gobernación, Serie A, leg. 60A, exp. núm. 21, y *El Socialista*, 10 de noviembre de 1931, p. 2.

⁴⁶ Herbette a Briand, Madrid, 11 de noviembre de 1931, Archives des Affaires Étrangères (AAE), Europe, 1918-1940, Espagne, Politique intérieure, dossier géné-

La llegada de un tren especial de clericales procedentes del mitin de Palencia provocó una nueva tragedia: un radical-socialista entró en una taberna y disparó contra varios jóvenes *abertzales*, matando a uno y dejando una docena de heridos⁴⁷.

En vista de que la situación no se distendía, del 10 al 17 de noviembre se practicaron numerosas detenciones en el marco de la desarticulación de un supuesto «complot contra la República» que tuvo mucho de advertencia gubernamental a los adversarios políticos: en Madrid fue detenida una veintena de personas entre militares y policías retirados, frailes, curas y tres aristócratas, entre ellos José Antonio Primo de Rivera⁴⁸. Se descubrió un arsenal y un centro de adiestramiento en la iglesia de la Concepción en la calle Núñez de Balboa, donde un grupo de feligreses (entre ellos los jóvenes tradicionalistas implicados en el reventamiento de la obra de Ramón Pérez de Ayala, *A. M. D. G.*, el 6 de noviembre en el teatro Lope de Vega) se estaba adiestrando con la excusa de defender el templo de asaltos similares a los del 11 de mayo⁴⁹. El complot tenía ramificaciones en Valencia, San Sebastián y Bilbao, donde entre otros fueron detenidos el jaimista Esteban Bilbao y el propagandista monárquico Fernando María Castiella, implicado en un caso de contrabando de armas por San Juan de Luz, sede del «comité insurreccional» alfonsino⁵⁰.

ral, leg. 153, p. 91. Los excesos verbales de los sectores católicos más intransigentes en Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, CEPC, 2002, p. 207.

⁴⁷ *Jagi-Jagi*, núm. 28, 8 de abril de 1933, e informe de la *Sûreté*, 9 de noviembre de 1931, AAE, Europe, 1918-1940, Espagne, Politique intérieure, dossier general, leg. 153.

⁴⁸ Relación de las veintidós detenciones efectuadas en Madrid con motivo del complot monárquico, Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), PS Madrid, carp. 240, leg. 1.764.

⁴⁹ *La Humanitat*, 16 de noviembre de 1931, p. 1. Sanciones contra el complot monárquico en Herbette a Briand, 25 de noviembre de 1931, AAE, Europe, 1918-1940, Espagne, Politique intérieure, dossier général, leg. 153, p. 124.

⁵⁰ Embajador a ministro de Estado, París, 24 de diciembre de 1931, con remisión de oficios de los cónsules en Bayona y Hendaya, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Sección Política, leg. R-517, exp. núm. 84. Sobre el complot véanse también *La Humanitat*, 17 de noviembre de 1931, p. 2; *Heraldo de Madrid*, 11 de noviembre de 1931, pp. 1-2; 14 de noviembre de 1931, pp. 14-16; 16 de noviembre de 1931, p. 9, y 27 de noviembre de 1931, p. 16; *La Nación*, 11 de noviembre de 1931, p. 16; 12 de noviembre de 1931, pp. 1 y 6; 16 de noviembre 1931, p. 5, y 18 de noviembre de 1931, p. 4; *La Prensa* (San Se-

Al amparo de la legislación de excepción, el Consejo de Ministros impuso el 13 de noviembre la clausura de publicaciones, centros y asociaciones que pudiesen incitar a «actos de agresión a la República», y la suspensión de reuniones y manifestaciones de carácter político, social y religioso, en especial los mítines revisionistas, que con el pretexto de pedir la revisión del artículo 24, atacaban a la República y protagonizaban choques sangrientos como los de Burgos del domingo anterior. Desde inicios de 1932, la radicalización de los actos religiosos, trasmutados en actos de hostilidad política contra la legislación laicista que se estaba implementando, dio lugar a una oleada de sanciones gubernativas y a nuevos enfrentamientos. Según Gil Robles, a lo largo de ese año se suspendieron 162 asambleas y 280 mítines de Acción Nacional, se clausuraron temporalmente 320 delegaciones locales del partido y se impusieron más de 3.000 multas⁵¹. Sean ciertos o no estos datos, la represión estimuló relativamente la progresión de un partido que desde finales de 1931 se venía expandiendo gracias al apoyo de la jerarquía eclesiástica y a la capacidad de sus líderes para instrumentalizar la cuestión religiosa. La operación de agitación y propaganda fue un éxito indudable, ya que Acción Nacional se forjó una sólida imagen de organización de masas que englobaba desde el integrismo al republicanismo conservador.

El rebrote ocasional de la violencia anticlerical hasta el final del bienio

La cascada de medidas laicizadoras emitidas hasta fines de 1931 (Decretos de 9 de julio sobre secularización de cementerios, convertido en Ley el 19 de enero de 1932; Decreto de 20 de agosto declarando suspendida la facultad de venta, transferencia e hipoteca de los bienes muebles, inmuebles y derechos reales de la Iglesia y otras

bastián), 27 de noviembre de 1931, p. 1, y *La Voz de Guipúzcoa*, 27 de noviembre de 1931, p. 1.

⁵¹ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: «La revolución en las conciencias. Política y secularización en el primer bienio, 1931-1933», en JULIO DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 47-73, esp. p. 51, nota 6.

instituciones y casas religiosas; Decreto de 3 de noviembre sobre divorcio, y Ley de 10 de diciembre que prohibía la enajenación de obras del patrimonio histórico-artístico) no hizo sino aumentar los recelos de la Iglesia. Una vez votada la Constitución, la adopción de la legislación complementaria en materia religiosa dio lugar a numerosos incidentes. Las medidas aprobadas en favor de la escuela laica provocaron una intensa movilización de los católicos, con las consiguientes multas, detenciones y encarcelamientos. En muchos pueblos se produjeron altercados entre los padres de familia y las autoridades locales, movilizaciones de Acción Católica y restricción voluntaria o forzosa de actos religiosos. Los acuerdos de cariz anticlerical adoptados por numerosos ayuntamientos, dirigidos a gravar las procesiones públicas, exigir la autorización del alcalde para la celebración de entierros católicos, retirar imágenes de las fachadas y símbolos religiosos en los establecimientos públicos, rebautizar calles, incautarse de edificios religiosos o restringir el toque de campanas buscaron secularizar el paisaje urbano, pero, debido a su resonancia emocional, estas actuaciones no estuvieron exentas de violencia.

Entre los numerosos incidentes provocados en Navarra por elementos clericales a lo largo de 1932 e inicios de 1933 destacó la algarada que estalló el 10 de febrero de 1932 en Tudela por la retirada de crucifijos de las escuelas⁵². El 22 de octubre de 1931, el consistorio republicano de Almonte (Huelva) acordó retirar del salón de sesiones las imágenes del Corazón de Jesús y de la Virgen del Rocío, lo que provocó en la mañana del 28 de febrero de 1932 un violento motín inducido por los caciques de la localidad, que al día siguiente llevaron a la Virgen desde su ermita, mientras que afluían a la localidad caravanas de coches desde Sevilla y Huelva para participar en la algarada. El asunto acabó el 15 de marzo con la imposición de multas gubernativas a los siete principales agitadores⁵³. En Alhendín (Granada), en el transcurso de una procesión organizada a inicios de

⁵² Roberto CEAMANOS: *Isidro Gomà i Tomàs. De la Monarquía a la República (1927-1936): sociedad, política y religión*, Zaragoza, Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses, 2012, pp. 150-155.

⁵³ Informe del alcalde Francisco Villarán, 26 de abril de 1932, Archivo General de la Administración (AGA), Ministerio del Interior, caja 44/2.421, y Eduardo GONZÁLEZ *et al.*: *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado & Presente, 2015, pp. 234-236.

mayo de 1932, se interpretó la Marcha Real y se dieron gritos contra la República. Concluida la procesión, los asistentes se dirigieron a la escuela para reponer el crucifijo y romper el cuadro alegórico de la República, maltratando al maestro y a quienes osaron defenderle, y expulsándole a pedradas del pueblo. La Guardia Civil se inhibió en este suceso y más tarde los jueces absolvieron a los responsables⁵⁴.

El riesgo de enfrentamiento entre clericales y anticlericales se incrementó en la primavera siguiente al acercarse la celebración de las procesiones de Semana Santa. En Sevilla, temiendo una agresión, y a pesar de las garantías ofrecidas por las autoridades, más de cuarenta cofradías no participaron en la festividad, popularizando la expresión de «Sevilla la mártir» frente a la «roja». La única cofradía que salió fue apedreada, y el 7 de abril se quemó la iglesia de San Julián⁵⁵. La celebración de actos religiosos fue el detonante de varios hechos luctuosos: el 24 de marzo de 1932, tras la airada protesta de parte del vecindario contra la prohibición de un entierro católico en Massamagrell (Valencia), el hermano del alcalde acuchilló mortalmente a un militante de la Derecha Regional Valenciana (DRV)⁵⁶. El 17 de abril, un altercado callejero en la calle Estafeta de Pamplona, provocado al parecer por insultos a un sacerdote, degeneró en un tiroteo donde murieron dos socialistas y un jaimista⁵⁷. El 13 de octubre, en Cogollos de la Vega (Granada), un confuso tiroteo de agrarios con comunistas desencadenado durante la procesión del Santísimo acabó con la muerte de una mujer y heridas al párroco local y al de Maracena, además de a otras cuatro personas⁵⁸.

Los sucesos más graves acaecieron en Bilbao el 17 de enero de 1932, cuando un mitin tradicionalista contra las leyes laicas que

⁵⁴ *El Defensor*, 8 de mayo de 1932, citado por Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: «La legislación laica desbordada...», p. 190.

⁵⁵ Los incidentes en Leandro ÁLVAREZ REY: *La derecha en la Segunda República...*, pp. 215-235.

⁵⁶ *La Vanguardia*, 26 de marzo de 1932, p. 26, y *ABC* (Sevilla), 29 de marzo de 1932, p. 5.

⁵⁷ *Heraldo de Madrid*, 18 de abril de 1932, p. 16, y Javier UGARTE: *La nueva Cavadonga insurgente*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 267, 269 y 277.

⁵⁸ *La Vanguardia*, 19 de octubre de 1932, p. 23; Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: «La legislación laica desbordada...», p. 202; id.: *Iconoclastia (1930-1936): la ciudad de Dios frente a la modernidad*, Granada, Universidad de Granada, 2007, p. 226, y Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE: *El gorro frigio y la mitra frente a frente...*, p. 232.

congregó a unas 10.000 personas acabó a tiros con un balance de tres anticlericales muertos. Según el anuncio apostólico, los tiros partieron de los tradicionalistas, que «si appostano ed trincerarono dietro difese, e senz'altro incominciarono il bersaglio, sparando a poca distanza e a colpo sicuro contro i dismostranti, con tale sicurezza che ad ogni colpo vi era una vittima, e con tanta fredezza che ad un infelice che ferito, cadde seduto nel suolo, tirarono un alto colpo per finirlo, e lo lasciarono morto»⁵⁹.

El gobernador civil clausuró el convento de las Reparadoras (desde donde se decía que se había disparado) y endosó una multa de 10.000 pesetas a las Damas del Sagrado Corazón que habían convocado el acto en protesta por los rumores de derribo del monumento homónimo⁶⁰. El movimiento anarquista de enero de 1932 en Valencia o Zaragoza también desplegó violencias anticlericales como el incendio de iglesias y archivos parroquiales⁶¹. Aunque en las insurrecciones libertarias la quema de símbolos religiosos era un hecho habitual, los revolucionarios mostraron una indiferencia casi total hacia los representantes de la Iglesia, con la excepción de la localidad valenciana de Sollana, donde un sacerdote resultó herido en un tiroteo que tuvo lugar durante la rebelión de enero de 1932⁶². Se intentaron quemar tres iglesias y un convento en Sevilla, se incendiaron dos parroquias en Aznalcóllar y Gerena, y hubo acciones similares en varios pueblos de Aragón con derribo y destrucción de cruces, hornacinas y símbolos de las cofradías, o petardos en iglesias⁶³.

Como en otras coyunturas de crisis marcadas por la incertidumbre, la alta tensión política generada por el golpe de 10 de agosto de 1932 acabó desembocando en manifestaciones de violencia en la diócesis hispalense, con tentativas de incendio de cuatro iglesias

⁵⁹ Tedeschini a Pacelli, Madrid, 7 de febrero de 1932, núm. 5.433, en Segreteria di Stato (Vaticano), Sezione per i rapporti con gli stati, Archivio Storico, Affari Ecclesiastici Straordinari, caja 804, fasc. 174.

⁶⁰ Tedeschini a Pacelli, Madrid, 7 de febrero de 1932, ASV, Nunziatura Madrid, leg. 925. Se celebró otro mitin contra el intento de derribo del monumento en febrero de 1933.

⁶¹ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad de conciencia...*, p. 208.

⁶² Manuel DELGADO RUIZ: *Luces iconoclastas...*, p. 85.

⁶³ Pilar SALOMÓN: *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, PUZ, 2002, pp. 259 y 279-280.

de la capital y ataques en Real de la Jara, Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Marchena y Aznalcázar. En varios pueblos, los párrocos sufrieron molestias, y en otros fueron prohibidas las conducciones de cadáveres al cementerio con rito religioso⁶⁴. En Granada, tras ser tiroteada una manifestación de júbilo por el fracaso del golpe en la que murieron dos obreros cenetistas y cinco resultaron heridos, los sindicatos decretaron una huelga pacífica en la que grupos incontrolados perpetraron incendios en el convento de la Divina Infantita y la Casa del Estudiante Católico. En la noche del 11 al 12 se volvieron a reproducir los incidentes en el Albaycín, donde arrieron varios establecimientos antes de que la autoridad gubernativa movilizase a la Guardia Civil y al ejército⁶⁵. En Écija se quemó la iglesia de San Gil y el convento de los capuchinos en octubre de 1932, y en noviembre se intentó asaltar el convento de carmelitas descalzos⁶⁶. De nuevo hubo manifestaciones de violencia iconoclasta durante el levantamiento anarquista de enero de 1933 (incendio de la iglesia parroquial del pueblo sevillano de Real de la Jara) y la ulterior huelga general de protesta por las deportaciones convocada por la CNT en mayo, en cuyo transcurso se colocaron explosivos en el exterior de la iglesia del Carmen y el convento de las calatravas de Burgos.

* * *

La cuestión religiosa fue, sin duda, el gran obstáculo que se encontraron los gobiernos del primer bienio para concitar la adhesión necesaria para la realización de su programa reformista. Marcelino

⁶⁴ Iludina a Tedeschini, Sevilla, 16 de septiembre de 1932, ASV, Nunciatura Madrid, leg. 925. El 20 de octubre de 1932 fue incendiada una iglesia en Gerena (*El Debate*, 22 de octubre de 1932, p. 1).

⁶⁵ Tedeschini a Pacelli, Madrid, 2 de septiembre de 1932, ASV, Nunciatura Madrid, leg. 925, y José Antonio ALARCÓN CABALLERO: *El movimiento obrero en Granada en la Segunda República (1931-1936)*, Granada, Diputación de Granada, 1990, p. 380. Las destrucciones iconoclastas tras la «Sanjurjada» en Granada y Sevilla en Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: *Iconoclastia...*, pp. 238-242.

⁶⁶ Leandro ÁLVAREZ REY y María del Carmen FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ: «Derecha, elecciones y violencia política en un pueblo andaluz. Écija, 1931-1937», en Marina MARTÍN OJEDA (coord.): *Actas del V Congreso de Historia «Écija en la Edad Contemporánea»*, Écija, Ayuntamiento de Écija, 2000, pp. 515-539, esp. p. 527.

Domingo recuerda que «las pastorales del cardenal Segura, la rebelión del obispo de Vitoria, el anuncio reiterado de los alzamientos en el Norte de España, la actitud airada, insolente, en el Parlamento, de la minoría vasco-navarra, los discursos retadores de Gil Robles, revelación todo ello de una posición de guerra frente a la República, hicieron imposible la fórmula de paz [...] la fórmula de paz no la aprobaron las Constituyentes porque la Iglesia se había situado ya en disposición de guerra contra la República»⁶⁷.

La Iglesia orquestó una eficaz movilización defensiva, y desde noviembre de 1933 apostó por la franca recuperación del terreno perdido por la política laicizadora el primer bienio, animando una densa red social basada en entidades como la Confederación de Padres de Familia, la Confederación de Estudiantes Católicos, Acción Católica, los sindicatos católicos o la prensa afín. El modo de contestación más eficaz fue la aparición de la alternativa política que representó la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), antidemocrática, contrarrevolucionaria e intransigentemente confesional. Todo parece indicar que el «ataque» constitucional a la Iglesia hizo más daño a la República que a aquella, y fue contraproducente porque desató la reacción masiva de los católicos, fue ineficaz en sus métodos y poco realista en sus plazos temporales⁶⁸. El propio Azaña reconoció, casi como epitafio a su proyecto reformista:

«Cada vez que repaso los anales del Parlamento constituyente y quiero discurrir dónde se jugó el porvenir de la política republicana y dónde se atravesó la cuestión capital que ha servido para torcer el rumbo de la política, mi pensamiento y mi memoria van, inexorablemente, a la Ley de Congregaciones Religiosas, al artículo 26 de la Constitución, a la política laica, a la neutralidad de la escuela, a todo lo que se ha derivado de bienes, esperanzas y rigores de justicia del principio asentado en la Constitución de la República, contra lo cual se han desarrollado todas las maniobras visibles e invisibles que han sido capaces de suscitar una reacción contra nosotros para ver si nos hacían naufragar y, por último, confesémoslo, nos han hecho naufragar y hemos naufragado»⁶⁹.

⁶⁷ Marcelino DOMINGO: *La experiencia...*, p. 132.

⁶⁸ Frances LANNON: *Privilegio, persecución y profecía...*, p. 221.

⁶⁹ Citado por José Ramón MONTERO: «La CEDA y la Iglesia en la Segunda República Española», *Revista de Estudios Políticos*, 31-32 (1983), pp. 101-120, esp. p. 102.

La violencia clerical y anticlerical no había sido sino una manifestación ocasional de esa movilización de los creyentes que había cambiado por completo el panorama político del país en solo dos años. Ciertamente los enfrentamientos no fueron intensos ni continuados, como lo fueron en la Francia revolucionaria o el México sumido en la revuelta «cristera», pero su impacto emocional sobre el proceso de organización política de las fuerzas sociales clericales tampoco debe ser minusvalorado.

A pesar del triunfo conservador en las elecciones de noviembre de 1933, las agresiones contra la Iglesia católica reaparecieron durante la insurrección libertaria de diciembre (incendio de la iglesia de San Luis en Granada)⁷⁰, la huelga general campesina de junio de 1934 (nuevos incendios en Granada y en los municipios riojanos de Calahorra y Río Leza) y sobre todo durante la Revolución de Octubre, donde por vez primera los religiosos fueron víctimas de una represión mortal e indiscriminada⁷¹. Merece la pena observar que cuando la violencia revolucionaria y contrarrevolucionaria alcanzó fuerte intensidad, la clerofobia derivó en clericidio: a la altura de octubre de 1934 o a partir de julio de 1936 ya no se atacaron solo los bienes muebles, inmuebles o simbólicos de la Iglesia, sino que se ejerció de forma preferente la violencia contra las personas. Una explosión de brutalidad que marcó una nueva frontera —y un nuevo desafío interpretativo— en ese fenómeno colectivo definido por tan amplios umbrales de incertidumbre que es la violencia anticlerical.

⁷⁰ La iconoclastia en la revuelta anarquista de diciembre de 1933, especialmente en Granada, en Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: *Iconoclastia...*, pp. 283-288.

⁷¹ Una referencia a los treinta y cuatro eclesiásticos, sacerdotes, seminaristas y hermanos de las Escuelas Cristianas víctimas de la revolución de octubre en Julio DE LA CUEVA: «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en Emilio LA PARRA y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 251-252.

Fascismo y catolicismo en la encrucijada. Onésimo Redondo y el anticlericalismo de la Segunda República Española

Matteo Tomasoni

Universidad de Valladolid
matteo.tomasoni82@gmail.com

Resumen: Los efectos provocados por el reformismo de la Segunda República originaron numerosos cambios en la sociedad española, siendo uno de los más importantes la implantación de un Estado laico. Este proceso de modernización no tardó en canalizar el descontento de los sectores tradicionalistas, entre los cuales se distinguió el llamado movimiento nacionalsindicalista. Entre sus dirigentes, fue el vallisoletano Onésimo Redondo Ortega quien asumió el cargo de *adaliid católico* del fascismo español, liderando una campaña de firme oposición ante la autoridad republicana, y quien acabaría convirtiéndose —con el paso del tiempo— en el promotor de la línea más intransigente del tradicionalismo conservador.

Palabras clave: fascismo, nacionalsindicalismo, Falange, anticlericalismo, laicismo, catolicismo, Segunda República Española.

Abstract: The impact caused by the reforms of the Second Spanish Republic provoked significant changes in Spanish society. Among the most important was the establishment of a secular state. This process of modernization quickly generated social unrest among traditionalist sectors of the population, which included the members of the so-called national-sindicalist movement. Among the leaders, Onésimo Redondo Ortega, a native of Valladolid, became the chief representative of Catholic followers of Spanish fascism. He led a strong campaign opposing the authority of the republican regime. As time went by, he became the spokesman for the most intransigent wing of conservative traditionalism.

Keywords: fascism, national-sindicalism, Spanish Falange, anticlericalism, secularism, Catholicism, Second Spanish Republic.

Ochenta años después de su proclamación, la Segunda República sigue siendo un tema de gran actualidad en la historiografía española. Esta condición se debe a múltiples factores, cada uno de los cuales se relaciona con el proceso constitutivo de un régimen cuyo proyecto ha sido calificado una y otra vez de «inacabado», «frustrado» o incluso «incompleto»¹. No obstante, el estudio de los aspectos políticos, sociales y económicos de este periodo histórico sigue siendo un hecho transcendental para la comprensión del proceso de transformación de la sociedad española a lo largo del siglo XX. Es por esta razón, «sin la voluntad de denigrar ni reivindicar las principales causas de su existencia», que la República debe considerarse como un caso de estudio en el que se «trata de comprender, no de juzgar, para preservar o restablecer la convivencia a través de una actitud dialógica»².

Por tanto, entendemos que la República sigue siendo un importante foco de atención en la historiografía española, a pesar de los numerosos estudios existentes sobre su naturaleza, evolución o incluso respecto al continuo proceso de revisión al que está sometida³. No es, sin embargo, intención de este ensayo proponer una reflexión sobre el *estado de la cuestión*, ni mucho menos plantear una nueva introspección historiográfica sobre el tema, que, según algunos autores, genera no pocos problemas⁴. En este caso se trata más bien de formular un estudio que aporte nuevos enfoques sobre la época republicana, en especial en cuanto a los debates sobre asuntos religiosos. Punto de partida de este análisis es, por lo tanto, la aparición de un régimen que favoreció la entrada de las masas en la política, que planteó reformas y cambios sustanciales en la or-

¹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA *et al.* (coords.): *La Segunda República Española*, Barcelona, Pasado & Presente, 2015, pp. 21-24.

² *Ibid.*, pp. 27-28. Del mismo autor véase también «El doloroso aprendizaje de la democracia», *El País* (en línea), 3 de mayo de 2015 (http://cultura.elpais.com/cultura/2015/04/29/actualidad/1430316078_744656.html).

³ Al respecto véase Ricardo ROBLEDO: «De leyenda rosa e historia científica: notas sobre el último revisionismo de la Segunda República», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 2 (2015) (<http://ceec.revues.org/5444#bodyftn3>). Este ensayo es, en opinión de quien escribe, uno de los estudios más completos sobre el debate historiográfico dedicado a la Segunda República en el que, además, se aborda con precisión y de forma equilibrada la bibliografía sobre el revisionismo de esta.

⁴ *Ibid.*, p. 3.

ganización estatal, pero sobre todo que promovió la confrontación ideológica: un espacio de debate que ha de considerarse particularmente atractivo y en parte novedoso respecto a la vida política desarrollada hasta aquel momento⁵.

Uno de los focos de atención de este ensayo quiere ser lo que se podría denominar el *efecto llamada* provocado por la rápida politización de la sociedad española, amén de la aparición de unas ideologías cuya expansión impulsó al mismo tiempo un proceso de radicalización del espacio político⁶. Sin olvidar lo hasta aquí expuesto, centraremos nuestra atención en determinadas pautas del debate político de aquellos años, con el objetivo de observar cómo y de qué forma se provocó un estado de coacción que acabaría por causar un enorme daño a la imagen de la República. Esta situación estuvo en la base de una deliberada agresión sociopolítica al régimen democrático, cuya legalidad fue cuestionada —entre otros aspectos— a causa del afán reformista de algunos de sus máximos dirigentes. Lo que en apariencia era considerado un natural proceso de modernización fue distorsionado por un conjunto político que, sin embargo, veía en esta evolución un grave problema para la continuidad tradicional, unitaria y confesional del Estado español⁷.

⁵ Sobre este proceso de transformación del debate político en España a comienzos del siglo XX véanse los estudios de Santos JULIÁ: *La Constitución de 1931*, vol. VIII, Madrid, Iustel, 2009; Rafael TORRES: *Viva la República, 1931-1936. La emoción de la libertad*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006; Gabriel JACKSON: *La República Española y la Guerra Civil, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 2009; Julio GIL PECHARROMÁN: *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*, Madrid, Historia 16, 1997, y Stanley G. PAYNE: *La primera democracia española. La Segunda República*, Barcelona, Paidós, 1995.

⁶ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República Española: una reconsideración», *Hispania Nova*, 11 (2013), pp. 6-10, e íd.: «La dialéctica de las pistolas. La violencia y la fragmentación del poder político durante la Segunda República», en José Luis LEDESMA, Javier MUÑOZ SORO y Javier RODRIGO (coords.): *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 101-146.

⁷ Estas cuestiones han sido investigadas, entre otros, por Francisco MÁRQUEZ HIDALGO: *Las sublevaciones contra la Segunda República. La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*, Madrid, Síntesis, 2010; José Luis CASAS SÁNCHEZ y Francisco DURÁN ALCALÁ (eds.): *1931-1936. De la República democrática a la sublevación militar. Actas del IV Congreso sobre Republicanismo*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2009; Glicerio SÁNCHEZ RECIO: «El reformismo republicano y la modernización democrática», *Pasado y memoria*, 2 (2003), pp. 17-32;

Entre la primavera y el otoño de 1931, al ya existente fenómeno político de los legionarios de José María Albiñana se sumó un pequeño movimiento llamado «jonsista», cuya aparición fue posible gracias al acercamiento que se produjo entre *La Conquista del Estado* de Ramiro Ledesma Ramos y las diminutas Juntas Castellanas de Actuación Hispánica (JCAH) de Onésimo Redondo Ortega. Aunque el grupo de los albiñanistas podía haberse anticipado a la difusión del «hombre nuevo español»⁸, fueron las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS) quienes acapararon mayor atención gracias a la determinación con la que llevaron adelante —desde sus inicios— una campaña deliberadamente «antirrepublicana». Pese a un comienzo difícil, caracterizado por un aislamiento político y una limitada capacidad propagandística (tanto en recursos como en métodos), las JONS lograron hacerse un hueco entre la opinión pública española, alcanzando cierta ayuda económica gracias al ala más intransigente de la derecha política.

El compromiso antirrepublicano fue, con toda probabilidad, uno de los elementos clave en la lucha contra el sistema democrático, pero a la vez el *leitmotiv* de lo que sería el inminente proceso de aglutinación del espacio fascitizado español. Esta manifestación política se debe a la determinación del proyecto jonsista, presentado desde sus inicios como único garante de una lucha política «dirigida a la conquista de la calle» y promotora de un «asalto violento contra el sistema demoliberal que sofocaba toda iniciativa nacional regeneradora»⁹.

Nigel TOWNSON: *La República que no pudo ser: la política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002; Julio ARÓSTEGUI: «Memoria de la República en tiempos de transición», en Ángeles EGIDO LEÓN (coord.): *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 363-374; Santos JULIÁ (ed.): *Política en la Segunda República*, Madrid, Marcial Pons, 1995, y Paul PRESTON: *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, Turner, 1978.

⁸ Julio GIL PECHARROMÁN: *Sobre España inmortal, solo Dios*, Madrid, UNED, 2000, p. 51. El mismo Onésimo Redondo conservó material de propaganda del Partido Nacionalista Español (PNE) de Albiñana, como se aprecia en el archivo privado familiar. Véase «Opúsculo del Partido Nacionalista Español [PNE]», Archivo Privado Mercedes Redondo (APMR), FMTR, caja 1, carpeta 1, núm. 3.

⁹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República (1931-1936)*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, p. 151.

Los efectos provocados por esta paulatina radicalización de la sociedad española alimentaron una situación de fuerte tensión social, pero sobre todo plantearon las condiciones por las cuales se empezó a luchar contra un régimen que en la prensa jonsista fue tachado de *antinacional*. Tal y cómo manifestaron algunos de sus representantes, aspectos como la secularización del Estado, el proyecto reformista, la cuestión agraria o la identificación del sistema republicano con un proceso de transformación de índole marxista fueron algunas de las razones que animaron las JONS a plantear una lucha política basada en la deslegitimación de la República. Una forma de oposición claramente antidemocrática que, con el pasar del tiempo, penetró con fuerza en la espiral política de la joven República y que causó muchos problemas al mantenimiento de la paz social. *Ipsa facto*, la legalidad republicana pasó a ser criticada desde los pasillos de los palacios a las calles de las ciudades, trasladándose el enfrentamiento —a partir del verano de 1936— a los campos de batalla. El acto final de una tragedia anunciada¹⁰.

Un difícil comienzo: España amanece anticlerical

El advenimiento de la Segunda República en abril de 1931 supuso el punto de inflexión de una transición que dejaba atrás no solo un largo periodo de incertidumbre política, sino también la difícil herencia de la dictadura primorriverista. Al margen de las posibilidades y expectativas surgidas con el nuevo régimen, su proclamación fue motivo de ilusión y numerosas esperanzas hacia el porvenir de la nación. Muchos de los que fueron los protagonistas de este nuevo proyecto político actuaron bajo los principios constitucionales del republicanismo decimonónico, indicando que

¹⁰ Alberto REIG TAPIA: «Los mitos políticos franquistas de la Guerra Civil y su función. El “espíritu” del 18 de julio de 1936», en Julio ARÓSTEGUI y François GODICHEAU (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 201-244; Santos JULIÁ: «En torno a los orígenes de la Guerra Civil», en Enrique FUENTES QUINTANA y Francisco COMÍN (coords.): *Economía y economistas en la Guerra Civil*, vol. I, Barcelona, Galaxia Gutenberg, pp. 171-191; Julián CASANOVA: «¿Por qué empezó? Los orígenes de la Guerra Civil. Camino al desastre», *Historia y vida*, 580 (2016), pp. 30-39, y Stanley G. PAYNE: *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

la nueva República podía ser —a todos los efectos— un ejemplo de continuidad entre dos épocas parecidas, pero a la vez muy distintas¹¹. Pese a ello, al acercarse la proclamación de un régimen favorecido entre otras cosas por el desmoronamiento del poder monárquico y la apatía de los entornos políticos más cercanos a Alfonso XIII, todo parecía estar aún por decidirse¹².

Durante los primeros meses de vida de la República, las reformas sociales y económicas acapararon buena parte de la atención mediática, obligando al Gobierno Provisional a adoptar medidas bajo la atenta mirada de la opinión pública. Entre las cuestiones tomadas en consideración (reforma del aparato militar, renovación del sistema educativo, ampliación de los derechos civiles y laborales, cuestión agraria, etc.), lo que originó el debate más concurrido y a la vez más polémico fue sin duda alguna la relación Estado-Iglesia. Un proyecto basado en el proceso de laicización de la nación española que, a diferencia de otros, tenía sus orígenes en una polémica «cadente y pendiente desde hacía más de un siglo»¹³.

El debate sobre la situación política del país y la progresiva secularización de la sociedad española empezó paradójicamente bajo los mejores auspicios, debido a que algunos exponentes del régimen republicano trataron la cuestión religiosa —a lo largo de la etapa constituyente— con aparente objetividad¹⁴. No obstante, esta coyuntura iba a durar muy poco. Durante los siguientes meses, el ala más progresista y anticlerical del conjunto republicano volvió a la carga contra las instituciones eclesásticas, criticando con fuerza la secular influencia ejercida por la Iglesia sobre la so-

¹¹ Ángel DUARTE MONTSERRAT: *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, pp. 34-35.

¹² Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA *et al.* (coords.): *La Segunda República...*, pp. 51-60. Al respecto, otros autores han comentado que la opción republicana podía entenderse como «el progreso que pugna por mejorar la vida material y espiritual a pesar de la demora que implicaba la Monarquía». Cfr. Juan M. FERNÁNDEZ SORIA: «Revolución *versus* reforma educativa en la Segunda República Española. Elementos de ruptura», *Historia de la Educación*, 4 (1985), pp. 337-353, esp. p. 339.

¹³ Julio DE LA CUEVA: «Hacia la República laica: proyectos secularizadores para el Estado republicano», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 17-45, esp. p. 18.

¹⁴ Vicente CÁRCEL ORTÍ: *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Rialp, 1990, p. 143.

ciudad civil. Su sector más intransigente recriminaba además que la Iglesia hubiese sido un claro obstáculo contra el progreso democrático en España, pidiendo por ello —amén de la experiencia madurada durante la etapa de la Primera República— la definitiva separación entre los poderes del Estado y de la Iglesia tal y como había ocurrido —no mucho tiempo atrás— en varios casos europeos¹⁵.

A pesar de todo esto, el proceso constituyente de la República siguió desarrollándose de forma *prudente* y fue el mismo Alcalá-Zamora, desde la Presidencia del Gobierno, quien actuó con la ilusión de poder vigilar de cerca las relaciones entre Estado y jerarquía católica, actuando en calidad de «director de la transición»¹⁶. Las esperanzas de este último, al igual que otros miembros del Gobierno Provisional, de dar vida a una República de carácter conservador fueron, sin embargo, esfumándose y, con el pasar del tiempo, la solución propuesta por los integrantes de la contrarrevolución empezó a ganar terreno. Más allá del grupo surgido alrededor del alfonsismo autoritario, cuyo principal órgano de propaganda iba a ser la publicación neotradicionalista *Acción Española*¹⁷, otros sectores políticos vinculados al catolicismo militante empezaron a manifestar su descontento con el objetivo de salvaguardar sus posiciones «ante la incontenible marea laicizadora» y justificar un «orden moral para oponerse a todo tipo de proyecto de reforma»¹⁸.

¹⁵ Julio DE LA CUEVA: «Hacia la República laica...», p. 29, y también Mónica MORENO SECO: «La política religiosa y la educación laica en la Segunda República», *Pasado y Memoria*, 2 (2003), pp. 83-106, esp. pp. 85-89. Sobre la ofensiva republicana contra la Iglesia no olvidemos el estudio de María del Carmen FRÍAS GARCÍA: *Iglesia y Constitución. La jerarquía católica ante la Segunda República*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

¹⁶ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad de conciencia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, p. 84.

¹⁷ Sobre la consolidación de Acción Española véase Carlos GONZÁLEZ CUEVAS: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998.

¹⁸ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...*, p. 58. Otros autores contextualizan con más detenimiento la postura de la Iglesia y el apoyo recibido por el asociacionismo católico. Véase Julio DE LA CUEVA: «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en Emilio LA PARRA LÓPEZ y Manuel SUÁREZ CORTINA: *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998; José Ramón RODRÍGUEZ LAGO: «La Iglesia católica y la Segunda República

Esta situación se había ido conformando como efecto de los resultados electorales del mes de junio, en los cuales el pueblo había manifestado con claridad su apoyo a una izquierda que ahora veía reforzada su presencia en los distintos ministerios. En parte, estos resultados se produjeron como consecuencia de una política claramente contrapuesta al poder eclesiástico gracias a varias regularizaciones como habían sido, por ejemplo, la reforma escolar o el reconocimiento de la libertad de culto¹⁹. La situación no mejoró durante los siguientes meses, ya que con el endurecimiento de las reformas y la aprobación de la Constitución (incluyendo los polémicos artículos 3 y 26)²⁰, se había llegado a un punto de inflexión por el que Manuel Azaña pronunció su famosa alocución, luego utilizada —erróneamente— como arma de represión contra el supuesto acto de «descristianización» de España²¹.

La situación general, ya a finales de 1931, iba desde la ilusión por la mediación hasta la ruptura causada por el desentendimiento de las distintas fuerzas políticas que componían la joven República, desempeñando un papel decisivo la negativa del Gobierno a secundar la protesta del mundo católico. A raíz de lo ocurrido, a mediados de diciembre, comenzaba oficialmente la etapa del primer bienio republicano, cuyo amparo constitucional permitía llevar adelante el proyecto reformista empezado me-

Española. Resistencias, progresos y retos pendientes», *Hispania Nova*, 11 (2013), y José Luis GONZÁLEZ GUILLÓN: «La separación de la Iglesia y el Estado en la Segunda República», en Pilar FOLGUERA *et al.* (coords.): *Pensar con la historia desde el siglo XXI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 4479-4496.

¹⁹ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad...*, pp. 114-115.

²⁰ «El Gobierno Provisional había proclamado la libertad religiosa por decreto, y el artículo 3 de la Constitución declaraba que el Estado no tenía religión oficial [...]. La disensión crítica se debió a las numerosas restricciones futuras que se iban a imponer sobre las actividades de la Iglesia. El artículo 26 declaraba que el presupuesto para el sostenimiento del clero secular debería ser eliminado al cabo de dos años». Cfr. Gabriel JACKSON: *La República Española y la Guerra Civil...*, p. 50.

²¹ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: *Anticlericalismo y libertad...*, pp. 187-188. Al respecto, Antonio Moral ha comentado que «la radicalidad laicista de la nueva Constitución fue considerada, además, como la contradicción más rotunda de la tradición nacional. El Estado intentaba controlar toda la vida social, reclamando la totalidad de la enseñanza [...] y relegando la religión al hogar y a los templos». Cfr. Antonio Manuel MORAL RONCAL: *La cuestión religiosa en la Segunda República Española. Iglesia y carlismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, p. 63.

ses atrás. Una situación ante la cual —era evidente— poco podía hacer una derecha en plena fase de reorganización tras el fracaso electoral²², pero terreno de desarrollo de otras fuerzas políticas cuya intervención no tardó en justificarse como el avance de una posible *alternativa* al sistema democrático²³.

La irrupción de lo que fue la antesala de un «fascismo a la española»²⁴ se fue convirtiendo, poco a poco, en un hecho real, y no es casual que su desarrollo se produjera precisamente durante la delicada fase que caracterizó el comienzo de la República. Surgido a la sombra de otros grupos, el jonsismo se dio a conocer a través de una dialéctica cargada de resentimiento contra el régimen republicano, pero a la vez por su afán de representar a un conservadurismo moderno, juvenil e incluso —darán claro testimonio de ello— violento²⁵. Por lo visto, poco importaba si la derecha radical promovía la lucha contra la República con métodos distintos al resto de la oposición o, incluso, provocando a la opinión pública

²² Efecto de ello fue el pluralismo ideológico que se vino a formar dentro del mundo católico al existir «un sector que se identificaba con planteamientos políticos republicanos y democráticos, otro que se mantenía en la línea accidentalista y conservadora de Acción Nacional, y un tercer grupo que rechazaba el régimen y se adscribía a planteamientos de tipo integrista». Cfr. Marisa TEZANOS GANDARILLAS: «El clero ante la República: los clérigos candidatos en las elecciones constituyentes de 1931», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, p. 284. Lo mismo opina Mónica MORENO SECO: «La política religiosa...», p. 98.

²³ En estrecho contacto con los grupos fascistizados, pero previamente a su actuación, nos referimos a la creación de dos bloques dentro del conjunto conservador: por un lado, los integristas intencionados a intervenir contra la República de forma más radical, mientras, por el otro, los accidentalistas dispuestos a «aceptar el juego democrático». Al respecto véase Paul PRESTON: *La destrucción de la democracia en España...*, pp. 56-57, y también Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO: «Catolicismo y laicismo en la España del siglo XX», en Encarna NICOLÁS MARÍN y Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ (eds.): *Mundos de ayer: investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, pp. 202-203.

²⁴ Expresión utilizada por José María Pemán durante la etapa constitutiva de Falange Española. Véase al respecto Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: *José María Pemán. Pensamiento y trayectoria de un monárquico (1897-1941)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996, p. 395.

²⁵ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...*, p. 129. Véase también Javier JIMÉNEZ CAMPO: *El fascismo en la crisis de la Segunda República*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.

con su dialéctica de los puños y de las pistolas²⁶. Al fin y al cabo, lo que más importaba por aquel entonces era entender hasta dónde estaban dispuestos a llegar²⁷.

En defensa de la tradición: la *moral* del jonsismo

El proceso de fascistización que se desató durante la primera fase de la República planteó una parcial modernización del discurso conservador y, a la vez, fue un intento de «normalizar los valores antidemocráticos» en clave antirrepublicana²⁸. Más allá de esa apuesta «nacionalizadora», el fascismo trató de definir lo que podríamos llamar su «*ethos* tradicionalista y su carácter marcadamente contrarrevolucionario», cuya expectativa —si miramos con detenimiento al caso español— fue la de extremar «la perspectiva sobre todo católica y antidemocrática de la derecha», pese a la presencia de desviaciones laicistas (en el caso de Ramiro Ledesma Ramos y, en menor medida, de José Antonio Primo de Rivera) y «una influencia política o ideológica de carácter revolucionario»²⁹.

Si bien, como ha señalado el historiador Ferran Gallego, debe tenerse en cuenta el ánimo juvenil, nacional, imperial y violento del

²⁶ Analiza esta cuestión en profundidad llamando en causa a los fundadores, Nicolás SESMA LANDRÍN: «La dialéctica de los puños y de las pistolas». Una aproximación a la formación de la idea de Estado en el fascismo español (1931-1945) (1)», *Historia y política*, 27 (2012), pp. 56-64.

²⁷ Escribía Ledesma Ramos en octubre de 1931: «Solo resta, pues, la formación heroica de *Juntas de ofensiva nacional* que, apelando a la violencia, destruyan por acción directa del pueblo los gérmenes disolventes. Ahora bien, no puede olvidarse por nadie que ello es tarea revolucionaria y, como tal, requiere el aprestarse a una acción de choque con las avalanchas enemigas». Cfr. Ramiro LEDESMA RAMOS: «Nuestro Frente. Declaración ante la Patria en ruinas», *La Conquista del Estado*, 20 (1931). El texto en cursiva se refiere a las palabras pronunciadas por José Antonio PRIMO DE RIVERA: «Discurso de la fundación de Falange Española», *Obras Completas*, Madrid, Delegación Nacional de Sección Femenina, 1959, p. 68.

²⁸ Ferran GALLEGO: «La realidad y el deseo: Ramiro Ledesma Ramos en la genealogía del franquismo», en Ferran GALLEGO, Francisco MORENTE y Alejandro ANDREASSI (eds.): *Fascismo en España. Ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005, pp. 253-447, esp. p. 278.

²⁹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...*, p. 128, e íd.: «La violencia y sus discursos. Los límites de la “fascistización” de la derecha española durante el régimen de la Segunda República», *Ayer*, 71 (2008), pp. 85-116, esp. p. 92.

primer núcleo surgido alrededor de *La Conquista del Estado*³⁰, no menos importante fue el contenido social de su propaganda, debido a que «el discurso de Ledesma y sus compañeros consistía en la propuesta de un nuevo Estado que superaría el régimen liberal»³¹. Las posibilidades ofrecidas por el sistema totalitario crearon, en opinión de este último, las condiciones para la superación del viejo Estado tal y como se le conocía, promoviendo un *acto de rebelión* que, como habían sugerido las tesis orteguianas, «en definitiva sostiene, nutre y empuja los destinos humanos»³². Mientras en Madrid el grupo de Ramiro Ledesma estaba plasmando las bases de su particular revolución, en la que el aspecto espiritual quedaba reducido y vinculado a un reconocimiento histórico-nacional del pueblo español³³, en Valladolid otro grupo estaba decidido a tomar la palabra y aclarar su postura rupturista con el régimen vigente.

Cuatro meses después de la aparición de la República y tras un periodo de estrecha colaboración con la Asociación Católica Nacional de Propagandistas de la Fe (ACNDP), primero, y Acción Nacional, después, un abogado y sindicalista local llamado Onésimo Redondo Ortega se disponía a dar comienzo a su particular «cruzada». Aunque esto significaba dejar de lado una prometedora carrera profesional, la decisión surgía tras la experiencia madurada durante los años universitarios transcurridos en Salamanca, a lo largo de los cuales el joven se había acercado al grupo de los Propagandistas. Allí el vallisoletano había respaldado los principios del asociacionismo católico, pero poco o nada pudo hacer ante la postura accidentalista adoptada (tras el abril de 1931) por el fundador de la ACNDP, Ángel Herrera Oria, quien «desanimó pronto al joven Redondo, deseoso de una oposición radical a la República»³⁴.

³⁰ Al respecto véase Ferran GALLEGU: *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*, Madrid, Síntesis, 2005, pp. 114-131, e íd.: *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del fascismo español (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014, pp. 93-99.

³¹ *Ibid.*, p. 106.

³² José ORTEGA Y GASSET: *La rebelión de las masas*, Madrid, Tecnos, 2009, p. 263.

³³ «El sentido nacional y social de nuestro pueblo —pueblo ecuménico, católico— será este: ¡El mundo necesita de nosotros, ¡y nosotros debemos estar en nuestro puesto!». Véase «Nuestro manifiesto político», *La Conquista del Estado*, 1 (1931).

³⁴ José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: *Historia de Falange Española de las JONS*, Ma-

Su propuesta ideológica inicial no pareció tener una inspiración claramente fascizante como fue en el caso de Ledesma, aunque su idea de lucha política logró, aun así, incorporar algunos aspectos novedosos para la época, en especial si tenemos en consideración su afición por el entorno rural castellano. Esta correspondencia con su lugar natal —elemento determinante durante el resto de su experiencia política— cambió sensiblemente a raíz de su moderada apertura hacia nuevas perspectivas doctrinales, cuyo estudio le permitió ampliar su visión respecto a la sociedad española. La formación salamantina, la larga estancia en Alemania³⁵ y las experiencias adquiridas (en particular en cuanto a la cuestión agraria) durante los frecuentes viajes laborales provocaron una especie de *revuelto ideológico* en este joven, cuyo punto de partida en junio de 1931 se resumía en «una fusión entre el nacionalismo revolucionario y la concepción católico-social de la existencia, incluyendo la defensa del campesinado, la misión españolizadora de Castilla y la oposición radical a la democracia republicana y a la amenaza del marxismo»³⁶.

A lo largo de su breve pero intensa trayectoria política, el valisoletano manifestó con asiduidad el apego por estas cuestiones, pero aún más perseverante fue la defensa del dogma cristiano, algo que procedía de su particular formación autodidacta. La existencia de una *moral* política estrechamente vinculada al sentido espiritual y tradicional de la vida hizo que este joven se convirtiera en un representante atípico del fascismo español, sobre todo a raíz de una retórica que no pasó inadvertida entre la opinión pública³⁷. Con el paso del tiempo y un mayor protagonismo en el seno de las JONS,

drid, Alianza Editorial, 2000, p. 88, y Stanley G. PAYNE: *Falange. Historia del fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985, pp. 39 y ss.

³⁵ Sobre la estancia de Redondo en la ciudad de Mannheim (1927-1928) véase Matteo TOMASONI: «El conservadurismo como “molde identitario”: una reflexión sobre la experiencia alemana de Onésimo Redondo Ortega», en AAVV: *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación*, Granada, Comares, 2013, e *id.*: *El Caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*, Granada, Comares, 2017, pp. 27-38.

³⁶ Ferran GALLEGÓ: *El evangelio fascista...*, p. 110.

³⁷ En uno de sus libros, Ismael Saz afirma que Onésimo Redondo «defendió con una claridad meridiana que el nacionalismo revolucionario no debía confundirse en modo alguno con la religión, que la moral nacional estaba políticamente por encima de la moral religiosa». Cfr. Ismael SAZ: *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004, pp. 269-270.

Onésimo Redondo anheló la posibilidad de reconducir el pensamiento nacionalsindicalista hacia la percepción menéndezpelayista de la vida³⁸. Por ello —llamando en causa también a las reflexiones de Donoso Cortés y Jaime Balmes— el dirigente de Valladolid señaló que la acción política tenía que salvaguardar, bajo cualquier pretexto, unos principios cristianos que habían marcado la configuración de la nación española desde su nacimiento hasta su posterior desarrollo³⁹. Fue una reflexión que tuvo cierto éxito en su entorno más próximo y que acabó por consagrarle —tiempo después— en el «más oficialmente católico de todos los falangistas»⁴⁰.

No puede parecer del todo casual que Redondo eligiera la Casa Social Católica de Valladolid como lugar de nacimiento de las JCAH, antesala del jonsismo vallisoletano⁴¹. Habitual de aquel lugar debido a su cercanía con los ambientes de Acción Nacional, el dirigente aprovechó la coyuntura del momento para organizar un nuevo núcleo activo bajo el precepto del propagandismo católico, a pesar de su parcial ruptura con el pragmatismo herreriano⁴². Fue en aquel momento cuando Redondo decidió fundar un nuevo

³⁸ Algo que hubo de compartir, más adelante, con la «esencia católica» del fascismo tal y como la interpretó Rafael Sánchez Mazas. Véase Francisco MORENTE: «Rafael Sánchez Mazas y la esencia católica del fascismo español», en Miguel Ángel RUIZ CARNICER (coord.): *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2013, pp. 109-141, esp. p. 138. Por su parte, Ismael Saz pone de relieve esta cuestión afirmando que el menéndezpelayismo penetró en el pensamiento nacionalsindicalista a la sombra de la Generación del '98, pero con el respaldo de Onésimo Redondo. Véase Ismael SAZ: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 164.

³⁹ Alfonso BOTTI: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 42.

⁴⁰ Dionisio RIDRUEJO: *Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 345. Véanse también las declaraciones reproducidas en Narciso GARCÍA SÁNCHEZ: *Onésimo Redondo*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1953, pp. 4-5; José María DE AREILZA: *Así lo he visto*, Madrid, Planeta, 1974, p. 138, y José Luis MINGUEZ GOYANES: *Onésimo Redondo, precursor sindicalista (1905-1936)*, Madrid, S. Martín, 1990, p. 88.

⁴¹ Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA: *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito, 1996, pp. 30-31.

⁴² Rupturista pudo ser, en este sentido, la reflexión surgida a raíz de las palabras pronunciadas por Herrera Oria en junio de 1931 en Madrid. En su discurso, el eclesiástico no solo aplaudía el accidentalista defendido por Acción Nacional, sino que —además— reiteraba la necesidad de perseguir el cumplimiento del orden y de los deberes cívicos bajo el amparo de un nuevo convenio de carácter religioso con

grupo y dar comienzo —concretamente en junio de 1931— a la publicación de un semanario cuyo provocador nombre fue *Libertad*⁴³. Desde los inicios de su nueva ruta política, el vallisoletano propuso una postura que se caracterizó por su abierta oposición al régimen republicano, reprochando la gravedad de la situación que se había venido a crear:

«Protestamos de esas absurdas debilidades democráticas del régimen, y de las insolencias criminales de los revolucionarios de hoy, no porque nos asusten las afirmaciones radicales y los gestos fuertes para actuar en política, sino porque negamos que haya ni sinceridad revolucionaria ni ímpetu alguno constructivo en esa bulla anticlerical y farisaica: no hay más que apetito de alzarse sobre ruinas y mercantilismo periodístico»⁴⁴.

La intervención de Redondo tenía el claro propósito de denunciar la situación política del momento, advertir sobre los numerosos enfrentamientos provocados por la *quema de conventos* y secundar las enfurecidas declaraciones de algunos miembros del clero español⁴⁵. En opinión del joven, detrás del anticlericalismo promovido por el Gobierno existían intereses planteados por corporaciones locales, grupos progresistas de larga tradición laicista y exponentes políticos de la izquierda que estaban, de alguna forma, presionando a las autoridades republicanas para «anticipar el calendario y dar naturaleza constitucional a medidas que, aunque prometidas, no hubiesen rebasado presumiblemente, en otras condiciones, los límites del estricto laicismo»⁴⁶.

la autoridad republicana. Cfr. Ángel HERRERA ORIA: *Obras completas*, vol. V, Madrid, BAC, 2004, pp. 381-389.

⁴³ José ORDOVÁS MANUEL: *Historia de la ACN de P. De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936)*, Pamplona, EUNSA, 1993, pp. 224-225. Sobre el nombre escogido por el semanario véase José María DE AREILZA: *Así lo he visto...*, p. 138.

⁴⁴ «La desertión de los periodistas», *Libertad*, 5 (1931).

⁴⁵ Antonio Manuel MORAL RONCAL: *La cuestión religiosa en la Segunda República Española...*, pp. 44-47. Algo que en parte recriminó el mismo Herrera Oria, quien en 1933 criticaba la ineficacia del movimiento católico en los años anteriores: «Lo que ocurre no hubiera ocurrido si hubiera habido Acción Católica organizada y se hubieran leído las encíclicas de los papas y las pastorales de los obispos». Cfr. Ángel HERRERA ORIA: *Obras completas...*, p. 489.

⁴⁶ Véase la investigación de Juan Manuel BARRIOS ROZÚA: «La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República», *Espacio, Tiempo*

El ataque contra las instituciones eclesiásticas correspondía, según Redondo, a una serie de fundamentos cuyo origen se establecía en una supuesta *invasión irreligiosa*, promovida por elementos políticos intencionados a «arruinar definitivamente a España»⁴⁷. El caso del cardenal Pedro Segura —comentó— había de entenderse bajo este principio, pues la persecución que estaba sufriendo toda la jerarquía eclesiástica era el reflejo de la incesante obra laicista de un Gobierno frente al que ni siquiera la tímida oposición del líder centrista Alejandro Lerroux valía de nada⁴⁸.

A mediados de octubre de 1931, Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma dieron vida al jonsismo (oficialmente las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista), un movimiento que nacía con la clara intención de unificar el ala más radical de la derecha española. Los dos grupos se habían originado a raíz de planteamientos políticos parecidos, aunque subsistían claras divergencias ideológicas, siendo la cuestión religiosa un punto de contraste. Por su parte, Ledesma Ramos entendía que lo religioso se relacionaba con el *ser* histórico de la nación, por lo que de poco o nada le servía en la edificación de un nuevo Estado nacional que, comentaba, «puede

y *Forma. Historia Contemporánea*, 12 (1999), pp. 179-224, citado por Ángel Luis LÓPEZ VILLAVARDE: «El conflicto católico-republicano “desde abajo”, 1931-1936», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, p. 391. Véase también la reflexión de Gonzalo MAESTRE: «El tema religioso-católico en Falange Española durante la Segunda República», *Aportes*, 90 (2016), pp. 65-100, esp. pp. 81-82.

⁴⁷ «Nuestra civilización, que fue repudiada, contempla desde la soledad de sus archivos el desastre de la civilización materialista que sucedió. En este trance, la civilización arruinada quiere arrastrarnos consigo». Cfr. «¿Éramos nosotros hoy acertados?», APMR, caja 1, cuadernos A, núm. 10. Según otros, Redondo opinaba que «el problema religioso era un problema artificial promovido por “traidores” para su propio beneficio». Cfr. Gonzalo MAESTRE: «El tema religioso-católico en Falange Española...», p. 80.

⁴⁸ «Lerroux en Valladolid. El acto de ayer en la Plaza de Toros. Glosa», *Libertad*, 11 (1931), y «La próxima quema de conventos», *Libertad*, 11 (1931). Véase también Jaume AURELL y Pablo PÉREZ LÓPEZ (eds.): *Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años veinte y treinta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, p. 81. Sobre la relación entre Lerroux y Azaña véase Nigel TOWNSON: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Santillana, 2002, pp. 126-127. Sobre el caso Segura véase «El “affaire” Segura», *Libertad*, 11 (1931).

ser realizado sin apelar al signo católico de los españoles»⁴⁹. Como recientemente ha señalado el hispanista Luciano Casali, tenemos que recordar que además Ledesma Ramos se interesó al poder eclesiástico de forma muy distinta a Onésimo Redondo. El zamorano entendía que la estructura jerárquica de la Iglesia podía ser un ejemplo funcional para la edificación del nuevo Estado, pero sobre todo le atraía aquella *ritualidad* que consideraba esencial para alcanzar —tal y cómo lo había hecho la Iglesia a lo largo de los siglos— el control de la moderna sociedad de masas⁵⁰. Onésimo Redondo tenía, sin embargo, una opinión diametralmente opuesta: sus ideas se acercaban mucho más a la búsqueda de una razón política y a la vez espiritual de la vida, indicando que la prerrogativa del movimiento tenía que ser —obligatoriamente— la de «reconstruir espiritualmente a España»⁵¹. Por ello, no estaba dispuesto a tolerar la imposición laicista de un Gobierno decidido a alejar al clero de sus cargos públicos, incluyendo su polémica exclusión de la actividad formativa o la prohibición de ejercer el culto fuera de sus templos⁵².

Pese a que Ledesma considerara que las declaraciones de Redondo eran una simple «desviación obligada» reconducible a su participación en la política «sana y razonable» de Herrera Oria, en realidad la controversia sobre la cuestión religiosa llegó a afectar al movimiento mucho más de lo previsto⁵³. A partir de finales de 1931, el vallisoletano escribió una serie de artículos que pretendían clarificar su propuesta ideológica, pero también tomar partido en la reorganización de la derecha política⁵⁴. Tras aclarar una postura

⁴⁹ Ramiro LEDESMA RAMOS: «Discurso a las Juventudes de España», en AAVV: *Ramiro Ledesma Ramos. Obras completas*, vol. IV, Madrid-Barcelona, Fundación Ramiro Ledesma Ramos, 2004, p. 62.

⁵⁰ Luciano CASALI: *Società di massa, giovani, rivoluzione. Il fascismo di Ramiro Ledesma Ramos*, Bolonia, Clueb, 2002, pp. 142-143.

⁵¹ «La reconstrucción de España», *Libertad*, 15 (1931), y «La crisis», *Libertad*, 19 (1931).

⁵² Sobre la actuación del Gobierno republicano contra la Iglesia véase nuevamente Antonio Manuel MORAL RONCAL: *La cuestión religiosa en la Segunda República Española...*, pp. 64-65.

⁵³ «El caso Valladolid I», *La Patria Libre*, 6 (1935).

⁵⁴ «Hacia una nueva política. ¿Unión de derechas?», *Libertad*, 26 (1931). En cierto modo, esta relación entre tradición y modernidad se extendió a lo largo de la experiencia política de Onésimo Redondo, pero también de otros personajes como

que definía necesariamente revolucionaria (en clave antimarxista) y a la vez conservadora (por no ser rupturista con el pasado), canalizó su atención hacia la más ardua tarea política a la que se enfrentaría, proponiendo el rescate de una *moral nacional* cuyo origen tenía que buscarse en lo político y en lo espiritual⁵⁵. Intentó explicar este aspecto a través de algunos artículos publicados a lo largo de 1932: en el primero indicó que el nacionalismo podía tener distintos disfraces políticos, incluso podía ser aconfesional, pero «de ningún modo antirreligioso»⁵⁶. En el segundo enumeró las razones por las que el nacionalismo no tenía que ser confesional, ante el peligro de utilizar «la Religión como bandera»⁵⁷. Por último, en el tercero, denunció que el «problema religioso» (expresión que relacionaba directamente con el Gobierno) tenía que entenderse como «una invención de políticos y sectas hipócritas», antes los cuales el pensamiento nacionalista tenía la obligación de «eliminar francamente uno de los afanes parciales, divisorios, antipatrióticos, de la masonería: la persecución religiosa»⁵⁸.

Pese a su condición de defensor de lo que acabó por convertirse en una «moral fascista de índole católica», Redondo planteó una estrategia en la que «el fascismo no se presentó nunca como una fuerza laica en sentido estricto, sino como un movimiento que no deseaba afirmar la confesionalidad entendida como entrega exclusiva o prioritaria a la defensa de los intereses de la Iglesia»⁵⁹. Dada la importancia de este asunto, el vallisoletano se apresuró a aclarar este aspecto indicando que el movimiento jonsista ni podía contemplar al laicismo como una forma de vida, ni quería convertirse en un espacio exclusivo del mundo católico⁶⁰. Más bien se trataba de «dis-

Sánchez Mazas. Véase FRANCISCO MORENTE: «Rafael Sánchez Mazas y la esencia católica...», pp. 121-122.

⁵⁵ «Hacia una nueva política. ¿Reaccionarios o revolucionarios?», *Libertad*, 29 (1931).

⁵⁶ «Hacia una nueva política. El nacionalismo, ni monárquico, ni republicano», *Libertad*, 37 (1932).

⁵⁷ «Hacia una nueva política. El nacionalismo no debe ser confesional», *Libertad*, 38 (1932).

⁵⁸ «Hacia una nueva política. Por qué no es confesional el nacionalismo», *Libertad*, 39 (1932).

⁵⁹ Ferran GALLEGU: *El evangelio fascista...*, p. 116.

⁶⁰ Alfonso BOTTI: *Cielo y dinero...*, p. 76. En línea con lo que aquí se comenta véase la reflexión de Ismael SAZ: *España contra España...*, pp. 137-138.

tinguirse *tácticamente* de quienes planteaban como *exclusiva* identidad la militancia cristiana» y no ser identificados como los nuevos «portavoces sociales y políticos de la Iglesia». Una condición indispensable para justificar el papel del jonsismo dentro de la contrarrevolución (escenario político del que se consideraba principal protagonista), pero sobre todo lugar donde dar cabida a la creación de un «espacio exclusivo» en el seno de la sociedad española⁶¹. El resultado de este posicionamiento encajaba de alguna forma con el proyecto avanzado por Ledesma Ramos, por lo que no fue difícil coincidir en que el nuevo Estado nacionalsindicalista, surgido tras la futura victoria de la *revolución nacional*⁶², daría paso a una «dictadura nacional, de origen popular, que liquide el mito histórico del parlamentarismo y extirpe del suelo patrio la traición marxista»⁶³.

A raíz de estas declaraciones, las JONS manifestaban su intención de emprender un camino claramente cercano a las posturas fascistas, aunque en el caso de Valladolid se rehusó de este término para definir la actuación política del movimiento⁶⁴. Onésimo Redondo entendía el jonsismo como una tendencia política que miraba con interés a la *modernidad* representada por el fascismo⁶⁵, aunque lo más relevante —y por lo tanto útil a la causa— eran la defensa de la civilización cristiana y la formación del Estado Nacional⁶⁶. Una postura que, con el paso del tiempo, acabaría por

⁶¹ Alfonso BOTTI: *Cielo y dinero...*, pp. 76, 117 y ss.

⁶² «Nuestra revolución», *Jons*, 2 (1933).

⁶³ «La solución», *Libertad*, 18 (1931).

⁶⁴ «¿El fascismo exótico?», *Libertad*, 80 (1934).

⁶⁵ En cuanto a una posible definición del «carácter del fascismo» (perfectamente aplicable al «caso» Redondo), coincido con una reciente reflexión de Ferran Gallego en la que el historiador se refiere a la identidad fascista «no solo con elementos ideológicos, sino con formas de organización, con debate sobre estrategias, con la lucha política para ganar la hegemonía en un espacio que se comparte con otros sectores [...]. Es decir, con otras formas de hacer frente a la revolución y con otras formas de concebir la construcción de un espacio contrarrevolucionario». Cfr. Ferran GALLEGO: «El fascismo como problema o el fascismo sin problema. La experiencia española en las crisis europeas de los años treinta», en Francisco COBO ROMERO, Claudio HERNÁNDEZ BURGOS y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (eds.): *Fascismo y modernismo. Política y cultura en la Europa de entreguerras (1918-1945)*, Granada, Comares, 2016, p. 84.

⁶⁶ «El Estado nuevo», *Igualdad*, 32 (1933). Sobre la conformación de la idea de «Estado Nacional» entre los tres principales dirigentes del nacionalsindicalismo

acercar al vallisoletano hacia aquel «fascismo místico, religioso y autoritario de José Antonio Primo de Rivera», antes que al «revolucionarismo populista, mítico y subversivo de Ledesma»⁶⁷.

Fascismo y catolicismo: ¿una mirada común?

Debido a su participación en la insurrección de Sanjurjo en agosto de 1932, Onésimo Redondo tuvo que exiliarse durante más de un año a Portugal. A lo largo de este periodo, el vallisoletano se enfrentó a una difícil situación debido a su lejanía y escasa comunicación con Valladolid, por lo que su participación en la política se limitó a los artículos publicados en *Igualdad*, el semanario jonsista que sustituía al clausurado *Libertad*⁶⁸. Durante aquella etapa Redondo se interesó por la creciente tensión política existente dentro y fuera de España⁶⁹, pero no dejó de canalizar parte de sus ponderaciones hacia la cuestión religiosa.

A través de una nueva serie periodística que ponía al centro de su reflexión el programa constitucional para la creación de la futura «dictadura popular al servicio de España»⁷⁰, el vallisoletano manifestaba su oposición a la *revolución de abril* y las consecuencias que esta transformación política había originado. Aunque en un primer momento volvió a dirigir una feroz crítica contra los valores revolucionarios avanzados por una República —decía— basada en «un mito falso, fingido y bárbaro» de los «derechos del hombre»⁷¹, poco después su atención regresó hacia la *esencia moral* de la na-

véase la reflexión de Nicolás SESMA LANDRÍN: «“La dialéctica de los puños y de las pistolas”...», pp. 51-82.

⁶⁷ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...*, p. 149.

⁶⁸ Al respecto véase Matteo TOMASONI: *El Caudillo olvidado...*, pp. 80-96.

⁶⁹ La referencia es a los artículos: «El ejemplo de Alemania. Hitler al frente del porvenir», *Igualdad*, 13 (1933), y «El despertar de Alemania. Exaltación contra la barbarie», *Igualdad*, 19 (1933).

⁷⁰ «Teoría constitucional I», *Igualdad*, 18 (1933).

⁷¹ «Afirmamos la libertad primera de España de abolir el imperio de la doctrina liberal-constitucional francesa y organizar, por tanto, los poderes públicos y las libertades del individuo, la familia, el municipio y las asociaciones privadas como convenga al pueblo español, según su experiencia histórica, su cultura propia y sus necesidades y circunstancias». Cfr. «Teoría constitucional III», *Igualdad*, 21 (1933).

ción, con la voluntad de demostrar que el espíritu revolucionario al que tenía que mirar España no era el oportunismo demoliberal, sino el de su propia tradición:

«La *verdad moral*, que es la primera interesante desde el punto de vista político, existe. A ella nos debemos; es la raíz de nuestra civilización, y debe dedicarse la vida y el entusiasmo de las generaciones jóvenes a defenderla: es el cristianismo»⁷².

Pese a los intentos de aclarar esta postura, Redondo expresó en sus apuntes que aún más urgente era recobrar un sentimiento de «unidad espiritual»; lo anotó durante la primavera de 1933, afirmando que «la masa “católica”, en lo político, es más liberal que católica». Esto le sirvió no tanto para denunciar la presunta inactividad de los católicos en la política nacional, como su absoluta incapacidad de defender el dogma. Al respecto, la difusión de lo que Redondo había indicado ser la *cultura irreligiosa* de España, hacía referencia precisamente a este asunto: el haber cambiado la fe por la política y, por tanto, los templos por las tertulias. Se trataba, lo marcó en uno de sus apuntes privados, de un peligroso «desorden espiritual» que obligaba a buscar las causas de esa decadencia no entre los rivales políticos, sino entre las filas del mismo conjunto católico:

«¿Pues quién tiene la culpa? *Quién no ha enseñado*. Quién ha hecho dormir al Evangelio y las Encíclicas, como papeles pasados de moda o imposibles de entenderse: los curas y los obispos. *Y aquí la aconfesionalidad*. Y como el pueblo abandonado por el clero, no entiende el lenguaje y los modos eclesiásticos y en grandísima parte los odia, por eso no podemos muchas veces ser “confesionales” para dirigirnos al pueblo»⁷³.

El punto de partida para recuperar a un núcleo considerado al borde del colapso fue apelar hacia el futuro de la nación y perseguir la integración del catolicismo en la doctrina renovadora del nacionalsindicalismo. Onésimo Redondo insistió mucho sobre este aspecto, recordando que la nación había edificado sus cimientos so-

⁷² «Teoría constitucional IV», *Igualdad*, 22 (1933).

⁷³ «Los curas y obispos, responsables, de incultura religiosa», APMR, caja 1, cuadernos A, núm. 1(0).

bre el sentido cristiano de la vida y en su secular «lucha contra el invasor». Por esta razón, apelando al inminente comienzo de una nueva fase de *reconquista*, consideraba que este sería el primer paso para la creación del nuevo Estado y para la definitiva expulsión de los enemigos de la nación⁷⁴.

Sin embargo, la crítica con la que el dirigente de Valladolid había golpeado a los exponentes del mundo católico no fue casual. Los intentos de mediación entre Estado e Iglesia habían fracasado una vez tras otra y además, según Redondo, la jerarquía eclesiástica había demostrado su incapacidad para interceder a favor del conjunto católico⁷⁵. No le habían convencido en su momento las propuestas de Acción Nacional⁷⁶, ni tampoco llegó a creer que el proyecto de la recién constituida Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) —fundada por su amigo Gil Robles— podía ser la solución al problema⁷⁷. Su oposición ante la reorganización del conjunto católico bajo la bandera del nacionalismo cedista aumentó sus reproches al mundo eclesiástico; esta vez fue la figura de Herrera Oría la que subió la amonestación de un Redondo intencionado a acabar de una vez por todas con la amistad que le vinculaba al célebre clérigo⁷⁸.

⁷⁴ Comentaba en sus apuntes: «La nación española —los reinos españoles— nacían de la lucha religiosa. Las creencias eran el motor de la nacionalidad: el principal prestigio civil de aquellos reinos, ganados al enemigo y al invasor en nombre de la Cruz [...]. Sin la religión no habría nación. Sin la Iglesia no habría Estado». Cfr. «¿Qué en España dominaba el clero?», APMR, caja 1, cuadernos A, núm. 14(A).

⁷⁵ En el artículo «¿Adónde va Acción Popular?», publicado en enero de 1934, el mismo Redondo llegaría a criticar abiertamente la defensa de una orientación política demasiado cercana a las voluntades del Vaticano entre los representantes del catolicismo español. Sobre ello véase Gonzalo MAESTRE: «El tema religioso-católico en Falange Española...», p. 71.

⁷⁶ No cabe la menor duda de que críticas internas como: «Todavía estamos los católicos en el período en el que se habla y se escribe mucho, pero se hace poco», fueron utilizadas por Redondo en sus editoriales contrarios a la acción política de Acción Nacional. Cfr. José María GARCÍA ESCUDERO: *El pensamiento de «El Debate». Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, Madrid, BAC, 1983, p. 480.

⁷⁷ Sobre las directrices de la CEDA durante 1933 véase Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2009, pp. 207-212.

⁷⁸ Escribió en uno de sus cuadernos: «¿Herrera? Gran periodista, excelente católico, hombre inteligente y culto. Pero es monstruoso admitir que la juventud cris-

A pesar de que durante el otoño de 1933 Onésimo Redondo lograra regresar a Valladolid para entablar un diálogo con el entorno de Acción Española de cara a las elecciones de noviembre, su intento de canalización entre las filas del jonsismo tuvo que desistir. Se apresuró, por tanto, a presentar una candidatura en solitario que, a causa de la desorganización y las dificultades de conjunto jonsista de presentarse a las elecciones, tuvo que retirar⁷⁹. La victoria de la CEDA cambió parcialmente el escenario político nacional, pero no logró imponer aquel afán contrarreformista tal y como se había prometido en los mítines electorales, realizando simples retoques legales como fue, una vez más, el asunto religioso⁸⁰. Ante semejante actitud, el vallisoletano decidió detener de inmediato todo intento de acercamiento político, resolviendo su postura hacia la única salida posible: la consolidación del proyecto revolucionario del nacionalsindicalismo ante lo que llamó «farsa política» representada por todos los partidos democráticos⁸¹.

A partir de aquel momento, Redondo consideró que el planteamiento del jonsismo tenía que convertirse en «un movimiento político totalitario, no solo porque aspira al poder total, sino a informar totalmente el espíritu cívico y moral de los españoles... y el catolicismo (también el patriotismo) no hay que tenerle en la bandera sino en la cartera...»⁸². El resultado de aquella declaración de intenciones hacía posible que el vallisoletano optara por una solución exclusiva (contemplando a un Estado totalitario marcadamente católico)⁸³ y de claro matiz fascista, al ser esta la única solución —decía— en grado de salvar a la patria. Cuestión que reiteró

tiana española esté pendiente de las indicaciones de un hombre con tan cortas aspiraciones». Cfr. «Ángel Herrera», APMR, caja 1, cuadernos B, núm. 3.

⁷⁹ «Borrador artículo AE», APMR, caja 1, cuadernos A, núm. 14 (A). El programa electoral en «Manifiesto electoral de Onésimo Redondo. Por qué me presento», *Libertad*, 63 (1933).

⁸⁰ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA *et al.* (coords.): *La Segunda República Española...*, pp. 932-934.

⁸¹ «¡Viva la revolución social!», *Libertad*, 66 (1933).

⁸² Sin título, APMR, caja 1, cuadernos B, núm. 3.

⁸³ Gonzalo MAESTRE: «El tema religioso-católico en Falange Española...», p. 88, y Marcos MAUREL: «Un asunto de fe: fascismo en España (1933-1936)», en Ferran GALLEGU, Francisco MORENTE y Alejandro ANDREASSI (eds.): *Fascismo en España. Ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005, p. 156.

al afirmar —coincidiendo por ello con la aparición de Falange Española (FE) en otoño de 1933— que las JONS se habían convertido en «el único partido del porvenir, porque solo ellas abarcan el problema político, social y aun el problema psicológico de España en su totalidad»⁸⁴.

Si bien la entrada de José Antonio Primo de Rivera y su falange en el panorama político supuso una cierta expectación, no se puede decir lo mismo de su proselitismo. El movimiento fundado por el hijo del exdictador no tardó en ver disminuido su potencial político tras el acto fundacional y solo el acercamiento con las JONS de Ledesma y Redondo creó la coyuntura ideal para avanzar hacia lo que hoy llamamos la síntesis del fascismo español⁸⁵. Un espacio político común en el que los primeros ofrecían «una densa red de contactos», mientras los segundos «proporcionaban militancia joven y mayor capacidad teórica»⁸⁶. A todo ello debe añadirse el aspecto que más interesó a Onésimo Redondo y que, posiblemente, influyó en su futura adhesión al proyecto político de Primo de Rivera: un discurso entusiasta, patriótico y con un fuerte apego *espiritual* que promovía la «forma cristiana auténtica y moderna de plantear las relaciones entre el individuo y la autoridad», así como la «defensa del catolicismo como principio inspirador de la organización social y política de España»⁸⁷.

La unificación que originó FE de las JONS en febrero de 1934 proporcionó un gradual cambio de influencias en la óptica de Redondo, ya que el nacionalismo de Primo de Rivera acabó por consolidarse como la respuesta política que el vallisoletano iba buscando o, por lo menos, creía haber por fin encontrado pese a sus

⁸⁴ «La España del porvenir», *Libertad*, 66 (1933).

⁸⁵ Al hablar de las «culturas políticas» del franquismo, Ismael Saz se refiere al proyecto fascista español a través de su esencia antiliberal, ultranacionalista, populista y revolucionaria. Según este autor, esto no se produjo entre los nacional-católicos, ya que su antiliberalismo dio cabida a una idea de nación distinta a la fascista. Para los primeros se trataba de un Estado esencialmente católico, para los segundos, la nación «eterna, absoluta, incuestionable» radicaba en su esencia revolucionaria, nacional e imperial. Cfr. Ismael SAZ: «Fascismo y nación en el régimen de Franco. Peripecias de una cultura política», en Miguel Ángel RUIZ CARNICER (coord.): *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2013, pp. 61-76, esp. p. 68.

⁸⁶ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...*, p. 209.

⁸⁷ Ferran GALLEGÓ: *El evangelio fascista...*, p. 214.

dudas iniciales. El que desde 1935 asumió el cargo de jefe nacional había logrado convencer a quienes defendían un sentido social y cristiano del fascismo, indicando que en el caso español lo que más importaba era conservar un patriotismo asentado en la tradición católica que había originado la nación⁸⁸. Amén de esta declaración, sería finalmente la aspiración política de Primo de Rivera la que convenció Redondo a seguir sus pasos y entablar un discurso que hacía del fascismo una síntesis del proceso modernizador y de la defensa de la tradición nacional⁸⁹.

Más allá de todo esto, conviene indicar que lo que ocurrió después de la expulsión de Ledesma llegó a afectar profundamente al jefe vallisoletano, aunque no pareció alterarse del todo su percepción de la sociedad. La voluntad de llevar adelante su idea de *catolicismo cultural*, entendida a través de la composición político-religiosa de la futura nación, fue considerada esencial también por un Primo de Rivera que —de alguna forma— respaldó las aportaciones de Onésimo⁹⁰. Este último, a cambio, mantuvo su apoyo a los joseantonianos y —directa o indirectamente— concurrió en la conformación de esta nueva etapa del fascismo español. Semejante actitud pudo llevarse adelante con la intención de crear un compacto frente dentro de la corriente contrarrevolucionaria, aunque la frustración originada por los problemas internos de falange acabó por convencer a los dirigentes de adoptar una estrategia basada en la tensión social, primero, y el apoyo a un posible golpe, después⁹¹.

Fiel a su compromiso, desde aquel momento Redondo se convirtió en un importante aliado de Primo de Rivera, quien le dejó perseguir su idea de aglutinar a toda la contrarrevolución haciendo hincapié en el tradicionalismo cristiano del que había hablado el mismo jefe nacional. Al respecto, el vallisoletano no dejó de esbozar

⁸⁸ José Antonio PRIMO DE RIVERA: «Discurso de proclamación de Falange Española de las JONS», en *Obras Completas de José Antonio Primo de Rivera*, Madrid, Delegación Nacional de la Sección Femenina-FET y de las JONS, 1959, pp. 189-197.

⁸⁹ Ferran GALLEGÓ: *El evangelio fascista...*, p. 266.

⁹⁰ Alfonso BOTTI: «Religión e identidades nacionales en la España contemporánea. Ideas para una aproximación», en Justo BERAMENDI y Jesús María BAZ (eds.): *Identidades y memoria imaginada*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008, pp. 263-276, esp. p. 271.

⁹¹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Contrarrevolucionarios...*, pp. 310-329.

también un discurso autocrítico que recuperaba la denuncia que él mismo había dirigido hacia el conjunto católico y los representantes de la jerarquía eclesiástica tiempo atrás. Para llevar a cabo la remodelación del sistema, la única estrategia posible era mirar hacia la unidad de este grupo y sobre todo a su reorganización según los planes marcados por la estrategia revolucionaria avanzada por el movimiento nacionalsindicalista. Por esta razón, su análisis exponía clara y detenidamente lo que él pensaba sobre este asunto:

«La Iglesia quedó muy atrás. Ella inspiraba las ideas pero también los métodos (pedagógicos, culturales, de actividad política, de maneras políticas y sociales). Y otros más enemigos, más adelantados, en métodos, sorprendieron a las instituciones. Las superaron por su mejor táctica y superior técnica. Y así cayó [la] Monarquía (liberal) como cayó [el] Zar (semiabsolutista). Y así cuando el enemigo entra en una aldea hasta entonces tenida por unánime cristiana se llevan a todo los que por el interés no se ven forzados a resistir. Consecuencia (necesidad Reforma)... toda Iglesia que no se ha reformado se ha aniquilado (la alemana, las escandinavas... la ortodoxa rusa, las orientales) y España — sobre todo su Iglesia regular no, porque la reformaron—. Pero ha quedado de nuevo retrasada, necesitada de Reforma. Esto que digo lo saben mejor quienes quieren que la[s] Iglesias mueran. Por eso la masonería tiene adoptada en todo el mundo la táctica de matar todo germen de Reforma, y cuando dice que respeta, si en algo dice [la] verdad, es sobre aquella parte de la Iglesia que no está en vía de reformarse. De ahí que los jesuitas —los mejores reformistas— sean las primeras víctimas de los enemigos de la resurrección religiosa. A estos siguen las ordenes mejor administradas en sus actividades modernas (enseñanza...). Y cuando la Iglesia toda reaccionaria al azote de la persecución e hipócrita, cuando lo que queda en libertad se determina, a mejorar... evangélica, la persecución avanza, se declara abiertamente contra la iglesia secular también»⁹².

Una vez más Onésimo Redondo había indicado que la regeneración del Estado español se determinaba por la recuperación de los principios tradicionales y espirituales que habían formado la nación, cuyo principal y más auténtico promotor era ahora la revolución nacionalsindicalista⁹³. Se trataba, en suma, de dar cabida

⁹² Sin título, APMR, caja 1, cuadernos B, núm. 9.

⁹³ Lo había comentado en «El estado del porvenir II», *Igualdad*, 16 (1933).

al enésimo intento de demostrar que el nuevo Estado «proclama, en lo ideológico, su deber de conseguir y mantener la unidad fundamental entre todos los españoles [...]. Y alcanzada esa unidad, suave y vital, la paz de los espíritus, se consagrará a lo que son fines directos y obligados de un Estado moderno: la ordenación económica y la paz social»⁹⁴.

A modo de conclusión

El proceso de transformación del Estado español surgido a raíz de la proclamación republicana de 1931 implicó una modernización de la sociedad cuyo eje distintivo fue el proyecto reformista avanzado por el Gobierno Provisional, primero, y el mandato de Manuel Azaña, después. Ante los ojos de una parte considerable de la opinión pública, el reformismo republicano tuvo el claro objetivo de modificar por completo la estructura social y política del Estado, siendo particularmente polémica la introducción de una legislación abiertamente opuesta a la Iglesia católica. Entre otros aspectos, el riesgo de sufrir los efectos de una rápida laicización de la sociedad española provocó la reacción de una parte del conjunto tradicionalista, cuyo empuje no fue, sin embargo, suficiente para adoptar ciertas «medidas preventivas» ante el avance reformista.

Como hemos visto, distinta y desde luego más desafiante fue la postura adoptada por los integrantes de ala más radical del conservadurismo español, cuya acción —si bien minoritaria— pretendía ofrecer un nuevo ámbito de intervención contra el reformismo estatal. Onésimo Redondo fue una de las caras más visibles de aquel grupo, pero su aportación se caracterizó desde un principio por la defensa del sentido espiritual de la vida, sobre el que construyó una parte consistente de su aportación doctrinal. Firme en sus propósitos, el vallisoletano no desperdió la oportunidad de hacer confluir entre sus filas a los defensores de la unidad nacional y espiritual de la nación, convirtiéndose en un personaje sin duda relevante de la contrarrevolución pero a la vez atípico con respecto al conjunto fascista. Redondo optó por una postura que podríamos defi-

⁹⁴ «El Estado nuevo», *Igualdad*, 32 (1933).

nir de *mediación* política: su síntesis doctrinal incluyó desde el primer momento tanto el sentido cristiano de la vida como la idea de nación que favorecía —en su particular visión de la sociedad— la edificación del nuevo Estado según el esquema compartido dentro del conjunto nacionalsindicalista.

Paradójicamente, no pareció importarle demasiado la dependencia ideológica que afectó a su grupo tras las unificaciones surgidas con Ramiro Ledesma Ramos y José Antonio Primo de Rivera, ya que siempre se consideró un válido aliado en la defensa de la causa suprema: la «idea» nacional. Sin poder saber cuál iba a ser la configuración del movimiento tras el abandono de Ledesma, el vallisoletano siguió manifestando su intención de luchar contra un régimen que tachó de antinacional y antirreligioso, vaticinando el futuro enfrentamiento entre las *dos Españas* y apostando por la práctica golpista. Es cierto que Redondo apenas vio el comienzo de la insurrección, pero, al igual que en los primeros momentos de su particular cruzada, se prodigó para defender un ideal —la práctica religiosa y el sentido espiritual de la política— que consideró *esencial* para la redención del nacionalismo español.

ESTUDIOS

*En la cúspide del poder palatino: el mayordomo mayor en el siglo xix (1833-1885)**

Carmina López Sánchez

ESNE. Escuela Universitaria
de Diseño, Innovación y Tecnología
carminalopezsanchez@gmail.com

Resumen: La figura del mayordomo mayor ha estado muy presente en la historia de la Monarquía española. Consagrado como uno de los principales jefes de palacio desde época medieval, durante el reinado de Isabel II sufrió una pérdida de poder que acabó relegándole a jefe de la etiqueta y el ceremonial palatino, lo que no le impidió seguir siendo uno de los cargos más codiciados por una nobleza ávida de poder en un círculo cortesano en el que habían irrumpido ya nuevos elementos sociales. Este artículo pretende analizar la evolución de una figura esencial para la vida palatina a través de los diferentes reglamentos que rigieron en la Casa Real a lo largo del siglo XIX.

Palabras clave: Monarquía, palacio, etiqueta, reglamentos, mayordomo mayor.

Abstract: The Mayordomo Mayor has been a constant and frequent presence in the history of the Spanish monarchy. Installed as one of the main directors of the palace since medieval times, he suffered a loss of power during Isabel II's reign that relegated him to director of palace etiquette and ceremony. This did not impede the post from continuing to be one of the most coveted among a nobility greedy for power, at a time when new social elements were bursting into the court circle. This article will analyse the evolution of an essential figure in palace life by studying the different regulations that existed in the Royal Household throughout the Nineteenth century.

Keywords: Monarchy, palace, etiquette, regulations, Lord Steward.

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación I+D+I, financiado por el MINECO, «Corte, Monarquía y Nación liberal (1833-1885)» [HAR2015-66532-P].

El estudio de la configuración de la Casa Real española en el siglo XIX resulta fundamental para conocer y entender una sociedad en la que se van a ver obligadas a convivir una cultura cortesana característica de siglos pasados y, una nueva cultura política liberal que emerge con fuerza. El reinado de Isabel II puede ser considerado como de transición, experimentación en este choque/pugna de culturas en el que se va a dar una mezcla de distintas esferas de poder. Este artículo es el resultado de un trabajo de investigación, todavía en proceso, que tiene como objeto principal la figura del mayordomo mayor, teniendo como base los reglamentos y ordenanzas generales de la Real Casa española aparecidos a lo largo del siglo XIX. La relevancia del oficio de mayordomo mayor nos va a permitir acercarnos a los cambios introducidos en una Casa Real en la que poco a poco irá penetrando el constitucionalismo liberal¹. De tal forma que los principales cargos palatinos, en manos de las más notables familias nobiliarias, dejarán de ser vitalicios y pasarán a depender más de cuestiones políticas que palatinas.

La organización de la Casa Real a inicios del siglo XIX seguía, en líneas generales, los patrones marcados por los reglamentos del siglo anterior: el reglamento de Ensenada de 1749, que acababa con la casa de Castilla y con la denominación Borgoña, dando lugar al nombre de Casa del Rey, y el de 1761, bajo el reinado de Carlos III, que había unido las casas del rey y la reina. Sin embargo, los primeros años del siglo resultaron muy confusos para la Monarquía española y, entre 1808 y 1813, quien ocupó el trono fue José Bonaparte, que estableció un sistema departamental sin ninguna preeminencia de rango entre los jefes de la Casa Real, que eran en ese momento el limosnero, mayordomo, caballero, montero mayor y el gran maestro de ceremonias².

¹ Archivo General de Palacio (AGP), Administración General, leg. 939, exp. 60. Véase Rafael SÁNCHEZ MANTERO: «El nacimiento de la Monarquía liberal en España», en Javier TUSELL, Ángeles LARIO y Florentino PORTERO (eds.): *La Corona en la historia de España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, pp. 87-104.

² Ángel MENÉNDEZ REXACH: *La Jefatura del Estado en el Derecho público español*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1979, y María Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ: «La Casa del Rey y la Casa de la Reina en la Monarquía liberal contemporánea», en José Antonio ESCUDERO (ed.): *El rey. Historia de la Monarquía*, vol. II, Madrid, Planeta, 2008, pp. 259-274.

Hasta ese momento, la tradición castellana había impuesto una figura en este sistema organizativo encargado del gobierno de la Real Casa: el mayordomo mayor. La figura del mayordomo mayor aparecía ya en las *Partidas*, sin embargo, el surgimiento del oficio es anterior³. Las *Partidas* lo definen como «el mayor omne de casa del Rey para ordenalla en su mantenimiento», y se le exige ser «de buen linage, acuçioso, sabidor e leal»⁴. En líneas generales, los principales cometidos de este mayordomo mayor a lo largo de la historia van a ser los de encargado de la Casa y de las cuentas del rey⁵. El papel fundamental que va a tener esta figura al frente de la Casa Real hará que se vea directamente afectado por los cambios que va a sufrir la Monarquía española en el siglo XIX. De algún modo, los monarcas han sido la cara visible de esta adaptación a un nuevo mundo constitucional, sin embargo, se hace imprescindible el estudio de este proceso de adaptación por parte de la Casa Real en su conjunto y de cada uno de los miembros que la conforman. Así, en los primeros años del siglo XIX, mientras José Bonaparte ocupaba el trono, la Constitución de 1812 reconocía a Fernando VII como «Rey de las Españas». Fernando VII volvería a ejercer sus funciones regias en 1813 y, unos días después de su entrada triunfal en Madrid, el 22 de mayo de 1814, aparecía un real decreto «por el cual se restablece la Mayordomía Mayor de la Casa Real, para que entienda en todo lo relativo a ella, separando enteramente el gobierno e intereses de esta de los demás del Estado»:

«He creído conveniente para la mejor expedición de los negocios hacer las reformas en su distribución que son necesarias para lograr este objeto. En atención a esto he dispuesto que el mayordomo mayor que es o fuere de mi Real Casa entienda en todo lo relativo a ella; y que todos los asuntos de palacios, bosques y jardines reales, patrimonio real y alcázares, nombramientos de empleados en todos estos ramos y sus dependencias, que hasta ahora corrían a cargo de la Primera Secretaría de Estado y de la de Gracia y

³ Jaime SALAZAR Y ACHA: *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

⁴ Aurora JUÁREZ BLANQUER y Antonio RUBIO FLORES (eds.): *Partida Segunda de Alfonso X el Sabio. Manuscrito 12794 de la BN*, Granada, Impredisur, 1991, p. 93.

⁵ Para todo lo relacionado con la Corte y la Casa Real en la Edad Moderna véanse los estudios de los miembros del Instituto Universitario «La Corte en Europa» (IULCE).

Justicia, corran en lo sucesivo por la Mayordomía Mayor, por donde se me dará cuenta de todo lo concerniente a estos ramos, como asimismo lo perteneciente a Sumillería, Caballeriza y Capilla; de modo que el mayordomo que es o fuere de mi Real Casa será el conducto por donde se dirigirán las instancias y quejas, y cuidará del manejo y distribución de los caudales señalados para la manutención y decoro de mi Real Persona y dignidad; y me dará cuenta de las propuestas de los empleados para que Yo haga los nombramientos que tuviere por conveniente: formando de esta manera la Mayordomía Mayor un ramo aparte, y separando enteramente el gobierno e intereses de mi Real Casa de los demás del Estado»⁶.

De esta forma, Fernando VII establecía una estructura palatina en la que el mayordomo sería el cargo de mayor relevancia. Sin querer adentrarnos demasiado en las cuestiones que afectan al reinado de Fernando VII, hemos creído conveniente mencionar este real decreto en el que se resumen dos cuestiones fundamentales de su reinado y que afectan de forma directa a la Casa Real y, de un modo particular, al mayordomo mayor: la separación del gobierno e intereses de la Real Casa de los demás del Estado, como ya había hecho en un decreto anterior de 4 de mayo en Valencia⁷, y una cuestión de suma importancia para nuestro estudio, el reforzamiento de la figura del mayordomo mayor, que será de hecho quien se ocupe del gobierno de la Real Casa y que logrará incluso convertirse en miembro del Consejo de Estado como secretario de despacho en agosto de 1817⁸. Fernando VII, al mismo tiempo que deslinda los intereses

⁶ AGP, Administración General, leg. 466. Puede consultarse en Fermín MARTÍN DE BALMASEDA: *Decretos del rey don Fernando VII*, vol. I, Madrid, Imprenta Real, 1818, pp. 20-21.

⁷ *Ibid.*, p. 8. También puede consultarse en Real Decreto de Fernando VII derogando la Constitución, Valencia, 4 de mayo de 1814. Recuperado de internet (<http://www.cervantesvirtual.com/obra/real-decreto-de-fernando-vii-derogando-la-constitucion-valencia-4-mayo-1814/>). Véase Ángel MENÉNDEZ REXACH: «La separación entre la Casa del Rey y la Administración del Estado (1814-1820)», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 55 (1987), pp. 55-122.

⁸ Expediente personal del conde de Miranda, AGP, Personal, leg. 686, exp. 3: «Separados los intereses de mi Real Casa y Patrimonio de los del Estado, y reunidos todos a mi Mayordomía Mayor por mi Real Decreto de 22 de mayo de 1814, formaron un ramo particular e independiente de mi primera Secretaría de Estado y de la de Gracia y Justicia, a las que hasta entonces habían estado anejos, y su despacho directamente conmigo le fue encargado a mi mayordomo mayor. Dada esta nueva planta al manejo y orden de los intereses de mi Real Casa y Patrimonio, y

de la Real Casa de los del Estado, convierte a su mayordomo mayor en miembro del Consejo de Estado, lo que nos lleva a pensar en una separación más aparente que real. Durante el Trienio surge la necesidad de adaptar el reglamento de 1817 al nuevo sistema político y el mayordomo mayor, en este caso el conde de Miranda, será nombrado administrador de las asignaciones señaladas para la familia real. La principal pérdida de poder para el mayordomo está en las cuestiones judiciales, al ser suprimido el Fuero de la Casa Real⁹. La adaptación de la Casa Real a esta nueva situación constitucional se deja ver en el reglamento de 1822, modificado y presentado como simple reimpresión en 1829¹⁰.

Nuevos aires en Palacio

Tras el fallecimiento de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, asumía la regencia la que era su cuarta esposa, María Cristina de Borbón. La suya iba a ser una regencia larga y complicada por ser una etapa de transición, desde el absolutismo fernandino del que ella había formado parte a un liberalismo en el que nunca creyó pero que era indispensable para el sostenimiento del trono de su hija. Todo

atendiendo a que la calidad de algunos de ellos hace que se rocen con otros de mi Corona, que por su naturaleza y circunstancias pueden tenerse que tratar en mi Consejo de Estado, y que en tales casos convendría que asistiese a él mi mayordomo mayor; en esta consideración, y en la de la alta clase de este destino cerca de mi Persona, he resuelto que el Conde de Miranda, que lo es actualmente, sea durante su ejercicio del referido mi Consejo de Estado, y asista a él como Secretario del Despacho de mi Mayordomía Mayor». Este Real Decreto está recogido en Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS: *Las cosas del rey. Historia política de una desavenencia (1808-1874)*, Madrid, Akal, 2015, p. 55, y Archivo del Reino de Valencia, Bailía, libro núm. 1526, fols. 138r y v.

⁹ María Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ: «El tránsito de la Casa de Fernando VII a la de Isabel II: la Junta de Gobierno de la Casa Real y Patrimonio», en María Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coord.): *Corte y Monarquía en España*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2003, pp. 29-66.

¹⁰ A lo largo del reinado de Fernando VII aparecen hasta cuatro reglamentos: el de 17 de noviembre de 1815, de 23 de diciembre de 1817, de 16 de noviembre de 1822 y la reimpresión de 1829. Véase María Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ: «La nueva planta para la Casa Real de Fernando VII: el desconocido Reglamento de 17 de noviembre de 1815», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2 (2003), pp. 311-343, y Ángel MENÉNDEZ REXACH: «La separación...», pp. 55-121.

ello en un marco de guerra civil. La minoría de edad de la reina niña, Isabel, permitió a María Cristina reinar de forma efectiva durante varios años en los que, apoyada en el Partido Moderado, confundió a menudo dónde estaban los límites de un poder absoluto en el que no tenían cabida estas nuevas formas del liberalismo. Tanto la Constitución de 1812 como el Trienio habían sido una muestra clara de que la situación había cambiado, no existía la posibilidad de hacer desaparecer la experiencia constitucional. Sin embargo, ni Fernando VII, primero, ni su esposa María Cristina, después, parecían entender la nueva situación a la que debían enfrentarse. En cualquier caso, de lo que no cabe duda es de que, a pesar de que a lo largo de este siglo XIX el poder de la Monarquía se iría limitando, el Palacio Real seguiría siendo un lugar de desmesurado poder al que muchos aspiraban por ser además todo un símbolo de privilegio social.

A mediados del siglo XIX no resulta extraño que personalidades de la política ocupen en algún momento de su vida puestos cortesanos o viceversa, y lo mismo ocurría con los militares, a los que María Cristina mostraría gratitud por la defensa del trono de su hija. Hasta tal punto que la *Gaceta de Madrid* publicaba el 24 de diciembre de 1833 un real decreto en el que María Cristina, en nombre de su augusta hija la reina doña Isabel, decía entre otras cosas: «De-seosa sin embargo de mejorar progresivamente la suerte de los dignos militares, en cuanto lo permitan las atenciones del servicio y del erario, he resuelto desde luego proporcionarles las ventajas posibles, facilitando su colocación en las carreras civiles y en los destinos de la Real Casa y Patrimonio»¹¹. La mayor preocupación de María Cristina era, sin duda, rodearse de personas fieles a la causa isabelina en los distintos ámbitos de poder¹². Por eso procuró controlar el Consejo de Ministros, así como los principales puestos de Palacio. En el momento en el que María Cristina se convierte en reina regente, estaba ocupando el puesto de mayordomo mayor el marqués de Valverde, en el cargo de forma interina desde 1824. La reina gobernadora decidió nombrarlo finalmente mayordomo mayor de su hija en

¹¹ *Gaceta de Madrid*, martes, 24 de diciembre de 1833. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1833/164/A00711-00711.pdf>).

¹² Antonio Manuel MORAL RONCAL: *¡El enemigo en palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2005.

este año de 1833, dando así continuidad al círculo de la corte fernandina. El marqués de Valverde ocupó este cargo hasta 1838, momento en el que solicita, y la reina le concede, su jubilación.

Desde que se había convertido en reina regente, María Cristina se había preocupado por conocer el funcionamiento de los diferentes departamentos de la Real Casa, solicitando informes a todos los ramos. Entre otras medidas, en 1834 modificó la planta de la Secretaría de la Mayordomía Mayor, en la que se iba a incluir una nueva figura, la del secretario oficial mayor, y en la que se observa una reducción de sueldos en los puestos de oficiales. Si bien el mayordomo mayor contaba con un sueldo de 120.000 reales de vellón, cantidad que se mantenía invariable al menos desde 1749, el nuevo puesto de secretario oficial mayor cobraría 44.000 reales, muy por encima del oficial primero con 18.000¹³. Hemos fijado nuestra atención en esta Secretaría y este oficial mayor porque va a ser el germen de la posterior aparición de la Intendencia General. Todavía en mayo de 1838 María Cristina seguía solicitando informes del funcionamiento de la Real Casa y, en este mismo mes, la Junta de Gobierno aprueba un reglamento de la Mayordomía Mayor con las atribuciones del propio mayordomo y todos los miembros de la Secretaría¹⁴. Ya el 10 de junio de 1838 tenía lugar el cambio más importante en la estructura palatina de este siglo XIX: la división de funciones entre etiqueta y ceremonia y las económico-administrativas:

«Queriendo Yo que en lo sucesivo corran separadas y ejercidas por distintas personas, las funciones de etiqueta y ceremonia de Palacio y las económico-administrativas de la Real Casa, Patrimonio y todas sus dependencias, Vengo en decretar lo siguiente: 1. el Mayordomo Mayor, Sumiller de Corps y Caballerizo Mayor, no tendrán en adelante más facultades, ni ejercerán más funciones, que las concernientes a la etiqueta, ceremonia y servicio de las Reales Personas así en la Cámara, como fuera de Palacio, con sujeción a lo que se estableciera en los Reglamentos que para ello se formaren: 2. De las funciones económico-administrativas, se encargará la persona que se nombrare con el título de Intendente General de la Real Casa

¹³ AGP, Administración General, leg. 466.

¹⁴ Reglamento de la Mayordomía Mayor aprobado por la Junta de Gobierno de la Real Casa, *ibid.*

y Patrimonio: 3. Con las de igual clase de las Reales Caballerizas, y con entera dependencia de aquel, correrá el sujeto que con la denominación de Director General de las Reales Caballerizas tuviere Yo a bien nombrar: 4. La Junta de Gobierno de la Real Casa, pondrá en armonía con estas disposiciones los reglamentos de cuya formación está encargada, así como los formados ya que elevó a Mis Reales Manos, con consulta de 20 de mayo último, teniendo presentes en cuanto a algunos de estos últimos las observaciones que acerca de ellos, he hecho, y de que estéis enterado»¹⁵.

De este modo, María Cristina acababa con el modelo imperante en la Casa Real a lo largo de los siglos, en el que el mayordomo mayor se encargaba del gobierno y dirección de la Real Casa y Patrimonio, algo que se había acentuado aún más durante el reinado de Fernando VII. El mayordomo mayor perdía sus funciones económico-administrativas, de las que ahora se encargaría una nueva figura: el intendente general. El concepto de economía había traspasado los muros de palacio y se hacía necesaria una nueva estructura que permitiese una mayor eficacia en la gestión.

El 12 de agosto de 1838, la que había sido la Secretaría de la Mayordomía Mayor pasaba a denominarse Intendencia General y comenzaba a ocuparse de las cuestiones económicas¹⁶. Por su parte, la sección de etiqueta contaría con una nueva secretaría denominada Secretaría General de Etiqueta, que englobaba los ramos de Mayordomía Mayor, Sumillería de Corps y Caballeriza Mayor, y contaría con reglamento propio¹⁷, tal y como se recoge en el artículo 6 de la Ordenanza de 1840. Precisamente el 29 de mayo de

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ «Para que tenga inmediatamente ejecución lo mandado en mi Real Decreto de 10 de junio último: he venido en determinar que la actual Secretaría de la Mayordomía Mayor se denomine desde luego Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio y que hasta tanto que yo nombre Intendente General desempeñare interinamente este cargo, despachando con mi Real Persona todos los asuntos económico-administrativos de mi Real Casa, Capilla, Caballerizas, Patrimonio, Sitios Reales y todas sus dependencias, comunicando mis resoluciones, a los funcionarios públicos, autoridades y demás personas que de ellas deben tener conocimientos, sin que recibáis sin respecto a dichos asuntos, otras órdenes que las que yo tuviere a bien daros, y sin que acerca de ellas, se obedezcan más que las comunicadas por vuestro conducto». Real Orden de 12 de agosto de 1838, *ibid.*

¹⁷ Bases para la formación de una Secretaría General de Etiqueta y planta de la misma, *ibid.*

este 1838, el marqués de Valverde abandonaba su puesto como mayordomo mayor¹⁸. A pesar de que él alegó su estado de salud para abandonar el cargo, no parece casual que su solicitud de jubilación coincidiera en el tiempo con la pérdida de la jurisdicción privativa unos días antes, el 24 de mayo¹⁹, y con el Real Decreto de 10 de junio de 1838 por el que se dividen las funciones en el seno del Palacio Real. En el momento en el que la reina aceptó la jubilación del marqués de Valverde, ocupó el puesto de mayordomo mayor interino el duque de Híjar, y ya el 20 de octubre de 1838 Juan Bautista Queralt y Silva, conde de Santa Coloma, se convertía en el nuevo mayordomo mayor hasta noviembre de 1847. Durante los años en los que Santa Coloma ocupó el puesto tuvo que convivir con la regencia de María Cristina, con la de Espartero, así como con la proclamación de la mayoría de edad de la propia Isabel II. Unos meses antes de que María Cristina fuese desposeída de su papel de regente a favor de Espartero, apareció la Ordenanza General para el Gobierno y Administración de la Real Casa, de 29 de mayo de 1840²⁰, en la que las medidas que había ido tomando María Cristina a lo largo de los últimos años se convertían ya en la norma escrita que iba a regir el Palacio Real de Madrid.

En el momento en el que la reina Isabel comienza su reinado de forma efectiva en 1843, con tan solo trece años, no modifica la estructura impuesta unos años antes. Seguirá vigente la Ordenanza de 1840, en la que el primer título muestra un total de doce artículos, referidos a la estructura de la Real Casa. El segundo título está dedicado al intendente, y así, el artículo 13 dice: «El Intendente General tendrá a su cargo el despacho y dirección de todos los negocios económico-administrativos y gubernativos de la Real Casa y Patrimonio, y de todos sus ramos y dependencias de cualquier clase y denominación que sean; sin exceptuar [*sic*] más que las funciones de etiqueta y los asuntos que a los gefes [*sic*] de la misma corresponden, según lo determinado en el título primero».

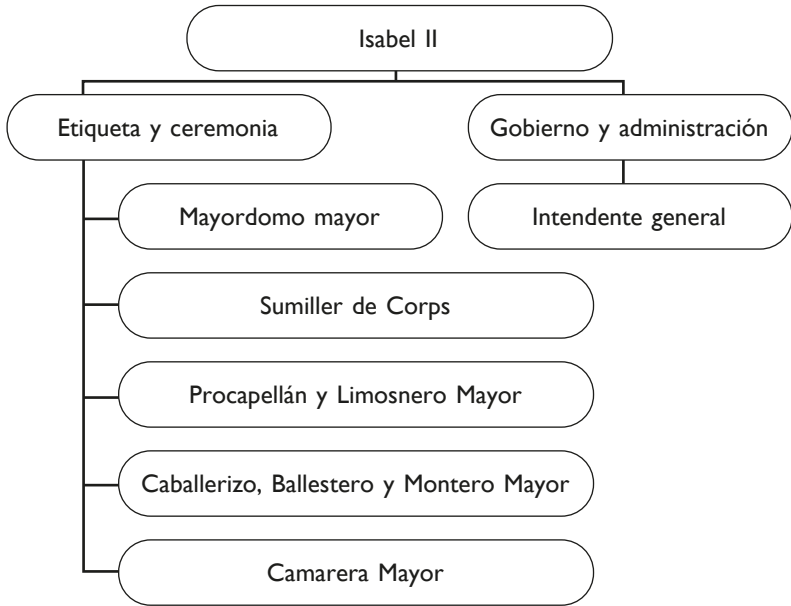
¹⁸ Expediente personal del marqués de Valverde, conde de Torrejón, AGP, Personal, caja 1036, exp. 9.

¹⁹ Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONERRIS: «Satélites de Calomarde», en *Las cosas del rey. Historia política de una desavenencia (1808-1874)*, Madrid, Akal, 2015, pp. 107-119.

²⁰ AGP, Administración General, leg. 942.

ORGANIGRAMA 1

Organización general de la Casa Real española según la Ordenanza de 1840



Fuentes: Ordenanza de 1840, AGP, Administración General, leg. 942. Elaboración propia.

Por tanto, a la altura de 1838, el mayordomo mayor había perdido ya una parte importante del poder que le había conferido Fernando VII, situación que confirmaba la Ordenanza de 1840. A pesar de esto, el puesto de mayordomo mayor seguía siendo de un gran relieve social y palatino, siendo el principal cargo de etiqueta, pues su poder se extendía a toda la Casa Real, ejerciendo ciertas funciones en secciones como la Camarería Mayor, en todo lo relativo a la servidumbre masculina, o todo aquello que se escapaba del ámbito espiritual en la capilla. Pero, como ya vimos con el caso del marqués de Valverde, que había solicitado su jubilación en un momento muy concreto, con la aparición de ese real decreto en el que perdía sus funciones económico-administrativas, algo similar ocu-

riría con el conde de Santa Coloma y el resto de mayordomos a lo largo del siglo, sus nombramientos y dimisiones llegarían en momentos muy precisos.

Cuando la política entra en palacio: el marqués de Miraflores

En octubre de 1846, coincidiendo con el dieciséis cumpleaños de la reina, y tras intensas negociaciones a nivel europeo, la joven reina Isabel había contraído matrimonio con su primo Francisco de Asís. Sin embargo, el matrimonio no aportó la estabilidad y madurez que algunos esperaban para la reina, es más, a inicios de 1847 iniciaba una relación con el general Serrano, lo que acabaría por empeorar la situación. Ante estas circunstancias, María Cristina decidió ausentarse durante unos meses de Madrid confiando en que la joven reina pronto la requeriría para estar a su lado debido a su inexperiencia ante los asuntos de gobierno. Sin embargo, comenzó a tomar algunas decisiones tanto en lo político, con la salida del Gobierno de los moderados a favor de los puritanos en el mes de marzo, como palatinos, con la destitución de la marquesa de Santa Cruz como camarera mayor y Pedro Egaña como intendente general²¹. Al mismo tiempo que parecía ir tomando el control de estas cuestiones, su vida personal se había convertido en la comidilla de todo Madrid y la propia *Gaceta* tuvo que publicar una real orden en la que se prohibía la publicación de todo lo relacionado con la vida privada de la reina y de su esposo²².

Pasado el verano, y tras la breve presidencia de García Goyena entre septiembre y octubre de 1847, el 4 de octubre, los moderados volvían al poder con Narváez a la cabeza. A estos cambios de índole política se sumaron otros más personales en la vida de la reina, como fue la vuelta de María Cristina a mediados del mes de octubre y la salida de Madrid de Serrano. Con Narváez en la Presidencia del Consejo de Ministros y María Cristina de nuevo en Madrid, se abría una nueva etapa en la que se hacía del todo necesario

²¹ Isabel BURDIEL: *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010, pp. 182-244.

²² *Gaceta de Madrid*, sábado, 4 de septiembre de 1847. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1847/4738/A00001-00001.pdf>).

controlar los pasos de una joven reina inexperta tanto en lo político como en lo personal. En una carta del marqués de Miraflores a María Cristina del 5 de octubre, en la que mostraba la intención de la reina Isabel de dar el poder a Mendizábal, el marqués señalaba: «Yo veo Señora como causa principal de tan lastimosa situación las fatales consecuencias que lloraremos largamente de haver dejado mezclar inabilmente cuestiones de flaqueza humana con las mas graves de Estado y de Política; haber confundido la historia de la muger con la de la reyna, triste y dolorosa confusión de cosas y personas que no devían haver andado nunca juntas»²³.

El marqués de Miraflores, fiel amigo de la reina María Cristina, había ocupado hasta ahora puestos políticos de relevancia, sin embargo, no había formado parte de la corte isabelina a pesar de haber sido nombrado en dos ocasiones gentilhombre de cámara con ejercicio, cargos que había rechazado en 1838 y 1843 respectivamente. Sin embargo, en este mes de octubre de 1847 se iba a producir un cambio de gran importancia respecto a la estructura de palacio del que el Miraflores sería protagonista. En la *Gaceta* de 29 de octubre aparecían dos reales decretos; el primero de ellos establecía la aparición de un jefe superior de la Real Casa y Patrimonio con el título de gobernador de palacio, y el segundo, el nombramiento de Manuel de Pando, marqués de Miraflores, para ocupar dicho puesto²⁴. No podemos considerar mera coincidencia la llegada a la Presidencia del Consejo de Ministros de Narváez y el nombramiento del marqués de Miraflores; además, con Miraflores asumía la jefatura de la Casa Real, una figura de total confianza de la reina María Cristina. Los motivos que llevaron al marqués de Miraflores a ocupar un puesto de estas características los expuso él mismo en su *Memoria económico-administrativa* del tiempo que ocupó el cargo como gobernador:

«Al aceptar mi empleo de Gobernador de Palacio, lo que hice con no pequeños temores de no salir airoso, si acepté en verdad todas sus conse-

²³ AGP, Reinados, Fernando VII, caja 31, exp. 39. Un extracto de la carta está reproducido en Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, p. 210.

²⁴ *Gaceta de Madrid*, viernes, 29 de octubre de 1847. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1847/4793/A00001-00001.pdf>), y en AGP, Personal, caja 685, exp. 12.

cuencias, no debí pensar que ni el gobierno al proponerme a S.M., ni S.M. al nombrarme, quisieron limitar mi acción a los solos objetos materiales de dirigir fiestas, y organizar las administraciones del Real Patrimonio, sino que deliberadamente quisiera confiarme la alta misión de ser escudo de la juventud, e inesperienza de una Reina de 17 años para preservarla contra toda clase de exigencias y demasías: la de ser en la Real Casa y Patrimonio un elemento de honra y moralidad en todas las cuestiones de interés de las Reales Personas entre sí, y con relación al Estado: mi conciencia no me acusa de haber faltado a tan elevados deberes. Su ejercicio es verdad que era sumamente delicado, y sobre todo espuesto al mal querer, y a los tiros de los que todos los días y todos los instantes hallaban en mí un valladar contra intereses livianos, un elemento de resistencia invencible contra toda especie de irregularidad o demasía. Nada más natural que el que hoy se me calumnie y acuse, procurando hacer odiosa hasta mi memoria»²⁵.

De este modo, Miraflores no deja lugar a dudas de que su nombramiento iba más allá de un mero oficio de etiqueta, la suya era una misión de mayor trascendencia para la que el propio Gobierno le había elegido. La decisión tomada en este mes de octubre de 1847, con la creación del puesto de gobernador, implicaba la desaparición de la figura del intendente, presente en la Casa Real desde 1838. La idea era la de la centralización, siguiendo el modelo propuesto por Fernando VII en el Real Decreto de 1814 respecto a la figura del mayordomo mayor, tal y como se muestra en la exposición a la reina que precedía a los reales decretos de creación del cargo y nombramiento de Miraflores²⁶. En 1847 se volvía a esta propuesta fernandina, ahora con un gobernador de palacio que volvía a asumir unas funciones que le habían sido arrebatadas al mayordomo mayor unos años antes. En 1838, la reina María Cristina había apostado por una separación de funciones que otorgaba un gran poder a una nueva figura de perfil más profesional como era el intendente, lo que a juicio de este Consejo de Ministros se debió a

²⁵ Marqués de MIRAFLORES: *Memoria económica y administrativa relativa al tiempo transcurrido desde el 28 de octubre de 1847, día en que se encargó del Gobierno del Real Palacio y Patrimonio el Marqués de Miraflores, hasta el 18 de octubre de 1848 en que hizo dimisión de dicho destino y S.M. se sirvió aceptarla, escrita por él mismo*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1848. Recuperado de internet (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000113450&page=1>).

²⁶ *Gaceta de Madrid*, viernes, 29 de octubre de 1847. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1847/4793/A00001-00001.pdf>).

«la turbación y mudanzas de nuestra época»²⁷, y rebajaba las de un mayordomo mayor de perfil más cortesano, otorgándole solo funciones de etiqueta. El día 30 de octubre, el gobernador se dirigía al mayordomo mayor, el sumiller de corps y el caballero para comunicarles la idea de la creación de una Secretaría de Gobierno de Palacio y del Patrimonio Real dividida en tres secciones: etiqueta, casa y caballerizas y patrimonio, cada una de ellas con su propio jefe y reglamento. Sin embargo, la copia enviada al mayordomo mayor, en este momento el conde de Santa Coloma, difiere levemente de las otras al señalar el gobernador algunas cuestiones de etiqueta que podrían resultar confusas entre ambos cargos:

«S.M. ha resuelto que continúe V.E. ejerciendo como hasta aquí sus funciones de etiqueta que ejerce en la actualidad, conservando su mismo nombre de mayordomo mayor, su rango, consideraciones y sueldo, recibiendo sin embargo sus Reales órdenes por conducto del Gobernador en los asuntos graves y generales del Real servicio conviniéndose en su ejecución con amistosa armonía cual corresponde a personas de una misma clase con el citado Gobernador el cual como Gefe Superior de la Real casa y Patrimonio, es la voluntad de S.M. que en la Capilla publica, Besamanos generales y grandes, ceremonias solas en las que la nueva Etiqueta fijará asistencia al Gobernador ocupará el primer lugar»²⁸.

Pero esta relación que el gobernador pretendía salvar con «amistosa armonía» iba a ser difícil de conjugar, de tal forma que el conde de Santa Coloma no tardó en presentar su dimisión alegando problemas de salud, y la reina aceptó jubilarle el 8 de noviembre de este 1847, siendo sustituido de forma interina por el marqués de Malpica, en ese momento caballero mayor. No volvería a haber un nombramiento de mayordomo mayor hasta el momento en que se suprimiese el cargo de gobernador de palacio, tan solo un año más tarde. Resulta evidente que los que eran los tradicionales jefes de palacio, entre ellos el mayordomo mayor, se sentían de algún modo ofendidos por el nombramiento de una figura como la de gobernador, pues al reducir sus funciones les relegaba a

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Expediente personal del marqués de Miraflores, AGP, Personal, caja 685, exp. 12.

una dependencia subalterna, tal y como señalaba la que era en este momento camarera mayor, la duquesa viuda de Montijo²⁹.

El nombramiento de Miraflores en este nuevo cargo de gobernador de palacio hacía inviable que siguiese existiendo la Ordenanza de 1840, por lo que, desde el primer momento, el propio Miraflores se encargaría de redactar una nueva ordenanza. Sin embargo, no se observan grandes cambios en las personas que ocupan los diferentes puestos, sobre todo los relacionados con la administración, es decir, que la llegada de Miraflores a palacio trajo consigo cambios estructurales pero no nominales. Si bien Miraflores hizo llegar una copia de la nueva ordenanza a la reina en el mes de marzo de 1848, esta no empezaría a regir hasta el primero de agosto, según se lee en una de las disposiciones transitorias (artículo 264) de la propia ordenanza. La nueva ordenanza dedica el título primero al gobernador de palacio y su primer artículo dice: «Habrà en mi Real Casa un jefe superior que se denominará Gobernador de Palacio, el cual elegiré entre los Grandes de España, y será el único jefe autorizado para despachar conmigo todos los negocios de mi Real Casa y Patrimonio, sean de la clase que fueren». A pesar de esta centralización del poder en la persona del gobernador, por debajo continuará la división funcional entre etiqueta y administración aunque con la ausencia de una figura tan importante en el reglamento de 1840 como era el intendente, es decir, que el gobernador sería quien se encargase personalmente de las cuestiones de gobierno y administración.

Llama también la atención el hecho de que el gobernador tenga que ser Grande de España, marcando así una frontera muy clara para ocupar un puesto de estas características. Es más, aquellas personas dedicadas a los asuntos de etiqueta deberán ser todos Grandes de España, a excepción del limosnero; y, en el caso de la Camarera mayor, puede ser Grande de España por sí o por su marido (artículo 30). A decir verdad, era habitual que los mayordomos mayores fuesen Grandes de España, pero es ahora cuando se exige esta condición para acceder al cargo. Para la Mayordomía, la Ordenanza

²⁹ Juan PÉREZ DE GUZMÁN: «El marqués de Miraflores y la condesa de Montijo en Palacio», *La España Moderna*, 304 (1914), pp. 51-74. Recuperado de internet (<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0002534991&page=1&search=Miraflores&lang=es>).

de 1848 reservaba los artículos 24 y 25 del título IV³⁰, en los que decía que sería el mayordomo quien presidiese los actos de etiqueta con arreglo a las prácticas establecidas o que se establecieran en la Real Casa, pues resultaba evidente que se darían conflictos de etiqueta entre ambos cargos. Ya hemos indicado que la ordenanza empezaba a regir desde el 1 de agosto de 1848, pues bien, en el mes de septiembre llegaron las primeras modificaciones³¹. Es más, tan solo un mes más tarde, el 20 de octubre de 1848, la *Gaceta de Madrid* publicaba un real decreto por el que se suprimía el destino de gobernador de palacio, encargando del gobierno y dirección de la Real Casa y Patrimonio al rey consorte, Francisco de Asís³², un cargo de transición, pues el 21 de octubre se restablecía el cargo de intendente general, y el día 22 se suprimía de forma definitiva el cargo de gobernador.

La vuelta a la Ordenanza de 1840 y la desaparición del cargo de gobernador de palacio en tan solo un año llaman poderosamente la atención. El cambio profundo que se había llevado a cabo entre octubre de 1847, con el nombramiento del gobernador, y la aparición y puesta en práctica ya en el año 1848 de la ordenanza no hacía prever una vida tan efímera de lo que parecía ser una vuelta a la centralización. De hecho, el 3 de octubre de 1848 había aparecido el Reglamento de la Secretaría del Gobierno de Palacio, lo que no hacía suponer que solo unos días más tarde el marqués de Miraflores presentaría su dimisión³³.

³⁰ Artículo 25: «Corresponden al ramo de Mayordomía Mayor los mayordomos de semana, los gentiles-hombres de Casa y Boca, los monteros de Cámara y Guarda, los ugieres de Cámara y Saleta, y los porteros de Cámara». Ordenanza de la Real Casa y Patrimonio, AGP, Administración General, leg. 944.

³¹ AGP, Administración General, leg. 945, caja 1.

³² *Gaceta de Madrid*, viernes, 20 de octubre de 1848. Recuperado de internet (<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1848/5151/A00001-00001.pdf>). En el archivo encontramos la nota autógrafa de Miraflores dejando el cargo de gobernador de Palacio: «Exmo Sr. Hallándome indispuerto y por otra parte pendiente de la resolución de S.M. a la dimisión que la he dirigido con la suplica de que se sirva admitirla, he de merecer a V.E. que en virtud del art. 12 de la ordenanza se encargue desde el día de mañana del Gobierno de Palacio. Dios guarde a V.E. muchos años». Miraflores, Madrid, 18 de octubre de 1848, AGP, Administración General, leg. 701.

³³ Reglamento de la Secretaría del Gobierno de Palacio, AGP, Administración General, leg. 701.

La confusión de los años cincuenta y sesenta

Suprimido el cargo de gobernador, la organización palatina volvería a la establecida en 1838. Ahora el puesto de mayordomo mayor iba a ser ocupado por el conde de Pinohermoso, que ya no solo iba a ser mayordomo mayor, a partir de ahora, él y sus sucesores serían además jefes superiores de palacio, y la Intendencia la ocuparía, el conde de Vistahermosa. Ante la confusión planteada por la supresión del puesto de gobernador, en 1849 hubo un intento de llevar a cabo un nuevo reglamento, incluso Isabel II decidió suprimir la Intendencia para crear la denominada Secretaría de Cámara, entre los meses de febrero y octubre de 1849, lo que no fue más que un cambio de denominación, pues no hubo modificación en las funciones, y se establecieron, entre otras, las plantas de la Mayordomía Mayor así como la de la Secretaría General de Etiqueta³⁴.

En el año 1852 aparece una serie de reales decretos que traen consigo nuevos cambios. El 17 de julio dos reales decretos, uno de ellos centrado en establecer la incompatibilidad de sueldos entre la Real Casa y el Estado, y otro en el que se habla de dos figuras clave como son el intendente y el mayordomo mayor. La idea es la de dejar clara cuál es la posición de ambos, por lo que el artículo 1 dice que «mi Mayordomo Mayor es el Gefe superior de mi Real Palacio»³⁵, mientras «el Intendente general es el Gefe superior de la Administración de mi Real Casa y Patrimonio» (artículo 5). Esta diferenciación institucional entre el Palacio y la Real Casa y Patrimonio, deja ver cómo el mayordomo ejerce su poder en el seno del Palacio Real, en aquello que tiene que ver con los asuntos de etiqueta, y cómo el intendente, por su parte, se encarga de los asuntos económicos y administrativos de la Real Casa y Patrimonio, algo que ya había aparecido en 1838. El Real Decreto de 2 de agosto muestra que el mayordomo cuenta con «cierta primacía formal u honorífica»³⁶, cuando en la exposición dice: «Se consignó explícitamente el principio de superioridad del mayordomo

³⁴ AGP, Administración General, legajo 466.

³⁵ AGP, Administración General, legajo 942.

³⁶ Ángel MENÉNDEZ REXACH: *La Jefatura del Estado...*, p. 478.

mayor, disponiendo en uno de sus artículos que todos los Gefes de Palacio jurasen en sus manos, superioridad más reconocida todavía con la presidencia que le compete en todos los actos de Etiqueta y Ceremonia»³⁷. En el Real Decreto de 17 de julio, el mayordomo mayor sale reforzado al recibir nuevas atribuciones como era el orden interior, la seguridad y la custodia del palacio, algo de lo que, según el Reglamento de 1840, estaba encargado el alcaide, un alcaide que estaba además bajo las órdenes del intendente. En agosto de este mismo año, la reina decide que sea «el Gefe principal de mi Palacio mayordomo mayor don Juan Togores Conde de Pinohermoso, quien se encargue de la custodia de mis Sellos y Estampilla»³⁸. A propuesta del Consejo de Ministros, presidido por Espartero, el 15 de septiembre de 1855 se van a aprobar unos reales decretos en los que se regula el nombramiento y atribuciones de los cargos de mayordomo mayor, camarera mayor e intendente general. Respecto al mayordomo mayor se dice:

«Artículo primero. Mi Mayordomo Mayor de Palacio me será propuesto por mi Consejo de Ministros. Artículo segundo. Es de su atribución la propuesta que me hará de todos los destinos de mi servidumbre y la de la Princesa, desde el de mi Caballerizo mayor; y del propio modo me propondrá su separación cuando convenga a mi servicio. Artículo tercero. El mayordomo mayor de Palacio reunirá siempre el cargo de mi Jefe de Estampilla. Artículo cuarto. Todas las atribuciones que hasta ahora eran anejas al destino de mayordomo mayor, las conservará en cuanto no están en contradicción con mis decretos de este día referentes a mi Camarera mayor y al Intendente general de Palacio. Artículo quinto. En las ausencias, enfermedades y vacantes del mayordomo mayor, ejercerá sus facultades el Caballerizo mayor»³⁹.

Hay que tener en cuenta que estos reales decretos aparecen en medio del Bienio Progresista y desaparecerán un año después

³⁷ Reales Decreto espedidos por S. M. la Reina Nuestra Señora en 17 de julio y 2 de agosto de 1852 para el gobierno de su Real Casa, AGP, Administración General, leg. 942.

³⁸ Expediente personal del conde de Pinohermoso, AGP, Personal, caja 833, exp. 3.

³⁹ *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1855. Recuperado de internet: (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1855/988/A00001-00001.pdf>).

mediante otro Real Decreto de 15 de octubre de 1856⁴⁰. De alguna manera, los progresistas buscaban la forma de medrar en una corte más cercana a los planteamientos moderados. En esta misma *Gaceta* del domingo 16 de septiembre de 1855 aparece por primera vez el que iba a ser el Cuarto Militar del Rey, en este caso, rey consorte, don Francisco de Asís, una cuestión de suma importancia.

De nuevo, la dimisión del que era mayordomo mayor y ahora también jefe superior de palacio, el conde de Pinohermoso, llegó en un momento muy concreto. Si el denominado Bienio Progresista se iniciaba en julio de 1854, el 9 de agosto la reina jubiló a varios puestos de relevancia como al conde de Balarote, su caballerizo mayor; a la vizcondesa de Valloria, duquesa viuda de Gor, camarera mayor; al duque de la Conquista, mayordomo mayor del rey, y al duque de Sedavi y al conde de Casa Valencia como caballerizo mayor y primer caballerizo del rey⁴¹. En otro real decreto con la misma fecha se nombraba al duque de Sotomayor, mayordomo mayor de la reina. Sotomayor renunció al cargo debido a su mala salud, renuncia que la reina aceptó el 3 de mayo de 1855. En septiembre de este mismo año le sustituyó en el cargo el duque de Bailén. Con Bailén se produce otra novedad importante, la unión del puesto de mayordomo mayor jefe superior de palacio y el de sumiller de corps, cargo que ocupaba desde el 9 de agosto de 1854⁴². Esta circunstancia se dio con el duque de Bailén, pero no se convirtió en norma, pues ya en la *Guía de Forasteros* de 1857 aparece ocupando este puesto el conde de Altamira, duque de Montemar. Es decir, que en medio del Bienio Progresista, en el año 1855, el duque de Bailén es mayordomo mayor jefe superior de palacio, sumiller de corps y jefe de la estampilla.

Pero, sin duda, el que podría haber sido el tercer gran momento respecto a las ordenanzas en época de Isabel II es el Proyecto de Reglamento General Administrativo de la Real Casa y Patrimonio de 1867, que no llegaría a aprobarse y que cuenta

⁴⁰ *Gaceta de Madrid*, 16 de octubre de 1856. Recuperado de internet (<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1856/1382/A00001-00001.pdf>).

⁴¹ Expediente personal del conde de Pinohermoso, AGP, Personal, caja 833, exp. 3.

⁴² Expediente personal del duque de Bailén, AGP, Personal, caja 12998, exp. 5.

con un total de cinco títulos y 47 capítulos⁴³. La idea del reglamento es de alguna manera seguir la estela que había marcado la Ordenanza de 1848, con un «jefe superior de todos los ramos de la Administración de la Real Casa y Patrimonio», que en este caso no sería el gobernador de palacio, sino el mayordomo mayor, quien gozaría de amplios poderes. Por debajo de este mayordomo mayor iba a seguir existiendo la división de funciones entre etiqueta y administración, y además se conservaría un cambio establecido en 1853 como es la desaparición de la Contaduría. Es decir, que de alguna manera este proyecto de reglamento del año 1867 va a intentar ser una compilación de los anteriores de 1840 y 1848, añadiendo las reformas de la década de los cincuenta y sesenta, teniendo especial cuidado en otorgar amplios poderes al mayordomo mayor, a imagen de lo que fue años antes el gobernador de palacio.

Entre dos reinados

Durante el breve reinado de Amadeo de Saboya, los cambios no fueron meramente organizativos, nuevas personalidades entraron a formar parte de una Casa Real que se había visto afectada por la fidelidad de los nobles españoles a Isabel II. A pesar de ser un breve reinado, el de Amadeo iba a conocer dos reglamentos, el de 1 de noviembre de 1871 y la Ordenanza de la Real Casa y Patrimonio de 9 de noviembre de 1872. La estructura organizativa se modificó de forma notable, pues si durante el reinado de Isabel II habíamos visto la división de funciones entre etiqueta y administración, ahora Amadeo de Saboya propone una nueva estructura, habrá una división de poderes entre dos jefes encargados de asuntos civiles y militares, ambos de idéntica categoría, la única diferencia sería la fecha de su nombramiento y, en caso de que fuese la misma, se daría preferencia al de más edad. Recordemos que el Cuarto Militar del rey se había establecido durante el reinado de Isabel II para el rey consorte, Francisco de Asís, sin embargo, Amadeo de Saboya confiere a este Cuarto Militar un mayor rango, elevando al jefe del Cuarto

⁴³ Proyecto de Reglamento General Administrativo de la Real Casa y Patrimonio, AGP, Administración General, leg. 947, caja 2.

Militar a la misma categoría que el mayordomo mayor, encargado de las cuestiones civiles⁴⁴.

La Ordenanza de 1872 venía de alguna manera a completar el reglamento de 1871; se trata de un texto más estructurado que cuenta con un total de XVI títulos y 89 artículos. En esta ordenanza, el título IV está dedicado precisamente a la figura del mayordomo mayor, y, en el primer artículo (17), dice que es el jefe superior de la Real Casa en todo el servicio civil particular y el de los Reales Sitios, y al mismo tiempo señala que se escapan de su jefatura: el Cuarto de la Reina en lo que se refiere a las damas, la Secretaría Particular del Rey, así como las Reales Caballerizas y Montería. En lo que se refiere al papel de este mayordomo mayor como encargado de la etiqueta y la ceremonia, se le va a denominar gran maestro de ceremonias y va a ser precisamente este su principal cometido, pues, aunque aquí no exista como tal la figura del intendente como en época de Isabel II, encontramos otras como el director del Real Patrimonio y el director económico, que van a ser quienes se encarguen de las cuestiones económico-administrativas, eso sí, bajo las órdenes del mayordomo mayor (artículo 49)⁴⁵.

Dos figuras ocuparon el puesto de mayordomo mayor durante el reinado de Amadeo de Saboya: el duque de Tetuán y el conde de Rius. El duque de Tetuán solo estuvo unos meses en su cargo, entre enero y agosto de 1871, alegando para abandonar el cargo, como era habitual, su mala salud. Durante varios meses quien ocupó de forma interina el cargo fue José Rossell del Piquer, hasta el nombramiento, el 15 de julio de 1872, del conde de Rius, quien suponemos que abandonaría el cargo en febrero de 1873, al no haber constancia en su expediente personal del Archivo del Pa-

⁴⁴ Ordenanza de la Real Casa y Patrimonio, 9 de noviembre de 1872, AGP, Administración General, leg. 943. Esta división ya había aparecido en 1871: «Habrá dos grandes cargos en mi Corte: uno militar y otro civil, tendrán idéntica categoría y serán Gefes superiores de Palacio: la precedencia la fijar la antigüedad del Real Decreto que los nombre. El Gefe Militar tomará el nombre de Gefe del Cuarto Militar, y el Gefe civil, el de mayordomo mayor. Habrá además un Director General del Real Patrimonio y Administración de mi lista civil, y un Director General de las Reales y Caballerizas y Montería». Véase AGP, Administración General, leg. 943.

⁴⁵ Véase Carmen BOLAÑOS MEJÍAS: «La Casa Real de Amadeo I de Saboya: rasgos organizativos», en María Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coord.): *Corte y Monarquía en España*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2003, pp. 259-300.

lacio Real. El cargo de mayordomo presenta, por tanto, una gran inestabilidad durante este reinado, lo mismo que ocurrió con el de jefe del Cuarto Militar. Vemos incluso cómo es también don José Rosell del Piquer, mariscal de campo y mayordomo mayor interino durante algún tiempo, quien ocupa el puesto de jefe del Cuarto Militar interino entre el 8 de mayo y el 16 de septiembre de 1872⁴⁶. La inestabilidad de los oficios palatinos en época de Amadeo no son más que un reflejo de la situación propia del reinado amadeísta.

Alfonso XII, el trono restaurado

En el momento en el que Alfonso XII llega a España, las cuestiones de estructura y organización de la Casa Real van a seguir el modelo establecido durante el reinado de su madre, Isabel II, recuperando incluso a las personas que habían servido en su Real Casa. El reinado de Alfonso XII carece, que conozcamos hasta la fecha, de un reglamento u ordenanza general que nos permita conocer las funciones de cada uno de los miembros de la Casa Real. Sin embargo, la estructura podemos conocerla a través de la *Guía Oficial*. En líneas generales sigue lo establecido en el reinado de Isabel II en la Ordenanza de 1840, con la división de funciones entre la Intendencia y la Mayordomía.

En el caso de Alfonso XII, eligió como mayordomo mayor a una persona de su total confianza: el marqués de Alcañices⁴⁷. Alcañices fue nombrado el 10 de febrero de 1875, y tal y como ocurría desde el año de 1848 con el conde de Pinohermoso, sería al mismo tiempo jefe superior de palacio. A estos cargos habría que sumar el de caballero mayor y encargado de custodiar el Sello de la Real Estampilla; incluso el 29 de noviembre de 1879, una vez que el marqués de Santa Cruz había sido nombrado mayordomo y caballero de la reina, el rey decidió nombrar también a Alcañices su sumiller de corps y jefe de su Real Cámara. Es más, llega incluso en momentos puntuales a ejercer como intendente ante la

⁴⁶ Puede consultarse Vicente ALONSO JUANOLA: *El Cuarto Militar. Desde don Francisco de Asís hasta don Alfonso XIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2012.

⁴⁷ Expediente personal del marqués de Alcañices, AGP, Personal, caja 37, exp. 13.

enfermedad de Goicoerrotea en 1877 o ante la ausencia de Fermín Abella en 1881. En la *Guía Oficial* de 1885, año de la muerte de Alfonso XII, el marqués de Alcañices aparece como jefe superior de palacio, mayordomo, caballero, montero mayor y guardasellos de S. M. El cargo de sumiller de corps, que ya dijimos que había sido otorgado por Alfonso XII también a Alcañices, deja de aparecer como tal en la *Guía Oficial*; la última vez que tenemos constancia de él es en 1879, cuando aún lo ostentaba el marqués de Santa Cruz, una vez que es asignado a Alcañices entra prácticamente en desuso, aunque volverá ya durante el reinado de Alfonso XIII. En el momento en el que María Cristina ocupó la regencia no se volvería a repetir una situación similar a la de Alcañices. De hecho, durante los primeros años de la regencia, los puestos de jefe superior y mayordomo mayor, que hasta ahora habían estado siempre unidos, se dividen: el marqués de Santa Cruz será jefe superior y guardasellos de S. M., y el duque de Medina Sidonia ostentará el cargo de caballero mayor y mayordomo mayor interino.

Esta idea de unificar todos los cargos principales de Palacio en una única persona, como hace Alfonso XII con el marqués de Alcañices, difiere del planteamiento de Alfonso XII entre 1875 y 1879 con el nombramiento de numerosos gentileshombres, en un claro proceso de construcción de corte habitual en los primeros años de un reinado, cuyo objetivo es el de mantener y crear nuevas adhesiones⁴⁸. A pesar de que el marqués de Alcañices ostentará un gran poder durante el reinado alfonsino, la situación ha cambiado con respecto al reinado de Fernando VII, en el que el cargo de mayordomo mayor era suficiente para poseer un gran poder. El reinado de Isabel II había relegado al mayordomo a los asuntos de etiqueta y ceremonia, lo que hacía necesario dotarle de nuevos cargos para asumir una mayor relevancia. En cualquier caso, y a pesar de que Alcañices gozase de una gran autoridad en palacio, los planteamientos del Estado liberal a lo largo de este siglo XIX habían hecho perder al mayordomo mayor ciertas prácticas de poder propias de un modelo de monarquía absoluta. La nueva cultura política liberal

⁴⁸ Raquel SÁNCHEZ: «Viejas prácticas y nuevos actores: los gentileshombres de Palacio y la política informal en torno al monarca» [en prensa].

empezaba a hacer mella en una cultura cortesana que todavía perduraría durante algún tiempo.

Conclusiones

Tal y como hemos visto, la evolución del oficio de mayordomo mayor muestra la propia transformación de la Casa Real española a lo largo del siglo XIX. La reducción del ámbito de actuación del mayordomo a las cuestiones de etiqueta es una muestra de la evolución de una Casa en la que tendrán lugar cambios sociales, políticos y económicos. La aparición de la figura del intendente culminaba un proceso iniciado en el siglo XVIII en el que primaba la idea de economía, es decir, convertir a la Casa Real en una institución eficiente, lo que trajo consigo cambios estructurales que afectaron de forma directa al mayordomo mayor. Los oficios palatinos irían evolucionando en dos direcciones, de un lado, los empleados, bajo la autoridad de la Intendencia, y, de otro, la servidumbre, bajo la dirección de la Mayordomía.

A estos cambios estructurales que afectaron de forma directa al poder del mayordomo habría que sumar la irrupción de la política en la Casa Real. Desde el primer momento se plantearon algunas dudas respecto a la forma de ejercer el poder por parte del Gobierno en el Palacio Real, determinar si era este o la familia real el encargado de los nombramientos de los oficios palatinos. Isabel Burdiel lo explica diciendo que existieron dificultades para el entendimiento entre dos culturas antagónicas, una cultura de palacio que buscaba defender su independencia y opacidad, frente a una cultura política liberal que exigía transparencia y responsabilidad por parte de la Monarquía constitucional⁴⁹. Durante el reinado de Isabel II, las dinámicas políticas incidieron directamente en la organización de una Casa Real en la que los nombramientos y dimisiones de los principales cargos palatinos llegarían en momentos muy concretos, tal y como hemos visto en el caso del mayordomo mayor. Estas relaciones entre el Gobierno y la Casa Real irían evolucionando a medida que se iba asentando la nueva cultura política y la Corona iba asimilando los principios liberales.

⁴⁹ Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 213-214.

El Palacio Real empezó a abrirse a nuevas personalidades de este mundo de la política y allí se dieron cita no solo la nobleza, sino también militares y políticos convertidos ahora en nobles, y viceversa. Estas redes sociales tejidas en el seno de palacio deben ser el objeto de estudio de próximas investigaciones que ayuden a comprender en toda su complejidad la Casa Real española de este siglo XIX.

CUADRO 1

La figura del mayordomo mayor entre 1833 y 1885

<i>Reinado</i>	<i>Nombre</i>	<i>Nombramiento</i>	<i>Cese</i>	<i>Observaciones</i>
Isabel II	Marqués de Valverde	30 de septiembre de 1833	29 de mayo de 1838	Mayordomo mayor de la reina María Isabel de Braganza y María Josefa Amalia y mayordomo mayor interino con Fernando VII entre 1824 y 1833.
Isabel II	Conde de Santa Coloma	20 de octubre de 1838	8 de noviembre de 1847	Entre junio y octubre de 1847 es además caballero mayor.
Isabel II	Marqués de Miraflores	28 de octubre de 1847	20 de octubre de 1848	No es mayordomo mayor, sino gobernador de palacio.
Isabel II	Conde de Pinohermoso	28 de octubre de 1848	9 de agosto de 1854	El 12 de agosto de 1852 se le encarga ocuparse de los Reales Sellos y Estampilla, es ya jefe superior de palacio al igual que todos sus sucesores.
Isabel II	Duque de Sotomayor	9 de agosto de 1854	3 de mayo de 1855	Es al mismo tiempo jefe superior de palacio.
Isabel II	Duque de Bailén	20 de septiembre de 1855	11 de julio de 1866	El 9 de agosto de 1854 es nombrado sumiller de corps, cargo que va a compatibilizar con el de mayordomo mayor durante un breve periodo de tiempo.

<i>Reinado</i>	<i>Nombre</i>	<i>Nombramiento</i>	<i>Cese</i>	<i>Observaciones</i>
Isabel II	Conde de Puñonrostro	11 de julio de 1866	15 de junio de 1868	Es al mismo tiempo jefe superior de palacio.
Isabel II	Duque de Moctezuma	16 de junio de 1868	Octubre de 1868	Se suprimen las clases de jefes de palacio.
Amadeo I	Duque de Tetuán	5 de enero de 1871	5 de agosto de 1871	Es nombrado mayordomo mayor jefe superior de etiqueta y administrador general de la Real Casa y Patrimonio.
Amadeo I	Conde de Rius	15 de julio de 1872	Febrero de 1873	Fin del reinado de Amadeo I.
Alfonso XII	Marqués de Alcañices	10 de febrero de 1875	19 de diciembre de 1885	En 1875 es nombrado además caballero mayor y encargado del Sello de la Real Estampilla. Entre 1885 y 1889 ocupó el puesto de mayordomo y caballero mayor, jefe del Cuarto de las Sras. Sras. princesa de Asturias e infanta doña María Teresa.

Fuentes: AGP, expedientes personales. Elaboración propia.

*Sujetos sin voz: historia social del campesinado no indígena (rotos) en La Araucanía posbélica (1883-1941)**

Mathias Órdenes Delgado

Vicerrectoría de Investigación y Posgrado,
Universidad Católica de Temuco
mathias.ordenes@gmail.com

Resumen: La población campesina pobre que llegó a La Araucanía posbélica se encontró en medio de una «línea de fuego» abierta por tensiones coloniales. Bajo el desamparo y la represión estatal, debió sufrir condiciones que la presionaron a vivir en pleitos y dificultades, ya sea internamente, con mapuches o colonos, o debió emigrar en busca de mejores horizontes. Estas dificultades constituyeron obstáculos difíciles de superar, que le impidieron construir cohesión y organización sociopolítica. Sin embargo, el trabajador campesino fue un agente clave en el empuje productivo y crecimiento de la infraestructura rural-urbana que caracterizó a La Araucanía en esos años.

Palabras clave: campesinos pobres, Araucanía, subalternidad, organización sociopolítica, tensiones coloniales.

Abstract: The poor peasant population who arrived to postwar Araucanía was in the middle of a «line of fire» that had been opened by colonial tensions. Under distress and state repression, these peasants suffered conditions in which they were pressured to live among internal legal disputes and difficulties with Mapuche peoples or with other settlers. In the alternative, they could emigrate in search of better horizons. These problems constituted difficult obstacles that prevented them from building cohesion or forming socio-political organizations. All the same, the farm worker was a key agent in the increasing produc-

* El presente artículo se enmarca en las investigaciones realizadas para el proyecto FONDECYT posdoctoral núm. 3170158, «Historia social de los campesinos en La Araucanía posbélica (1883-1938). Una aproximación a la experiencia subalterna de los llamados rotos y wingka pobres».

tion and stimulating growth of a rural-urban infrastructure that characterized the Araucanía people in these years.

Keywords: poor peasants, Araucanía, subaltern, sociopolitical organization, colonial tensions.

Presentación

El presente trabajo trata sobre la historia social de la población campesina no mapuche que llegó a La Araucanía una vez concluida la Guerra de Ocupación del Territorio Mapuche por parte del Estado chileno; la mal llamada «Pacificación de La Araucanía». En estas líneas entendemos por campesinos no mapuches al conjunto de labradores minifundistas o sin tierra, peones e inquilinos. Aquella población en condición de marginalidad rural que no incluye a los indígenas campesinos, conformada por mestizos chileno-campesinos, también denominados de forma popular con el apelativo genérico de «rotos» (este último concepto se extiende en general también a sujetos populares del mundo urbano, puesto que en este contexto las fronteras entre el mundo rural y el urbano fueron difusas incluso hasta fines del siglo xx).

En general, se ha sostenido que los rotos, desde su constitución en la conquista, vivieron procesos de exclusión social y subalternidad, pues enfrentaron grandes dificultades para encontrar arraigo tanto en espacios urbanos como rurales, alcanzar estabilidad económico-familiar y ser escuchados por las autoridades, además de sufrir episodios periódicos de violencia de Estado cuando, según el discurso de las elites, estalló la ira del «roto alzado»¹. Respecto a lo último, son conocidas las matanzas del periodo que nos interesa: Huelga General (1891), Huelga de la Compañía de Vapores de Valparaíso (1903), Huelga de la Carne en Santiago (1905), Escuela Santa María de Iquique (1907), Sede de la Federación Obrera de Magallanes (1920), oficinas salitreras de San Gregorio (1921) y La Coruña (1925) y Ranquil (1934) en el Alto Biobío.

¹ Por citar algunos trabajos, una publicación clásica sobre este tipo de sujetos es la de Gabriel SALAZAR: *Labradores, peones y proletarios*, Santiago de Chile, Sur Ediciones, 1985, y una buena descripción de «los rotos» se encuentra en la novela de Joaquín EDWARDS: *El Roto*, Santiago de Chile, Editorial Chilena, 1920.

Es sabido que los rotos llegan a La Araucanía (que fue conocida como La Frontera) en distintas oleadas, a partir de la época colonial, buscando medios de subsistencia o como fugitivos. Después, en la independencia, huyendo del enrolamiento forzado. Luego, en un proceso denominado «migración espontánea», escapando de la derrota regionalista tras la Guerra a Muerte, ocupando tierras indígenas y trabajando en los fundos que se instalan en Arauco y Angol. Después, con la Guerra de Ocupación, comienza un nuevo flujo, más numeroso que los anteriores. Esta vez los rotos colaboraron con el ejército, trabajaron en la extensión del ferrocarril y en diversas faenas en las colonias, como la fundación de pueblos. También ocuparon tierras fiscales² asentándose como colonos ilegales³. Su última llegada fue al iniciar el siglo XX, con la extensión del ramal ferroviario, la crisis del salitre y la Gran Depresión, tanto gracias a políticas de empleabilidad como buscando medios de subsistencia de manera independiente⁴.

Por otro lado, es útil considerar que aquello que la historiografía tradicional denominó como «Pacificación de La Araucanía» (1862-1883) fue en realidad una guerra de ocupación territorial que permitió al Estado rematar y vender las tierras al sur del río Biobío a colonos extranjeros y nacionales. Estas tierras comprendían una porción del territorio ancestralmente ocupado por mapuches muchos años antes de la conquista española. También es significativo que sobre las mismas existían acuerdos jurídico-fronterizos, denominados parlamentos, instituidos entre la Corona española y el pue-

² Se conocen como tierras fiscales a las tierras del Estado, aquellas que no han sido traspasada a particulares.

³ Se denominaron colonos a campesinos minifundistas o medianos propietarios que recibieron las tierras de colonización del territorio mapuche gracias a las políticas del Estado. A diferencia de los latifundistas, quienes adquirieron grandes extensiones por medio de remates, los colonos no recibieron importantes extensiones de tierra. La mayoría perdieron sus tierras; otros, las aumentaron.

⁴ Gabriel SALAZAR: *Labradores...*, pp. 21-30 y 126-134; Leonardo LEÓN: «Reclutas forzados y desertores de la patria: el bajo pueblo chileno en la guerra de la independencia, 1810-1814», *Historia*, 35, 1 (2002), pp. 251-297; José BENGUA: *Historia social de la agricultura chilena*, vol. II, *Haciendas y campesinos*, Santiago de Chile, Sur Ediciones, 1990, pp. 151-154; Carmen NORAMBUENA: «Colonización e inmigración, un problema nacional recurrente, 1882-1894», *Dimensión Histórica de Chile*, 8 (1991), pp. 63-81, y Gustave VERNIORY: *Diez años en La Araucanía, 1889-1899*, Santiago de Chile, Pehuén, 2001.

blo mapuche y, posteriormente, entre este último y el propio Estado chileno, cuya importancia fue el reconocimiento del derecho de ocupación territorial indígena. Con ello, los mapuches fueron obligados a vivir en reducciones comunitarias designadas mediante Títulos de Merced, lo que transformó de manera significativa su cultura y atentó contra su subsistencia.

A partir de entonces se comenzó a constituir el latifundio en la región, ya que los remates permitieron a algunos comprar grandes extensiones de tierra, mientras otros lo lograron gracias a medios fraudulentos, como las concesiones, a lo que se sumó que, a lo largo del siglo XX, las comunidades mapuches se vieron envueltas en disputas por la defensa de las tierras designadas en los Títulos de Merced, las cuales comenzaron a ser ocupadas mediante medios ilícitos por terratenientes inescrupulosos apoyados, muchas veces, por los jueces de indios, quienes no actuaban de buena fe⁵.

El periodo que nos interesa parte al concluir la Guerra de Ocupación (1883) y termina en las políticas estatales de los años treinta, que reprimieron y desintegraron la organización sociopolítica campesina, afectando seriamente a campesinos pobres de la región. Dichas políticas se enmarcaron no solo en una reacción de regímenes autoritarios contra la movilización social que estalló a causa de la crisis económica, como ocurrió en los gobiernos de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) y Arturo Alessandri (1932-1936), sino que, además, muy pronto formaron parte del andamiaje considerado necesario para la instalación del Estado industrializador en el gobierno del Frente Popular (1936-1941)⁶.

Nuestro objetivo es analizar la historia social del flujo de campesinos pobres no mapuches a La Araucanía una vez terminada la guerra, poniendo atención en las tensiones por la ocupación de la tierra y las carencias económicas surgidas a raíz de la búsqueda

⁵ Sobre este tema existe bastante literatura, véanse, por ejemplo, José BENGUA: *Historia del pueblo mapuche (siglos XIX y XX)*, Santiago de Chile, Sur Ediciones, 1985; Jorge PINTO: *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, Santiago de Chile, CIDBA, 2003, y Margarita CANO y Gabriel POZO: *Historia y conocimiento oral mapuche. Sobrevivientes de la «Campana del Desierto» y «Ocupación de La Araucanía» (1899-1926)*, Santiago de Chile, Lom, 2013.

⁶ Juan C. GÓMEZ: *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile, 1925-1973*, Santiago de Chile, Lom, 2004, pp. 119-182, y Patricio MELLER: *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1996.

de arraigo de estos sujetos, ya sean las tensiones entre ellos, con el Estado, los mapuches, los terratenientes y los colonos nacionales y extranjeros que se instalan en el territorio. Sostenemos que hipótesis que los rotos que emigraron a la región, buscando nuevas oportunidades que les permitieran terminar con su condición de marginalidad histórica, reclamaron lo que consideraron como un derecho al asentamiento y a la tierra, por lo que explotaron tierras fiscales y practicaron diversas actividades para ganarse la vida, tanto en campos como en ciudades. Esto contribuyó a que operaran como una fuerza laboral campesina y agente proletarizado clave en la explotación de los recursos de la región y en el desarrollo de la infraestructura pública-privada y rural-urbana que caracterizó a la región en las primeras décadas del siglo XX, ya que los colonos y los terratenientes no representaban una fuerza de trabajo suficiente siquiera para la explotación de sus propias tierras, mientras que los mapuches se encontraban en una etapa de transición, pasando de una economía preferentemente comercial a una de semisubsistencia, donde debían adquirir formas de trabajo y explotación agrícola modernas que los convirtieran en campesinos indígenas, a la vez que enfrentaban los impactos colaterales de la guerra, como la desarticulación, la reconfiguración organizacional y la defensa de las tierras reduccionales⁷. La gran expansión económica que presentó la región en el periodo debió gran parte de ese empuje a la población campesina no mapuche.

Sin embargo, dicho elemento social se encontró a su llegada en medio de lo que denominamos metafóricamente como una «línea de fuego», la cual sería abierta por las tensiones entre colonos, terratenientes, mapuches y el Estado, que no siempre veló por aplicar justicia en La Araucanía. Este último, además, al implementar el modelo industrializador en los años treinta, levantó políticas que reprimieron la sindicalización campesina, por lo que el campesino fue desplazado, discriminado y explotado, sufriendo así un nuevo proceso de marginación que cruzaría el resto del siglo XX hasta que se profundiza la reforma agraria (1967-1973). El acaparamiento de tierra en el campo y en los centros urbanos por parte de grandes oportunistas y agentes que operaron al margen de la legalidad y la

⁷ JOSÉ BENGOLA: *Historia del pueblo mapuche...*, y MARGARITA CANÍO y GABRIEL POZO: *Historia y conocimiento oral mapuche...*

falta de políticas estatales para la entrega de tierras a los desposeídos desplazaron a campesinos pobres hacia tierras fiscales de menor calidad y difícil acceso, entrando en pugnas con colonos, terratenientes y mapuches, o bien se vieron obligados a instalarse en la periferia de centros urbanos en condiciones de inseguridad y de difícil convivencia.

A su vez, la relación con el mapuche no fue nada fácil y pronto se constituyó un escenario muy complejo, traumático y lleno de tensiones debido a la distancia cultural, los pleitos por la tierra y la desconfianza del mapuche hacia el extraño, que fue percibido como un usurpador (*wingka*)⁸. Sin embargo, los «allegados» trabajaron en las comunidades como labradores y comerciantes y, en más de una ocasión, se unieron con lazos matrimoniales formando parentescos con mapuches.

En definitiva, estas hipótesis nos permiten sostener que ya a comienzos del siglo XX, bajo el desamparo e incluso represión estatal, el roto debió sufrir condiciones que lo presionaron a batirse con mucho esfuerzo o emigrar de nuevo en busca de mejores horizontes. Tales dificultades, que no siempre se lograron superar, constituyeron obstáculos que impedirían al campesinado no mapuche construir cohesión sociopolítica en La Araucanía.

Sujetos sin voz: subalternos no mapuches en La Araucanía

Desde hace un tiempo se viene insistiendo que la historiografía y las ciencias sociales tienen una deuda importante con los sujetos que se ubican en los márgenes del poder, aquellos minorizados, estigmatizados, excluidos o con dificultades para proyectar sus propios saberes y culturas locales en un mundo globalizado y heterogeneizante⁹. A pesar de los avances de las últimas décadas, aún existen ciertos vacíos y deudas con los sujetos «sin voz», nos refe-

⁸ Del mapudungun: extranjero, usurpador, ladrón.

⁹ Edward SAID: «Representar al colonizado. Los interlocutores de la antropología», en Beatriz GONZÁLEZ (coord.): *Cultura y Tercer Mundo: 1. Cambios en el saber académico*, Caracas, Nueva Sociedad, 1996, pp. 23-59; Gayatri SPIVAK: «¿Puede hablar el subalterno?», *Revista Colombiana de Antropología*, 39 (2003), pp. 297-364; Andrés AUBRY: «Los intelectuales y el poder. Otra ciencia social», *Contrahistorias*, 8 (2007), pp. 111-116, y Patricio GUERRERO: *Corazonar, una antropología comprome-*

rimos a lo concerniente a la historia regional en Chile, aún con brillantes pero escasas excepciones.

El debate adquiere importancia al reflexionar que la «omisión» y sesgos respecto del subalterno constituye una *praxis*, o sea, una forma de saber y hacer y, como toda *praxis*, entra en disputa por el control de espacios culturales de producción y reproducción de conocimiento con otras formas de saber y hacer¹⁰. Como sostiene Bourdieu, «lo no analizado de todo análisis docto (tanto subjetivista como objetivista) es la relación subjetiva del científico con el mundo social y la relación (social) que supone esa relación subjetiva»¹¹.

A estas alturas, considerando la gran cantidad de reflexiones publicadas sobre estos temas, constituye una quimera sostener que el conocimiento no se inscribe dentro de *subjetividades* y *posiciones* de los propios investigadores y esto incluye, obviamente y con mayor razón, a quienes militan reivindicando a los propios sectores subalternos. Como se ha sugerido en los últimos tiempos, frente a las «concepciones y modos dominantes de hacer ciencia social, existen interesantes impugnaciones que han enfatizado en el carácter *situado del conocimiento*, como las desarrolladas desde el feminismo y las propuestas de investigación activista y de color»¹².

Al respecto, en Chile se constatan nebulosas, no obstante la apertura que en la materia se viene registrando desde mediados de la década de los ochenta¹³. Entre los vacíos y olvidos de no poca consi-

tida con la vida: miradas desde Abya-Yala para la descolonización del poder, del saber y del ser, Quito, Universidad Politécnica Salesiana, 2010.

¹⁰ Paul BOURDIEU: *Campo de poder, campo intelectual*, Buenos Aires, Montessor, 2002, e id.: *El sentido práctico*, México, Siglo XXI, 2009.

¹¹ Paul BOURDIEU: *El sentido...*, p. 48.

¹² Las cursivas son nuestras. Véase Héctor NAHUELPAÑ: «El lugar del “indio” en la investigación social. Reflexiones en torno a un debate político y epistémico aún pendiente», *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 24 (2013), pp. 71-91, esp. p. 86. Sobre *conocimiento situado* véanse, entre otros, Donna HARAWAY: *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra, 1995; Xochitl LEYVA, Araceli BURGUETE y Shannon SPEED (coords.): *Gobernar en la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina*, México, CIESAS-FLACSO, 2008, y Charles HALE: «Reflexiones sobre la práctica de una investigación descolonizada», en Alex KÖHLER (coord.): *Anuario 2007. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica*, Chiapas, CESMECA-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2008, pp. 297-313.

¹³ Los aportes más significativos se encuentran en los trabajos de Gabriel Salazar, José Bengoa, Sergio Villalobos, José Hidalgo, Lautaro Núñez y otros. Además,

deración, el más importante, sostiene Gabriel Salazar, es la historia social y cultural del mestizo y otros sujetos populares¹⁴, los rotos, cuestión que también de alguna manera han constatado otros autores¹⁵. El labrador, el carretonero, el proletario, la lavandera y otros sujetos populares merecen su identificación y autoidentificación en espacios que reivindicquen el saber y la experiencia subalterna, considerando la complejidad conceptual, metodológica y teórica que ello implica para los investigadores, sobre todo, más allá de ser considerados como fuerza laboral «económicamente activa» o como militantes del movimiento obrero, como suelen simplificar (reducir) a estos sujetos los estudios de los movimientos sociales¹⁶.

En Chile no existen muchos estudios sobre la historia social del campesinado (los rotos del campo) que traten el tema a escala que abarque más allá del Chile central. Con seguridad se destacan solo dos autores: Gabriel Salazar y José Bengoa¹⁷. Sin desmerecer sus valiosos trabajos pero a la vez siendo rigurosos, no deja de ser significativo que solo el segundo haya trabajado de manera más extensa el mundo rural chileno, puesto que el primero se ha interesado preferentemente por el espacio urbano, dejando algo al margen el mundo campesino, sobre todo al sur del río Biobío. Si consideramos los estudios regionales y locales nuestra bibliografía aumenta, aunque siguen constatándose vacíos y, en más de una ocasión, a los campesinos no mapuches se les ha hecho, por decirlo así, como veremos, «un flaco favor», al reducir sus dinámicas sociales al mundo delictual.

a partir de mediados de los ochenta se han sosteniendo nutridos debates en seminarios y congresos.

¹⁴ Gabriel SALAZAR: «La “espina desgarradora del zarzal”», en Alejandro DÍAZ: *Los campesinos del Biobío Maulino. El don de los primeros labradores mestizos*, Concepción, Escaparate, 2014, pp. 9-13, esp. p. 9.

¹⁵ Alejandro DÍAZ: *Los campesinos del Biobío Maulino. El don de los primeros labradores mestizos*, Concepción, Escaparate, 2014, y Leonardo LEÓN: «Tierras de nadie, gente sin historia», en Alejandro DÍAZ: *Los campesinos del Biobío Maulino. El don de los primeros labradores mestizos*, Concepción, Escaparate, 2014, pp. 15-26.

¹⁶ Serge GRUZINSKI: *El pensamiento mestizo*, Barcelona, Paidós, 2000; Gabriel SALAZAR: *La historia desde abajo y desde dentro*, Santiago de Chile, Lom, 2003, y Francoice LAPLANTINE y Alexis NOUSS: *Mestizajes. De Archimboldo a zombi*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

¹⁷ Véanse, por ejemplo, Gabriel SALAZAR: *Labradores...*, y José BENGEOA: *Historia social de la agricultura chilena*, vols. I y II, Santiago de Chile, Ediciones Sur, 1988 y 1990.

Respecto a La Araucanía posbélica, no deja de ser significativo el hecho de que la reducida producción sobre sujetos populares no indígenas, como es el caso de los estudios fronterizos, no haya tratado el tema más allá de comienzos del siglo xx¹⁸. Desde el punto de vista teórico, también es posible notar un marcado *estatismo* que ha impedido, como dicen algunos autores, escuchar la voz subalterna y que ha obstaculizado comprender mejor las dinámicas regionales campesinas¹⁹. Pero hay más. La excesiva atención en el conflicto Estado-pueblo mapuche ha marginado de la discusión a campesinos que vieron frustrados sus esfuerzos por construir una mejor vida y organizarse políticamente ya a comienzos del siglo xx. También se ha cometido el error, en el caso de Villalobos, de sostener que mapuches, chilenos y colonos se fundieron en un solo mestizaje, lo que ha deslegitimando al movimiento mapuche, esto sin considerar entre otras cosas la autoidentificación, memoria y prácticas culturales de los sujetos, factores clave en sus demandas y diferenciaciones culturales.

También, siguiendo la tradición que inaugurara Góngora (1966), se ha tratado al mundo chileno mestizo poniendo excesivo énfasis en el vagabundaje, la violencia y el bandolerismo como resultados del fracaso del proyecto de modernización llevado a cabo por el Estado en La Frontera. Para autores como Sergio Villalobos, Leonardo León y Jorge Pinto, los chilenos campesinos pobres de La Araucanía se situaron en un escenario de violencia generado por el fracaso del proyecto modernizador del Estado en sociedades con «desiguales estados de desarrollo». Quien más ha avanzado en esta corriente es Leonardo León, sosteniendo que los campesinos mestizos sufrieron en la región las consecuencias del tenso e inconcluso paso del «arcaísmo» a la «modernidad» que se registró con el colapso de la antigua frontera mapuche y la incorporación forzada de

¹⁸ Con estudios fronterizos nos referimos a la historiografía que trata las relaciones y tensiones interétnicas en el espacio que hasta la Guerra de Ocupación de la Araucanía fue la frontera mapuche-chilena. Esta se ubicaba en el sur de Chile, siendo la línea divisoria norte el río Biobío y, la sur, la provincia de Valdivia. El antiguo territorio mapuche por el lado oeste de la cordillera de Los Andes (en voz mapudungun: el *Gulu Pampu*) corresponde prácticamente a la actual región de La Araucanía, que tradicionalmente y después de la guerra se le siguió llamando «La Frontera».

¹⁹ Alan KNIGHT: *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, vol. 2, México, Grijalbo, 1996, y Ranajit GUHA: *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 17-31.

la sociedad tribal al mundo del Estado. Por cierto, estos fenómenos ameritan discusión teórica a la luz de tendencias más renovadas. Además, se requieren revisiones, considerando que un trabajo empírico ha mostrado que la criminalidad en La Frontera no habría sido mayor a otras regiones²⁰. También es claro que los campesinos merecen mostrarnos otros aspectos identitarios, sobre todo en ámbitos de su historia sociopolítica y cultural. Como señaló Thompson, a la hora de describir las formas de resistencia de los trabajadores, se debe considerar un abanico mucho más amplio de acciones que las huelgas o revueltas y descubrir el comportamiento de clase donde las autoridades no harán más que señalar un crimen²¹.

Por su parte, los historiadores del tema mapuche que no suscriben la Historia de Frontera también han contribuido con la invisibilización del subalterno no mapuche. No solo porque este se encuentra «fuera» del foco de estudio, sino porque lo importante, en este caso, es la defensa legítima de sus demandas. Movimiento Mapuche, Estado-nación, transnacionales y terratenientes son los actores que interesan a estos investigadores. No deja de ser significativo que para el periodo de la reforma agraria (el mayor momento de ebullición de los conflictos históricos en La Araucanía) se suele hablar de «levantamiento de las comunidades y organizaciones mapuches»²², prestando muy poca atención al lugar que ocuparon los campesinos no indígenas en las movilizaciones sociales del periodo y a la alianza entre ambos actores, como ha constatado un estudio²³.

Más allá de lo mencionado, existen otras tres líneas de pensamiento que de manera indirecta contribuyen a aproximarnos a la

²⁰ Marco LEÓN: «Criminalidad y prisión en La Araucanía, 1852-1911», *Revista de Historia Indígena*, 5 (2001), pp. 135-160.

²¹ Edward THOMPSON: *Tradicón, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Crítica, 1984.

²² Véanse, entre otros, José BENGOA: *Historia del pueblo mapuche...*; Rolf FOESTER y Sonia MONTECINO: *Organizaciones, líderes y haciendas mapuches (1900-1970)*, Santiago de Chile, CEM, 1988; José BENGOA: *Historia de un conflicto. El Estado y los mapuches en el siglo XX*, Santiago de Chile, Planeta, 2002, y Florencia MALLON: *La sangre del copibue. La comunidad mapuche de Nicolás Ailío y el Estado chileno, 1906-2001*, Santiago de Chile, Lom, 2004.

²³ Mathias ÓRdenes: «Conflicto mapuche-campesino en La Araucanía: un análisis a partir de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP), 1967-1973», *Revista Izquierdas*, 26, 1 (2016), pp. 126-168.

historia social de los campesinos pobres en La Araucanía. Últimamente se ha sostenido que entre terratenientes, mapuches y campesinos existió una complementariedad productiva y comercial en La Frontera, que se habría desarrollado desde fines del siglo XVIII a mediados del XIX favorecida por la exportación de trigo, harina y productos de la ganadería desde el puerto de Talcahuano²⁴. Una segunda corriente teórica, distinta a la anterior y muy generalizada entre historiadores y algunos antropólogos, señala que los campesinos, en especial los inquilinos, fueron incapaces de otra cosa que la resignación y obediencia incondicional al patrón, reproducidas por el clientelismo, el carácter del inquilinaje y la naturaleza propia del trabajo agrícola²⁵. Por último, una tercera corriente ha venido refutando la anterior, pues entiende que «se ha insistido demasiado en la supuesta pasividad intrínseca del inquilino y su integración funcional a la sociedad rural chilena». Revisando las revueltas y organizaciones campesinas de comienzos del siglo XX, se sostiene que los estudios sobre el inquilinaje «esconden una noción centrada en la pasividad y la sumisión permanentes del campesinado a la dominación estatal y hacendal, desdeñando su capacidad de resistencia»²⁶.

Así las cosas, la representación de los subalternos en La Araucanía ha visibilizado a unos e invisibilizado a otros, constituyéndose lo

²⁴ Iván INOSTROZA: «El circuito comercial de Concepción y Araucanía, 1660-1710», en Jorge PINTO e Iván INOSTROZA: *Expansión capitalista y economía mapuche, 1680-1930*, Temuco, Universidad de La Frontera, 2014, pp. 21-42, e Iván INOSTROZA: «Economía agroindustrial de Concepción y expansión triguera fronteriza: campesinos y mapuches en Biobío-Malleco, Chile (1820-1850)», *América Latina en la Historia Económica*, 22, 1 (2015), pp. 59-84.

²⁵ Véanse, por ejemplo, ATROPOS: «El inquilino en Chile. Su vida. Un siglo sin variaciones, 1861-1966», *Revista Mapocho*, 5, 2-3 (1966); José BENGUA: *Historia social...*, y Arnold BAUER: *La sociedad rural chilena. Desde la conquista española hasta nuestros días*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1994.

²⁶ Ernesto BOHOSLAVSKY: «Desempleo, organización y política. Los trabajadores rurales del sur chileno frente a la Gran Depresión», *Anuario de Estudios Americanos*, LIX, 2 (2002), pp. 541-563, esp. p. 544. Véanse también Bryan LOVEMAN: *El campesino chileno le escribe a su excelencia*, Santiago de Chile, ICIRA, 1971; *íd.*: *Struggle in the Countryside*, Indiana, Indiana University Press, 1976, y Ernesto BOHOSLAVSKY: «Clase y ciudadanía en los conflictos sociales y políticos en el extremo sur de Chile y Argentina a principios del siglo XX», en Ernesto BOHOSLAVSKY y Milton GODOY (eds.): *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales (Argentina y Chile, 1840-1930)*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.

que se ha denominado como jerarquización socio-racial en la lucha por la representación en espacios de producción de conocimiento²⁷, con unos subalternos más subalternizados que otros. Al respecto, Stuart Hall sostiene que estas luchas por la representación contemplan una primera fase que implica el acceso y derecho a la autorrepresentación y, una segunda, caracterizada por una política propiamente tal de representación²⁸. El gran desafío consiste precisamente en la lucha que los subalternos deben desplegar para romper las relaciones jerárquicas con las que lidian cotidianamente:

«Estas contradicciones no son menores, pues estas jerarquías se establecen entre sujetos y sujetas que se posicionan desigualmente dentro de relaciones de clase, sexo/género, raza y edad, en una formación social e histórica donde también se inscriben y contribuyen a reproducir los espacios académicos»²⁹.

Así pues, debemos preguntarnos si acaso los campesinos pobres han tenido la posibilidad siquiera de entrar en esta competencia; o, peor aún, hasta dónde las condiciones sociales en La Araucanía han impedido a estos sujetos construir una fuerza social (política) que, por lo menos, despierte la curiosidad de un gran número de investigadores, con todo lo que eso significa, no para el mundo académico sino para las vidas de estos subalternos. No debemos olvidar, por lo demás, que mapuches³⁰, empresarios y agricultores (terratenientes)

²⁷ Héctor NAHUELPÁN: «El lugar del “indio” en la investigación social...».

²⁸ Stuart HALL: «Nuevas etnicidades», en Stuart HALL *et al.* (eds.): *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Colombia, Envión Editores, 2010, pp. 305-313.

²⁹ Héctor NAHUELPÁN: «El lugar del “indio” en la investigación social...», p. 82. Recordando a Nahuelpán, consideramos que también debemos preguntarnos por «el lugar» del mestizo pobre en la investigación social. Citando algunos trabajos, el autor indica que para que los investigadores(as) indígenas puedan «llegar a los espacios académicos y de investigación, constituye el principio de algo más, en la medida que estos espacios constituyen “campos de poder” (Bourdieu 2002)», en los que luchan «para que sus voces sean escuchadas y tengan legitimidad en medio de voces y elites académicas legitimadas (Cumes 2011)» (p. 82). Nosotros sostenemos que el mestizo, a diferencia del mapuche, no ha construido siquiera la fuerza social para entrar en esa competencia.

³⁰ Son bien conocidas las organizaciones mapuche iniciadas ya a comienzos del siglo XX, además de las alianzas entre el movimiento mapuche y los partidos políti-

han tenido la fuerza suficiente para lograr tal representación y, más que eso, han conquistado la representatividad política en el marco del régimen democrático (aunque con muchas dificultades los primeros pero con algunos éxitos por lo menos en el ámbito regional)³¹. Siguiendo a Hall, es justamente la fuerza social la que permite conquistar espacios de representación social y representatividad política.

Las reflexiones que presentamos a continuación buscan, con apoyo de información empírica y fuentes primarias, aproximarnos a la historia social de los campesinos no mapuches, considerando los escenarios que enfrentaron en La Araucanía posbélica para construir, sin éxito, una fuerza sociopolítica.

Crecimiento económico no siempre significa arraigo: algunas cifras

Los cálculos oficiales de población hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX en La Araucanía no son del todo confiables, pero, de todas formas, nos entregan un panorama demográfico general que no conviene desestimar³². Luego de la guerra la población experimentó un crecimiento muy acelerado, con tasas entre el 1,8 y el 3,7 por 100, que superaron el promedio nacional hasta la década de 1930 (pasando de 176.253 habitantes para el Censo de 1895 a 528.833 para el de 1940). Luego de esa década el crecimiento poblacional se estanca, con índices incluso inferiores al 1 por 100, lo

cos. Véanse al respecto Rolf FOESTER y Sonia MONTECINO: *Organizaciones, líderes y contiendas...*, y Pablo MARIMAN *et al.*: *¡... Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*, Santiago de Chile, Lom, 2006.

³¹ No debemos desestimar la representatividad política de destacados líderes mapuche en distintos ámbitos de la democracia formal, como el Consejo de la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI), concejos y alcaldías municipales, el Consejo Regional (CORE) y el Congreso en los siglos XX y XXI. Véase Natalia CANNIGUAN: *Trayectorias políticas. Historias de vida de alcaldes mapuche*, Santiago de Chile, Ril Editores, 2015.

³² Jorge PINTO: *Los censos chilenos del siglo XX*, Osorno, Universidad de la Frontera-PEDECH, 2010, p. 28, e *id.*: *La población en La Araucanía en el siglo XX. Crecimiento y distribución espacial*, Temuco, Universidad de La Frontera, 2009, pp. 188-190. En un informe el intendente de Cautín dio cuenta al ministro del Interior sobre las irregularidades cometidas en el censo de 1895. Véase Archivo Regional de La Araucanía (ARA), Fondo Intendencia de Cautín (FIC), v8, 5/4, 1900, fj. 85.

que muestra que la región ofreció expectativas poco favorables a la población, por lo que desde comienzos del pasado un buen número debió emigrar a Santiago, Concepción y Valdivia. Lo anterior se sumó a los continuos éxodos y retornos a Neuquén y Bahía Blanca, al otro lado de la cordillera, al igual que la migración al sur austral, que contribuyó al poblamiento de la región de Aysén. Estos fenómenos se registraban ya a fines del siglo XIX³³. Entre las causas de la migración se encuentran el avance no siempre legal de colonos y terratenientes sobre tierras fiscales e indígenas, el bandolerismo y la falta de mejores oportunidades, en un escenario que transitó del crecimiento a la desaceleración y estancamiento productivo, frenando el desarrollo a mitad del siglo XX.

Entre las dificultades mencionadas, el problema del desarrollo fue siempre visto como un desafío difícil de superar. Los observadores de fines del siglo XIX y primeros años del XX destacaron el gran empuje productivo de la región. Sus recursos naturales, altos rendimientos del trigo, una selva impenetrable colmada de recursos y las aptitudes del suelo y clima para la producción ganadera y chacras prometían un futuro brillante. Sin duda, quienes lograron asentarse al comienzo disfrutaron de un pujante polo de explotación silvoagropecuaria³⁴. La producción de cereales, en especial trigo, y la explotación maderera fueron las principales riquezas, las cifras sobre el promedio nacional estimularon el comercio, la industria y otras actividades³⁵. No por nada un historiador del pasado en su visita a La Araucanía la llamó un «hervidero

³³ José BENGUA: *Historia social...*, vol. II, pp. 176-181; Jorge PINTO: *La formación del Estado...*, pp. 90-91, y Jorge MUÑOZ: «El trabajador de pies calientes. Notas relativas a las causas de la migración laboral desde la frontera sur araucana a la Norpatagónica argentina. Finales del siglo XIX», en Jorge PINTO (ed.): *Araucanía, siglos XIX y XX. Economía, migraciones y marginalidad*, Osorno, Universidad de Los Lagos, 2009, pp. 49-69.

³⁴ Francisco OVALLE: *Chile en la Región Austral. El desenvolvimiento general de Temuco*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1911, y *Guía Universo de la República de Chile, 1825-1926*, Santiago de Chile, Imprenta y Litografía Universo, 1926, p. 1592.

³⁵ Mathias ÓRDENES: *La Araucanía: un caso de desarrollo frustrado. Los empresarios y el mercado agrícola y maderero (1900-1960)*, tesis para optar al grado de magíster en Ciencias Sociales Aplicadas, Universidad de La Frontera, 2008, y Jorge PINTO y Mathias ÓRDENES: *Chile, una economía regional en el siglo XX. La Araucanía, 1900-1960*, Temuco, Universidad de La Frontera, 2012.

humano»³⁶. Sin embargo, los observadores también se percataron de que grandes recursos fluían hacia las ciudades más acomodadas del sur, donde se dirigían las familias que invertían en La Araucanía³⁷; además otros, ya a fines del siglo XIX, se preguntaban si tales riquezas durarían para siempre³⁸.

Las cifras de población que hemos mostrado dan cuenta de que este auspicioso panorama fue siempre superficial, contradictorio y complejo. En medio de la desesperación y migración de los sectores marginales, parecía que otros alcanzaban el publicitado sueño de ver convertida a La Araucanía en la «Nueva California». Un excesivo agotamiento de la tierra y el bosque, y una fuerte dependencia de los comerciantes de Santiago y de las políticas de precios agrícolas emanadas del centralismo se encontraban entre los problemas que frenaron el crecimiento de las primeras décadas. A poco andar, a mediados de la década de los cuarenta, el escenario había cambiado y La Araucanía terminó para muchos convirtiéndose en una promesa incumplida³⁹.

Quizás observando el crecimiento de las primeras décadas y suponiendo que este sería medianamente estable, cuando vino la crisis de 1930 las autoridades implementaron en La Araucanía políticas de empleabilidad para trabajadores afectados por el cierre de las oficinas salitreras en el norte. Una masa laboral llegó destinada a la construcción de vías férreas, lavaderos de metales y co-

³⁶ Francisco A. ENCINA: *Historia de Chile*, vol. XVIII, Santiago de Chile, Nacimiento, 1951, p. 262.

³⁷ Francisco OVALLE: *Chile en la Región Austral...*

³⁸ Isidoro ERRÁZURIZ: «Tres razas. Informe de la colonización de Malleco y Cautín, 1887» (1892, pp. 134-136), citado en Jorge PINTO e Iván INOSTROZA: *Expansión capitalista y economía mapuche, 1680-1930*, Temuco, Universidad de La Frontera, 2014, pp. 129-275, y Gustave VERNIORY: *Diez años en La Araucanía...*, pp. 45-228 (capítulos II al V).

³⁹ Oscar ARELLANO: *El problema del ausentismo en la Frontera. Estudio de don Oscar Arellano aprobado por el Consejo de Adelanto de Cautín*, Padre Las Casas, Imprenta San Francisco, 1949; Héctor ELGUETA: «Bosques y reservas de la provincia de Cautín», en *Seminario de Investigación sobre la Provincia de Cautín*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1956; Carlos KELLER: *Revolución en la agricultura*, Santiago de Chile, Zig-Zag, 1956; Fabián ALMONACID: *La agricultura chilena discriminada (1910-1960). Una mirada de las políticas estatales y el desarrollo sectorial desde el sur*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, y Jorge PINTO y Mathias ÓRdenes: *Chile, una economía regional...*

secha de cereales durante los meses estivales del llamado «Granero de Chile». En esos momentos, la región, que aún se conocía con el nombre tradicional de La Frontera, no sufría los índices de desempleo de otras zonas del país. Uno de los motivos fue que la industria maderera, la más importante en comparación al resto del país, dio un respiro a la economía regional en los años de crisis. En 1935, apenas el país se recuperaba de la crisis, la provincia de Cautín producía el 52,7 por 100 de la madera de Chile, ello sin considerar la provincia de Malleco, cuyas cifras no se cuantificaron aquel año⁴⁰. De todas formas, pronto se detectó que la población que llegaba del norte no siempre encontró mejores condiciones en la región, aumentando el bandolerismo y la migración⁴¹.

Los antecedentes hasta aquí expuestos también nos hablan de una cantidad significativa pero no calculada de población de paso que no encontró empleo, lo que hace muy difícil, sobre todo, cuantificar las actividades y oficios de trabajadores rurales y urbanos, considerando también que desde muchos años solían cambiar o complementar diversas formas de ganarse la vida⁴². Dicha información no fue trabajada con mediana exactitud sino hasta después de mediados del pasado siglo. No obstante, si consideramos solo la actividad agropecuaria registrada en el Censo de 1920 —esto, por representar la población con mayor número de habitantes (65,93 por 100 de población rural en Malleco y 70,02 en Cautín) y porque los datos censales permiten diferenciar, por lo menos, entre patronos y empleados rurales, a diferencia de lo que registró el mismo censo en sectores urbanos—, encontramos que unos 53.141 «terratenientes» contaban con una mano de obra de unos 294.831 trabajadores⁴³. Todo ello sin considerar a los trabajadores de la industria maderera, los peones estacionales, la población de paso y que una parte importante de pequeños y medianos propietarios, a los que el censo también llamó «terratenientes», eran medieros, por tanto, parte de ellos eran agricul-

⁴⁰ *Estadística Chilena*, Santiago de Chile, Dirección General de Estadística, 1936, p. 415.

⁴¹ Ernesto BOHOSLAVSKY: «Desempleo, organización y política...», y Mathias ÓRDENES: *La Araucanía: un caso de desarrollo frustrado...*, pp. 87-94.

⁴² Gabriel SALAZAR: *Labradores...*, pp. 232-260.

⁴³ Censo de 1920.

tores por cuenta propia, requerían menos brazos y además prestaban trabajo.

En definitiva, luego de la guerra pronto hubo mano de obra sobrante en La Araucanía y una gran competencia por la tierra, por lo que muchos estaban obligados a emigrar o a correr por tiempo indefinido de un lugar a otro buscando cómo subsistir. A pesar de la situación, entre las clases populares se corría la voz de que la región representaba un futuro promisorio para el arraigo de los más excluidos⁴⁴. Oleada tras oleada llegaron de diversas partes del país y del otro lado de la cordillera, primero buscando tierra y trabajo, luego huyendo de la crisis en la zona salitrera o enganchados por las faenas ferroviarias y concesiones madereras que requirieron brazos para todo el encadenamiento productivo⁴⁵.

Un escenario en tensión: campesinos pobres en busca de tierra, trabajo y casa

Entre quienes se quedaron, unos alcanzaron mejor fortuna que otros. Las historias locales y testimonios de vida que se cuentan en la región nos hablan de frustraciones y esfuerzos de quienes debieron padecer, sin la protección del Estado, «la ley del más fuerte». Por ejemplo, en zonas cordilleranas aisladas, lejos de los acaparadores inescrupulosos que agitaban los campos, se asentaron campesinos de manera ilegal en tierras fiscales. Algunos de estos «colonos ilegales», tras años de reclamar su derecho a la tierra, comenzaron a recibir títulos de dominio a principios de la década de 1940, en cambio muchos no lo lograron⁴⁶. Estos hechos levantaron serias discusiones en el Parlamento⁴⁷. Otros campesinos, en tanto, engrosaron

⁴⁴ Mathías ÓRDENES: «Ernesto Neira, palanquero y antiguo colono de un terreno fiscal en la zona Tirúa», entrevista, Nueva Imperial, agosto de 2004.

⁴⁵ Guillermo BRAVO: «El mercado de trabajo y la crisis de 1929. Una aproximación a la problemática de 1930», *Cuadernos de Historia*, 10 (1990), pp. 127-145; Alexis ROJAS: *Historia local de los colonos de la Reserva Nacional de Malleco: una vida de trabo*, Temuco, Gobierno Regional de La Araucanía, 2014, y Ernesto BOHOSLAVSKY: «Desempleo, organización y política...».

⁴⁶ Mathías ÓRDENES: «Ernesto Neira...».

⁴⁷ *Boletín de las sesiones extraordinarias. Segunda legislatura extraordinaria en 1914*, Cámara de Diputados, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1914, p. 314.

la mano de obra de fundos en calidad de inquilinos, se instalaron en las periferias de tierras de terratenientes o formaron poblados en medio de las tierras del patrón en calidad de mano de obra barata. Así nacieron poblados como Coipúe, Pailahueque, Cherquenco y San Patricio, en la región de La Araucanía, y tantos otros. También la explotación maderera ofreció, aunque con dificultades, oportunidades de conseguir hijuelas en tierras fiscales, pues fue un mecanismo de empresas concesionarias, terratenientes y colonos para contar con mano de obra cautiva⁴⁸. Así nacieron otros poblados, entre ellos Neltume⁴⁹ y Amargos. Este último surgió en medio de tierras fiscales que fueron parte de la Reserva Forestal Malleco y con el tiempo comenzaron a ser reclamadas por colonos pobres⁵⁰. Otro caso ilustrativo es Curacautín, que debió su formación, auge y posterior decadencia a la fundación, alta productividad y quiebre final de la Fábrica de Terciados Mosso⁵¹. Asimismo, es sabido que la extensión de la red ferroviaria colaboró en la formación de pueblos como Lonquimay y Labranza. Por último, como veremos, hubo también quienes se instalaron de manera precaria en la periferia de las ciudades o en medio de las comunidades mapuches, ya fuese emparentándose u ocupando de manera irregular esas tierras.

Tras la Guerra de Ocupación se abrió una competencia por la tierra y el trabajo. Bajo estas condiciones, los campesinos que llegaban a La Araucanía hacían lo que fuera para salir adelante, practicando el comercio al menudeo (venta de alcoholes, tejidos, cueros, frutos de la zona central y otros), ofreciéndose como medieros y mano de obra barata o trabajando en obras públicas, no solo en la extensión ferroviaria, sino también en los caminos, construcción de puentes, canalización de ríos, dotación de agua potable, etcétera⁵². Otros, si la ocasión y necesidad ameritaban, se dedicaron al bandolerismo y resistencia subversiva y silenciosa contra el Estado

⁴⁸ Mathias ÓRDENES: *La Araucanía: un caso de desarrollo frustrado...*, pp. 144-150.

⁴⁹ Respecto a la zona de Neltume véase José BRAVO: *De Carranco a Carrán. Las tomas que cambiaron la historia*, Santiago de Chile, Lom, 2012, y Doris MILLANGUIR: *Panguipulli, historia y territorio (1850-1946)*, Panguipulli, Imprenta Gráfica Sur, 2012.

⁵⁰ Alexis ROJAS: *Historia local...*; Mathias ÓRDENES: «Pablo Urrutia, antiguo colono de la Reserva Forestal Malleco», entrevista, Collipulli, noviembre de 2015.

⁵¹ Jorge PINTO y Mathias ÓRDENES: *Chile, una economía regional...*, pp. 229-232.

⁵² Isidoro ERRÁZURIZ: «Tres razas...»; Gustave VERNIORY: *Diez años en La Arau-*

de Derecho y la normativa impuesta por la autoridad en la región⁵³. Lo descrito fue un proceso en general violento y que parecía nunca acabar por las tensiones entre campesinos pobres, colonos, terratenientes y comunidades mapuches. A lo anterior se sumaban idearios y políticas racistas y positivistas por parte de las autoridades, que privilegiaban a extranjeros europeos por encima de mapuches y chilenos —tema sobre el cual ya se ha escrito bastante—⁵⁴ y, en ocasiones, a mapuches sobre campesinos chilenos.

Así, por ejemplo, el agente general de colonización Isidoro Errázuriz, en su visita a la región a fines del siglo XIX, nos comenta con asombro cómo las tierras fiscales eran ocupadas por quien quería sembrar en ellas y sobre las riñas que surgían entre colonos extranjeros y «pequeños cultivadores chilenos desposeídos»:

«Las relaciones del colono con sus vecinos —usufructuarios de terreno fiscal, inquilinos y arrendatarios de grandes fundos o antiguos socios que se han retirado de la hijuela en son de guerra— dejan, también, mucho que desear por el lado de la buena armonía, noche a noche, los animales del cultivador chileno entran a la propiedad del colono, talan y destrozan hasta que amanece, a no ser por el colono, alarmado por el ladrido de sus perros, se levante y los reduzca a corral. ¿Proviene este sistema de destructora invasión del descuido que es propio de nuestra gente de campo o del propósito de molestar al extranjero? No sabríamos decirlo»⁵⁵.

Eso no era todo, en la percepción del agente general de colonización, quienes vivían en condición de marginalidad eran un «pro-

canía...; ARA, Juzgados Civiles y Criminales de Angol y Traiguén (JCCAT), 1876-1910, y ARA, FIC, v6, DJOP, 1902-1914.

⁵³ Leonardo LEÓN: «La transgresión mestiza en la vida cotidiana de La Araucanía, 1880-1900», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 6 (2002), pp. 67-108. La mayoría de los expedientes que hemos revisado de los juzgados civiles y criminales de Angol y Traiguén para el periodo indicado se encuentran estropeados y sin la página inicial que indicaría rol y año. Sin embargo, un grupo importante de casos no dejan de ser ilustrativos. Así, por ejemplo, Salvador Fuentes declaraba haber sido vendedor en los campos, peón y agricultor. A pesar de sus esfuerzos, los malos salarios, las deudas, un asalto que lo dejó mal herido, la quema de su choza, la crianza de sus hijos y su viudez le habían traído gran desgracia. Véase ARA, Fondo Juzgado de lo Civil de Angol (FJCA), 1875, núm. 14.

⁵⁴ José BENGUA: *Historia del pueblo mapuche...*; Jorge PINTO: *La formación del Estado...*, y Pablo MARIMAN *et al.*: *¡... Escucha, winka...!*

⁵⁵ Isidoro ERRÁZURIZ: «Tres razas...», p. 151.

letariado nómada», una gran «masa flotante, sin propiedad y sin techo, sin familia y sin ahorro, sin más solaz que la borrachera y sin más ley que el puñal». Desde su punto de vista, la convivencia con este tipo de gente «no convenía siquiera al indio»:

«Con el chileno —cultivador en pequeño, traficante en animales y licores, desertor o prófugo y frecuentemente malhechor— ha vivido el indio, de mucho tiempo atrás, en grande intimidad. El chileno ha sido huésped favorito del cacique, y ha tenido permiso para construir su mal rancho de paja a inmediaciones de la ruca. Se comprende que, en cierta época, mientras la autoridad de la República se detenía a orillas del Biobío o del Malleco y el huésped se hallaba a merced del indio, la situación era regular y las relaciones entre mapuche y huinca ventajosas para ambos. El chileno trabajaba la tierra en medias, acompañaba al indio en sus expediciones de guerra y pillaje, le iniciaba en pequeños misterios de la industria y la cultura del país. Pero no bien se consumó la ocupación chilena y el sometimiento de los indígenas, cuando comenzó a experimentarse un cambio muy desagradable para el indio. De huésped discreto y útil, el chileno se convirtió en entrometido, altanero, ocioso, bebedor y tirano. Desapareció la abeja y quedó el zángano, armado, por desgracia, con el aguijón de aquella»⁵⁶.

No deja de ser significativo que el mismo Errázuriz dé cuenta de la gran productividad de las tierras de colonos extranjeros gracias a los contratos de mediería y otros tratos con ese «proletariado nómada». Es imposible que unas cuantas familias hayan producido tanto en un par de años solo con su puro esfuerzo, sin duda se sirvieron de mano de obra barata. Por ejemplo, nos cuenta:

«La mejor cosecha de Ercilla, en 1887, ha sido la del alemán E. Harbert, que llegó recién a la colonia en marzo de 1886, y no tuvo, por consiguiente, tiempo para preparar tierra. Recogió, sin embargo, 180 fanegas de trigo, 110 de papas, y 15 de legumbres. Posee, en propiedad, fuera de los bueyes del Fisco, 4 vacas, 3 terneros, 2 caballos, 12 chanchos y 80 aves, y ha sembrado 12 fanegas de trigo, 11 de papas y 3 de legumbres. Se comprende que trajo algún pequeño capital, que le ha permitido trabajar con buen resultado.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 179. El ingeniero belga Gustave Verniory, a diferencia de las autoridades chilenas, destacaba la laboriosidad y otras virtudes de los «rotos» que trabajaron a su cargo en la extensión de la línea troncal ferroviaria en la Frontera. Véase GUSTAVE VERNIORY: *Diez años en La Araucanía...*, pp. 230-231.

Entre las siembras más considerables de este año en Ercilla, figuran las del alemán G. Müller, colono de 1884 (12 fanegas de trigo, 10 de papas y 3 de legumbres), la del suizo Crochet, del mismo año, (20 de trigo, 4 de papas y 4 de legumbres), la del suizo Baer, también de 1884 (22 fanegas de trigo y 6 de papas) y las de algunos de los colonos de quienes he hecho antes mención»⁵⁷.

Como hemos anticipado, la convivencia entre mapuches y campesinos *wingka*, y también los llamados despectivamente *champurria* (mestizo chileno-mapuche), fue en muchos casos muy insana. La distancia cultural, la desconfianza hacia el extraño y la necesidad de obtener tierra mostraron las tensiones propias de las relaciones interétnicas en La Frontera, incluso en zonas misionales, pues los curas fueron incapaces de detener los conflictos⁵⁸. Es de notar el desprecio que muchos mapuches sentían hacia los chilenos pobres que se introducían en las comunidades, pues, como nos cuenta una *ñaña*⁵⁹, «esas mugres que no valían nada, eran unos “patipeños”, nadie los respetaba»⁶⁰. Por ejemplo, la señora Laura, una chilena «champurria», nos cuenta que cuando su madre se casó con su padre, un mapuche, todo fue difícil. Por el solo hecho de ser *wingka* debió sufrir la discriminación y el desprecio en la comunidad donde vivía. La situación se volvió aún más triste para la familia cuando el padre de Laura llevó a vivir a su casa a otra mujer, una mapuche; ahí comenzaron los golpes y maltratos hacia su madre⁶¹, «ella no podía escapar porque tenía hijos chicos. Si el mapuche es bien jodío...», añade⁶². Asimismo, no son pocas las causas

⁵⁷ Isidoro ERRÁZURIZ: «Tres razas...», p. 266.

⁵⁸ Doris MILLANGUIR: *Panguipulli, historia y territorio...*, pp. 170-187. El caso más emblemático de intervención infructuosa de los misioneros se produjo con el Parlamento de Coz Coz. Véase Carmen ARELLANO et al. (eds.): *En La Araucanía. El padre Sigifredo de Frauenbäusl y el Parlamento mapuche de Coz Coz de 1907*, Madrid, Iberoamericana, 2006.

⁵⁹ Del mapudungun: anciana.

⁶⁰ Mathias ÓRDENES: «Francisca, anciana mapuche de una comunidad en Chucuco, Quepe», entrevista, Quepe, octubre de 2015.

⁶¹ Si bien la poligamia desde la conquista fue considerada un delito, no fue penalizada en el territorio mapuche. Hasta casi finalizar el siglo XX se registraron casos de poligamia entre los mapuches más apegados a prácticas ancestrales.

⁶² Mathias ÓRDENES: «Laura, anciana de una comunidad mapuche en Nueva Imperial», entrevista, Nueva Imperial, mayo de 2002.

judiciales por pleitos entre mapuches y chilenos pobres que se instalaban en sus tierras o en tierras de otros chilenos y sobre los mutuos pillajes y asaltos a mano armada. También hay reclamos de ese tipo ante la Intendencia, pues era conocido que los jueces no actuaban conforme a derecho y que escaseaba la seguridad⁶³.

La situación en zonas urbanas no era mejor para los más necesitados. En un informe al intendente de Cautín se señala que «grupos de miserables» pernoctaban a orillas de caminos y puentes sin tener cómo vivir⁶⁴. Para esta gente les fue difícil encontrar vivienda y hacerse de una pequeña hijuela, por lo que vivían donde y como podían. En otro informe, el intendente ordena sacar a la población que ocupaba los sitios donde se extendería la línea ferroviaria, recomendando el uso de la fuerza pública de ser necesario⁶⁵. En tales circunstancias, un número considerable de quienes vivían en la periferia de las ciudades comenzó a presionar a las autoridades para conseguir un sitio, lo que fue más fácil a medida que se iba avanzando en la ampliación de los planos urbanos. Al entrar en la primera década del siglo XX, el intendente otorgó una cantidad importante de «Títulos Provisorios» a quienes lo solicitaban, argumentando que no tenían medios para comprar un sitio e indicando que construirían una vivienda «con sus propios medios». Las peticiones y entregas de estos títulos en Padre Las Casas, Nueva Imperial y otros lugares se pueden contabilizar fácilmente en unas 400⁶⁶.

De los intentos de organización política a la represión

Bajo estas circunstancias es lógico que los más excluidos practicasen a veces métodos violentos de subversión y rebelión frente a la autoridad o avanzaran hacia formas modernas de organización, legitimadas por el régimen semidemocrático y el Estado de Derecho, por lo que también intentaron organizarse políticamente acogiéndose a las facultades que entregó el Código del Trabajo (1931). Al comenzar la década de 1930, la Confederación General de Tra-

⁶³ ARA, JCCAT, 1876-1910, y ARA, FIC, v8, 8/5, 1900, fjs. 121-129.

⁶⁴ ARA, FIC, v3, 5/8, 1903, fjs. s. n.

⁶⁵ ARA, FIC, v7, 9/2, 1904, fj. 422.

⁶⁶ ARA, FIC, v2 y v11.

bajadores y la Federación Anarquista de Chile tenían fuerte presencia en Temuco, que se destacaba entre las ciudades más sindicalizadas del Sur⁶⁷. Gracias a la acción del Partido Comunista (ayudado de su órgano comunicacional *El Deber*, 1919-1921), a quien pronto se sumaría el Partido Socialista, el sindicalismo comenzó a llegar a los campos, pues muchos trabajadores sindicalizados que transitaban entre el mundo rural y el urbano demandaban tierra. Al respecto, se ha indicado:

«En el contexto del fuerte desempleo de los años treinta y de avance terrateniente, la conjunción de objetivos entre inquilinos, mineros y otros trabajadores permitió la conformación de instituciones destinadas a obtener tierras para sus miembros (tal como el Sindicato de Aspirantes a Colonos e Inquilinos de Cautín fundado en 1939) y la supervivencia y desarrollo de una institución previa, como fue el Sindicato Agrícola de Lonquimay, fundado en 1929»⁶⁸.

En la década de los treinta comenzaron a presentarse acciones reivindicativas campesinas a lo largo del país, en particular en zonas localizadas en la periferia de las grandes ciudades, como Santiago, Concepción y Temuco⁶⁹. En la región se realizaron varias movilizaciones y se ensayaron formas interesantes de organización social:

«En lo que constituyó un verdadero hito en la historia del campesinado de La Araucanía, en agosto de 1939 se realizó una movilización de colonos y aspirantes a colonos, delegaciones de mapuches y pequeños agricultores, solicitando tierras. Esta “marcha de la Tierra” fue organizada por el propio sindicato y liderada por el ministro de Colonización. Incluso la marcha se realizó “en homenaje a S. E. el Ministro”. Concurrieron diversas delegaciones, entre las que destacaban la de la Colonia “Marmaduke Grove”, la Confederación de Trabajadores de Chile, los maestros, el Partido Socialista, la Corporación Araucana, la Unión Araucana y el Sindicato de Aspirantes a Colonos de Cautín. Entre los manifestantes era posible en-

⁶⁷ Jaime SANHUEZA: «La Confederación General de Trabajadores y el anarquismo chileno de los años treinta», *Historia. Revista del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 30 (1997), pp. 313-382.

⁶⁸ Ernesto BOHOSLAVSKY: «Desempleo, organización y política...», p. 551.

⁶⁹ Roberto SANTANA: *Agricultura chilena en el siglo XX: contextos, actores y espacios agrícolas*, Santiago de Chile, CEDER-CIDBA, 2006, p. 175.

contrar letreros que exigían “división de los grandes fundos” y “Chile para los chilenos. Fuera los traidores”. Comentaba la prensa que “no dejó de llamar la atención entre los desfilantes una larga columna de carretas con familias de campesinos. Muchas de esas carretas ostentaban letreros como este: ‘Queremos tierra’»⁷⁰.

Sin duda, el más conocido intento de organización obrera-campesina-indígena fue el triste episodio de la revuelta de Ranquil (1934), al noroeste de La Araucanía en la zona precordillerana de Lonquimay. El área había experimentado una elevada presión por el reparto inequitativo de las tierras y las difíciles condiciones de vida de comunidades mapuches, campesinos más pobres y obreros de los lavaderos de oro. Por tales motivos, los habitantes terminaron organizando la revuelta después de que los poderes del Estado y empresas de la zona, como la Sociedad Puelma Tupper, desoyeran sus peticiones de mejoras salariales y entrega de tierras para trabajar. El envío de Carabineros y las Milicias Republicanas desde el Ejecutivo terminó aplastando violentamente la revuelta en julio de aquel año, culminando en una cruda matanza⁷¹.

La crisis económica colaboró para que la sindicalización rural continuara siendo prácticamente una misión imposible, a lo que se sumó el endurecimiento de la represión en los gobiernos de Carlos Ibáñez y de Arturo Alessandri y la oposición por parte de la organización patronal⁷². Con la llegada del Frente Popular (1936-1941), la sindicalización campesina terminó siendo desestructurada, por lo que la mano de obra campesina sufrió un largo proceso de estancamiento que no cambiaría sino hasta el corpus legal requerido para llevar adelante la reforma agraria de Frei Montalva y Salvador Allende.

Esta desigualdad respecto a los sectores urbano-industriales, donde sí se apreció una mejora en las condiciones laborales, fue el efecto de un proceso en el que participó todo el espectro partidista para excluir sociopolíticamente al campesinado de las conquistas de los obreros urbanos. La finalidad de esta marginación, ejecutada por

⁷⁰ Ernesto BOHOSLAVSKY: «Desempleo, organización y política...», pp. 555-556.

⁷¹ Olga ULIÁNOVA: «Levantamiento campesino de Lonquimay y la Internacional Comunista», *Estudios Públicos*, 89 (2003), pp. 173-223.

⁷² Ernesto BOHOSLAVSKY: «Desempleo, organización y política...», p. 543.

medio de un conjunto de leyes que excluyeron a los campesinos del Código del Trabajo, fue sostener el proceso de industrialización nacional, puesto en marcha por el Frente Popular. Como una estrategia de negociación, los partidos de izquierda se comprometieron con los de derecha y con la Sociedad Nacional de Agricultura a no impulsar la reforma agraria ni la sindicalización campesina⁷³. Por el solo hecho de su enorme peso numérico, los trabajadores del campo representaban una fuerza susceptible de modificar los equilibrios políticos del país, poniendo en peligro los supuestos del proyecto industrializador⁷⁴. Así, de manera desesperanzadora, se cerraba un ciclo para los rotos de La Araucanía. Como señaló alguna vez Touraine: «Solo la libertad política, y en primer lugar la apertura de los intercambios económicos y el reemplazo de la dominación personal por el poder del dinero, pudieron transformar a las víctimas en trabajadores a la vez libres y explotados, e incluso en ciudadanos. En su grado extremo, la miseria hace casi imposible la liberación»⁷⁵. Restaría casi una generación para que de nuevo los campesinos se organizaran en busca de tierra y mejora de sus condiciones básicas de subsistencia; esto ya entrada la «Revolución en Libertad» del Gobierno de Frei Montalva, quien consideró la sindicalización campesina como clave para la modernización del agro.

Conclusiones

La historia económica, social e indígena de La Araucanía ha mostrado especial preocupación por los conflictos entre el Estado-

⁷³ Pese a que los Partidos Comunista y Socialista contemplaban la reforma agraria en sus propuestas programáticas, en 1938 llegaron a un acuerdo con la Sociedad Nacional de Agricultura con el fin de asegurar el apoyo al proyecto de industrialización del gobierno del Frente Popular. Véanse Bryan LOVEMAN: *Struggle in the Countryside...*, y Paul DRAKE: *Socialism and Populism in Chile, 1932-1952*, Urbana, University of Illinois Press, 1978, pp. 218 y ss. A partir de ahí, los trabajadores campesinos buscarán otros medios para elevar sus demandas al Estado y los propios terratenientes, como cartas dirigidas a las autoridades. Véase Bryan LOVE-MAN: *El campesino chileno...*

⁷⁴ Juan C. GÓMEZ: *La frontera de la democracia...*, pp. 183-200, y Roberto SANTANA: *Agricultura chilena en el siglo XX...*, p. 179.

⁷⁵ Alan TURAINÉ: *¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 109.

nación y el pueblo mapuche y entre este último, los terratenientes y las compañías transnacionales. Recientemente también se ha prestado atención a las dificultades que impidieron a empresarios y terratenientes convertir a la región en un polo nacional de desarrollo. Estos esfuerzos han permitido evidenciar y dar explicación a las grandes tensiones sobre las que se fundó la región luego de la ocupación del territorio mapuche por parte del Estado chileno. Sin embargo, es necesario explorar más a fondo en los sujetos y actores para dar cuenta de la «Araucanía profunda», mestiza, popular y campesina, cuya voz muy pocas veces ha sido siquiera interpelada por las autoridades.

La voz de los «rotos alzados» fue silenciada «con plomo» en varios episodios antes y después de Ranquil. No obstante, cuando la clase política creyó necesario levantar el proyecto de industrialización nacional, los trabajadores urbanos fueron «privilegiados» en oposición a los campesinos, dejando atrás, gracias a la sindicalización, la figura del roto urbano para transitar hacia la del obrero. Para quienes el Estado dejó a medio camino en su paso a la «proletarización», los campesinos, fue difícil la transformación, o sea, avanzar hacia la organización política y su desarrollo pleno como ciudadanos, pues quedaron atrapados en el clientelismo al interior del fundo —en un semivasallaje— y el fraude electoral debido a una ley electoral que impedía el voto a los analfabetos y no contemplaba el voto secreto, todo ello hasta el Gobierno de Frei Montalva.

Tal escenario fue aún más complejo para los campesinos de La Araucanía, pues debieron bregar con tensiones que desafiaron sus posibilidades de prosperidad, teniendo que competir unos con otros por la escasa tierra y el trabajo y, a la vez, bajo la ley del más fuerte, contra mapuches, terratenientes y colonos nacionales y extranjeros. Para encontrar arraigo en la región y no tener que buscar de nuevo otros horizontes, tuvieron que aprovechar los medios que encontraron a su alcance, llegando en ocasiones a trasgredir la legalidad, en una región donde las leyes se desentendían de los desposeídos.

En definitiva, si revisamos el panorama general en la región, el gran drama para el mapuche fue haber perdido su territorio y, con este, la propiedad ancestral de la tierra, la riqueza cultural y muchas vidas. Los terratenientes y colonos asentados por el Estado, en cambio, se encontraron en la disyuntiva de aumentar su tierra desplazando a otros, muchas veces por medios ilícitos, o defender lo

que habían obtenido. El roto, por su parte, a diferencia de los anteriores, buscó alcanzar lo que nunca había poseído de manera permanente, ya sean tierra o trabajo y, en especial, encontrar arraigo. Aunque las cifras se desconocen se sabe que algunos lo lograron de manera independiente, otros quedaron bajo tutela patronal como inquilinos, intentado, desde esos espacios pero con escaso apoyo legal, mejorar sus condiciones sociales y, los más desafortunados, debieron emigrar en distintas direcciones durante un buen tiempo hasta alcanzar estabilidad. Sin embargo, ya sea gracias a su tránsito por La Araucanía o su dificultoso arraigo en la región, se fue sumando en el roto un aprendizaje social del que dejaron constancia una serie de conflictos poco estudiados y que valdría la pena analizar, pues reflejan formas de resistencia que van más allá del acto «delictual», como el levantamiento armado en Chile Chico (en el sur austral) en 1918⁷⁶, las presiones a las autoridades mediante cartas de reclamos de los inquilinos contra sus patrones⁷⁷ o las protestas campesinas y el caso de Ranquil, ya comentados.

⁷⁶ José BENGUA: *Historia social...*, vol. II, pp. 180-181.

⁷⁷ Bryan LOVEMAN: *El campesino chileno...*

*El nacionalismo vasco y Jacques Maritain (1936-1945)**

Leyre Arrieta

Universidad de Deusto
leyre.arrieta@deusto.es

Resumen: En este artículo se analizan las relaciones establecidas entre el filósofo francés Jacques Maritain y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) entre los años de la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial. Tras explicar brevemente la evolución ideológica del Partido Nacionalista Vasco (PNV) durante la Segunda República —necesaria para entender el engarce con Maritain— y los porqués de su opción republicana en la Guerra Civil, se examina la colaboración del filósofo francés con los nacionalistas vascos, tanto durante la Guerra Civil como en los años de la Segunda Guerra Mundial, y se reflexiona sobre el significado de dicha colaboración.

Palabras clave: Jacques Maritain, PNV, democracia cristiana, Guerra Civil, Alberto Onaindia

Abstract: This article examines the relationship between French philosopher Jacques Maritain and the Basque Nationalist Party, known in Spanish as the Partido Nacional Vasco (PNV). The focus is on the period between the Spanish Civil War and World War II. In order to understand the connection with Maritain's ideas, the article begins by exploring the evolution of the party's political ideology during the Sec-

* El presente artículo tiene su origen en una conferencia ofrecida en el curso titulado *El desafío humanista de la actividad política. Jacques Maritain, el humanismo integral y la UIMP (1934-2014)*, organizado en el seno de los cursos de verano de la UIMP (Universidad Internacional Menéndez Pelayo), celebrado en Santander durante los días 29 y 30 de julio de 2015. Forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (ref. HAR2015-64920-P, MINECO/FEDER).

ond Spanish Republic. Why did the PNV choose to back the Republic in the Civil War? The article then focuses on Maritain's collaboration with Basque nationalists, both during the Civil War and the Second World War. Finally, a reflection is made on the significance of this collaboration.

Keywords: Jacques Maritain, PNV, Christian Democracy, Spanish Civil War, Alberto Onaindia.

Evolución ideológica del PNV en la Segunda República

El surgimiento del nacionalismo vasco a finales del siglo XIX supuso una nueva ruptura dentro del catolicismo político, separado para entonces entre tradicionalistas e integristas. Esta nueva situación provocó problemas en el seno de la Iglesia vasca, que se intensificaron, sobre todo, en la etapa republicana. Para entonces, como señaló en su día Javier Tusell, el nacionalismo vasco era ya un movimiento político moderno, que había experimentado importantes cambios en la década de los veinte, que se consolidaron en los años treinta. Dichos cambios se reflejaron en una progresiva democratización y modernización del movimiento nacionalista. Una joven generación de políticos vascos, liderada por José Antonio Aguirre, fue la que llevó a cabo la socialización del ideario nacionalista, al tiempo que protagonizó la progresiva modernización del partido, tanto en su vertiente teórica como práctica¹.

Desde el punto de vista teórico, la modernización se manifestó en una constante identificación entre nacionalismo, democracia y catolicismo. Los nacionalistas vascos no es que no percibieran contradicción entre el catolicismo y la democracia, sino al contrario. El binomio democracia-catolicismo se entendía como la mejor solución para

¹ La evolución ideológica del PNV queda perfectamente desarrollada en Javier TUSELL: *Historia de la democracia cristiana en España II. Los nacionalismos vasco y catalán. Los solitarios*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, pp. 9-119. Sobre la historia del partido es imprescindible la obra conjunta de Santiago DE PABLO, Ludger MEES y José Antonio RODRÍGUEZ RANZ: *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco (1895-1979)*, Barcelona, Crítica, 1999-2001. Para conocer en profundidad la figura del *lehendakari* Aguirre véase Ludger MEES, José Luis DE LA GRANJA, Santiago DE PABLO y José Antonio RODRÍGUEZ RANZ: *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*, Madrid, Tecnos, 2014.

un pueblo católico como el vasco. Este planteamiento de base llevó a esos jóvenes líderes a rechazar tanto las dictaduras como aquellas democracias caracterizadas por, en palabras de José de Ariztimuño, *Aitzol* —sacerdote y principal ideólogo del nacionalismo vasco, uno de los clérigos fusilados en los primeros meses de la contienda—, la «tendencia al ateísmo, su manifestación tumultuosa y, no pocas veces demagógica y revolucionaria». Frente a ambas opciones, existía una tercera vía, la de la «democracia cristiana», que se estaba abriendo paso en Europa. También en España durante los años treinta surgieron algunos movimientos de raíz democrática e inspiración cristiana que, como señala Tusell, «en el caso de que la República hubiera logrado estabilizarse, hubieran venido a significar algo muy semejante a lo que en el resto de Europa occidental [...] supusieron los grupos políticos demócrata-cristianos»².

Aitzol entendía la democracia cristiana como la organizada en torno a «instituciones de derecho natural y positivo, como son la familia, las corporaciones profesionales, los municipios y las regiones naturales que integran el Estado» y que eran anteriores a dicho Estado³. Para ilustrar estos planteamientos, *Aitzol* utilizó textos de Santo Tomás de Aquino que versaban sobre la democracia y el gobierno popular⁴. En los mismos se pueden observar ya claras conexiones con el pensamiento de Maritain.

Además de en la vertiente teórica, la modernización experimentada por el PNV en los años de la Segunda República tuvo también su plasmación en la, en palabras de Tusell, «democratización efectiva y real del Partido». Coincidimos con este autor en su afirmación de que esta apuesta por la democracia era «sinceramente sentida y no producto de un oportunismo político»⁵. Tanto los edi-

² Javier TUSELL: *Historia de la democracia cristiana...*, p. 207.

³ Nota tomada de la introducción del libro de José ARIZTIMUÑO (escrito bajo el pseudónimo J. de Urkina): *La democracia en Euzkadi*, San Sebastián, Euskaltzaleak, 1935, p. 23.

⁴ Ciertamente, el tomismo ha sido la base teológica principal de la Iglesia desde el siglo XIX —en este sentido es considerada básica la encíclica «Aeterni Patris» de León XIII— e inspiración de diferentes corrientes en su seno, desde las propuestas democráticas de Maritain hasta las corrientes de pensamiento más tradicionalista, y, por tanto, fuente de inspiración para el PNV, pero también para posiciones políticas muy alejadas de este partido.

⁵ Javier TUSELL: *Historia de la democracia cristiana...*, p. 36.

toriales de *Euzkadi* —principal diario del PNV— como las intervenciones públicas de los líderes nacionalistas reflejaban sustanciales diferencias respecto a los tradicionalistas. En este sentido, aunque conocidas, son muy significativas las siguientes palabras del todavía entonces diputado José Antonio Aguirre, pronunciadas en una intervención en las Cortes en agosto de 1931:

«Si es que derecha es ser opuesto a los avances legítimos de la democracia en contra de los poderes absolutos, si esto es ser derecha, nosotros somos izquierda... Si por derecha se entiende la consubstancia de la religión con un régimen cualquiera y no independencia absoluta de los poderes eclesiástico y civil en sus materias respectivas, entonces también somos de izquierda. Y si por derecha se entiende, en el orden social, oposición a los avances legítimos del proletariado, llegando incluso a la transformación absoluta del régimen presente, e incluso hasta donde no veis vosotros en el régimen económico; si por eso se entiende de derecha, también somos de izquierda»⁶.

En la práctica, estas ideas tuvieron su plasmación en un programa social bastante más avanzado de lo usual en los partidos católicos de aquella época⁷. Y fue precisamente la cada vez mayor importancia concedida por el PNV al tema social la que marcó el progresivo distanciamiento entre este y la derecha tradicional, que habían estado más ligados en los primeros meses de la República. En esta cuestión social se hacía visible el contraste entre dos tipos de catolicismo, más progresista, democrático y sensible a lo social el primero, más tradicional y autoritario el segundo.

⁶ *Ibid.*, pp. 35-36.

⁷ Ya en la Segunda República la búsqueda de una solución cristiana a los problemas sociales tuvo su materialización práctica en la creación de la Agrupación Vasca de Acción Social Cristiana (AVASC), cuyo presidente fue el propio José Antonio Aguirre. El objetivo de AVASC fue ampliar el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia desde un punto de vista esencialmente práctico. Para conocer más sobre AVASC véase Antonio ELORZA: *Ideologías del nacionalismo vasco, 1876-1937 (de los «euskaros» a Jagi Jagi)*, San Sebastián, Luis Haranburu, 1978, pp. 294-310. Los planteamientos sociales cristianos del nacionalismo vasco también tuvieron su reflejo en la creación del sindicato Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV), nacido en la segunda década del siglo XX. Para saber más sobre este sindicato pueden consultarse los trabajos de María Luisa GARDE: *ELA a través de dos guerras (1936-1946)*, Pamplona-Iruña, Pamiela, 2001, y Dario ANSEL: *ELA en la Segunda República. Evolución sindicalista de una organización obrera*, Tafalla, Txalaparta, 2011.

Los enfrentamientos entre la derecha católica y el nacionalismo vasco alcanzaron incluso a la jerarquía eclesiástica. Don Mateo Múgica, obispo de Vitoria, fue acusado de connivencia con el nacionalismo, aunque después quedó demostrado que esas acusaciones no eran ciertas. La inculpación alcanzó también al Seminario de Vitoria, al que se tildó de «semillero de nacionalismo». En diciembre de 1935, el diputado monárquico José Calvo Sotelo calificó el seminario como un *batzoki* —centro social del PNV— donde se hacía política separatista⁸.

Cuanto más y mayores eran los ataques provenientes de la derecha, mayor modernidad del PNV en su ideario socio-político. En la campaña de las elecciones de noviembre de 1933, mostró su apuesta clara por la libertad y la democracia frente a la tendencia dictatorial que iba recabando cada vez mayores apoyos entre las derechas. Revelador fue el lema lanzado por Juan Antonio Careaga —candidato a diputado— en un mitin celebrado en el frontón Euskalduna de Bilbao: «Por Dios, por Euzkadi, por la justicia social. ¡Paz a los hombres de buena voluntad! ¡Por los hombres libres en pueblos libres...!». Otro nacionalista, José de Arteche, afirmó en las páginas de *Euzkadi* que, frente a la política de Moscú, se pretendía imponer un falso sentido romano «de absolutismo odioso». Arteche proclamaba la vuelta a la verdadera Roma, «la Roma de Cristo» y a un «catolicismo dominado por el ideal de la humana fraternidad, de la cristiana fraternidad»⁹. Significativo resulta también el hecho de que el diario *Euzkadi*, que ya contaba con una sección titulada «Labor Social», añadiese otra a la que denominó «Esprit Nouveau vasco», en la línea de revistas como *Esprit* u *Ordre Nouveau*, vinculadas a corrientes de pensamiento como el personalismo y el federalismo integral¹⁰. En esa sección se

⁸ Santiago DE PABLO, Virginia LÓPEZ DE MATURANA y Joseba GOÑI: *La diócesis de Vitoria. 150 años de historia (1862-2012)*, Vitoria, ESET, Diócesis de Vitoria, 2013, p. 327.

⁹ Palabras de Careaga en *Euzkadi*, 17 de noviembre de 1933, p. 2. Artículo de Arteche titulado «Entre Roma y Moscú, a la verdadera Roma», *Euzkadi*, 8 de diciembre de 1933, p. 1.

¹⁰ Ligados a estas revistas estaban los nombres de escritores y filósofos como Robert Aron, Arnaud Dandieu, Alexandre Marc o Denis de Rougemont. Para profundizar sobre el personalismo y el federalismo integral véanse Emmanuel MOU-NIER: *Qué es el personalismo*, Buenos Aires, Criterio, 1956; íd.: *Manifiesto al servi-*

abordaron temas tales como el valor cristiano de la democracia, la «revolución cristiana» y el deseo de hacer desaparecer el proletariado mediante el acceso a la propiedad.

Esta sensibilidad por los temas sociales tuvo su plasmación política en la proposición de ley que los nacionalistas vascos presentaron en las Cortes españolas en febrero de 1935, una proposición de ley sobre el salario y subsidios familiares y participación de los obreros en los beneficios de la empresa. En la disposición se señalaba claramente su vinculación con la doctrina social cristiana, citando las encíclicas *Quadragesimo Anno* y *Rerum Novarum*. Con este mensaje, el PNV llegó a ser, como señala Cristóbal Robles, la organización «que orientaba la mayoría del pueblo católico vasco. Había conseguido, en medio de un «océano rojo», poner en marcha un movimiento obrero fiel a las orientaciones de la Iglesia»¹¹.

Vemos, por tanto, que los nacionalistas vascos —sobre todo la generación de jóvenes encabezada por Aguirre que estaba liderando el partido—, lejos de quedarse en el pasado, estaban completamente alineados con el pensamiento católico más moderno de la época y, en consecuencia, cada vez más alejados de las derechas conservadoras españolas. De estas les separaba, no solo las divergencias en torno a la cuestión autonómica, sino también esta distancia en temas sociales¹². El discurso de Aguirre en el frontón

cio del personalismo, Madrid, Taurus, 1972; íd.: *El personalismo: antología esencial*, Salamanca, Sígueme, 2002; Alexandre MARC: «La revolution personnaliste», en AAVV: *Du personnalisme au fédéralisme européen. En hommage à Denis de Rougemont*, Genève, Européen de la Culture, 1989; José Luis DE CASTRO RUANO: «El fundamento teórico y doctrinal: el federalismo integral superador del Estado-nación», en *La emergente participación política de las regiones en el proceso de construcción europea*, Bilbao, HAEÉ/IVAP, 1994, pp. 63-104, y Manuel CALVO GARCÍA y William L. F. FELSTINER: *Federalismo. Federalism*, Madrid, Dykinson, 2004.

¹¹ Cristóbal ROBLES: «Otro proyecto de presencia de los católicos en la política (1930-1936)», *Hispania Sacra*, 60, 122 (2008), p. 755. La cita dentro de la cita en «Derechos y deberes», *Euzkadi*, 11 de enero de 1934, p. 1.

¹² En enero de 1936, cualquier mínima y última posibilidad de pacto con la derecha que pudiera existir se diluyó con motivo del viaje de un grupo de dirigentes nacionalistas a Roma. El objetivo era tratar aspectos de carácter religioso con la jerarquía católica, pero tanto la derecha como la izquierda española vieron en el viaje un propósito electoral. Los dirigentes nacionalistas viajaron a la capital italiana para explicar al Santo Padre por qué no iban a concurrir con la derecha a las elecciones generales de febrero de 1936. Comprobaron desanimados que su postura no iba a ser entendida por amplios sectores de la Iglesia. Sobre el viaje de la Delegación del

Euskalduna en la campaña electoral de 1936 fue todo un exponente de esa apuesta por lo social. En este discurso nació un lema crucial en la posterior propaganda del partido. Decía así: «¡Por la civilización cristiana! ¡Por la libertad de la Patria! ¡Por la justicia social!»¹³.

Esa asunción de lo social fue acompañada, como se ha señalado antes, por una clara apuesta por la democracia y, ambas, mayor conciencia social y mayor conciencia democrática, son decisivas para entender la postura del PNV en los últimos meses de la República y tras el estallido de la Guerra Civil.

En resumen, el PNV experimentó una importante evolución ideológica desde los primeros meses de la República hasta 1936. La joven generación de líderes rectores del partido había conferido a su catolicismo una impronta moderna y demócrata-cristiana en los ámbitos político y social. Y, aunque no sería correcto afirmar que cuando estalló la guerra el PNV fuera *stricto sensu* un partido demócrata-cristiano —por cuanto no se había elaborado un nuevo programa más preciso en ese sentido y las convicciones de los líderes no se había socializado totalmente entre las bases—, lo cierto es que este partido estaba muy cerca ya de la democracia cristiana.

Opción por la República y apoyo de Maritain

Esta ligazón existente entre el PNV y la democracia cristiana y el catolicismo moderado europeo es lo que explica en parte su decisión en julio de 1936. Su apoyo a la República no estuvo exento de contradicciones. Por un lado, no fue una decisión unánime; existieron reticencias dentro del partido por parte de quienes, por motivos de carácter religioso, preferían apoyar a los sublevados. Por otro lado, la persecución religiosa en zona republicana tampoco podía ser del agrado de un partido tan católico como el PNV. Hubo muchísimas dudas, pero la balanza se decantó por la

PNV a Roma en enero de 1936 véase Ildefonso MORIONES: *Euzkadi y el Vaticano (1935-1936). Documentación de un episodio*, Roma, Tipográfica Italo-Orientale, 1976, y Santiago DE PABLO *et al.*: *El péndulo patriótico...*, pp. 276-277.

¹³ Mitin de José Antonio Aguirre, *Euzkadi*, 14 de enero de 1936, pp. 1-4.

República a finales de septiembre y octubre de 1936, con motivo del nombramiento de Manuel Irujo como ministro del Gobierno republicano, la aprobación del Estatuto de Autonomía y la constitución del Gobierno vasco. A partir de entonces, el PNV se involucró con resolución en la contienda. Uno de sus objetivos fue el mantenimiento del culto católico y evitar la persecución religiosa y los asesinatos indiscriminados.

La opción por la República a veces ha sido tildada de oportunista. Sin embargo, como señalaba Tusell, si bien pudo serlo en algunos casos que solo buscaban avanzar en materia estatutista, las razones que llevaron a dicha elección no fueron únicamente nacionalistas. Evidentemente, la consecución del Estatuto era un objetivo clave, pero sus ideas democráticas y su deseo de reformas sociales también acercaban al PNV al Frente Popular¹⁴. En nuestra opinión, como antes se ha mencionado, la decisión de apoyar a la República va en consonancia con esa evolución del PNV hacia la democracia cristiana. Es decir, así como para el catolicismo tradicional y más conservador, la manera de defender la religión católica era uniéndose al bando sublevado, la apuesta de los líderes nacionalistas por ese binomio catolicismo-democracia fue una de las razones que les llevó a decantarse por el Frente Popular. No vieron suficiente contradicción para oponerse a la República. El anticlericalismo republicano real o percibido por los católicos, en el caso del PNV no fue razón suficiente para enfrentarse a la República ni para apoyar al bando sublevado. No podían desligar sus firmes creencias religiosas de la democracia y del orden establecido. La fe y la convicción en las primeras les conducía a la defensa de las segundas. En palabras escritas por Manuel Irujo en Baiona a comienzos de 1938:

«Yo soy hombre de formación liberal y cristiana, con anhelos de justicia social canalizada en una norma jurídica que sea contenido de un régimen de derecho, con su expresión adecuada en las leyes. Por eso precisamente estoy formando parte de las filas republicanas y en lucha contra el encumbramiento de poderes personales significados en el pronunciamiento militar»¹⁵.

¹⁴ Javier TUSELL: *Historia de la democracia cristiana...*, p. 119

¹⁵ Manuel IRUJO: *La Guerra Civil en Euzkadi antes del Estatuto*, Madrid, ED, 1978, p. 69.

Cuando fue nombrado ministro de la República, en septiembre de 1936, el navarro afirmó que «el sentido humano demócrata cristiano de nuestra concepción política nos impele fatalmente a la paz» y que

«la necesidad de crear un nuevo orden económico-social que encauce la solución de tan candente y vigoroso problema social es para nosotros los vascos un postulado religioso, emanado del principio de fraternidad universal, justicia social e igualdad humana, encarnado en el catolicismo que fervientemente proclamamos y practicamos, que es la religión de amor de todos los hombres y que no permite descanso a nuestras conciencias políticas, mientras la injusticia social pretérita no encuentra corrección y avance hacia un orden mejor, más justo, más humano, más cristiano, al cual cooperaré con la seguridad de mi deber cumplido y la asistencia ferviente de mi pueblo»¹⁶.

Ahora bien, la decisión tomada ante la guerra no fue una decisión sencilla, ni mucho menos. De hecho, la disyuntiva situaba a los nacionalistas ante un verdadero dilema moral, puesto que la jerarquía eclesiástica dio su apoyo al nuevo orden. Como señala José Azurmendi, era difícil entender «que los católicos vascos combatan al lado de los comunistas contra los católicos de Franco»¹⁷. El día 6 de agosto, los obispos de Pamplona, Marcelino Olaechea, y de Vitoria, el citado Mateo Múgica, publicaron una pastoral conjunta en la que ordenaban al PNV que no se opusiera a un movimiento que tenía entre sus objetivos «el amor tradicional a nuestra religión sacrosanta»¹⁸.

Sin embargo, para José Antonio Aguirre —*lebendakari* del Gobierno vasco desde octubre de 1936—, la Guerra Civil nada tenía de religiosa. Era un conflicto entre «las legítimas ansias de justicia

¹⁶ A. DE LIZARRA (pseudónimo de Manuel IRUJO): *Los vascos y la República Española. Contribución a la historia de la Guerra Civil*, Buenos Aires, Ekin, 1944, pp. 104-105. Es un extracto de la nota que fue enviada por el ministro Irujo a varios diarios madrileños y publicada en *El Socialista* (Madrid), 28 de septiembre de 1936.

¹⁷ José AZURMENDI: «Pensamiento personalista en Euskadi en torno a la guerra», *RIEV. Revista Internacional de Estudios Vascos*, 41-1 (1996), p. 80.

¹⁸ Cfr. en Santiago DE PABLO, Virginia LÓPEZ DE MATURANA y Joseba GOÑI: *La diócesis de Vitoria...*, p. 342. Los dirigentes del PNV inicialmente consideraron falsa la noticia de la pastoral porque no podían creer que el obispo Múgica tomara esa postura. Lo cierto es que el obispo estaba desconcertado, pues no podía alabar a los alzados, pero tampoco al PNV.

social y un conservadurismo caduco, aferrado a sus privilegios»¹⁹. Aguirre se preguntaba cómo era posible que la opinión pública internacional fuera mayoritariamente favorable al bando sublevado y hallaba la respuesta en la creencia, falsa en su opinión, de que la guerra de España era una disyuntiva entre «comunismo y orden». En su famoso Discurso de Gabon (Navidad) de 1936, que se ha interpretado como una respuesta indirecta a la pastoral de los obispos, el *lehendakari* criticaba el silencio de la jerarquía católica ante la colaboración con los sublevados de «moros» y «tropas mercenarias negras» y ante el destierro y el fusilamiento de sacerdotes vascos y añadía:

«En nombre del pueblo vasco, guardador del orden, de la justicia y del derecho; en nombre de la justicia y del derecho; en nombre de la conciencia cristiana de tantos compatriotas míos, apelo al Padre de la cristiandad para que haga cesar este silencio»²⁰.

Las palabras del *lehendakari* pronto llegaron a oídos del cardenal arzobispo de Toledo, primado de la Iglesia española, Isidro Gomá —quien en diciembre había sido nombrado representante oficioso de la Santa Sede ante el Estado franquista—. En su *Respuesta obligada* se refería a Aguirre como «amigo» y utilizaba un tono moderado, pero la divergencia de fondo era total. Gomá reprochaba a Aguirre su silencio ante la persecución religiosa en la zona republicana y condenaba la alianza del PNV con el Frente Popular. La contrarrespuesta de Aguirre fue firmada bajo el pseudónimo de «Dr. Azpilikueta», con la intención de separar la opinión de conciencia del *lehendakari* del cargo que ostentaba. El texto, publicado en forma de folleto, fue elaborado por sacerdotes cercanos al nacionalismo vasco. En él, *Azpilikueta* confesaba profesar su fe cristiana «con un convencimiento tan íntimo, que mis amores patrios y la acción política encaminada a su servicio no tiene otra finalidad que la de conducir a mi pueblo hacia Dios»²¹.

¹⁹ «Nuestro pueblo ante la sublevación fascista», *Euzkadi*, 23 de diciembre de 1936, pp. 1-2.

²⁰ *Discurso pronunciado por el excelentísimo señor presidente del Gobierno de Euzkadi don José Antonio de Aguirre ante el micrófono de Radio Euzkadi el día 22 de diciembre de 1936*, Bilbao, Gobierno de Euzkadi-Editorial Vasca, 1937.

²¹ Dr. DE AZPILIKOETA (José Antonio AGUIRRE): *Le problème basque vu par le*

Aunque ya años atrás la influencia de los pensadores católicos moderados europeos se venía observando en los escritos nacionalistas, fue en ese momento de profundas dudas de conciencia donde establecemos el nexo entre Maritain y los nacionalistas vascos. En un principio, los intelectuales católicos europeos se mostraron favorables a los sublevados. No obstante, la unanimidad pronto desapareció y algunos pensadores como François Mauriac, Luigi Sturzo, Marc Sagnier, Emmanuele Mounier o el propio Maritain cambiaron su juicio. Criticaron tanto los errores de los frentepopulistas como los de sus contrarios y abogaron decididamente por la búsqueda de la paz. Y, sobre todo, desposeyeron a la Guerra Civil del carácter de cruzada que pretendían los insurgentes. Esta actitud coincidía con aquellos políticos y pensadores que en España habían dado pasos hacia la democracia cristiana. Uno de esos intelectuales fue Alfredo Mendizábal, quien había sido destituido de su cátedra de Oviedo por ambos bandos²². En el prólogo del libro de Mendizábal *Orígenes de una tragedia*, Maritain afirmaba que convertir la guerra en algo sagrado era como cometer blasfemia. Ahora bien, tampoco apoyaba al Frente Popular y criticaba los atropellos que se estaban cometiendo con la quema de iglesias y asesinatos de sacerdotes²³.

En esos momentos de zozobra y dudas, las declaraciones de Maritain quizá actuaron de bálsamo para las conciencias de los nacio-

cardinal Gomá et le président Aguirre, París, Bernard Grasset, 1938, citado en Ludger MEES *et al.*: *La política como pasión...*, p. 311.

²² Alfredo Mendizábal Villalba era catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Oviedo. Cuando estalló la Guerra Civil se hallaba en un congreso en el extranjero. Debido a su militancia católica y progresista fue destituido de su cátedra y tuvo que exiliarse en París, donde, con la ayuda de intelectuales como Maritain o Sturzo, fundó el Comité Español por la Paz Civil y Religiosa, organismo que abogaba por una solución negociada del conflicto. Véanse Alfredo MENDIZÁBAL VILLALBA: *Pretérito imperfecto. Memorias de un utopista*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2009 (el manuscrito original data de 1974), e íd.: *Los orígenes de una tragedia*, edición, introducción y notas de Xavier ITURRALDE, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012 (la primera edición del libro fue elaborada en base a artículos y crónicas publicados con anterioridad por el autor, recopilados bajo el título *Aux origines de la tragédie. La politique espagnole de 1923 à 1936. Préface de Jacques Maritain*, París, Desclée de Brouwer, 1937).

²³ Prefacio de Jacques MARITAIN en Alfredo MENDIZÁBAL VILLALBA: *Los orígenes de una tragedia...*, pp. 3-37.

nalistas, que veían apesadumbrados cómo una elección que se había tomado teniendo en cuenta en parte su profundo sentir católico había sido públicamente condenada por la jerarquía eclesiástica. El constante seguimiento por parte de medios vascos como *Euzko-Deya* —órgano del Gobierno vasco en París— de las reacciones de los sectores católicos europeos contrarios a Franco y la repetida publicación de artículos, manifiestos y opiniones vertidas y publicadas por personalidades católicas a favor de la causa vasca es clara muestra de la importancia concedida a la opinión de dichos sectores²⁴. Además del posible consuelo moral que las palabras de un intelectual de la talla de Maritain pudieron suponer para Aguirre y sus compañeros, lo que sobre todo se pretende destacar aquí es que existía una concordancia absoluta entre los planteamientos de Maritain y los de aquellos políticos e ideólogos nacionalistas cuyo pensamiento, como se ha referido, había ido derivando hacia la democracia cristiana. A nuestro entender, la principal conexión era que ellos, como aquel, asumían y habían interiorizado profundamente la ligazón entre cristianismo y democracia y no entendían la una sin la otra. Asimismo, defendían la separación entre lo sagrado y lo profano, y aplicaban las premisas católicas a las relaciones entre persona, sociedad y Estado. Aguirre había bebido de los textos personalistas de autores como Alexandre Marc, Mounier o Denis de Rougemont, y en sus escritos se observan multitud de referencias al ser humano, al hombre, a la persona como base de cualquier construcción política.

Relaciones y colaboración entre nacionalistas vascos y Maritain

Esa coincidencia en los planteamientos y la admiración que sentían por Maritain se acrecentó cuando el filósofo francés negó abiertamente el carácter de cruzada a la Guerra Civil. Los líderes

²⁴ «Un appel a tous les hommes de coeur», manifiesto firmado, entre otros, por Luigi STURZO, François MAURIAC, Jaques MARITAIN y el grupo «People and Freedom» en *Euzko-Deya*, 9 de abril de 1937; Luigi STURZO: «La cause du Peuple Basque», *Euzko-Deya*, 16 de mayo de 1937; íd.: «La signification de Guernica», *Euzko-Deya*, 6 de junio de 1937; François MAURIAC: «Por le Peuple Basque», *Euzko-Deya*, 20 de junio de 1937, y Luigi STURZO: «Lusitania... Gernika... Almería», *Euzko-Deya*, 20 de junio de 1937.

nacionalistas vieron de inmediato la necesidad de establecer contactos con él. Necesitaban imperiosamente tenerle de aliado.

Desde su establecimiento formal en París en noviembre de 1936, la delegación del Gobierno vasco abordó, entre otras líneas de actuación, el acercamiento a sectores de opinión franceses y líderes políticos favorables a la causa vasca y republicana. Asimismo, buscó establecer contacto con intelectuales y personalidades del mundo de la cultura como François Mauriac, Georges Bernanos y Paul Vignaux y, lógicamente, Jacques Maritain²⁵. Estos pensadores se convirtieron en indispensables valedores de la causa vasca y en cauce de comunicación con el Vaticano, además de ser un insustituible altavoz de la versión vasca en el mundo²⁶.

Maritain tuvo relación con diferentes personas y cargos del nacionalismo vasco como Aguirre, Antón Irala —secretario de Presidencia y después delegado del Gobierno vasco en Nueva York—, José Camiña —empresario e inversor vasco—, José María de Izaurieta —miembro del consejo regional del PNV de Bizkaia entre 1933 y 1934...— y, sobre todo, Alberto Onaindia. La correspondencia entre este sacerdote y el filósofo —a quien el primero se dirigía siempre como «Muy distinguido y querido profesor»— denota la admiración que estos hombres sentían por el francés y refleja, asimismo, un diálogo cordial entre ambas partes y una clara voluntad de cooperación por parte de Maritain. Onaindia —cuyo hermano también sacerdote fue uno de los clérigos fusilados en octubre de 1936— fue, durante la guerra y hasta la ocupación de Francia por los alemanes, el encargado del Gobierno vasco para los asuntos eclesiásticos y las relaciones con el Vaticano. Por encargo del *lebendakari* Aguirre, estableció con-

²⁵ El escritor François Mauriac (1885-1970), futuro premio nobel de literatura en 1952, mantuvo en un primer momento una posición proclive a la causa franquista para, más tarde, tras tener noticia de la represión y de las ejecuciones en masa de los vencidos, identificarse plenamente con la causa del pueblo vasco. El novelista Georges Bernanos (1888-1948), monárquico, cristiano y, en principio, favorable al bando franquista, adoptó posteriormente una posición muy crítica ante el régimen. Paul Vignaux (1904-1987) fue un profesor de filosofía ligado al sindicalismo cristiano.

²⁶ Los dirigentes vascos también entablaron estrecha relación con círculos dominicos, principales defensores del neotomismo dentro de la Iglesia y editores de importantes revistas de pensamiento católico, leídas y seguidas por nacionalistas.

tactos con altas jerarquías eclesiásticas de varios países europeos —francesas, belgas, checas, eslovenas, húngaras...— y desarrolló una suerte de paradiplomacia basada en los principios ideológicos católicos y democráticos antes señalados. Muchos de estos contactos los entabló gracias a la mediación de Jacques Maritain. Las labores de Onaindia consistieron básicamente en informar de la situación en el País Vasco a la Secretaría de Estado del Vaticano mediante el envío de documentos; las visitas a diversos cardenales, arzobispos y obispos europeos; la correspondencia con los mismos, y la relación personal y por carta con ilustres personalidades católicas, entre las que podemos citar entre otros a Léon Merklen (director de *La Croix*), al mencionado Paul Vignaux y, cómo no, a Maritain.

La correspondencia de Onaindia es la principal fuente para bucear en las relaciones de los nacionalistas vascos con Maritain. Las cartas escritas al filósofo y a otros amigos y familiares nos permiten rastrear, ya desde noviembre de 1936, el tipo de ayuda que los nacionalistas vascos requerían del francés y los principales temas que trataron con él. Sin duda alguna, el primordial objetivo perseguido por los vascos era justificarse y explicar su decisión ante el Vaticano y ante la opinión pública católica europea. La condena de su opción por la República por altos cargos de la Iglesia había provocado un grave problema de conciencia entre los nacionalistas que, si bien a partir de un momento ya no titubearon por la elección, quisieron explicar los porqués de la misma y argumentar que eran católicos en tanto que vascos y demócratas en tanto que católicos, y que por eso se buscó a la República, a un poder legítimamente establecido, en contra de una dictadura.

En los primeros meses también se buscaba la intervención de la Iglesia para frenar los excesos del bando sublevado. Sin pérdida de tiempo, en octubre de 1936 el PNV envió extraoficialmente a Onaindia a Roma para defender ante la Santa Sede la legitimidad moral de su elección. El denominado Informe Onaindia, escrito para la ocasión, se apoyaba en que no había existido coalición, sino una «coincidencia» frente a un enemigo común, las derechas españolas, y afirmaba que la actitud de los nacionalistas había sido obligada por las circunstancias. La Santa Sede no vio nada reprochable en la actitud del PNV «desde el punto de vista moral», pero prefirió mantener una actitud prudente y de silencio respecto a la

cuestión vasca²⁷. De ahí que Maritain y otros intelectuales decidieran auxiliar a los nacionalistas vascos. La colaboración del francés se canalizó de diferentes maneras.

En primer lugar, participó en varias organizaciones pacifistas o de cooperación. Fue el presidente del Comité Francés por la Paz Civil y Religiosa en España. Desde este organismo se publicaron varias «llamadas a la paz». En mayo de 1937 hizo público un llamamiento a favor de los refugiados vascos. «El pueblo vasco —decía el manifiesto— es un pueblo católico de tradición y de acción; es uno de los que sostienen con mayor generosidad las obras religiosas y las organizaciones sociales católicas». Estaba firmado por Jacques Maritain, Gabriel Marcel, François Mauriac, el Dr. de Fresquet y Claude Bourdet, este último secretario. Pocos días más tarde, se publicó otro manifiesto denunciando los bombardeos²⁸.

Madeleine de Jaureguiberry, simpatizante del PNV a quien los nacionalistas encargaron en ocasiones llevar documentos a este Comité, afirmó años más tarde, que cuando el Comité tuvo en sus manos los documentos elaborados por el PNV «tuvieron la certeza de que eran víctimas de una calumnia y el Comité decidió que Maritain hablara por la radio para declarar públicamente la verdad del drama vasco», porque les preocupaba en especial el silencio de la jerarquía eclesiástica, sobre todo el silencio de Mateo Múgica. Pero, según Jaureguiberry, antes de poner en marcha un proyecto tan arriesgado decidieron esperar a tener la confirmación y el apoyo escrito del obispo²⁹.

Por eso, en mayo de 1937, Maritain pidió a Onaindia que le escribiera. Consideraba el francés que Múgica era «el hombre providencial», quien podía «colocar a la Iglesia donde se merece en el asunto español-basco [*sic*], ya que se abusa de que estamos con los

²⁷ *Informe al eminentísimo y reverendísimo señor cardenal secretario de Su Santidad. Roma, octubre de 1936*, Archivo del Nacionalismo (AN), Fundación Sabino Arana, fondo EBB, 277-2. Sobre este viaje véase también Santiago DE PABLO *et al.*: *La diócesis de Vitoria...*, pp. 350-351.

²⁸ En *Euzkadi*, 18 de mayo de 1937, y *Euzkadi*, 6 de junio de 1937, respectivamente. Sobre el Comité por la Paz Civil véase Hilari RAGUER: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Península, 2001, pp. 280-284.

²⁹ Madeleine DE JAUREGUIBERRY: «Jacques Maritain et les Basques», *Gure Herria*, 43, 6 (1973), pp. 349-359. Traducción de la autora.

rojos, cuando esta colaboración no es mayor que la de los católicos belgas con los comunistas contra Degrelle ...»³⁰. Siguiendo el consejo, Onaindia escribió al obispo solicitándole una declaración para restituir la imagen de los vascos: «... creo que una palabra de V. E. nos colocaría ante el mundo entero, donde merecemos. Un pueblo creyente que lucha sin haber buscado la guerra. Por su vida como colectividad [...] ¿no estaría muy bien el que nuestro Obispo dijera ante el mundo entero que en su pueblo no hay un problema comunista, que se está destrozando lo mejor en creencias y en fe, que no podemos adoptar otra posición que la actual?»³¹.

Días más tarde, miembros del propio Comité escribieron directamente al obispo dos cartas: una, con fecha de 26 de junio de 1937, firmada por Pierre Bernadot, director de la revista *Sept*, en la que este dominico solicitaba al obispo que se definiera, ya que «delante de la opinión mundial su silencio es un acto y tiene la obligación moral de hacer algo, lo que sea», y la segunda, con fecha de 27 de junio de 1937, firmada por Bourdet, Maritain y Mauriac, en la que se informaba a Múgica de que la opinión francesa y la opinión pública internacional creían que él se unía a la condena que se hacía a los vascos y se le volvía a requerir su posicionamiento público, lo cual favorecería enormemente «los esfuerzos de los católicos que intentan salvar en el extranjero los refugiados vascos», amén de «reconfortar a este pueblo actualmente vencido, sometido a las más trágicas pruebas y al borde de la desesperación».

Aconsejada por Bernadot y ante el temor de que no llegaran a su destino, Madeleine de Jaureguiberry viajó a Roma para entregar en mano ambas cartas a monseñor Múgica³². La respuesta de este a esta segunda carta fue escrita casi un mes más tarde, concretamente el 22 de julio de 1937. En la misiva, Múgica agradecía a

³⁰ Carta de Alberto Onaindia a Mateo Múgica, San Juan de Luz, 28 de abril de 1937, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 12-2.

³¹ Carta de Alberto Onaindia a Mateo Múgica, París, 5 de mayo de 1937, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 11-1.

³² Madeleine de Jaureguiberry también mantuvo correspondencia con Maritain. En carta de 13 de diciembre de 1937, el filósofo la animó a contribuir al conocimiento de la verdad sobre las injusticias que se estaban cometiendo en el País Vasco y le instó a preparar dosieres que describieran los hechos reales y los métodos utilizados por los franquistas que contaran también con testimonios de apoyo al pueblo vasco. Véase AN, fondo Irujo, 100-3.

los tres firmantes el trabajo que estaban llevando a cabo a favor de los vascos. Les pedía absoluta reserva y discreción y subrayaba que su respuesta era exclusivamente a título personal. Afirmaba que «el pueblo vasco no ha sido nunca ni comunista ni aliado político de los comunistas» y que «no puede ser responsable de los errores que otros hayan podido cometer». La respuesta a Bernadot la escribió Múgica el 28 de julio. En ella, el obispo decía que, precisamente para ser útil al pueblo vasco, no era conveniente que tomase ninguna decisión por el momento³³.

Además del Comité Francés por la Paz Civil y Religiosa en España, Maritain formó parte de la Comisión Internacional de Investigación sobre los Bombardeos de Ciudades de Euskadi, constituida en París en mayo de 1937. La presidía el historiador Lucien Febvre y pertenecían a ella, además de Maritain, Mauriac, el escritor Jules Romains, René Cassin —presidente de la Asociación de Antiguos Combatientes—, Mounier —director de *Esprit*— y el profesor Langevin, entre otros. Ese mismo mes Maritain y otros intelectuales franceses publicaron un manifiesto sobre el bombardeo de Gernika³⁴.

El filósofo francés también fue miembro de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos (LIAV), creada en diciembre de 1938. La LIAV se constituyó con el objetivo de ayudar a los refugiados vascos en Francia y como órgano para dar a conocer la problemática vasca. Contó con el apoyo de importantes personalidades de la sociedad gala como el cardenal Jean Verdier, arzobispo de París; monseñor Clément Mathieu, obispo de Aire y Dax; George Rivollet, exministro y secretario general de la *Confederation Nationale des Anciens Combattants*; François Mauriac, miembro de la Academia Francesa, el periodista Pierre Dumas, etc.³⁵

En segundo lugar, junto a la participación y colaboración en comisiones, Maritain ejerció de interlocutor ante varios jefes de la

³³ Citas de la correspondencia entre miembros del Comité y Múgica en Madeleine DE JAUREGUIBERRY: «Jacques Maritain et les...».

³⁴ *Euzko-Deya* publicó dicho manifiesto titulado «Un appel a tous les hommes de coeur» el 9 de abril de 1937.

³⁵ Sobre la LIAV véase Jean-Claude LARRONDE: *Exilio y solidaridad. La Liga Internacional de Amigos de los Vascos*, Bilbao, Bidasoa, 1998, y Gregorio ARRIEN e Iñaki GOIOGANA: *El primer exilio de los vascos. Cataluña, 1936-1939*, Bilbao, Fundación Ramon Trias Fargas-Fundación Sabino Arana, 2002, pp. 483-493.

Iglesia y ante el Vaticano en apoyo a los perseguidos y criticando el destierro de sacerdotes vascos. También ejerció de intermediario haciendo llegar los informes elaborados por Irala, Onaindia y otros nacionalistas a importantes cargos de la Iglesia como el cardenal Verdier, Eugenio Pacelli —secretario de Estado, futuro papa Pío XII— o René Fontanelle —canónigo de San Pedro de Roma, informador oficioso ante el Vaticano y el Quai d'Orsay—. Previamente, aconsejaba a los vascos sobre el contenido y la forma de dichos documentos. Por ejemplo, cuando a finales de 1937-principios de 1938 Onaindia estaba preparando un folleto en defensa del clero vasco, le sugirió que «el escrito no fuera polémico, sino expositivo», para poder lograr el *imprimatur* (autorización) del cardenal Verdier, quien, a su vez, se encargaría de hacerlo llegar directamente al cardenal Pacelli³⁶.

En enero de 1938, Maritain y Mendizábal acompañaron a Onaindia a una importante reunión con el citado cardenal Verdier. El objetivo de la misma era debatir sobre cómo mejorar las relaciones entre el Gobierno de la República y el Vaticano. En esa reunión se trató el asunto de la posible liberación del obispo de Teruel, Anselmo Polanco, que estaba preso en manos de los republicanos³⁷. El cardenal Verdier solicitó a Onaindia que visitara al obispo en su nombre. Onaindia se ofreció gustoso con la única reserva de conseguir la correspondiente autorización del Gobierno de la República. La presencia de Maritain en esta reunión posibilitó el acercamiento entre este y Verdier, quienes llevaban un tiempo distanciados. El cardenal Verdier agradeció a Onaindia haber facilitado dicho encuentro³⁸.

Además de con representantes eclesiásticos, Maritain favoreció contactos entre los vascos y otro tipo de personalidades influyentes —intelectuales, gente proveniente del mundo de la cultura y de la prensa—, en aras de propagar el argumento de los naciona-

³⁶ Carta de Alberto Onandia a Antón Irala, San Juan de Luz, 18 de enero de 1938, Archivo Histórico Nacional de Euskadi (AHNE), GE-0041-5.

³⁷ Anselmo Polanco fue detenido cuando los republicanos tomaron Teruel y encarcelado en Barcelona acusado de ser uno de los prelados firmantes de la carta colectiva de los obispos españoles de julio de 1937. Al final de la guerra Polanco y otros presos que se hallaban en Barcelona fueron llevados a la frontera franco-española, donde fueron asesinados.

³⁸ Informe de Alberto Onaindia sobre una entrevista con Jean Verdier, s. l., 26 de enero de 1938, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 19-4.

listas sobre su decisión en la guerra y de defender su catolicismo. Por ejemplo, en mayo de 1938, con motivo del Congreso Eucarístico Internacional que se celebró en Budapest, Maritain facilitó el contacto entre los sacerdotes vascos asistentes (Onaindia, Eduardo Ezcarzaga y José Miguel Barandiaran) y jóvenes periodistas católicos, entre quienes Onaindia repartió material preparado previamente. Más tarde tuvo conocimiento de que al día siguiente a la celebración del congreso, los jóvenes con los que se había entrevistado habían sido detenidos.

Una tercera vía con la que Maritain trató de auxiliar a los nacionalistas vascos fue escribiendo artículos en la prensa internacional y facilitando la relación con redactores de revistas católicas europeas. Además colaboró en el libro *El clero vasco* y prologó un trabajo sobre la figura de *Aitzol*.

Cabe preguntarse si esta labor y las gestiones realizadas por Maritain y sus colegas fueron fructíferas. Pues bien, lo cierto es que no lograron cambiar la actitud del Vaticano, no al menos en cuanto a la consecución de una muestra clara y pública a favor de los nacionalistas vascos. Ahora bien, si bien es verdad que el mutismo en torno a la cuestión vasca se mantuvo en el tiempo, también es reseñable el hecho de que la Santa Sede considerase que el PNV había tomado una decisión lícita desde el punto de vista de la moral cristiana; es más, desechó la petición de Gomá de condena a este partido. Pero en aquellos momentos el silencio de la Iglesia era innegable, lo que siguió preocupando sobremanera a Maritain, quien en marzo de 1938 aconsejó a Onaindia que transmitiera al cardenal Verdier lo que estaba sucediendo en el País Vasco «en tonos fuertes [...] para ver si acaban estos señores de pronunciarse en contra de esa conducta inhumana de bombardeos». De hecho, el día 19 de ese mismo mes se celebró una conferencia en el Salón de Embajadores de París, en la que participaron Mauriac, Maritain, Bernadot y Gabriel Marcel. Se pronunciaron contra el silencio que la Iglesia guardaba en relación con el abuso de la violencia y de la fuerza y contra «la sumisión esclava a que se entregan muchísimas autoridades eclesiásticas en relación con el que tiene poderosos medios de acción»³⁹.

³⁹ Las citas en carta de Alberto Onandia a Manuel Irujo, París, 21 de marzo de 1938, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 14-1.

En respuesta a la colaboración de Maritain con los vascos y a sus declaraciones, el franquismo puso en marcha una campaña de difamación contra él y contra el diario *La Croix*. Serrano Suñer, a la sazón ministro de Gobernación y dirigente de la Falange, declaró que el filósofo francés era «el principal enemigo de España». ¿Por qué era tan peligroso para España? Precisamente porque, como afirma Carlos Díaz, atacaba al régimen no desde fuera, sino desde la misma identidad cristiana⁴⁰. En defensa del francés, Onaindia escribió un informe para el Vaticano denunciando la campaña. Además, como acto de desagravio a Mauriac y Maritain, el día 7 de julio de 1938 se les brindó un homenaje, organizado por el Comité Español por la Paz Civil y Religiosa. De las 36 personas que asistieron al acto, 15 eran vascas. Una de ellas, Antón Irala. Onaindia no pudo asistir por problemas de salud, pero les envió un telegrama de felicitación⁴¹.

Para entonces, además de como altavoz del tema vasco y mediador ante la jerarquía eclesiástica, Maritain era visto ya por los líderes del nacionalismo vasco, como un elemento importante de cara al futuro, como un posible líder de la democracia cristiana internacional. En septiembre de 1938, el *lehendakari* Aguirre pidió a Onaindia que tanteara al filósofo francés sobre la posibilidad de celebrar un congreso internacional de la Democracia Cristiana⁴². La

⁴⁰ Carlos DÍAZ: «La recepción del personalismo en España», *Ars Brevis*, 12 (2006), pp. 197-219.

⁴¹ Carta de Alberto Onaindia a Antonio Irala, San Juan de Luz, 7 de julio 1938, AHNE, GE-0035-4, y carta de Antonio Irala a Alberto Onandía, París, 8 de julio de 1938, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 16-1. Además de los citados libros de Alfredo Mendizábal (véase nota 22), un buen resumen de las actividades del Comité Español por la Paz Civil y Religiosa se puede encontrar en la obra de Hilari RAGUER: *La pólvora y el incienso...*

De la consulta del archivo del Comité Español por la Paz Civil y Religiosa localizado en el Archivo del Nacionalismo Vasco (AN), fondo CEPC, sorprende que, a pesar de las relaciones que mantenían, la correspondencia que Alfredo Mendizábal y el citado comité mantuvieron con hombres del PNV y del Gobierno vasco es escasa, casi nula. Por el contrario, la relación epistolar mantenida por el catedrático de la Universidad de Oviedo con militantes de Unió Democràtica de Catalunya es abundante. La ausencia de correspondencia pudiera ser debida tal vez a que el Comité quiso mantener las distancias con organismos republicanos y el Gobierno vasco no debía de ser una institución republicana.

⁴² En su carta, Aguirre comentaba a Onaindia que era necesario que los diferentes elementos de esta tendencia se compaginaran y que una iniciativa de estas

evolución del PNV hacia esta corriente era ya evidente. Como botón de muestra una carta de Aguirre a Francisco Javier Landaburu, escrita en mayo de 1938:

«Conviene exaltar mucho nuestro papel en el futuro como representantes genuinos de una democracia cristiana que fuera de Euzkadi no ha encontrado concreción política práctica en ninguna parte. Este foco, que es para mí como una pequeña metrópoli espiritual, debe ser conocido, respetado y puesto en condiciones de desenvolverse en su vida, que constituye toda una civilización y puede servir de ejemplo a pueblos territorialmente más extensos. Todas estas ideas que Maritain, por ejemplo, las comprende tan bien, deben ser advertidas a todas cuantas personas podáis ahí tratar, repitiéndolas uno y otro día, sin temor al cansancio»⁴³.

Aguirre vislumbraba el desarrollo que la democracia cristiana podía tener y las posibilidades que ello proporcionaría a los vascos si estaban bien situados en esos círculos. Por ello mostró ese interés en la celebración de un congreso internacional que sirviera de acicate para la unión de los diferentes partidos democristianos y el fortalecimiento de este cauce. Pero en septiembre de 1938, cuando Onaindia consultó dicha propuesta a Maritain, este rechazó la posibilidad de un congreso porque «hoy los católicos norteamericanos están por Franco». Él era partidario de obrar de manera paulatina y creía que los vascos podían ejercer una «misión» concreta: hacer propaganda democristiana. Insistió en que era menester que «los vascos, dada nuestra pequeñez territorial, pero la grandeza moral de nuestra conducta [...] se declararan a favor de esa propaganda de tipo moral de ideas y de principios en el mundo». Maritain prometió facilitarles para ello contactos en tierras americanas⁴⁴.

características sería muy interesante «porque una reunión de personalidades de grupos democráticos con significación universal coincidente en la defensa de la personalidad humana ante el totalitarismo sería de un gran efecto en estos momentos, que quizá fuesen los más apropiados para que todas estas ideas se plasmaran en algo tangible». Carta de José Antonio Aguirre a Alberto Onaindia, Barcelona, 5 de septiembre de 1938, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 16-1.

⁴³ Carta de José Antonio Aguirre a Francisco Javier Landaburu, s. l., mayo de 1938, AN, fondo GEC, 120-10.

⁴⁴ Carta de Alberto Onaindia a José Antonio Aguirre, París, 13 de septiembre de 1938, AN, fondo GE, 349-2.

Cuando en mayo de 1940 el avance alemán en el frente occidental rompió las barreras franco-británicas y logró el armisticio francés, casi toda la estructura administrativa del Gobierno vasco quedó desmantelada, pero los elementos que más habían contribuido a la adopción de las ideas democráticas católicas por parte del nacionalismo vasco pudieron escapar a las garras fascistas. Aguirre, tras una larga odisea a través de Europa y el Atlántico, arribó a los Estados Unidos, y Alberto Onaindia pudo, en el último momento, embarcar en un navío que transportaba tropas polacas de San Juan de Luz a Inglaterra e instalarse en Londres. Estas dos personalidades, cada uno a un lado del Atlántico, desarrollaron una incansable actividad en círculos democristianos, actividad que constituyó una base importante para sus acciones y contactos durante la posguerra mundial⁴⁵.

Debido a las vicisitudes citadas, desde que se despidieron en Meudon, localidad cercana a París, poco antes de la Navidad de 1939 hasta julio de 1941, la correspondencia entre Onaindia y Maritain había quedado interrumpida. En esta última fecha, el vasco retomó el contacto con el filósofo, quien en esos momentos se hallaba en Nueva York, viviendo en el mismo hotel que el nuevo delegado del Gobierno vasco en Nueva York desde 1939 a 1942, Manu de la Sota, a través de quien le hizo llegar esta primera misiva de reanudación del contacto. En ella el sacerdote vasco informó a Maritain de las labores que había desarrollado en Londres. Al llegar a Inglaterra en agosto de 1940, Onaindia se había entrevistado con otros católicos demócratas europeos exiliados en la capital inglesa con el objeto de constituir una entidad de demócratas católicos. Había nacido así el 18 de enero de 1941 la International Christian Democratic Union. El profesor Veraart, exrector de la Universidad de Delft, fue elegido presidente. Sin embargo, esta organización no fue muy efectiva. Onaindia no tiró la toalla. Sabía ya de la opinión contraria de la jerarquía católica británica y la de los fieles en general para con

⁴⁵ En otro lugar hemos escrito sobre la actividad internacional de los nacionalistas vascos tras la Segunda Guerra Mundial, véase Leyre ARRIETA: *Estación Europa. La política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*, Madrid, Tecnos, 2007, y sobre los años inmediatamente posteriores a la contienda: «Años de esperanza ante la nueva Europa: la estrategia europeísta del PNV tras la Segunda Guerra Mundial», *Ayer*, 67 (2007), pp. 207-233.

la postura adoptada por el nacionalismo vasco, pero apreciaba que, aunque lentamente, esa situación estaba cambiando. Con el tiempo pudo llegar a expresar sus ideas, aun limitadamente, en unas pocas revistas católicas inglesas. Asimismo, colaboró en entidades como The Sword of the Spirit, fundada por el cardenal Arthur Hinsley, que pretendía agrupar a católicos y protestantes en una obra común para el día en que se lograra la paz. También se relacionó con el grupo People and Freedom Group, fundado por Sturzo⁴⁶.

El Gobierno vasco había comenzado a trabajar ya en labores de información para el Gobierno británico. Onaindia colaboró con el Ministerio de Información (MOI, Ministry of Information) realizando traducciones y redactando cientos de artículos que el Ministerio colocaba en la prensa sudamericana. También suministraba informes, como el redactado en febrero de 1942 sobre las posibilidades de recurrir a Maritain y Sturzo para realizar propaganda proaliada en Sudamérica. En este informe, Onaindia presentó a Maritain como un «filósofo cristiano», que «mantiene una completa libertad de criterio» y que «no es hombre a quien pueda acercarse con ofrecimientos de dinero, aun el más legítimamente ganado». En opinión del sacerdote vasco, en aquellos momentos la principal preocupación de Maritain era que la democracia se dotara de contenido cristiano⁴⁷.

El sacerdote vasco redactó, asimismo, charlas que se emitían en la BBC con destino al público español. Estos artículos los firmaba bajo el pseudónimo de *Egizale* —el mismo que había utilizado en el diario *Euzkadi* antes de la guerra y cuyo significado en euskera es «amante de la verdad»— y estaban escritos desde una óptica democrática y católica. En ellos Onaindia, siguiendo la estela de Maritain, incidía en los paralelismos entre los valores defendidos por las democracias aliadas con las declaraciones de la doctrina católica y del santo padre y hacía hincapié en la incompatibilidad de los nazismo-fascismos con el catolicismo⁴⁸.

⁴⁶ Sobre la colaboración de los católicos europeos en el exilio británico véase Wolfram KAISER: *Christian Democracy and the Origins of European Union*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.

⁴⁷ Informe de Alberto Onaindia remitido al Ministerio Británico de Información, s. l., febrero de 1942, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 37-3.

⁴⁸ Carta de Alberto Onaindia a José Antonio Aguirre, Londres, 25 de octubre de 1941, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 31-5 (15).

En algunos de estos artículos de la BBC, Onaindia aludía directamente a Maritain. Por ejemplo, en la charla emitida en febrero de 1941, con motivo del asesinato de enfermos mentales por parte del gobierno de Hitler, el vasco aseguraba que a Maritain le atormentaba el pensamiento de la existencia de los campos de concentración, porque suponían «un salto hacia atrás, hacia la caverna, hacia las edades de mayor degradación en la historia humana». En septiembre del mismo año, una de las intervenciones radiofónicas estuvo dedicada expresamente al libro de Maritain *A travers le desastre*. En él calificaba al filósofo como «una de las mayores celebridades de la filosofía católico-tomista». Consideraba la obra como «sereno e imparcial estudio crítico que el autor hace sobre la derrota de Francia», como «una magnífica lección de filosofía de la historia contemporánea». Onaindia publicó la reseña del libro en la revista del grupo People and Freedom⁴⁹.

En otra de las intervenciones radiofónicas, de febrero de 1942, a los dos años y medio del comienzo de la guerra mundial, Onaindia aseguró que «muchos, como Jacques Maritain, opinan que la contienda presenta los caracteres de una guerra civil, de una lucha de ideologías; que no son sus fronteras de campo idénticas a los límites geográficos de las naciones beligerantes»; palabras significativamente casi idénticas a las que al mismo tiempo utilizaba Aguirre para calificar la contienda: «más que guerra internacional, es una guerra civil universal», «una contienda ideológica, una lucha de civilizaciones, de dos concepciones de vida diametralmente opuestas, en la que se debate el destino espiritual de la humanidad»⁵⁰.

Para entonces Aguirre y Maritain ya estaban en contacto al otro lado del Atlántico. Aguirre, gracias a la intermediación del mecenas vasco-filipino con nacionalidad estadounidense Manuel Ynchausti, estaba impartiendo clases en la Universidad de Columbia,

⁴⁹ Primera cita en Alberto ONAINDIA: «Un atentado a la dignidad humana», BBC, febrero de 1941, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 35-11; las demás citas en Alberto ONAINDIA: «Leyendo a Maritain», BBC, septiembre de 1941, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 35-2.

⁵⁰ Primera cita en Alberto ONAINDIA: «¿Contra el nazismo? ¿Contra Alemania?», BBC, febrero de 1942, Instituto Labayru, fondo Onaindia, 37-3; cita de Aguirre en José Antonio AGUIRRE: *Obras completas*, vol. II, Donostia-San Sebastián, Senda, 1981, p. 395.

donde coincidió con Maritain. Fuera de la Universidad también se entrevistaron varias veces. Aunque no creemos que fueran suficientes para que el vasco utilizase casi el mismo lenguaje que el filósofo francés. En nuestra opinión, fue la propia evolución ideológica de Aguirre y sus creencias imbuidas de un catolicismo moderno las que llevaron al *lehendakari* a esos planteamientos y a utilizar ese lenguaje. Precisamente fueron sus profundas creencias religiosas y el carisma y el atractivo que desplegaba, amén de la red organizativa que el Gobierno vasco desarrolló en América Latina, las que provocaron que las altas instancias del Gobierno estadounidense contasen con él para realizar propaganda procatólica y contraria al nazismo en Sudamérica. A este objetivo respondió la gira del *lehendakari* por varios países sudamericanos en 1942⁵¹.

Otra de las iniciativas en las que Aguirre y Maritain coincidieron fue en la firma del manifiesto *Devant la crise mondiale* sobre los valores cristianos en los que habría de fundamentarse cualquier sociedad futura, redactado en diciembre de ese mismo año por cuarenta y tres intelectuales católicos de distintas nacionalidades residentes en Norteamérica⁵².

La relación con Maritain se mantuvo en el tiempo, si bien es verdad que, tras el final de la guerra, los contactos fueron cada vez más espaciados. Sabemos que coincidieron de nuevo en alguna reunión de intelectuales celebrada en Nueva York en 1944 y que Aguirre se entrevistó con él en varias ocasiones. También se reunieron en Roma en 1946, cuando Maritain era ya embajador de la República francesa en el Vaticano.

El florecimiento de la corriente democristiana tras la Segunda Guerra Mundial abrió nuevas perspectivas al PNV, que hizo declaración de su condición de partido demócrata y cristiano en todos aquellos foros relacionados con dicha corriente en los que estuvo presente. La evolución hacia planteamientos cercanos a esta doctrina y las relaciones y contactos abiertos años antes con persona-

⁵¹ Los discursos pronunciados por el *lehendakari* en ese viaje quedaron recogidos en José Antonio AGUIRRE: *Cinco conferencias pronunciadas en un viaje por América*, Buenos Aires, Ekin, 1944.

⁵² «Intelectuales católicos de distintas nacionalidades europeas dieron a conocer un importante manifiesto», *Euzko Deya* (Buenos Aires), núm. 132, 31 de diciembre de 1942, p. 8.

lidades y partidos de esta tendencia permitieron que, en 1947, los nacionalistas vascos se convirtieran en miembros fundadores de los *Nouvelles Equipes Internationales*, los NEI, la más importante organización demócrata cristiana a nivel europeo.

A modo de conclusión

Tras explicar la evolución hacia la democracia cristiana que el PNV experimentó en los años de la Segunda República, adentrarnos en las razones de su apoyo al bando republicano en la Guerra Civil y describir —buceando principalmente en la correspondencia del sacerdote Alberto Onandía—, desde cuándo y en qué se concretaron las relaciones entre nacionalistas vascos y Maritain, es hora de reflexionar sobre el valor de dichas relaciones.

Por un lado, Maritain fue importante fuente de inspiración para los ideólogos vascos y para la nueva generación de jóvenes líderes nacionalistas, cuya evolución ideológica concordaba, en forma y fondo, con el discurso del francés. El nacionalismo vasco encontró en sus tesis un referente decisivo en su búsqueda de una tercera vía entre el liberalismo capitalista y el estatismo comunista.

Por otro lado, los planteamientos del filósofo, su posicionamiento negando la condición de «cruzada» a la contienda española y el amparo proporcionado a los nacionalistas vascos, sobre todo ante el Vaticano, probablemente constituyeron un balón de oxígeno para sus propias conciencias, dubitativas entre, por un parte, la firme convicción de que, como católicos, habían obrado bien, y, por otra, el silencio de las autoridades eclesiásticas. Los nacionalistas entendían la opción tomada ante la guerra como la manera específica de mostrar su fe cristiana, intrínsecamente unida a una cultura democrática y a su identidad nacional.

Cabe aún plantearse otra interrogante final. Y los vascos ¿qué simbolizaron para Maritain? En nuestra opinión, tanto él como otros intelectuales católicos coetáneos vieron en el pueblo vasco un colectivo contra el que se estaba cometiendo una injusticia basada en falsedades y por ello decidieron intervenir. Aun siendo su primera reacción favorable a los alzados, su postura giró a medida que iban recabando datos e información elaborada por los propios nacionalistas. Asimismo, percibieron en la actitud del Gobierno vasco

y en concreto del *lehendakari* Aguirre un ejemplo a seguir, por su respeto a la legalidad democrática y por su impronta católico-social; y contemplaron, sobre todo durante los años de la Segunda Guerra Mundial, la posibilidad de que, tras la contienda, el modelo vasco, por su moderación, sirviera de aglutinante entre los exiliados españoles y como referente y acicate de una tercera vía, la vía de la democracia cristiana.

Cine y franquismo: Y llegó el día de la venganza en los «XXV Años de Paz»

Emeterio Díez Puertas

Universidad Camilo José Cela
ediez@ucjc.edu

Resumen: Durante cuatro temporadas, el régimen franquista suspendió todas las importaciones de películas de la productora norteamericana Columbia. Fue una represalia por haber filmado una película sobre la guerrilla antifranquista titulada *Behold a Pale Horse* (Fred Zinnemann, 1964). La documentación archivística manejada en el artículo demuestra que la decisión la tomó el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne. Pese a su política de apertura, debía evitar que un filme, basado en la vida del maquis Francisco Sabaté, desprestigiase al régimen y, muy en especial, a la Guardia Civil. Y más cuando se iba a celebrar una operación propagandística llamada «XXV Años de Paz».

Palabras clave: franquismo, Guardia Civil, maquis, películas ofensivas, cronotopo, Columbia Pictures.

Abstract: During four years, the Franco Regime prohibited all imports from the Columbia Pictures Corporation. The ban was a retaliation against the decision by the United States production company to shoot a film about the anti-Franco guerrilla movement entitled *Behold a Pale Horse* (Fred Zinnemann, 1964), based on the life of Francisco Sabaté. As evidence by documentary sources, the Minister of Information and Tourism, Manuel Fraga Iribarne, undertook this decision. In contravention of his own policy of openness, Fraga felt obliged to prevent the showing of a film that discredited the regime and the Civil Guard. Weighing heavily on such a decision was the coming of a propaganda initiative called «Twenty-Five Years of Peace».

Keywords: Franco's regime, Guardia Civil, maquis, offensives movies, chronotope, Columbia Pictures Corporation.

Introducción

Estas páginas estudian las decisiones que la administración franquista adoptó en relación con la película norteamericana *Y llegó el día de la venganza* (*Behold a Pale Horse*, 1964). La historiografía siempre ha citado este caso como un ejemplo de los excesos censores del franquismo y como una prueba de su dureza con cualquier producto cultural que cuestionase la legitimidad del régimen salido de la Guerra Civil. La producción de *Y llegó el día de la venganza* tuvo como consecuencia no solo la prohibición del filme en España, sino también un boicot contra todas las películas de la Columbia. Nuestra hipótesis es que existe, además, un tercer resultado: las presiones franquistas obstaculizaron el proyecto, interfirieron su sentido y condujeron al fracaso comercial del filme. Demostraremos que las coacciones estuvieron encabezadas por el ministro Manuel Fraga Iribarne. La película contradecía la campaña «XXV Años de Paz» y el propio Franco estaba al tanto de que el filme trataba del maquis Francisco Sabaté. Fraga no podía aplicar a este caso su política de apertura. Durante un viaje a Gran Bretaña, a finales de noviembre de 1963, Fraga dijo a un grupo de diputados ingleses que quizás ser «ministro de Propaganda no fuera una buena cosa, pero que si un país lo necesitaba y justificaba era España, por el volumen de la propaganda contraria»¹.

Para demostrar estas afirmaciones procederemos con el marco teórico y la metodología de la historia social. Las fuentes primarias son la novela que inspira el filme, la propia película, el guión transcrito, los anuarios de cine, la prensa y la documentación de los archivos españoles: Archivo Renovado del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) y los fondos de Asuntos Exteriores y Cultura del Archivo General de la Administración (AGAE, AGAC). Las fuentes secundarias comprenden: 1) las memorias y escritos de los funcionarios españoles, como Fraga Iribarne, García Escudero y Garrigues y Díaz-Cañabate²; 2) el trabajo de Rosendorf y similares sobre la utilización del cine como «poder blando» en las relacio-

¹ Manuel FRAGA IRIBARNE: *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980, p. 94.

² *Ibid.*; José María GARCÍA ESCUDERO: *La primera apertura: diario de un director*

nes entre España y Estados Unidos³; 3) los estudios, biografías y entrevistas relacionadas con el director Fred Zinnemann y el actor Gregory Peck⁴, y 4) los análisis sobre el filme acometidos por Fernández Cuenca, Petit y Ehrlich⁵. Lamentablemente no hemos podido documentar la intervención que el antifranquismo en general y los anarquistas en particular tuvieron en la película. Tampoco hemos accedido a los papeles de Zinnemann depositados en la Margaret Herrick Library, aunque utilizamos las referencias de Strenberg y Smyth⁶. En cualquier caso, gracias a las fuentes manejadas, conocemos gran parte de lo que pasó a lo largo de veinte años: la muerte de Quico Sabaté, su impacto en forma de novela y de guión, el boicot contra la Columbia, el traslado del rodaje a Francia, la censura del guión y del filme por parte española, el añadido de un prólogo, el fracaso comercial de la película, el cierre de la filial de la Columbia en España, su regreso en 1966 tras una recelosa reconciliación y, como prueba de la llegada de la Democracia, el estreno en España de la película en 1979⁷.

general, Barcelona, Planeta, 1978, y Antonio GARRIGUES Y DÍAZ-CAÑABATE: *Diálogos conmigo mismo*, Barcelona, Planeta, 1978.

³ Neal M. ROSENDORF: *Franco Sells Spain to América. Hollywood, Tourism and Public Relations as Postwar Spanish Soft Power*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2014.

⁴ Gerardd MOLYNEAUX: *Gregory Peck: A Bio-bibliography*, Wesport, Greenwood Press, 1995; Fred ZINNEMANN: «Revelations», *Films and Filming*, 11/3 (1964), pp. 5-6; Gabriel MILLER (ed.): *Fred Zinnemann Interviews*, Jackson, University Press of Mississippi, 2014, pp. 3-8, y Fred ZINNEMANN: *My Life in the Movies: An Autobiography*, Nueva York, Macmillan, 1992.

⁵ Carlos FERNÁNDEZ CUENCA: *La guerra de España y el cine*, Madrid, Editora Nacional, 1972; Linda C. EHRLICH: «Behold a Pale Horse (1964): Zinnemann and Spanish Civil War», en Arthur NOLLETTI Jr.: *The Films of Fred Zinnemann*, Albany, University of New York Press, 1999, pp. 139-156, y Pastor PETIT: *Hollywood responde a la Guerra Civil (1936-1939)*, Barcelona, La Tempestad, 1998.

⁶ Claudia STRENBURG: «Real Life References in Four Fred Zinnemann Films», en Arthur NOLLETTI Jr.: *The Films of Fred Zinnemann*, Albany, University of New York Press, 1999, y J. E. SMYTH: *Fred Zinnemann and the Cinema of Resistance*, Jackson, University Press of Mississippi, 2014.

⁷ Entre la escritura de este artículo y su aprobación por la revista se ha publicado un trabajo sobre este mismo tema basado en las agendas y diarios del gerente de la Columbia en España, Emilio López Pérez. Un relato de parte que debe consultarse, Pedro NOGALES CÁRDENAS, Antonio PÉREZ-PORTABELLA LÓPEZ y José Carlos SUÁREZ FERNÁNDEZ: «Y llegó el día de la venganza. Franco contra Hollywood», en Gloria CAMARERO GÓMEZ y Francesc SÁNCHEZ BARBA (eds.): *V Congreso Internacio-*

La muerte de un maquis convertida en novela

Y llegó el día de la venganza se basa en una novela inspirada, a su vez, en la muerte violenta de Francisco Sabaté Llopart, el «Quico». Este guerrillero antifranquista había nacido en 1915 en Hospitalet de Llobregat. De oficio mecánico, se afilió a la CNT con diecisiete años. Más tarde entró en la FAI y se integró en un grupo armado que se dedicaba a cometer robos para financiar el movimiento libertario. Durante la guerra, luchó en el frente de Aragón, pero fue acusado de asesinar a un comisario comunista y terminó en la cárcel. Gracias a sus compañeros, escapó de la prisión y al finalizar la guerra se refugió en Francia. En 1944 creó una partida de maquis y con ella hizo incursiones en España para cometer robos, sabotajes, guerrilla urbana y traslado de propaganda. El domingo 3 de enero de 1960 las fuerzas de seguridad detectaron su presencia y días después acabaron con su vida⁸.

Este suceso tuvo una repercusión inmediata en la prensa extranjera. La revista norteamericana *Time* le dedicó su atención el 18 de enero. El director de cine Fred Zinnemann leyó y archivó este artículo y noticias similares en la prensa inspiraron a Emeric Pressburger para escribir una novela. Emeric Pressburger había nacido en Hungría en 1902. En los años veinte se trasladó a Berlín, donde trabajaba como periodista y guionista. Con la llegada de Hitler al poder, huyó a París y, por último, se instaló en Gran Bretaña. Allí formó pareja creativa con el director de cine Michael Powell. Pressburger escribía los guiones y Powell los transformaba en imágenes. Pero en 1957 rompieron su relación y cada cual siguió su camino. Uno se acercó a la España franquista y el otro, a la España republicana. Emeric Pressburger, en concreto, inició una nueva carrera como novelista y decidió que su primera historia versara sobre Francisco Sabaté y los guerrilleros que cruzaron los Pirineos. De hecho, escribió la novela o parte de ella en Pau (Francia), donde residían numerosos guerrilleros, y por ello

nal de Historia y Cine: escenarios del cine histórico, Getafe, Universidad Carlos III de Madrid-Instituto de Cultura y Tecnología, 2017, pp. 1453-1467.

⁸ Antonio TÉLLEZ SOLÁ: *Sabaté: guerrilla urbana en España (1945-1960)*, Barcelona, Plaza & Janés, 1978.

trasladó la acción de Cataluña al País Vasco. Luego concibió la siguiente trama:

«El niño Pablo Dages cruza los Pirineos para vivir en Francia con su tío Antonio. El capitán de la Guardia Civil, Miguel Viñolas, ha matado a su padre porque quería que delatase a sus amigos del maquis. Pablo ha pensado hablar con uno de ellos, Manuel Artíguez, para que mate a Viñolas. Pero Artíguez rechaza su petición. Tiene ya 56 años y hace casi diecinueve meses que no hace incursiones a España. Ahora bien, le interesa la información que el niño tiene del hospital de Pamplona porque allí ha sido ingresada muy enferma Pilar, su madre, y quizás por ella sí vuelva a España. El problema es que Viñolas, que lleva años tras él, le prepara una trampa con la colaboración de un traidor, Carlos. Pilar, poco antes de morir, intenta avisar a su hijo a través del padre Francisco. Este acepta hacer de correo pese a que convive con el padre Esteban, el cual se volvió loco hace años cuando Artíguez asaltó su iglesia. En realidad, el padre Francisco pide a Artíguez que desista de ir a Pamplona. Su viaje es una especie de suicidio. Pero Artíguez cruza la frontera y cae en la ratonera tendida por Viñolas. El capitán vence, aunque comprende que el maquis, en cierto modo, se ha dejado matar».

Pressburger estructura este argumento en ocho capítulos y narra cada uno de ellos desde el punto de vista de uno de los personajes principales: el niño, el cura, el maquis y el guardia civil. Los cuatro representan distintas realidades y salidas para la situación española:

1. Manuel Artíguez. Es un maquis envejecido que da por perdida la causa republicana. Representa el odio de clase y unos ideales llenos de resentimiento. Dice en un momento: «Queremos que los secuaces de Viñolas sepan que vendrá el día en que serán torturados por cada ser que torturaron ellos»⁹.
2. Miguel Viñolas. Es un capitán de la Guardia Civil. Hombre cruel y supersticioso, personifica el régimen de Franco.
3. El padre Francisco. No sabe cuál de los dos bandos mató a toda su familia y reza por la reconciliación.
4. Pablo Dages. Es un niño de nueve años que cruza a Francia para vivir con su tío Antonio, un hombre apolítico que ha decidido integrarse en la sociedad francesa.

⁹ Emeric PRESSBURGER: *Envejece el guerrillero*, Buenos Aires, Pomaire, 1963, p. 146.

Esta narración se publicó como novela en 1961 con el título *Killing a Mouse on Sunday*. El título se refiere a que Artíguez, también Sabaté, cae en una trampa o ratonera de la Guardia Civil. William «Bill» Papas, prestigioso dibujante y caricaturista, realizó sus páginas con retratos y estampas de distintas situaciones. La novela consiguió un gran éxito en Gran Bretaña, tuvo numerosas reimpressiones y se tradujo enseguida a varios idiomas. La edición en castellano se publicó en Argentina y en Chile en 1962 con el título *Envejece el guerrillero*. Incluso una productora de cine, la Columbia, compró los derechos.

El guión para Zinnemann

Mitchell John Frankovich, vicepresidente de la Columbia, fue quien se ocupó de sacar adelante la película. Se trataba de uno de los ejecutivos que apostaba por llevar numerosos rodajes de Hollywood a Europa, continente en el que combatió contra los nazis. En 1955 había sido nombrado director general de la Columbia en Gran Bretaña y desde allí supervisaba los rodajes en España de, entre otras, *Lawrence de Arabia* (1962). Dichos rodajes se debían a que el franquismo retenía la salida al exterior de los beneficios de las compañías cinematográficas norteamericanas y estas llevaban años invirtiéndolos en películas en España. Existía, por lo tanto, una alianza de importantes intereses económicos entre Hollywood y el franquismo. De hecho, Mitchell Frankovich quería rodar *Killing a Mouse on Sunday* en España.

Desde luego, la Columbia sabía que la narración de Pressburger podía despertar suspicacias. El Código Hays condenaba la venganza y exigía que se fuese muy respetuoso con los sentimientos de otras naciones. Por eso la compañía había ofrecido la novela a Fred Zinnemann. Zinnemann era un judío austriaco instalado en Estados Unidos desde 1929. Enemigo declarado del fascismo (su familia pereció en el Holocausto), había rodado toda una serie de películas sobre los efectos del conflicto. Era, además, un director al que le gustaban los temas espinosos y provocadores y había demostrado que la polémica podía ser un gran atractivo de taquilla. Zinnemann encontró en la novela una idea que caracterizaba su cinematografía: el hombre al que le llega el día de arriesgar la vida por una convicción pro-

pia¹⁰. En otras palabras, Zinnemann no solo aceptó el encargo, sino que cerró un acuerdo con la Columbia según el cual él tomaba el control del filme. Esto significaba que la película sería un proyecto de su compañía, Highland Productions, para la Columbia.

A continuación, Zinnemann pidió a Pressburger que él mismo escribiese el guión sobre su novela. Él, mientras tanto, comenzaría un intenso trabajo de documentación. En el verano de 1962, Pressburger le entregó el primer borrador. Cuando lo leyó el actor Anthony Quinn, este manifestó su deseo de interpretar el personaje de Manuel Artíguez. Pero Zinnemann consideraba que estaría mejor en el papel del villano Viñolas. Para Manuel había pensado en Gregory Peck. En esta decisión incide el hecho de que Gregory Peck estaba dispuesto a financiar la producción de la película. Acababa de rodar con su empresa, Brentwood Productions, uno de sus mejores papeles: el abogado liberal de *Matar a un ruiseñor* (*To Kill a Mockingbird*, 1962); y estimaba que el personaje de Manuel Artíguez podía ser otro paso más en esa misma línea. Además, el actor también estaba interesado en el tema de la Guerra Civil Española desde su época de universitario en Berkeley, época en que había estado incluso a punto de inscribirse en la Brigada Lincoln. Involucrarse en la producción e interpretación de *Killing a Mouse on Sunday* sería una forma de reparar su deuda con la causa republicana¹¹. El filme, en otras palabras, se fraguó como una producción de Highland-Brentwood para Columbia.

En octubre de 1962, Zinnemann, que hablaba castellano, consiguió permiso para viajar a España gracias a las conexiones de Mike Frankovich. Llegó acompañado del director artístico Alexandre Trauner para localizar exteriores. Durante el viaje, Zinnemann se sintió vigilado y temió ser detenido e interrogado: «Estuvimos en el Norte: Vitoria, Burgos, etc. Pero había que ir con cuidado con Franco y con la Guardia Civil»; y añadía: «Era muy evidente que [España] era un auténtico estado policial. La gente miraba a la derecha e izquierda, para ver quién podía escuchar antes de explicarnos sus ideas»¹².

¹⁰ Sergio ALEGRE y Efrén CUEVAS ÁLVAREZ: «Encuentros con Fred Zinnemann», *Dirigido por*, 260 (1997), pp. 60-68.

¹¹ Gerard MOLYNEAUX: *Gregory Peck...*, pp. 161-162.

¹² Esteve RIAMBAU y José Enrique MONTERDE: «Entrevista a Fred Zinnemann», *Dirigido por*, 150 (1987), pp. 21-27, esp. 25.

De regreso a Londres, e influido por este viaje, Zinnemann se planteó importantes cambios en el guión. Consideraba que el texto tenía dos errores y escribió a Pressburger porque quería que el público empatizara con la figura de Artíguez. En el primer borrador, el código de honor del padre Francisco, el personaje que apuesta por la reconciliación, estaba por encima del de Artíguez, pues este tenía un pasado oscuro de violencia. Consideraba, además, que al guión le faltaba contexto histórico y una razón personal para entender la sed de venganza de Artíguez. La rivalidad entre Artíguez y Viñolas debía tener su origen en 1936, es decir, debía nacer en la guerra. Sin ello el enfrentamiento entre ambos parecía trivial. Por otro lado, el guión debía pasar la censura franquista, puesto que la intención de Columbia era rodar en España. En este sentido, Zinnemann pidió a Pressburger que borrara diálogos y pasajes polémicos, asegurándose de que la Iglesia saliese bien. Pressburger enmendó el guión en las siguientes semanas; pero, cuando envió el segundo borrador, Zinnemann le despidió.

En su lugar, Zinnemann contrató a J. P. Miller, el guionista de *Días de vino y rosas* (*The Day of Wine and Rose*, 1962). Este seguiría las consignas de Zinnemann. Primero, para hacer de Artíguez un personaje más simpático, Miller enfatizó su relación con Pablo, el niño (que en el guión pasaba a llamarse Paco), eliminó el momento en que Artíguez violaba a la mujer de su amigo Pedro y desaparecía el personaje de Antonio, el tío apolítico del niño. Al mismo tiempo, convertía la afición de Viñolas a pasear con sus caballos por los parques de Pamplona en afición al rejeoneo, de modo que como matador de toros resultaba ser un personaje más desagradable. Quedaba sin resolver, como veremos, la cuestión del trasfondo histórico y del conflicto personal entre Viñolas y Artíguez.

El boicot de Fraga Iribarne

En enero de 1963, la Segunda Jefatura de la Casa Civil del Jefe del Estado recibió una información confidencial de una persona «de toda garantía», según la cual la Columbia estaba preparando una película contra el régimen basada en una novela que contenía escenas de tortura y violencia por parte de la Guar-

día Civil contra un «loyalist» vasco¹³. Que Franco estaba al tanto del caso lo demuestra también el hecho de que, después, la propia Columbia le escribió para garantizarle la neutralidad de la película. Lo cierto es que el 18 de enero Manuel Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo (MIT), despachó con el jefe del Estado y ese mismo día la Dirección General de Cinematografía y Teatro (DGCT) y su responsable, José María García Escudero, recibieron la información de que se disponía con el fin de iniciar averiguaciones.

Manuel Fraga había sido nombrado ministro hacía unos meses. Perteneía al sector aperturista y entendía que la continuidad del régimen pasaba por acometer reformas que adecuasen el país a los cambios económicos y sociales que ya se estaban dando en la sociedad española. A dicha estrategia se la conoce como «la política de la apertura». Fraga, en ese momento, estaba preparando una campaña de propaganda denominada «XXV Años de Paz» para celebrar el triunfo de Franco en la Guerra Civil, campaña que quería tanto celebrar la victoria de los sublevados como apostar por la concordia. En cuanto a José María García Escudero, director general de Cinematografía y Teatro, era el responsable de traducir la política aperturista de Manuel Fraga al cine. En realidad, él mismo ya había aplicado esta política cuando, entre 1951-1952, ocupó este mismo puesto. Es más, dentro del equipo de Fraga, García Escudero era uno de los funcionarios más eficaces, competentes y dispuestos a llevar la apertura lo más rápido y lejos posible. Pues bien, el 20 de enero de 1963, la DGCT se dirigió a la Columbia para que confirmara o desmintiera si la novela de Pressburger se iba a rodar. En esta primera misiva ya se advirtió a la compañía de que de ser así se tomarían medidas contra ella.

También la embajada de España en Washington había iniciado averiguaciones. Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, el embajador, era otro hombre empeñado en modernizar la imagen de España y del régimen. Su principal labor en esos momentos consistía en renovar el acuerdo militar de 1953 y aguantar las presiones de Washington para que España rompiese con Cuba. Estaba convencido de que para relajar los ánimos no había nada como el in-

¹³ AGAC, 23/42624.

tercambio comercial y cultural, pero, en el caso del cine, las cosas no iban bien. España se negaba a abrir negociaciones con la Motion Picture Export Association of America (MPEAA) para firmar un acuerdo que mejorara la presencia del cine norteamericano en España. En lo cultural, aparecía entonces la sombra del proyecto de la Columbia.

En efecto, el 22 de enero, Emilio López Pérez, gerente de la Columbia en España, confirmó a la DGCT que existía el proyecto de llevar al cine *Killing a Mouse on Sunday*, pero daba garantías de que el filme, de rodarse, no tendría carácter político. Dijo «de rodarse» porque todavía no había guión. Esto era mentira y la embajada de España en Washington lo sabía. Sabía que existía una primera versión del guión claramente contraria al régimen de Franco. Solo que, para evitar represalias y conseguir permiso para rodar en España, se había redactado otra versión sin determinadas escenas. La Columbia argumentó que lo que quería decir es que no había un guión definitivo; es más, iban a dar un repaso al texto para eliminar cualquier pasaje problemático. De hecho, la Columbia pospuso la conclusión del guión a la espera de que Fred Zinnemann o Mike Frankovich se reunieran con funcionarios del Gobierno español.

El 28 de enero, la DGCT aceptó la entrevista propuesta y pidió a la Columbia que aplazara el rodaje hasta que ellos pudieran leer el guión. Pero pasaban los días y la reunión no se celebraba. Es más, el 4 de febrero de 1963 Emilio Garrigues informaba desde Washington que las escenas en las que se atacaba a España no se habían suprimido. La DGCT ordenó entonces que se suspendiera la tramitación de cualquier documento relacionado con la Columbia. Ante esta medida, el 7 de febrero, Fred Zinnemann y Mike Frankovich viajaron a Washington y se entrevistaron con el embajador. Ambos aclararon que, pese a las amenazas recibidas, la película se filmaría. Antonio Garrigues expresó su deseo de evitar cualquier roce y ofreció a la Columbia la colaboración española para el rodaje, esperando que, si la filmación se hacía en España, se pudiese quitar «veneno» a la película.

A continuación, Antonio Garrigues escribió a Manuel Fraga. Le informaba de que Zinnemann y Frankovich le habían dado garantías de que la película no era contra el régimen. El 16 de febrero, Manuel Fraga respondió al embajador que esas garantías eran insuficientes. Le pidió que leyera la novela para que se diera cuenta

de lo que se traían entre manos. Dejó claro que, en este asunto, estaba dispuesto a llegar a la expulsión de España de la compañía dado que era un tema que había llegado de la Casa Civil del jefe del Estado y, en consecuencia, el propio Franco estaba al tanto de la cuestión. En cartas posteriores pediría al embajador que se dirigiera a la productora exigiéndole que desistiera de rodar la novela o bien situara la acción en otro tiempo y lugar, de modo que nada en el filme remitiera a la lucha guerrillera en España. De no hacerlo así, insistía el ministro, las actividades cinematográficas de la Columbia en España quedarían suspendidas y ninguna de sus películas podría entrar en el país. El 26 de febrero, Antonio Garrigues contestó a Fraga instando a negociar y dejar para más adelante las amenazas. Era preferible que el filme se rodara en España antes que en el extranjero fuera de todo control. El 1 de marzo de 1963, Fraga Iribarne le replicaba asegurando que Frankovich podía rodar donde le diera la gana, pero que a partir de ese momento ninguna película de la Columbia entraría en España. Si los americanos querían acabar con el boicot, bastaba con que situaran la acción en un «país imaginario»¹⁴.

El rodaje en Francia

El 4 de marzo de 1963, Mike Frankovich, que se hallaba en Europa para preparar el rodaje, se entrevistó con el embajador de España en Londres, José Fernández-Villaverde y Roca de Togores, marqués de Santa Cruz, para pedirle que solicitara al Gobierno español que se retiraran las medidas adoptadas contra la Columbia, ya que la película, en absoluto, era contra España. Frankovich añadió que la compañía quería invertir una buena parte del dinero del filme en España. Se trataba de rodar en Navarra una especie de western de frontera. El embajador le respondió que le resultaba difícil creerse sus palabras dado el contenido de la novela e insistió en que debían renunciar a rodar la película. Pero Frankovich aseguró que la maquinaria de producción ya se había puesto en marcha y era imposible desistir. Entregó al embajador una carta

¹⁴ AGAC, 23/42624.

por la que se comprometía a «suprimir de la película toda referencia ofensiva a la Guardia Civil y al cualquier Organismo oficial, señalando que su intención era que la película no resultase ni antiespañola ni hostil al Gobierno y que el guión, una vez estuviese preparado, sería sometido al Director General de Cine para su aprobación antes de ser filmado»¹⁵. Mike Frankovich afirmó, además, que todo lo ocurrido se debía a maniobras de compañías competidoras que con este asunto buscaban perjudicar sus intereses en España.

Para tratar la cuestión con más elementos de juicio, José María García Escudero leyó la novela y concluyó que las referencias constantes a la existencia en España de un terror policial hacían imposible tolerar que su argumento se trasladase al cine. En su opinión, *Killing a Mouse on Sunday* hablaba de torturas a los detenidos, de cárceles abarrotadas, de censura de la correspondencia de los presos y de pánico de los obreros a la Guardia Civil. La única solución pasaba por que la Columbia trasladase estos sucesos a otro país o a un cronotopo indefinido. García Escudero pidió inmediatamente una reunión con algún representante de la Columbia para confirmar que las medidas contra la compañía no se retirarían mientras no se cambiase el cronotopo. También quería dejar claro que, en absoluto, el Gobierno español actuaba para satisfacer intereses de otras compañías y que, aunque era cierto que Columbia había invertido mucho dinero en rodajes en España, también era verdad que sus películas, a diferencia de otras compañías, no divulgaban valores españoles. Estas últimas afirmaciones nos llevan a sostener que la denuncia enviada a la Casa Civil de Franco debió de venir de alguien relacionado con Samuel Bronston Productions o del propio Samuel Bronston, que fue ejecutivo de la Columbia.

A Alonso Álvarez de Toledo, funcionario de la embajada española en Washington, la postura de García Escudero le pareció precipitada. Los excesos de la censura, como los fusilamientos y los presos políticos, tenían una repercusión muy dañina sobre la imagen del régimen en el exterior. Decía que una cosa era la novela y otra lo que la película podía llegar a ser. Pidió al embajador que escribiera una carta al MIT para calmar los ánimos, puesto que los

¹⁵ AGAE, 45/7542.

contactos con Zinnemann y Frankovich eran amistosos. Pero su postura fue ignorada.

El 21 de marzo, Columbia protestó porque sus películas y las de las productoras que distribuía la empresa estaban retenidas en la censura sin que se emitiese dictamen alguno. La DGCT contestó que así seguirían las cosas mientras la compañía no diera una respuesta satisfactoria sobre la película, que ya tenía título, *Behold a Pale Horse*. Con anterioridad se había barajado denominarla *25th Hour* (*La hora 25*). El título definitivo era una sugerencia de la esposa del director y hacía referencia al versículo 8, capítulo 6, del *Apocalipsis* de San Juan: «Y miré y vi un caballo bayo, y el que cabalgaba sobre él tenía por nombre Mortandad, y el infierno le acompañaba»¹⁶.

A finales de marzo de 1963, Frankovich y Zinnemann llegaron a España para asistir a la reunión que García Escudero había solicitado. Pero este estaba en Argentina, en el Festival de Mar del Plata, y la reunión tuvo que celebrarse con el subdirector general de Cinematografía y Teatro, Florentino Soria. Zinnemann, en realidad, no acudió al encuentro. Consideraba una falta de atención por parte española que García Escudero no estuviese presente.

Las circunstancias tampoco actuaron a favor de la película. En esos momentos se estaba decidiendo la suerte de Julián Grimau, otro Manuel Artúguez, esto es, otro opositor antifranquista, líder del Partido Comunista de España en el interior. En noviembre de 1962 había sido detenido tras una delación, lo habían torturado y condenado a pena de muerte. Para conseguir su indulto se había desencadenado una campaña internacional con artículos de prensa, telegramas, manifestaciones multitudinarias y presiones diplomáticas. Fraga estaba intentando frenar esa campaña rescatando el pasado oscuro de Grimau, pues se le acusaba de ser represor de trotskistas y quintacolumnistas durante la Guerra Civil. Al final, el 19 de abril de 1963, el Consejo de Ministros ratificó su condena a muerte y fue fusilado al día siguiente. En principio, iba a ser la Guardia Civil la encargada de disparar, pero el capitán general de Madrid se opuso a que los ejecutores fueran militares de carrera¹⁷. Lo cierto es que en-

¹⁶ Carlos FERNÁNDEZ CUENCA: *La guerra de España...*, p. 716.

¹⁷ Pedro DUEÑAS CARVAJAL: *Julián Grimau*, Madrid, Aguilar, 2003.

tre los papeles de Zinnemann hay un artículo de *Los Angeles Times*, de 21 de abril de 1963, sobre la ejecución de Grimau¹⁸.

Mientras tanto la Columbia decidió trasladar a Francia el rodaje. Estando ya en Europa, a finales de mayo, Gregory Peck y su esposa viajaron a España y, entre otros lugares, visitaron Pamplona. Incluso Zinnemann había pedido a Gregory Peck que hablase con los refugiados en Francia a fin de que entendiese e interpretase mejor su papel. Sabemos que Zinnemann se entrevistó con seis exiliados españoles de Toulouse y Perpignan el 8 de junio de 1963. Eran amigos de Francisco Sabaté que vivían pobremente y le contaron muchos detalles del maquis. El 10 de junio, el cónsul de España en Pau informó del inicio del rodaje. Semanas más tarde la DGCT se puso en contacto con su delegado provincial de Navarra para asegurarse de que la película no se fuese a rodar en España de forma clandestina.

Mientras tanto el boicot contra la Columbia había comenzado a afectar nada menos que al estreno de *Lawrence de Arabia*, rodada en España con una inversión de 188 millones de pesetas. Este hecho, unido a que la Columbia no había recibido permisos de importación para la temporada 1963-1964, provocó que el daño económico comenzase a ser cuantioso.

La censura española del guión

El 1 de julio de 1963, los abogados de la Columbia en España, los señores Valls y Carreras, escribieron al ministro y le enviaron una copia del guión para que se tranquilizase y comprobase que no había ofensas. Aseguraban que había sido «preparado con sumo esmero y máxima atención»¹⁹. Pero, precisamente, la lectura del guión por parte de José María García Escudero desató todas las alarmas. Para él quedaba muy claro que se trataba de una especie de homenaje al maquis Francisco Sabaté.

El régimen tomó entonces la decisión de impedir por todos los medios el rodaje de la película. Al mismo tiempo, el MIT convocó un concurso público de guiones cinematográficos sobre la *Cru-*

¹⁸ J. E. SMYTH: *Fred Zinnemann and the Cinema...*, p. 275.

¹⁹ AGAE, 45/7542.

zada Española con premios de entre 300.000 y 100.000 pesetas a los cinco mejores guiones que tuvieran como tema «el espíritu de la Cruzada, sus razones y sus hechos, apreciados con una serena madurez ideológica y con la necesaria perspectiva histórica»²⁰. El objetivo era rodar películas que difundiesen dentro y fuera de España las razones de la Guerra Civil. Los guiones premiados solo fueron cuatro, uno de ellos *La paz*, de José María Font y Jorge Feliú. No se dijo que esta convocatoria formara parte de los «XXV Años de Paz» ni, por supuesto, que la película de Zinnemann tuviese nada que ver. Solo se afirmaba que se iba repetir un concurso que ya se había convocado el año anterior.

El 11 de julio de 1963, García Escudero informaba a su ministro de que, según informaciones del cónsul español en Pau, la Columbia se había retirado del proyecto y los productores que seguían adelante con la película iban a situar la acción en un país imaginario. Parecía que el régimen había ganado. Pero nada de esto se reveló como cierto. Frankovich apoyaba a Zinnemann. Y el cambio del cronotopo también se revelaría falso. Ahora bien, para tranquilizar a las autoridades españolas, Zinnemann hizo unas declaraciones a la revista *Variety*, publicadas el 10 de julio, afirmando que el film era apolítico y que, aunque pensaba que ninguna película debía someterse a juicio de un Gobierno extranjero, por cortesía el guión había sido entregado a las embajadas de España en Estados Unidos y Francia y ninguna había puesto objeciones. Solo en Madrid, en el Ministerio, se oponían, aunque, afirmaba, los celos desaparecerían en cuanto pudieran ver la película.

En efecto, a finales de julio, el director de relaciones públicas de la Columbia, J. Raymond Bell, ofreció a las autoridades españolas la posibilidad de organizar una proyección privada de la película una vez terminada a fin de que comprobasen que no había en ella nada ofensivo y, si lo había, pudiese suprimirse. Sin embargo, otra vez se interpusieron sucesos fuera de todo control. El 7 de agosto de 1963, Ramón Vila Capdevila, destacado miembro de la resistencia francesa durante la ocupación nazi y luego uno de los maquis más activos, cayó en una emboscada de la Guardia Civil en la localidad barcelonesa de Rajadell. El responsable del operativo ha-

²⁰ BOE, 22 de julio de 1963, pp. 11112.

bía sido el capitán de la Guardia Civil Antonio Tejero, futuro asaltante del Congreso de Diputados, que solía pasearse con un caballo blanco en la comandancia de Manresa tal y como hacía en la película el personaje del capitán Viñolas.

El mismo día de la muerte de Vila Capdevila, Fraga Iribarne se reunió con el embajador Antonio Garrigues y su equipo en Nueva York. Precisamente allí Luis López Ballesteros, consejero de la embajada de España en Washington, había iniciado contactos con Raymond Bell. Una vez más se comprueba que, por parte española había, al menos, dos posturas: una conciliadora, la de la embajada en Washington, y otra inflexible, la de la DGCT. Bell y López Ballesteros intentaban que la Columbia y España llegaran a un acuerdo. La confrontación directa perjudicaría a ambos. La peor situación que podía darse, en opinión de López Ballesteros, era la proyección de un filme antiespañol acompañado de una campaña de prensa basada en los obstáculos y las presiones que contra el filme había desatado el Gobierno de Madrid. Columbia, además, podía dejar de considerar España como un país para el rodaje de sus películas y arrastrar con su decisión a otras empresas. Columbia había rodado en los últimos años catorce películas en España con una inversión de casi 300 millones de pesetas.

Ante esta doble postura, Fraga hizo una consulta. El 2 de septiembre, José María García Escudero insistió en mantener el boicot hasta el momento de ver la película terminada. Fraga le apoyó y se produjo la reacción prevista por López Ballesteros. El 4 de septiembre, *Variety* publicaba que, en círculos oficiales cinematográficos de Estados Unidos, la prohibición era considerada una decisión dictatorial, antidemocrática e incompatible con un país que quería formar parte del bloque del Oeste y entrar en la OTAN. Se entendía el derecho de España a litigar sobre un título concreto, pero, en absoluto, se compartía la prohibición total de las películas de Columbia. El artículo señalaba que el Gobierno español había repartido 41 licencias de importación para el cine norteamericano y Columbia no había recibido ninguna, pese a disponer de ocho permisos.

Lo cierto es que, con el fin de evitar «una guerra fría» entre España y la Columbia, se iniciaron varios intentos de mediación. Zinnemann aconsejó a la Columbia que hablara con el cardenal Francis Joseph Spellman, amigo de Franco. Pero esta gestión no tuvo resultado. J. Raymond Bell, por su parte, ofreció a López Ballesteros la

posibilidad de presentar la película a las autoridades españolas antes de su estreno. Incluso Columbia sugirió colocar al comienzo un cartel que indicara que el filme no estaba basado en hechos reales ni pretendía reflejar la realidad de España. Por supuesto, aseguró que no protestarían si el filme fuese prohibido en España. Es más, rodarían un documental turístico de distribución mundial exaltando las virtudes de España.

La censura española del filme

El 6 de noviembre de 1963, la Columbia invitó a García Escudero a París a ver la película ya terminada, pero se negó; el pase debía celebrarse en Madrid. Frankovich decidió entonces hablar en persona con Fraga para resolver el asunto. Pidió una entrevista, pero Fraga solo aceptaba con la condición de que no fuese oficial. La entrevista tuvo lugar a mediados de noviembre. Frankovich aseguró que ya había visto el primer corte y consideraba que nada había de ofensivo para España. Solo algunas cuestiones relativas al orden moral del capitán de la Guardia Civil podrían ser censurables, pero, dijo, eran típicas de cualquier trama amorosa. Se refería al hecho de que Viñolas tenía una amante y esto, según la prensa, había molestado mucho. Fraga le respondió que el boicot seguiría hasta que la DGCT viera la película y esta se ajustara a las demandas españolas. Frankovich le prometió dos cosas: traer la película en enero de 1964 y continuar financiando futuros rodajes de la Columbia en suelo español. Sin embargo, la fecha del pase para la DGCT se fue retrasando una y otra vez.

En realidad, lo que pasaba era que Zinnemann quería introducir modificaciones. Estaba muy preocupado por la falta de contexto, un problema que se había agudizado en un intento por satisfacer las demandas del MIT, que venía pidiendo que desapareciese toda referencia a España y a la guerra de 1936. Zinnemann y su guionista hablaron de la necesidad de abrir la película con escenas adicionales. Zinnemann, en concreto, pensaba que debían establecer que el odio mutuo entre Artíguez y Viñolas había nacido en 1936. Una posibilidad era rodar una escena en la que Viñolas tendiera una emboscada a Artíguez, matara a su familia delante de su casa y Artíguez quedara herido. Esta atrocidad dejaría bien claro el ca-

rácter sangriento del régimen salido de la Guerra Civil. Pero temía que este pasado tuviese demasiado peso y quitase relieve al drama de 1959. Otra posibilidad consistía en incluir imágenes documentales con una voz superpuesta explicando los antecedentes²¹.

Al mismo tiempo, con fecha de 18 de marzo de 1964, el MIT preparaba un concurso público para la realización de las cuatro películas españolas premiadas en el mencionado concurso de guiones sobre la *Cruzada* de julio de 1963. El certamen se hizo público en el BOE de 1 de abril, aniversario del Día de la Victoria. Se quería que las películas resultantes formasen parte de la conmemoración de los «XXV Años de Paz». Es decir, se trataba de preparar réplicas a la película de Zinnemann.

Al final, la Columbia trajo a España una copia de *Behold a Pale Horse* y el 11 de mayo de 1964 García Escudero pudo verla. En los créditos de la película aparecía la típica advertencia de que los hechos y personajes eran ficticios y cualquier parecido con la realidad, una coincidencia. Pero para García Escudero nada era casual y la encontró «inaceptable»:

- «1. Por la pintura tendenciosa de España en ciertos planos (que podrían suprimir sin demasiada dificultad).
2. Por el ataque a la Guardia Civil, simbolizada en la persona del Capitán y que también se desprende del carácter singularmente repulsivo de la trampa que él mismo tiende al bandido protagonista de la película (esto corresponde al núcleo de la película, y no se puede suprimir).
3. Por el fácil paralelismo que se establece entre hechos semejantes y recientes (Grimau, los terroristas del verano pasado) y el hecho que narra la película, de una trampa tendida a un luchador rojo de la Guerra Civil, para capturarle veintitantos años después y matarle.

Es verdad que este rojo aparece como que ha cometido delitos, pero no por eso deja de enfocarse hacia él la simpatía del espectador»²².

En su informe, García Escudero se planteaba la duda de si debían seguir manteniendo las medidas contra la Columbia o negociar

²¹ J. E. SMYTH: *Fred Zinnemann and the Cinema...*, pp. 188-189.

²² AGAC, 23/42625.

para que se quitasen planos y se rodasen otros, de modo que la película fuese menos agresiva y no produjese tanto daño. García Escudero creía que debían calcular con cuidado la siguiente decisión que había que tomar.

Mientras tanto, a finales de mayo, Zinnemann se reunió con los ejecutivos de la Columbia. Como señala Schumach, Zinnemann era un director que, en sus peleas con los estudios, siempre se había mostrado firme en la defensa de su punto de vista, el cual, además, había resultado acertado a juzgar por los resultados en taquilla. Zinnemann aseguró que o hacían la película que se habían propuesto rodar o que cualquier otra no valdría nada: sería un fracaso. Estaba determinado a no ceder en sus ideas. Y volvió a insistir en la necesidad de montar escenas adicionales. Entonces tanto Abe Schneider como Mike Frankovich le apoyaron, lo que no significaba que renunciasen a llegar a un entendimiento con la DGCT.

Esto último iba ser muy difícil. Tal y como había solicitado García Escudero, otros funcionarios vieron la película, en concreto el secretario general técnico del MIT, Gabriel Cañada, y dos representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores. Los tres también la consideraron inaceptable. El 4 de junio de 1964, García Escudero tomó la decisión final de que la película era ofensiva para España, su régimen y sus instituciones y que no eran posibles cortes o supresiones que atenuasen dicha ofensa. Por lo tanto, se mantenían las sanciones. El dictamen consensuado aseguraba que el filme era inaceptable:

- «1. Por la pintura tendenciosa de España en ciertos planos.
2. Por el ataque a la Guardia Civil y desprecio con que se presenta a esta Institución española de gloriosa historia, que queda representada y simbolizada en la persona del capitán, del que se desprende un carácter singularmente repulsivo.
3. Por la glorificación que se hace de un terrorista exiliado, cuya glorificación se acentúa incluso sobre su tratamiento en la novela al suprimirse alguna escena de esta como la de la violación que en ella se aprecia y que en la película ha sido sustituida por un leve episodio sentimental, nimbado de un cierto romanticismo»²³.

²³ AGAC, 23/42625.

Cuando se recibió la noticia en la Columbia, Marion F. Jordan, vicepresidente a cargo de las ventas en el extranjero, solicitó una entrevista con García Escudero. Quería verlo el 19 de junio, pero, como el MIT ya solo esperaba la retirada de la película, la DGCT se excusó diciendo que había recibido tarde su petición y era imposible concertar la entrevista. Lo que sí hizo el MIT fue tomar otra medida en relación con el concurso de guiones cinematográficos sobre la *Cruzada Española* de 1963. Como ninguna productora se animaba a rodarlos pese a la promesa del premio de Interés Nacional, quizá por la poca viabilidad o calidad de los guiones, en vísperas de otra fecha histórica, el 14 de julio de 1964, el MIT concedió garantías de beneficios económicos equivalentes también a los de Interés Nacional a cualquier película sobre la *Cruzada* que se realizase en 1964 y que todavía no estuviese clasificada. Esto afectaba a *Franco, ese hombre* y hasta parece una medida pensada para ella, aunque de manera oficial se argumentó que se trataba de otra iniciativa para celebrar los «XXV Años de Paz».

El estreno y el desconcierto de las versiones

Ante esta falta de comunicación, la Columbia siguió adelante con el filme esperando que su éxito compensase las graves pérdidas derivadas del boicot. Frankovich y otros ejecutivos de Columbia tenían grandes esperanzas y prepararon un buen lanzamiento. Gregory Peck se implicaría en la presentación de la película en Estados Unidos y Fred Zinnemann hizo lo propio en Londres y París.

El 6 de agosto de 1964 tuvo lugar un pase previo al estreno en el Academy Theatre de Los Ángeles. El 12 de agosto, un día antes de la presentación comercial en Nueva York, *Variety* se hizo eco de unas declaraciones de Zinnemann, en las que afirmaba que las autoridades españolas estaban en contra de la película porque aparecía un capitán de la Guardia Civil que tenía una mantenida. Se defendió diciendo que en muchas películas norteamericanas aparecían policías corruptos, pero se diferenciaba la institución de las personas concretas que pertenecían a ella, las cuales, por hechos determinados, podían tener un comportamiento condenable. Dado que el personaje de Quinn era imprescindible, se había negado a realizar los cortes que había pedido el Gobierno español. Las negociaciones

con España, terminaba el artículo, estaban rotas, pero se esperaba que el conflicto se resolviese cuando la película se estrenase en todo el mundo y el Gobierno de Franco comprobase que nadie entendía la película como un ataque ni a la Guardia Civil ni a los españoles.

Finalmente, el 13 de agosto de 1964, *Behold a Pale Horse* se estrenaba en dos salas de Nueva York. Al día siguiente varios periódicos publican una crítica tibia y en algún caso poco favorable. Pero lo más relevante es que las fichas de las críticas revelaban que había dos versiones de la película: una de 119 minutos y otra de 112. *Variety* publicó su crítica sobre la versión de 119 minutos que se había proyectado en Los Ángeles. Afirmaba que la película era un logro cinematográfico provocador, con dos excelentes actuaciones de Peck y Quinn, pero que podía resultar tediosa para buena parte del público. Y mencionaba la existencia de un prólogo con imágenes documentales de la guerra española. En cambio, *The New York Times*, *Life* y *The New Yorker* escribieron sus críticas a partir de la copia que se proyectó en Nueva York, de 112 minutos. Se habían cortado unos siete minutos. Pues bien, ninguno de estos tres medios menciona la presencia de imágenes documentales y los tres coinciden en que estaban ante una película fallida. Criticaban que el héroe y el villano nunca coincidían en pantalla, casi ni el duelo final, y que el odio entre ambos no estaba suficientemente motivado²⁴.

¿Qué había ocurrido? En algún momento de 1964, la Columbia había aceptado que Zinnemann montara una versión de la película de mayor duración para resolver el tema del contexto. Básicamente creaba un prólogo formado por: 1) imágenes de archivo provenientes del documental *Mourir á Madrid* (1964), prestadas por Nicole Stephane y Frédéric Rossiff, y 2) una escena añadida situada en 1939 en la que Artíguez cruzaba la frontera de Francia formando parte de la larga cola del ejército republicano derrotado. La diferencia de duraciones entre la presentación en Los Ángeles y el estreno en Nueva York hizo que el American Filme Institute ca-

²⁴ Bosley CROWTHER: «Behold a Pale Horse», *The New York Times*, Nueva York, 14 de agosto de 1964, disponible en <http://www.nytimes.com/movie/review?res=9D00E6DB113FEE32A25757C1A96E9C946591D6CF> (consultado el 14 de diciembre de 2015); Bernard GILL: «Instructive Blunders», *The New Yorker*, 29 de agosto de 1964, p. 78, y Richard SCHICKEL: «High Noon on the Spanish Border», *Life*, 57, 8 (1964), p. 13.

talogara la película como un filme de 112 minutos cortado de una versión anterior de 118 minutos. Lo cierto es que el dictamen censor de la DGCT nunca mencionó las imágenes del filme de Rossif, que sin duda habría objetado. Hay que recordar que las autoridades franquistas se habían pasado meses obstaculizando la producción de *Morir en Madrid*, un documental sobre la guerra de 1936, y estaban intentando prohibir su estreno en todo el mundo²⁵. Fue el miedo al impacto que en España pudiera tener este prólogo el que hizo que Columbia decidiera estrenar la copia de 112 minutos. Sin embargo, cuando comprobó que sin esas imágenes el filme resultaba confuso, que la crítica señalaba la falta de contexto, rescató el prólogo y se retiró la versión del estreno comercial. En otras palabras, los argumentos de Zinnemann y las opiniones de algunos críticos en el mismo sentido convencieron a la Columbia de que la principal razón de la fría acogida del filme era la falta de contexto político y dramático: político, porque el público había olvidado la guerra de España, y dramático, porque no había una rivalidad personal entre Artíguez y Viñolas. Este quería detener a Artíguez simplemente porque había matado a alguno de sus hombres y porque sus superiores podían cambiarlo de destino si no lo atrapaba. Dado que la solución que había propuesto Zinnemann de rodar unas escenas en las que Viñolas mataba a la familia de Artíguez era inviable, se añadió el prólogo documental. Se comprueba así que las presiones franquistas durante un año y medio generaron tanto en el guión como en la película toda una serie de heridas: supresiones, ocultaciones, añadidos, rectificaciones...²⁶ En cualquier caso, el resultado comercial no fue bueno.

Por ejemplo, en Francia se estrenó con el título *Et vint le jour de la vengeance* y no funcionó por cuestiones locales. La película contaba una historia situada entre Francia y España, pero estaba

²⁵ Helene LIOGIER: «El escándalo de “Mourir à Madrid” una “película ofensiva para España”», *Archivos de la Filmoteca*, 51 (2005), pp. 110-125.

²⁶ Fernández Cuenca dice que se comercializan dos versiones: una de 121 minutos y otra de 118. La versión de 121 minutos se proyecta en Estados Unidos y Gran Bretaña y la de 118, en Francia. Para este artículo se han visionado dos copias de DVD, la edición americana con 121 minutos y la versión de Europa con 118, pero no hay diferencias de contenido entre ambas. Lo que hay es una velocidad de paso más lenta en la versión americana. Véase Carlos FERNÁNDEZ CUENCA: *La guerra de España...*, p. 766.

rodada en inglés por actores de al menos tres nacionalidades (norteamericanos, franceses e italianos), todo lo cual creaba una especie de Torre de Babel. Es decir, la película se proyectó con los personajes hablando inglés-americano cuando estaban en España y hablando francés o una especie de hispano-americano cuando estaban en Francia. Esta convención destrozó el realismo que tanto buscaba el director. La crítica comentó que las intenciones de Zinnemann eran buenas, pero el resultado artístico decepcionante. La prensa francesa más benevolente concedió a la película una estrella. Otros medios, como *Cahiers de Cinema*, ni siquiera la consideraron digna de verse.

También creemos, y esta es una hipótesis sin demostrar, que las presiones franquistas, sus posibles efectos sobre los productores y este fracaso hicieron que se sumase al proyecto la productora francesa Orsay Films. Por eso algunas páginas web y ciertos estudios presentan el filme como una película franco-norteamericana²⁷. Orsay Films estaba implicada en coproducciones italianas antifascistas como *El proceso de Verona* (*Il processo di Verona*, 1963), sobre la hija de Mussolini, Edda Ciano, y *La marcha sobre Roma* (*La marcia su Roma*, 1962). Además, ese mismo año, Orsay Films había hecho dos películas con Columbia: el documental de Jacques-Yves Cousteau, *Un mundo sin sol* (*Le monde sans soleil*, 1964) y *Banda aparte* (*Bande á part*, 1964). En Uruguay, al menos, la película se presentó como una producción de Zinnemann y Orsay Films. Y hay una foto de Claude Ganz, representante de Orsay Films, visitando el rodaje de la película en el verano de 1963. Lo cierto es que la copia de la película indica que el *copyright* es de Highland-Brentwood Productions. En concreto, el 1 de agosto de 1964 se registró en el American Film Institute con el número LP29281 y nacionalidad norteamericana.

Lo relevante es que con el impacto en la prensa de *Behold a Pale Horse* cobran todo su sentido las escenas finales del filme. Me refiero a cuando un periodista francés pregunta a Viñolas sobre el sentido de la muerte de Artíguez. Fraga había dicho que «los grandes problemas eran siempre con los corresponsales fran-

²⁷ Juan Carlos IBÁÑEZ: «Another Vision: Memories of the Civil War in Coproductions of Recent (Spanish?) Cinema», en Manuel PALACIO y Jörg TÜRSCHMANN: *Transnational Cinema in Europe*, Berlín, LIT, 2013, pp. 93-105, esp. p. 93.

ceses, porque se sienten tan en su casa que, inevitablemente, toman partido»²⁸. En efecto, al hilo de *Behold a Pale Horse*, periódicos de todo el mundo denunciaron el régimen de Franco.

El cierre de Columbia

El 21 de septiembre de 1964, Emilio López Pérez, como ya indicamos gerente de la Columbia en España, intentó un último acercamiento a García Escudero. Según el diario inglés *The Observer* de 28 de ese mismo mes, las medidas franquistas contra la Columbia le estaban costando a la compañía una pérdida de 1,3 millones de dólares por año. Emilio López comunicó a García Escudero que, a cambio de que se levantaran las medidas, la Columbia estaba dispuesta a distribuir en España y en el extranjero una de las películas basadas en el concurso de guiones sobre la Guerra Civil Española, en concreto, el guión *La paz*. Emilio López Pérez aseguró que la película serviría para presentar en el mundo el punto de vista del régimen sobre la Guerra Civil Española. A García Escudero tal propuesta le parecía inaceptable, aunque no quería tomar una decisión al respecto sin antes consultarlo con Fraga, quien expresó igual parecer. La reparación tenía que venir cambiando el contenido de *Behold a Pale Horse*. Emilio López advirtió que esta postura llevaría irremediabilmente al cierre de Columbia España y al despido de sus 107 empleados. En aquel momento, Columbia tenía en explotación en España 40 películas de largometraje, cinco de ellas españolas. Pero, como en la temporada 1963-1964 no había recibido ningún permiso y ya rendían poco las de las temporadas comprendidas entre 1958 y 1961, la viabilidad de la empresa sin nuevas importaciones se limitaba a dos años, que era el lapso temporal en el que todavía podían dar rendimientos las 15 películas importadas entre 1961 y 1963.

En octubre de 1964 y desde Washington, Luis López Ballesteros trató de mediar de nuevo a favor de un acuerdo. Su punto de vista era entonces el de Alfonso Merry del Val, nuevo embajador en Estados Unidos. López Ballesteros entendía que *Behold a Pale*

²⁸ Manuel FRAGA IRIBARNE: *Memoria breve de una vida...*, p. 87.

Horse era inaceptable, pero consideraba que lo era menos que otras películas rodadas con anterioridad. Por otro lado, su opinión (muy discutible) era que Columbia había evitado en la publicidad todo aspecto político y la crítica había visto en la película un problema humano y no un problema ideológico. Además, la Columbia podía reaccionar promoviendo una campaña contra España similar a la que generó *Morir en Madrid*. También había que tener en cuenta que las medidas contra la Columbia estaban perjudicando a las productoras españolas que distribuían sus filmes con la empresa norteamericana y a las distribuidoras españolas que adquirían películas de la Columbia. Como prueba de distensión, pidió que se autorizara el estreno en España de *Lawrence de Arabia*.

El régimen, en realidad, ya no buscaba el pacto, sino tomar distintas medidas para contrarrestar los daños del estreno en el extranjero. El lunes 5 de octubre de 1964, Fraga vio las pruebas del filme *Franco, ese hombre*, uno de los «monumentos» para celebrar los «XXV Años de Paz». Para Smyth este documental es una contestación a la película de Zinnemann²⁹. También Luis Emilio Calvo Sotelo, en una tercera de *ABC* titulada «Memoria histórica», venía a decir que si *Franco, ese hombre* era una película muy importante, se debía, entre otras muchas razones, a que era una réplica contra películas como la de Zinnemann³⁰. La investigación realizada para este artículo no ha podido confirmar que el MIT propusiera *Franco, ese hombre* a raíz de *Behold a Pale Horse*.

Luego, del 9 al 27 de octubre, Fraga viajó por Estados Unidos. Quería utilizar esta visita para compensar la mala imagen que del régimen estaba dando la proyección de la película. Durante la gira, se le preguntó a Fraga por el boicot a la Columbia y comprobó cómo el caso estaba poniendo en cuestión su política de apertura.

Al mismo tiempo, y para meter más presión al ministro, en los primeros días de noviembre de 1964, Columbia comunicó al Sindicato del Espectáculo el despido de la mitad de los empleados de la compañía. Pero la empresa estaba dispuesta a dar marcha a tras si Fraga levantaba la prohibición después de su visita a Estados Unidos y, además, aceptaba llegar a un acuerdo con la MPEAA para

²⁹ J. E. SMYTH, *Fred Zinnemann and the Cinema...*, p. 194.

³⁰ Luis Emilio CALVO SOTELO: «Memoria Histórica», *ABC*, 12 de diciembre de 1964, p. 3.

que las películas de sus asociados se vendieran en España en mejores condiciones, esto es, quería que se firmase un nuevo acuerdo de intercambio de películas (el anterior había expirado en 1960) y que en sus cláusulas desapareciese el baremo (el cual permitía a las distribuidoras españolas hacerse con material norteamericano). Esta última condición resultó reveladora porque ligaba la suerte de la compañía a la cuestión general del comercio de películas entre Estados Unidos y España. Pero la Columbia no encontró la solidaridad del resto de los socios de la MPEAA. Es más, Columbia descubrió que Sam Spiegel y Otto Preminger, productores de *Lawrence de Arabia* y *El Cardenal* respectivamente, estrenaron en los siguientes meses sus películas con marcas españolas. Fue entonces cuando Columbia decidió cerrar sus oficinas en España y despedir al resto de los empleados.

En cuanto a la parte española, lo normal era que el paso siguiente del Gobierno fuese pedir a sus diplomáticos que utilizaran su tacto, sus influencias y hasta ciertas presiones para impedir que *Behold a Pale Horse* se estrenase en los países en los que ejercían sus funciones. Pero no nos consta que existiese una consigna en este sentido. Se confiaba en que fuese el público el que la rechazase. El 17 de julio de 1965, el embajador en Costa Rica, Joaquín Juste, informaba a su ministro de que la película, titulada en Hispanoamérica *La sangre llama*, estaba llena de «insinuaciones malévolas contra la España nacional» y había sido vista por numerosos espectadores, pero que, afortunadamente, el público no había percibido esas «insinuaciones hostiles»³¹.

La reconciliación

El 3 de diciembre de 1965, Mc Rothman, vicepresidente ejecutivo de la Columbia, se entrevistó con García Escudero para solicitar la vuelta a España de la compañía. Este pedía como condición «una declaración que sirva de reparación moral y sus canales de distribución en América para un número determinado de películas españolas, como reparación material»³². Rothman aceptó, con-

³¹ AMAE, R-8410, expte. 5.

³² José María GARCÍA ESCUDERO: *La primera apertura...*, p. 188.

siderando que podía ser interesante tomar películas españolas comerciales con estrellas como Sara Montiel. Pero García Escudero no estaba pensando en esa clase de películas y, además, no le pidió ningún favor; quería que se cumpliera la normativa vigente que exigía a todas las distribuidoras, nacionales y extranjeras, una difusión efectiva de películas españolas. García Escudero resumió su entrevista con Mc Rothman con las siguientes palabras: «Venía como a país colonial y la entrevista ha llegado a ser tensa. Pero hemos llegado a un acuerdo de principio: habrá intercambios de cartas y nuevos contactos»³³.

Así fue. Tras discretas negociaciones, la Columbia, a cambio de volver a abrir su sucursal, se comprometió, en primer lugar, a financiar y rodar en España cada año una película con vistas a su distribución mundial, y, en segundo lugar, a distribuir seis películas españolas por el mundo (salvo Estados Unidos). La DGCT aceptaba a condición de que dichas películas las seleccionara la Columbia de una lista proporcionada por el Gobierno español integrada, sobre todo, por títulos declarados de Interés Especial. El 26 de enero de 1966, *Variety* publicó un artículo titulado: «Spain “Forgives” Columbia».

Para decidir las seis películas de Interés Nacional que iba a distribuir Columbia, el 21 de marzo de 1966 tuvo lugar un almuerzo, presidido por Fraga Iribarne y Mc Rothman. Tras esta reunión, las relaciones se normalizaron. Es más, el 15 de diciembre de 1966, la emisión de *Behold a Pale Horse* por CBS Televisión fue pospuesta a petición del Gobierno español y para evitar nuevas represalias. Pero tenemos dudas de que dicho pacto se verificase o se llevase a cabo tal y como lo hemos detallado. Según los datos del Sindicato Nacional del Espectáculo, el boicot a la Columbia duró cuatro temporadas: de 1963-1964 a 1966-1967. Este boicot ocasionó a la compañía una pérdida de 2,5 millones de dólares. Es más, a pesar de su regreso a España, la Columbia no recuperó el ritmo de actividad que tenía antes de 1962. Para cada una de las temporadas siguientes, 1966-1967 y 1968-1969, solo recibió un permiso de importación y, además, no fue para películas norteamericanas.

³³ *Ibid.*, p. 188.

Conclusiones

Como señala Rosendorf, el cine, el turismo y las relaciones públicas fueron tres instrumentos utilizados por el franquismo para mejorar su imagen internacional. En estas páginas hemos visto que el ministro responsable de esas actividades, Manuel Fraga Iribarne, desató un boicot contra la Columbia, que durante meses impidió el estreno en España de películas tan importantes como *Lawrence de Arabia* y *El cardenal*, por siete razones relacionadas con esa estrategia de comunicación política.

En primer lugar, Fraga quería defender la imagen de la Guardia Civil, encarnada en la película por el capitán Miguel Viñolas. Este personaje aparecía como una persona cruel, hipócrita, corrupta y supersticiosa, tal y como, en opinión de Emeric Pressburger, era el propio régimen de Franco. Así, la crítica del *Monthly Film Bulletin* de Londres señaló que Zinnemann presentaba a la Guardia Civil tal y como en las películas antinazis aparecía la Gestapo.

En segundo lugar, *Behold a Pale Horse* amenazaba el mensaje de la campaña «XXV Años de Paz», una de cuyas plasmaciones propagandísticas más importantes fue el documental *Franco, ese hombre*, declarado de Interés Nacional. No hemos podido demostrar que esta película fuese una contestación directa a la de Zinnemann, pero si tenemos en cuenta el concurso de guiones cinematográficos sobre la *Cruzada Española* de 1963, todo apunta a que el MIT fomentó que se rodasen replicas, algo parecido a lo que sucedió con *Morir en Madrid*. De hecho, el guión *La paz* se rodó gracias al apoyo personal que García Escudero, por mediación de Manuel Andrés Zabala, dio a los guionistas José María Font y Jorge Feliú. Fueron ellos mismos quienes rodaron su propio guión con el título de *Diálogos de la paz* (1965). El filme recibiría el Premio de la Organización Católica Internacional del Cine en marzo de 1965 en Buenos Aires.

Por otro lado, y en tercer lugar, aunque la Columbia se mostró negociadora, finalmente apoyó a Zinnemann. Este sustituyó el polidécrico punto de vista de Pressburger sobre las consecuencias de la Guerra Civil Española por un filme a favor del maquis; no renunció al rodaje de la película cuando se le advirtió; tampoco situó la acción en un cronotopo impreciso que borrara cualquier alusión a

la España de 1959; y, además, montó un prólogo con imágenes de un filme antifranquista como es *Morir en Madrid*.

Precisamente, en cuarto lugar, con las presiones, el MIT esperaba hacer fracasar el filme de Zinnemann y, en parte, lo consiguió al incidir negativamente en todo el proceso creativo y provocar cambios en el guión, mutilaciones, varias versiones y hasta una posible doble nacionalidad.

En quinto lugar, es cierto que el boicot era una medida radical, pero ya se había aplicado en España en otros casos y bajo otros regímenes y también lo habían hecho otros países. Es más, la propia empresa boicoteada pertenecía a una asociación, la Motion Picture Association of America, que también practicó el boicot. Por otro lado, durante la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos creó listas negras con las empresas españolas que comerciaban con la Alemania nazi. Como aseguró García Escudero: «Les aplicamos, pues, su misma medicina»³⁴.

En sexto lugar, la decisión de boicotear a la compañía Columbia se adoptó porque se temía que se desatase una ola de cine antifranquista y se quería amedrentar a cualquier otro productor que pretendiese rodar en cualquier lugar del mundo un film contrario al régimen. No en vano este caso puso fin al cine hollywoodiense antifranquista: convirtió la Guerra Civil en un tema tabú. Incluso el 16 de enero de 1966 MGM renunció a hacer una película sobre Pizarro porque España consideraba que era «contra Pizarro».

Por último, resultó clave que el propio Franco estuviese al tanto de que la película trataba de Francisco Sabaté. También se quería evitar que se hiciesen paralelismos con las muertes de Grima y Vila Capdevila. Fraga, en consecuencia, no podía demostrar debilidad en este caso, sobre todo porque el sector inmovilista del régimen esperaba que se estrellara con su política de apertura censora. Incluso el ministro planificó un viaje de relaciones públicas a Estados Unidos para, entre otros objetivos, contrarrestar el estreno del filme.

En definitiva, hubo que esperar al 14 de mayo de 1979 para que la película se estrenara en España. Habían pasado quince años desde su prohibición y casi dos años después de que la Transición

³⁴ *Ibid.*, p. 188.

hubiese traído el fin de la censura cinematográfica. Como título se escogió el que había tenido en Francia: *Y llegó el día de la venganza*. La crítica calificó la película de producción trasnochada, aunque bien intencionada. A la prensa le molestaba lo poco acertada o falsa que resultaba su representación de España, con estereotipos grotescos, en especial el capitán Viñolas. Incluso había escenas en las que el público español se reía o se irritaba por esta cuestión. La impresión general fue que a los franquistas se les había ido la mano con la prohibición. En otras palabras, el público no respondió y el filme consiguió menos de 300.000 espectadores.

*Políticas de seguridad alimentaria en la España del desarrollismo**

Eva María Trescastro-López

Universidad de Alicante
eva.trescastro@ua.es

María Eugenia Galiana-Sánchez

Universidad de Alicante
galiana@ua.es

Josep Bernabeu-Mestre

Universidad de Alicante
josep.bernabeu@ua.es

Resumen: En la segunda mitad del siglo xx España vivió un rápido proceso de transición alimentaria y epidemiológico-nutricional que modificó la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos, así como el modelo de consumo. En este trabajo se ha analizado, a través del proceso de elaboración del Código Alimentario Español (CAE), cómo tuvo lugar este proceso. Los resultados constituyen un ejemplo de política indirecta de salud que buscaba responder a los retos socioeconómicos, alimentarios, nutricionales, sanitarios y científicos de la sociedad. La experiencia española puede ayudar en el abordaje de los problemas de la normalización y transición alimentaria que están experimentando las economías emergentes.

Palabras clave: seguridad alimentaria, transición alimentaria-nutricional, políticas alimentarias, Código Alimentario Español, España.

Abstract: In the second half of the twentieth century, Spain witnessed a rapid process of nutritional and epidemiologic transition that modified food production, processing and marketing. This amounted to a complete transformation of the entire model of consumption. This study examines the initial development of the Spanish Food Code (Código Alimentario Español: CAE) as a means to analyse the process. The re-

* Trabajo desarrollado en el marco del proyecto: «El contexto internacional de las políticas de nutrición y alimentación en la España del desarrollismo (1959-1975)» (HAR2014-51859-C2-2-P) del MINECO y el proyecto «Pasado y presente en el control de las enfermedades de la pobreza desatendidas: el ejemplo histórico de la Europa Mediterránea y la Cooperación Sanitaria Internacional» (HAR2017-82366-C2-2-P).

sult was the establishment of an indirect health policy aimed at addressing the socioeconomic, food, nutritional, health and scientific challenges of society. To be sure, the Spanish experience helps better understand the problems of standardization and food transition in emerging economies.

Keywords: food safety, nutritional transition, food policy, Spanish Food Code, Spain.

Introducción

Al igual que ocurrió en el contexto europeo occidental¹, España vivió un rápido proceso de transición alimentaria y epidemiológico-nutricional en la segunda mitad del siglo pasado, en especial en el periodo que va desde el Plan de Estabilización de 1959 hasta la crisis de la década de 1970².

En la década de los años cincuenta, España era un país eminentemente agrario. Eran muchos los problemas que existían en el sector alimentario español de la época, pero entre ellos, cabía destacar el bajo grado de utilización de la capacidad productiva, debido al fuerte carácter estacional de algunos alimentos y la poca diversificación de la producción, así como la inexistencia de marcas que crearan una imagen de producto, calidad o garantía, que pudiera aumentar el valor añadido del producto. En la década de los sesenta se produjo un importante crecimiento del tejido industrial español en todos los sectores, incluido el de la alimentación. Este crecimiento propició, a su vez, un éxodo rural del campo a la ciu-

¹ Markos KYPRIANOU: «Foreword», en *50 years of Food Safety in the European Union*, Luxemburgo, Office for Official Publications of the European Communities, 2007, p. 3.

² Luis GERMÁN ZUBERO, Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA y Javier MORENO LÁZARO (coords.): *Economía alimentaria en España durante el siglo XX*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009; Aminah ABUHAZIM PAS-CUAL: *Transición nutricional y alimentaria en España*, Madrid, Bubok Publishing, 2010; María Dolores MARRODÁN SERRANO, Pilar MONTERO y Mohamed CHERKAOUI: «Transición nutricional en España durante la historia reciente», *Nutrición Clínica y Dietética Hospitalaria*, 32 (2011), pp. 55-64, y Domingo GALLEGO MARTÍNEZ, Luis Gonzalo GERMÁN ZUBERO y Vicente José PINILLA NAVARRO (eds.): *Estudios sobre el desarrollo económico español. Dedicados al profesor Eloy Fernández Clemente*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

dad que, junto con la consiguiente urbanización e incremento de la renta, provocó un cambio importante en la demanda de alimentos. Este flujo de gente del campo a la ciudad generó una crisis en la forma de producción de la agricultura tradicional, por la escasez de mano de obra, lo que comportó importantes cambios a nivel técnico en la actividad agraria³.

Entre los factores que estaban detrás de todos aquellos cambios destacaba, por un lado, la necesidad de superar el atraso general que mostraba el sector alimentario, acentuado sin duda por el fracaso de las políticas autárquicas del franquismo⁴, y, por otro, el reto que suponía la desigualdad y la malnutrición que mermaban de forma particular a la España rural⁵. En aquel contexto, la intervención estatal se focalizó en desarrollar las industrias alimentarias españolas, como se ha comentado, técnicamente atrasadas respecto del resto de Europa, que durante esa etapa estaban experimentando un gran desarrollo basado en la aparición de grandes empresas, muy avanzadas desde el punto de vista técnico y comercial y, por tanto, altamente competitivas⁶.

En este proceso que se acaba de describir, no solo cambió, y de forma substancial, la demanda de alimentos, sino que lo hicieron también fases estratégicas de la cadena de producción, transformación y comercialización de los productos alimenticios, lo que permitió el desarrollo de un modelo agroindustrial de consumo de masas⁷. Los cambios acontecidos en la industria agroalimentaria, junto con la

³ Carlos ABAD BALBOA, José Luis GARCÍA DELGADO y Cándido MUÑOZ CIDAD: «La agricultura española en el último tercio del siglo XX: principales pautas evolutivas», en José María SUMPISI VIÑAS (coord.): *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 1994, pp. 69-125.

⁴ Carlos BARCIELA LÓPEZ, María Inmaculada LÓPEZ ORTIZ y Joaquín MELGAREJO MORENO: «La intervención del Estado en la industria alimentaria durante el franquismo», *Revista de Historia Industrial*, 25 (2004), pp. 127-161.

⁵ José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN: «Living Standards, Nutrition and Inequality in the Spanish Industrialisation an Anthropometric View», *Revista de Historia Industrial*, 64 (2016), pp. 11-50.

⁶ Carlos BARCIELA LÓPEZ, María Inmaculada LÓPEZ ORTIZ y Joaquín MELGAREJO MORENO: «La intervención del Estado...», pp. 130-131.

⁷ Fernando COLLANTES GUTIÉRREZ: «A la mesa con Malassis: modelos de consumo alimentario en la España contemporánea», en Domingo GALLEGO MARTÍNEZ, Luis Gonzalo GERMÁN ZUBERO y Vicente José PINILLA NAVARRO (eds.): *Estudios so-*

necesidad de responder a las exigencias alimentarias y nutricionales de la población, requerían, por tanto, una respuesta adecuada desde el ámbito de las políticas de salud, de alimentación, de nutrición y también desde las ciencias de la alimentación y la nutrición⁸.

Como se indicaba en un texto referido a los productos agrarios⁹, se trataba de iniciar un proceso de normalización que comportaba establecer una serie de normas que pudieran permitir la clasificación de los productos, ayudar a combatir el fraude, facilitar la aplicación de políticas de precios o controlar el comercio exterior, entre otras cuestiones. Pero dicho proceso comportaba, como se indicaba en el mismo texto, «el inconveniente de suponer un coste añadido para el productor, al tener que velar por la calidad». El establecimiento de un sistema racional de normalización implicaba instaurar, a su vez, un sistema de patrones de

bre el desarrollo económico español. Dedicados al profesor Eloy Fernández Clemente, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 281-300.

⁸ Demetrio CASADO: *Perfiles del hambre. Problemas sociales de la alimentación española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967; Mariano MARAVER LÓPEZ DEL VALLE: «Política alimentaria en España», *Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN). Boletín Informativo*, 200 (1987), pp. 1-15; Josep BERNABEU-MESTRE *et al.*: «Las ciencias de la nutrición en la España de la segunda mitad del siglo XX: estudio bibliométrico descriptivo de la revista *Anales de Bromatología* (1949-1993)», *Nutrición Hospitalaria*, 27 (2012), pp. 18-25; Luis Juan MORÁN FAGUNDEZ *et al.*: «Historical Overview of Diet Assessment and Food Consumption Surveys in Spain: Assessment Methods and Applications», *Nutrición Hospitalaria*, 31 (2015), pp. 22-28; Ferran MARTÍNEZ NAVARRO: «Transición democrática y fin de la higiene pública», en Enrique PERDIGUERO-GIL (ed.): *Política, salud y enfermedad: entre el desarrollismo y la transición democrática*, Alicante, Universidad Miguel Hernández de Elche, 2015, pp. 87-100, esp. pp. 94-100; Josep BERNABEU-MESTRE, María Eugenia GALIANA-SÁNCHEZ y Eva María TRESCASTRO-LÓPEZ: «Procesos transicionales y dinámicas de salud en la España de la segunda mitad del siglo XX», en Enrique PERDIGUERO-GIL (ed.): *Política, salud y enfermedad: entre el desarrollismo y la transición democrática*, Alicante, Universidad Miguel Hernández de Elche, 2015, pp. 19-30, esp. pp. 27-28, y Josep BERNABEU-MESTRE, María Eugenia GALIANA-SÁNCHEZ y Eva María TRESCASTRO-LÓPEZ: «De la faim et la dénutrition à l'obésité et la malnutrition: la transition épidémiologique et nutritionnelle de la population espagnole au XX^e siècle», en Nicolás MARTY y Antonio ESCUDERO (eds.): *Consommateurs & consommation. XVII^e-XXI^e siècle. Regards franco-espagnols*, Perpignan-Alicante, Presses Universitaires de Perpignan-Servei de Publicacions Universitat d'Alacant, 2015, pp. 303-328.

⁹ Miguel OLMEDA FERNÁNDEZ: «La normalización de productos agrarios en el comercio interior español», *Revista de Estudios Agrosociales*, 126 (1984), pp. 149-184, esp. p. 150.

calidad que tenía que alcanzar a todos los eslabones de la cadena alimentaria¹⁰.

Con el presente trabajo pretendemos analizar a través del proceso de elaboración del Código Alimentario Español (CAE), cómo tuvo lugar la estandarización, ordenación y normalización de la cuestión alimentaria en la España del desarrollismo, cuáles fueron los actores que intervinieron en el mismo o los conflictos de intereses que lo condicionaron. La experiencia histórica española, además de la aportación al estudio de la seguridad alimentaria en el periodo contemporáneo¹¹, puede ayudar a hacer frente a los retos de normalización asociados a las transiciones alimentarias que están experimentando las economías emergentes y mostrar el papel que pueden desempeñar las políticas de seguridad alimentaria. Las transformaciones que se produjeron en el sistema alimentario español a lo largo de las décadas de 1960 y 1970 son un ejemplo de paradigma tecnoeconómico, en el que confluyeron elementos de carácter científico, tecnológico, político, económico y cultural¹².

Como recordaba Carlos Barros Santos, sin duda uno de los protagonistas del proceso, en su discurso de ingreso a la Real Academia de Ciencias Veterinarias¹³, eran escasos los políticos, los miembros de la Administración, los industriales, los comerciantes e incluso los consumidores que se hubieran percatado de la trascendencia de la ordenación alimentaria, que comenzó con la promulgación del Código y con la serie de factores económicos, comerciales, sociales y laborales que se plantearon una vez resueltas las cuestiones tecnológicas y sanitarias.

Para poder llevar a cabo la investigación, junto a fuentes legislativas y de hemeroteca, se han utilizado, a modo de informantes clave, los trabajos contemporáneos de algunos de los actores que alcanzaron un protagonismo relevante en el proceso de elaboración del CAE, tal como ocurre con Román Casares, director de la

¹⁰ *Ibid.*, p. 154.

¹¹ Ximo GUILLEM-LOBAT: «Historia de la alimentación: contribuciones y oportunidades de los estudios sobre seguridad y calidad», *Ayer*, 101 (2016), pp. 269-282.

¹² Fernando COLLANTES GUTIÉRREZ: «A la mesa con Malassis...», p. 283.

¹³ Carlos BARROS SANTOS: «El derecho alimentario y la profesión sanitaria. Conferencia de ingreso en la Real Academia de Ciencias Veterinarias», 1977, disponible en <http://www.racve.es/files/2013/05/1997-04-20-Discurso-ingreso-D.-Carlos-Barros-Santos.pdf>.

Escuela de Bromatología y referente para el colectivo de bromatólogos; con Carlos Barros Santos, investigador del CSIC, fundador y director de la revista *Alimentaria* y primer director del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición; con Jesús García Orcoyen, director general de Sanidad, o con Ismael Díaz Yubero, veterinario y bromatólogo, observador privilegiado del proceso y que llegó a ocupar la Dirección General de Política Alimentaria, además de desempeñar el cargo de representante permanente de España ante la FAO.

La estandarización alimentaria en el marco del desarrollismo económico español

En enero de 1960 se celebraban en Madrid las Primeras Jornadas sobre Alimentación. Estuvieron organizadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, organismo dependiente del Ministerio de Comercio¹⁴, y seguían la filosofía que informaba el Plan de Estabilización al que estaba sometida la economía española¹⁵. Los objetivos eran examinar la estructura del problema de la alimentación en España en relación con la coyuntura mundial y abrir un ciclo de trabajos donde la Administración, en colaboración con las organizaciones sindicales y los empresarios de todos los sectores implicados, pudiera definir el proceso de producción y distribución de los artículos alimenticios y de las políticas que lo tenían que regir¹⁶.

El problema de la alimentación, «contemplado como el resultado del complejo proceso económico-administrativo que vivía el país», debía ser abordado, en atención a su importancia, desde diferentes puntos de vista: con una perspectiva vertical, desde la producción agropecuaria, pasando por la industria transformadora,

¹⁴ «Ayer fueron inauguradas las Jornadas sobre la Alimentación», *ABC*, 26 de enero de 1960, p. 39.

¹⁵ Rocío SÁNCHEZ-LISSÉN y María Teresa SANZ DÍAZ: «El Plan de Estabilización español de 1959: Juan Sardá Dexeus y la economía social de mercado», *Investigaciones de historia económica: revista de la Asociación Española de Historia Económica*, 11 (2015), pp. 10-19.

¹⁶ «Clausura de las Jornadas sobre la Alimentación», *ABC*, 28 de enero de 1960, p. 45.

hasta el amplio comercio del ramo e industrias y servicios subsidiarios; y con una perspectiva horizontal, al abordar el problema desde el punto de vista técnico, incluido el control sanitario de la calidad de los alimentos¹⁷.

Como señaló en su intervención el ministro de Comercio, Alberto Ullastres¹⁸, la cuestión del «abastecimiento nacional» estaba condicionado por tres elementos: el problema de la cantidad (garantizar un abastecimiento suficiente), la cuestión de los precios y el problema de la calidad.

Durante el periodo autárquico¹⁹, recordaba el ministro, se había dado prioridad a los dos primeros elementos, ya que la baja calidad era considerada «una consecuencia natural de la escasez (primero general y luego parcial)». Resuelto el problema de la cantidad y la cuestión de los precios, había que responder a «los deseos de los consumidores, que, al ver aumentar su calidad de vida, se habían vuelto más exigentes en lo referente a la calidad de los productos».

Las cuestiones planteadas por el responsable del Ministerio de Comercio, y en concreto su alusión a la supuesta soberanía del consumidor en el momento de establecer nuevas preferencias alimentarias, han sido objeto de debate historiográfico²⁰, pero en el caso español, como se podrá comprobar, parece que fue el desarrollo agroindustrial y un entorno institucional y productivo propicio lo que permitió satisfacer dicha demanda.

¹⁷ *Ibid.*, p. 45.

¹⁸ *Ibid.*, p. 45.

¹⁹ Carlos BARCIELA: «Guerra Civil y primer franquismo (1926-1959)», en Francisco COMÍN, Mauro HERNÁNDEZ y Enrique LLOPIS (eds.): *Historia económica de España, siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 331-336; Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: «Morir de hambre: autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y memoria: revista de historia contemporánea*, 5 (2006), pp. 241-258, y Fernando COLLANTES: «La alimentación en la España del siglo XX: una perspectiva desde la historia económica» (Mesa 1. Consumo alimentario y cambio social), I Congreso Español de Sociología de la Alimentación, Gijón (La Laboral), 28-29 de mayo de 2009, disponible en <http://www.sociologiadelaalimentacion.es/site/node/33>.

²⁰ Ernesto CLAR MOLINAR: «La soberanía del productor. Industrias del complejo pienso-ganadero e implantación del modelo de consumo fordista en España, 1960-1975», en Luis GERMAN ZUBERO, Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA y Javier MORENO LÁZARO (coords.): *Economía alimentaria en España durante el siglo XX*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009, pp. 99-141.

La mejora en la calidad también resultaba necesaria para hacer efectiva la integración de los productos nacionales en el mercado exterior. El objetivo inmediato de las políticas de alimentación, concluía el ministro, pasaba por «hacer frente a la mejora de la calidad, elevar el nivel técnico de los alimentos y su presentación en el mercado».

En opinión del ministro, existían pocos ramos de la actividad nacional que pusieran en movimiento tantos sectores de la administración. Destacaba en primer lugar al consumidor, «que es quien va exigir la calidad, con sus preferencias de marcas». Le seguía, en segundo lugar, la industrialización de los productos agropecuarios, con sus fases de elaboración, envasado, selección y transformación, y también el sector comercial con la distribución al por mayor y al por menor y con las formas que iban surgiendo entre ambos: supermercados, cadenas de detallistas, etc. Y, por último, antes de situar al producto en el mercado, debía entrar en juego el sector sanitario, que en el caso español estaba a cargo del Ministerio de la Gobernación, en concreto de la Dirección General de Sanidad²¹.

Para los responsables del Ministerio de Comercio²², el momento económico que atravesaba el país y la estabilidad monetaria permitían contemplar iniciativas de ordenación y reglamentación alimentaria «en el marco de una economía de mercado libre, no de mercado intervenido», como había ocurrido en las décadas de 1940 y 1950²³. Por esa razón se tenía que desarrollar una «política de libertad dentro de un marco jurídico compuesto por aquellas normas que iban a definir la tipificación de los alimentos: el código alimentario». Era a través de la tipificación de los alimentos como se podía cuidar la calidad de los mismos, y en ese proceso el interés público y privado debían ir unidos, ya que «el lucro individual solo se justifica en la medida en que es un lucro obtenido al realizar un servicio a la colectividad. Por eso el lucro monopolístico es ilegal y antisocial». La tutela del Estado debía encaminarse al cumplimiento de las normas de calidad establecidas por el Código Alimentario:

²¹ «Clausura de las Jornadas sobre Alimentación...», p. 45.

²² *Ibid.*, p. 45.

²³ Apolonio RUIZ LIGERO: «La política comercial española de la autarquía a la plena integración en el comercio multilateral», *Información Comercial Española (ICE): revista de economía*, 826 (2005), pp. 179-193.

«la habilidad personal del productor no encontrará más límites que las reglas que imponga el Estado».

Las Jornadas también contaron con la participación del director general de Sanidad, el doctor García Orcoyen²⁴, quien ocupaba además la presidencia de la Comisión Interministerial para la Reglamentación Técnico-Sanitaria de las Industrias de la Alimentación²⁵. García Orcoyen se ocupó de los fundamentos sanitarios de la tipificación de los alimentos. Subrayó la íntima relación de la sanidad con la producción, industrialización y distribución de los alimentos, al considerarlas actividades que debían procurar un suministro adecuado (en cantidad y calidad) de los mismos. En su opinión, enseñar cómo y qué se debía comer formaba parte de la labor educativa e informativa realizada por los profesionales sanitarios: «Los actualmente existentes representan la reserva habilitada y capacitada para llevar a buen puerto la nave de la Sanidad Española en materia de alimentación».

Sin embargo, para el director general de Sanidad urgía conocer el estado de alimentación y nutrición del país mediante la realización de encuestas dietéticas y estudios de nutrición dirigidos a determinadas áreas geográficas y grupos vulnerables. Solo con esta base previa se podía «planear una política alimenticia para el futuro». En su opinión, la política sanitaria de la alimentación exigía disponer de un código de alimentación capaz de definir los productos por su composición y calidad, en función de sus características organolépticas, físico-químicas y biológicas. Exigía también el control de las condiciones sanitarias de su consumo, atender a la regulación sanitaria de las industrias y determinar las prácticas, manipulaciones y aditivos permisibles que no resultasen perjudiciales para el consumidor. Y, proseguía, si al lado de esta tipificación sanitaria se dispone de otra de carácter comercial, «el problema de la imitación, del fraude y de la falsificación entrarían en vía de solución».

Como recordaba el bromatólogo Román Casares, era necesario establecer una distinción entre infracciones de naturaleza económica, ligadas a la transformación radical de la cadena alimentaria, y las de naturaleza higiénico-sanitaria, «donde el uso continuado de

²⁴ «Ayer fueron inauguradas...», p. 39.

²⁵ Román CASARES: «Una base para el control de la calidad. El Código Alimentario Español», *Boletín de Estudios Económicos*, 2 (1967), pp. 239-245, esp. p. 244.

alimentos de baja calidad conduce a la depauperación, al poseer escaso valor energético y protector»²⁶.

La respuesta política a los retos alimentarios y nutricionales: el Código Alimentario Español

En la década de 1950, el marco legal para el desarrollo de la inspección sanitaria de alimentos, control y determinación de su valor nutritivo, estaba referido, básicamente, a la reglamentación de 1908²⁷. Para muchos expertos ²⁸ se trataba de una mala copia de las disposiciones francesas de 1905, donde se regulaban las condiciones que debían reunir las sustancias alimenticias y la forma de efectuar su inspección. El motivo de su promulgación fue el auge que habían adquirido las falsificaciones²⁹, al mismo tiempo que se intentaban regular las actividades de vigilancia e inspección, con un protagonismo destacado de los laboratorios municipales³⁰. Era necesario modificar aquella normativa de acuerdo con criterios más actualizados y con las exigencias de los organismos internacionales (FAO, OMS, CIIA)³¹. Se trataba de homologar el nivel sanitario de España, ofrecer garantías a los visitantes y, en especial, abrir

²⁶ *Ibid.*, p. 240.

²⁷ Félix PÉREZ Y PÉREZ: *Planificación y ordenación de la producción sanitaria de alimentos para el hombre. Discurso leído en el acto de su recepción como académico de número celebrada el 25 de octubre de 1977*, Madrid, Academia de Doctores de Madrid, 1977.

²⁸ Román CASARES: «Una base para el control de la calidad...», p. 241, e Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español: dificultades para su aplicación e importancia para el consumidor», *Alimentaria: revista de tecnología e higiene de los alimentos*, 64 (1975), pp. 17-26.

²⁹ Miguel MARTÍNEZ MARTÍNEZ *et al.*: «El Cuerpo Nacional Farmacéutico en el problema higiene de la alimentación», en *Los farmacéuticos en los problemas de la alimentación*, Madrid, Dirección General de Sanidad-Inspección General de Farmacia, 1955, pp. 7-28, esp. p. 17.

³⁰ Ximo GUILLEM-LLOBAT: *De la cuina a la fàbrica: l'aliment industrial i el frau. El cas Valencià en el context internacional (1850-1936)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2009.

³¹ Franz VOJIR, Erwin SCHÜBL e Ibrahim ELMADFA: «The Origins of a Global Standard for Food Quality and Safety: Codex Alimentarius Austriacus and FAO/WHO Codex Alimentarius», *International Journal for Vitamin and Nutrition Research*, 82 (2012), pp. 223-227.

vías válidas y aceptables al mercado internacional de los productos alimenticios españoles³².

Tradicionalmente, la legislación bromatológica española estuvo centrada en tareas inspectoras³³ y no se contemplaban otras cuestiones como la necesidad de exigir, en el caso de las industrias alimentarias, unas direcciones técnicas adecuadas a las exigencias que comportaban los nuevos modos de producción, procesado y distribución de alimentos.

Los bromatólogos, al mismo tiempo que denunciaban el retraso español en una materia que «tan directamente podía influir en la salud humana»³⁴, recordaban los desafíos pendientes de ser abordados³⁵: «En cualquier producto envasado, no importa de qué país, podemos leer indicaciones precisas de su contenido [...], su equivalente energético y otros datos preciosos como la ausencia o presencia de estabilizadores o mejoradores. ¿Por qué no los hay en semejantes de producción nacional?».

Dichas demandas solo podían ser abordadas desde políticas de alimentación y nutrición y a través de intervenciones públicas orientadas a garantizar el derecho a una alimentación adecuada y saludable. Además, su implementación requería de los diagnósticos de situación y del asesoramiento que podía ofrecer el ámbito científico y técnico. Como ha señalado la historiografía que se ha ocupado de la seguridad alimentaria, se trata de un elemento clave para poder entender los cambios en los modelos de consumo y, en concreto, el desarrollo del agroindustrial, al pasar de la preocupación por la higiene a la preocupación por la química alimentaria³⁶.

Como ocurrió en el contexto internacional, también en el caso español existió una preocupación sanitaria por la creciente incorpo-

³² Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 17.

³³ Gloria SANZ LAFUENTE: «Perspectivas de historia de la seguridad alimentaria. Entre la ley y la práctica social de la inspección, 1855-1923», *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 212 (2006), pp. 81-118, y Ximo GUILLEM-LLOBAT: *De la cuina a la fàbrica...*

³⁴ Román CASARES: *La bromatología en España. Primera lección pronunciada con motivo de la inauguración de la Escuela de Bromatología*, Madrid, Universidad de Madrid-Escuela de Bromatología, 1955.

³⁵ *Ibid.*, p. 6.

³⁶ Gloria SANZ LAFUENTE: «Perspectivas de historia de la seguridad alimentaria...», pp. 108-109.

ración de sustancias químicas a los alimentos, como consecuencia de su producción y procesado industrial³⁷. En la década de 1950, la cuestión de los aditivos alimentarios y los riesgos que podía conllevar para la salud de la población volvieron a adquirir protagonismo dentro del objetivo de mejorar los estándares que debían regular la calidad e inocuidad de los alimentos³⁸.

En un texto de 1955, publicado por la Dirección General de Sanidad y la Inspección General de Farmacia, donde se analizaba el papel que podían desempeñar los farmacéuticos españoles en el abordaje de los «problemas de la alimentación», se recordaba que debía «someterse a una rigurosísima selección la admisión de cualquier producto extraño, no permitiéndose su admisión sino después de someterlos durante largo tiempo a un severo control que garantice que están exentos no solo de una inmediata toxicidad, sino también de la que pueda derivarse de una acumulación a largo plazo»³⁹.

Los científicos españoles no eran ajenos a la controversia que suscitaba la aplicación del principio de precaución a la adición de productos químicos a los alimentos⁴⁰:

«Entre los especialistas [...] se pronuncian unos por la continuación de su empleo, sosteniendo que ningún producto químico debe ser prohibido, a menos que se hayan demostrado previamente sus efectos nocivos, y otros, que no debe de ser empleado ninguno mientras no se vayan demostrando que son inofensivos, ya que opinan estos últimos que es lo menos que puede hacerse en defensa de la salud de los consumidores».

³⁷ María Eugenia GALIANA-SÁNCHEZ *et al.*: «Medioambiente y salud en los espacios industriales y urbanos de la España contemporánea (1881-1923)», en Laura CENTEMERI y Xavier DAUMALIN (dirs.): *Pollutions industrielles et espaces méditerranéens (XVIII^e-XXI^e siècle)*, París, Editions Karthala, 2015, pp. 239-258, esp. pp. 247-250.

³⁸ Miguel MARTÍNEZ MARTÍNEZ *et al.*: «El Cuerpo Nacional Farmacéutico...», p. 22; Nazario DÍAZ y Ricardo OLALLA: «Los productos químicos en los alimentos», en *Los farmacéuticos en los problemas de la alimentación*, Madrid, Dirección General de Sanidad-Inspección General de Farmacia, 1955, pp. 29-58, y Guillermo VERDEJO DÍAZ: «Aditivos químicos», en *Los farmacéuticos en los problemas de la alimentación*, Madrid, Dirección General de Sanidad-Inspección General de Farmacia, 1955, pp. 59-99.

³⁹ Miguel MARTÍNEZ MARTÍNEZ *et al.*: «El Cuerpo Nacional Farmacéutico...», pp. 22.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 21-22.

Los farmacéuticos españoles planteaban la necesidad de «reflexionar, divulgar y comunicar sobre el tema para poder crear un ambiente propicio para poder legislar adecuadamente»⁴¹, al mismo tiempo que recordaban la campañas que impulsaban muchos profanos «acerca del uso de compuestos químicos en relación con la alimentación» y cómo se les achacaba a la química y a la industria química las peores intenciones, «señalándolas como destructoras del placer gastronómico».

Aunque no se negaba que la producción estandarizada de los alimentos, fundada en los conocimientos químicos y usando sus productos, había hecho desaparecer cualidades gustativas en aras de una mayor uniformidad de gustos y sabores, no parecía oportuno «achacar a la química, a los productos químicos, efectos perjudiciales sobre nuestras costumbres alimenticias»⁴².

En los textos analizados⁴³ se aportaban argumentos que justificaban, «en aras al desarrollo económico y al progreso», el empleo de sustancias químicas tanto para aumentar la producción agrícola, como para la conservación de los alimentos⁴⁴:

«No podemos tener el criterio elemental de que porque muchos productos aplicados en fitofarmacia sean tóxicos, vamos a proscribirlos, cuando su falta hará disminuir la riqueza nacional y la producción de alimentos, sino, por el contrario, vamos a dosificarlos y observarlos para aprovechar sus cualidades tóxicas contra los insectos, evitando sus peligros para el hombre».

Algunos autores establecían una gradación de toxicidad en los productos químicos presentes en los alimentos⁴⁵ al señalar que «las sustancias químicas que contaminan los alimentos y que han llegado a los alimentos como consecuencia de la lucha contra las plagas son muy tóxicos», pero que no lo serían tanto las sustancias «cuya función es la preparación y conservación de alimentos, como los antioxidantes o los aditivos del pan»⁴⁶.

⁴¹ Nazario DÍAZ y Ricardo OLALLA: «Los productos químicos...», pp. 29-30.

⁴² Guillermo VERDEJO DÍAZ: «Aditivos...», p. 69.

⁴³ Nazario DÍAZ y Ricardo OLALLA: «Los productos químicos...», pp. 31-46, y Guillermo VERDEJO DÍAZ: «Aditivos...», p. 62.

⁴⁴ Nazario DÍAZ y Ricardo OLALLA: «Los productos químicos...», p. 38.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 47-54.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 54; y Guillermo VERDEJO DÍAZ: «Aditivos...», pp. 77-80.

Se establecía una distinción entre los adulterantes, que podían contaminar accidentalmente el alimento, y los aditivos, en tanto que se trataba de sustancias que se usaban por razones tecnológicas para mejorar su calidad⁴⁷. Para autores como Guillermo Verdejo Díaz, la finalidad de los aditivos estaba bien definida en la ley y no era otra que «incrementar su valor nutricional o conservarle, aumentar la calidad y aceptación del consumidor, o hacerle más accesible al público a un reducido coste»⁴⁸.

Pero, al mismo tiempo, también se argumentaba a favor de establecer mecanismos que garantizaran la ausencia de toxicidad en los alimentos, a través de ensayos farmacológicos y toxicológicos⁴⁹ y la inspección de los mismos en todas sus fases: producción, fabricación, almacenamiento, envasado y distribución⁵⁰. El uso masivo de agentes químicos y su mejor conocimiento habían modificado las actividades de los laboratorios bromatológicos, los cuales, además de continuar con el estudio de los componentes nutricionales de los alimentos, habían empezado a prestar atención al aspecto negativo, al nocivo o toxicológico⁵¹.

Los ensayos que buscaban determinar la toxicidad o el riesgo que comportaba la presencia de las sustancias químicas debían contemplar todo el conjunto de variables y factores que podían condicionar la interpretación de los resultados y su validez, desde «el uso de adecuados controles, la naturaleza y amplitud de los estudios bioquímicos, fisiológicos o histopatológicos, o el periodo de observación después de la administración de la dosificación a estudio» a «los efectos en generaciones posteriores», además de contemplar la posibilidad de trasladar los ensayos con animales a los seres humanos⁵².

Como se concluía en uno de los textos que se ocupaba de la problemática de los aditivos químicos en la España de la década de 1950⁵³: «Quizá sea necesario un Código oficial, análogo a la farma-

⁴⁷ Guillermo VERDEJO DÍAZ: «Aditivos...», p. 75.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 76.

⁴⁹ Miguel MARTÍNEZ MARTÍNEZ: «El Cuerpo Nacional Farmacéutico...», pp. 28-31, y Nazario DÍAZ y Ricardo OLALLA: «Los productos químicos...», p. 47.

⁵⁰ Nazario DÍAZ y Ricardo OLALLA: «Los productos químicos...», p. 58.

⁵¹ Guillermo VERDEJO DÍAZ: «Aditivos...», p. 83.

⁵² *Ibid.*, pp. 86-87.

⁵³ *Ibid.*, p. 91.

copea, en el cual se den las especificaciones de los aditivos alimenticios aceptables con el objeto de tener la seguridad de que los productos químicos de uso actual en la tecnología alimenticia son los mismos que los ensayados y aprobados».

La función normalizadora del Código Alimentario Español

El ámbito académico fue pionero en mostrar su preocupación por la ausencia de criterios de estandarización. La convocatoria de las Primeras Jornadas sobre Alimentación, que, como se ha señalado con anterioridad, tuvieron lugar en enero de 1960, había venido precedida de una solicitud de la Escuela de Bromatología dirigida a la Secretaría General de Presidencia del Gobierno para crear una «comisión nacional del código alimentario». Como recordaba su director, el profesor Román Casares López, «pasaron dos años sin que se hiciese nada», por lo que se reiteró la solicitud, y fue aquello lo que provocó la convocatoria de las Jornadas de Alimentación que acabó organizando, como se ha indicado, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Para Casares, «fue un acto de indudable alcance político, al que sin embargo no fueron invitados los autores de la idea»⁵⁴.

La Escuela de Bromatología, junto a la enseñanza y formación de «especialistas para la técnica de la alimentación», también se ocupaba de investigar los problemas relacionados con los alimentos y la divulgación de los conocimientos bromatológicos⁵⁵. Las actividades investigadoras que llevó a cabo durante el periodo 1954-1966 se agrupaban en cuatro grandes temáticas⁵⁶. La primera estaba dedicada al estudio de la alimentación española, con cinco líneas de investigación que se concretaban en la realización de una encuesta nacional de la alimentación; el estudio de la composición de los alimentos españoles (los más genuinos); el examen de las grasas co-

⁵⁴ Román CASARES: «Una base para el control de la calidad...», p. 242.

⁵⁵ Orden Ministerial de 10 de septiembre de 1954, sobre creación de la Escuela de Bromatología, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 267, de 24 de septiembre de 1954, y Josep BERNABEU-MESTRE *et al.*: «Las ciencias de la nutrición...».

⁵⁶ *XII Aniversario de la creación de la Escuela de Bromatología, 1954-1966*, Madrid, Universidad de Madrid-Escuela de Bromatología, 1967, esp. pp. 27-46.

mestibles, con una atención particular al aceite de oliva; el análisis y estudio de las aguas minero-medicinales, y el análisis del valor biológico de los alimentos y la necesidad de valorar su digestibilidad y eficacia. La segunda se ocupaba de todo lo relacionado con las sustancias extrañas en los alimentos. La tercera guardaba relación con el desarrollo de técnicas instrumentales aplicadas al análisis de los alimentos. Y la cuarta tenía como objetivo contribuir a la elaboración de un Código Alimentario Español, elemento básico para el desarrollo de las políticas de alimentación que exigía la situación alimentaria y nutricional que tenía que afrontar la población española.

Tanto la Escuela de Bromatología como el colectivo de farmacéuticos-bromatólogos tuvieron un protagonismo notable en la elaboración del CAE y desde su condición de expertos impulsaron las primeras iniciativas para su elaboración y desarrollo⁵⁷. Los farmacéuticos reivindicaban sus competencias en materia de higiene de la alimentación⁵⁸: «en contra de lo que vulgarmente se cree, tiene una marcada función que desarrollar en los estudios concernientes a la nutrición, función que no es única y exclusivamente la bromatológica, sino de verdadera nutrición».

En 1953, en la Primera Reunión de Bromatólogos españoles que tuvo lugar en Madrid, se presentaron varios anteproyectos de legislación alimentaria. Tres años después, en la Segunda Reunión de Bromatólogos, el profesor Villanúa presentaba una ponencia titulada «Codex Alimentarius Hispanicus»⁵⁹.

En junio de 1955 se publicó una orden de Presidencia del Gobierno por la que se constituía y nombraba la Comisión Interministerial encargada de estudiar y redactar un proyecto de reglamentación técnico-sanitaria de todas las industrias comprendidas en el

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 36-38.

⁵⁸ Enrique CAVAYE HAZEN: «El papel del farmacéutico en los estudios de nutrición», en *Los farmacéuticos en los problemas de la alimentación*, Madrid, Dirección General de Sanidad-Inspección General de Farmacia, 1955, pp. 100-106, esp. pp. 104-105.

⁵⁹ León VILLANÚA: «Codex Alimentarius Hispanicus», *Boletín de Información Bromatológica*, 36 (1957), pp. 153-160; María Pilar VILLANÚA MARTÍ: *Evolución histórica de la bromatología en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid*, tesis doctoral, Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, 1990, esp. pp. 130-152.

Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales⁶⁰. Esta orden significó el punto de partida de un nuevo marco legal respecto al desarrollo de toda la industria, conservación, transporte, comercialización y distribución de alimentos en España⁶¹. Hay que recordar, no obstante, que el Sindicato Nacional de Alimentación acogía un número importante de industrias pero que quedaban fuera otras como la de la carne y la de la leche (adscritas al Sindicato Nacional de Ganadería) y las frutas, hortalizas, cereales, vinos, aceites, etc., repartidas en otros tantos Sindicatos⁶².

Fue tras la celebración de las ya citadas Jornadas de Alimentación de enero de 1960, cuando, el 29 de marzo de ese mismo año, se creó específicamente una subcomisión de expertos, para la redacción de un código alimentario, dependiente de la Presidencia del Gobierno, y en la cual, además de representantes del Ministerio de Agricultura, y la Comisaría General de Abastecimientos y la Dirección General de Sanidad, participaron representantes de la Escuela de Bromatología⁶³.

El CAE se fue elaborando a la par que se preparaba el *Codex Alimentarius Mundi* con una presencia activa de España. En 1953, la Asamblea Mundial de la Salud, llamaba la atención sobre el problema que representaba para la salud pública la utilización cada vez más amplia de sustancias químicas en la industria alimentaria. En 1958 se activó el *Codex Alimentarius Europaeus*, a propuesta de Austria, y unos años después, en 1962 y en el marco de la Conferencia Conjunta FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, se acordó la formación de una Comisión del *Codex Alimentarius*, encargada de elaborar normas alimentarias de carácter mundial, con el fin de proteger la salud de los consumidores y facilitar el comercio internacional de los alimentos⁶⁴.

⁶⁰ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 177, de 26 de junio de 1955, pp. 3833-3834.

⁶¹ José Enrique MENGÍBAR: «El Código Alimentario Español visto por un empresario», *Alimentaria: revista de tecnología e higiene de los alimentos*, 49 (1973), pp. 7-12.

⁶² Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 17.

⁶³ *XII Aniversario de la creación de la Escuela...*, pp. 36-37, y Carlos BARROS SANTOS: «El Código Alimentario Español y necesidad de una ordenación alimentaria», *Economía industrial*, 89 (1971), pp. 147-157, esp. p. 147.

⁶⁴ Carlos BARROS SANTOS: «El Código Alimentario Español...», pp. 155-157; Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 21, y Brigit RAMSINGH: «The Codex in Historical Perspective: Food Safety Standards and the Codex Ali-

En el caso español, con el CAE se pretendían alcanzar básicamente tres grandes objetivos⁶⁵: definir desde el punto de vista higiénico-sanitario, técnico-industrial y mercantil o comercial, qué debía entenderse por alimentos, condimentos, estimulantes, bebidas y demás productos y materias; determinar las condiciones mínimas que habían de reunir con el objeto de prevenir cualquier práctica fraudulenta que afectara a su calidad, composición, peso, dimensiones o volumen, y regular los distintos procedimientos de preparación y conservación, así como velar por el envasado, distribución, transporte, publicidad y consumo de los alimentos y productos alimenticios.

Los argumentos utilizados para defender la existencia del CAE ponían de manifiesto la variedad de factores (sociales, económicos, sanitarios, etc.) que estaban detrás de los retos nutricionales que, como se ha apuntado, tenía que afrontar la población española en las décadas de 1950 y 1960⁶⁶: «Se ha buscado, sobre todo, el interés y la defensa del consumidor español, pero sin olvidar la muy importante realidad de proyección que tienen los productos alimenticios españoles hacia un considerable núcleo de consumidores extranjeros, tanto por el creciente número de turistas que visitan nuestro país, como por las exportaciones directas que se vienen efectuando a otros muchos».

Como señalaba el que fuera miembro de la subcomisión de expertos que tenía que desarrollar el anteproyecto de Código Alimentario y con posterioridad primer director del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Carlos Barros Santos⁶⁷, las razones que justificaban «un aceleramiento de la ordenación sanitaria de los alimentos» se podían resumir, en primer lugar, en la existencia de una legislación que estaba anticuada, al no incorporar los cambios técnicos y conceptuales que se habían producido en la cadena alimen-

mentarius Commission (1962-1973)», en Bianca M. SEATON y Sara ALLIN (eds.): *Comparative Program on Health and Society: Lupina Foundation Working Papers Series 2007-2009*, Toronto, Munk Centre for International Studies University of Toronto, 2010, pp. 98-130.

⁶⁵ *XII Aniversario de la creación de la Escuela...*, p. 39, y Román CASARES: «Una base para el control de la calidad...», p. 243.

⁶⁶ *XII Aniversario de la creación de la Escuela...*, p. 40, y Román CASARES: «Una base para el control de la calidad...», p. 243.

⁶⁷ Carlos BARROS SANTOS: «El Código Alimentario Español...», pp. 152-153.

taria, y, en segundo lugar, en el incremento de los fraudes y las infracciones y la falta de medidas para exigir responsabilidades.

Para Barros Santos, el problema de la ordenación alimentaria tenía que adquirir «un nivel político» y «establecer un programa de ordenación alimentaria para conocer qué es lo que se debe producir, cómo hacerse y qué garantías debe tener para “enfocar” el problema total de España, con vistas a Europa y al mundo»⁶⁸. Todo ello, sin olvidar la programación de encuestas nutricionales que pudieran permitir la preparación de «campanas de corrección de hábitos alimentarios y la prevalencia de carencias», o las de carácter educacional, buscando resolver los problemas de formación e información de los consumidores. Las políticas y los instrumentos como el Código Alimentario tenían que servir para suplir las lagunas legislativas y uniformizar los criterios, al permitir la coordinación de los servicios competentes en materia alimentaria, evitar la dispersión de «los servicios de normalización e inspección que existían en la administración» y establecer un registro único de industrias alimentarias.

A través de una orden ministerial de 14 de febrero de 1961 fue aprobada la estructura del Código, y con un decreto de 16 de junio de 1966 se creó la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, que fue la que informó favorablemente para que el Gobierno aprobase el Código⁶⁹. El texto definitivo se publicó el 21 de septiembre de 1967⁷⁰. Tenía que tener validez en todo el territorio nacional, aplicándolo a «lo que se consuma en España, sea cual sea el país o territorio de origen; o lo que se obtenga, manipule o elabore en España, sea cual sea el país donde haya de consumirse, siempre teniendo en cuenta la legislación del país receptor del producto»⁷¹.

Para autores como Antonio Carro Martínez, el CAE resultaba «un texto jurídicamente débil, sin valor normativo, ni eficacia jurídica». Se trataba, más bien, de «un conjunto de bases técnicas y sanitarias que en lo sucesivo han de ser tenidas en cuenta por

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 147-157.

⁶⁹ José Enrique MENGÍBAR: «El Código Alimentario Español...», p. 8.

⁷⁰ Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español (BOE de 17 a 23 de octubre siguientes).

⁷¹ Carlos BARROS SANTOS: «El Código Alimentario Español...», pp. 152-153.

la legislación alimentaria que pudiera dictarse». El texto también era calificado de heterogéneo, al resultar muy meticuloso en algunas cuestiones y demasiado genérico en otras⁷². En opinión del director general de sanidad, el doctor García Orcoyen, se trataba de «una base para un conocimiento general», y, para Carlos Barros Santos, «una enciclopedia de principios básicos que precisaba de un sostén jurídico fuerte, que solo se podía conseguir con una Ley de Ordenación y Responsabilidad Alimentaria»⁷³. Para el experto Ismael Díaz Yubero⁷⁴, el CAE acabó resultando un «cuerpo orgánico de normas básicas y sistematizadas relativas a los alimentos, condimentos, estimulantes y bebidas, sus materias primas y, por extensión, a los productos, materias, utensilios y enseres de uso y consumo doméstico».

Sin embargo, para uno de los máximos responsables del Sindicato Nacional de la Alimentación, el empresario José Enrique Mengíbar⁷⁵, pese a algunas imperfecciones, el CAE representaba «el mayor y más meritorio esfuerzo por normalizar, tipificar, sistematizar y regular todo lo relacionado con los alimentos destinados al consumo humano».

Las dificultades para la aplicación del Código Alimentario Español

El Código Alimentario, no obstante, tuvo diversas dificultades de implementación y no se aplicó en su totalidad de manera inmediata, ni de forma rígida e imperativa⁷⁶, ya que, además de proceder a una ordenación de la administración competente en el sector alimentario y a la homogeneización de los servicios de inspección, había que dar tiempo a las empresas alimentarias para que se adaptaran a las nuevas exigencias: «se está preparando la puesta en vigor con carácter ejecutivo de una forma suave, juiciosa, de cara a la realidad económica del país»⁷⁷.

⁷² Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 18.

⁷³ *Ibid.*, y Carlos BARROS SANTOS: «El Código Alimentario Español...», p. 149.

⁷⁴ Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 17.

⁷⁵ José Enrique MENGÍBAR: «El Código Alimentario Español...», p. 7.

⁷⁶ Jesús GARCÍA ORCOYEN: «La puesta en vigor del Código Alimentario Español», *Alimentaria: revista de tecnología e higiene de los alimentos*, 28 (1969), pp. 3-5.

⁷⁷ Carlos BARROS SANTOS: «El Código Alimentario Español...», pp. 150.

Las empresas del sector agroalimentario pudieron participar en el proceso de elaboración del CAE⁷⁸, ya que el anteproyecto de código fue remitido a la «Organización Sindical», para que sus representantes presentaran enmiendas, «muchas de las cuales fueron discutidas personalmente con los expertos redactores del Código, que aceptaron las que estimaron justas o convenientes». Incluso, después de publicado el CAE, continuaron los contactos entre la Administración y los empresarios afectados por la redacción de anteproyectos de reglamentaciones para las distintas partes que componían el mismo. Como recordaba el empresario José Enrique Mengíbar, era muy importante la «colaboración y el diálogo entre los expertos redactores de estas Reglamentaciones y los empresarios interesados, a fin de que su redacción definitiva elimine posibles errores o discrepancias en el futuro, al llevarse a efecto su aplicación». Sin embargo, como recordaba este mismo empresario, al citar las palabras de un «alto funcionario»⁷⁹: «la estricta aplicación del Código, derivaría, irremediablemente, en el cierre de más del 80 por 100 de las industrias alimentarias». Muchos representantes sindicales «alzaron su voz para clamar contra el problema laboral y social que ocasionaría su entrada en vigor. Diversos sectores adujeron que las condiciones del Código eran imposibles de cumplir»⁸⁰.

Sin embargo, para otros autores⁸¹ el problema residía en la falta de responsabilidad de determinadas industrias, las que «trabajaban de forma clandestina», sin controles de ninguna clase y que se veían obligadas a identificar sus productos y por ende a identificarse, mientras que la mayoría de las industrias habían emprendido ya «una veloz carrera por poner sus instalaciones en orden, registrar sus productos si es necesario y, en definitiva, cumplir unas obligaciones que en muchos casos no son nuevas, pero que tenían olvidadas». En realidad, para muchas de estas industrias la renovación estaba más en función de «la necesidad de modernizarse por razones comerciales que por la acción del Código».

El desarrollo del CAE se tenía que llevar a cabo a través de dos tipos de disposiciones: las normas y las reglamentaciones téc-

⁷⁸ José Enrique MENGÍBAR: «El Código Alimentario Español...», p. 8-9.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 10.

⁸⁰ Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 18.

⁸¹ *Ibid.*, p. 22.

nico-sanitarias. En las normas se contemplaba exclusivamente el producto alimenticio en sus aspectos de elaboración, composición (materias primas y aditivas), factores de calidad, gradaciones comerciales cualitativas, higiene, envasado, etiquetado y métodos de análisis. Las reglamentaciones técnico-sanitarias contemplaban los aspectos de la producción, las industrias elaboradoras, el personal que estaba en contacto con los alimentos, los requisitos para registro de las industrias y los productos en su caso. En ambos supuestos era necesario conseguir la colaboración de todos los sectores involucrados⁸².

Junto al desarrollo normativo del CAE, resultaba fundamental que la Administración dispusiese de los mecanismos de control e inspección de los alimentos y sus industrias. En opinión del que fuera director general de Política Alimentaria y de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores, Ismael Díaz Yubero⁸³, el problema no era técnico: la Administración estaba suficientemente preparada «para hacer cumplir el Código con suficiente eficacia». España disponía de más de 4.000 veterinarios y unos 3.000 farmacéuticos funcionarios distribuidos por toda su geografía y con funciones, aunque no únicas, en la inspección de alimentos. Contaba también con el Servicio de Defensa contra Fraudes del Ministerio de Agricultura, y con los servicios de inspección de alimentos del Ministerio de la Gobernación, el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (INDIME) y el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones Agrícolas al Extranjero (SOIVRE), en el de Comercio. Para Díaz Yubero, se disponía de un número suficiente de laboratorios y su dotación era la adecuada.

En 1975 existían once laboratorios regionales agrarios y otros tantos pecuarios en el Ministerio de Agricultura, además de los del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición de Majadahonda, dependiente de la Dirección General de Sanidad y el Centro de Control de Barajas dependiente del Ministerio de Comercio. Se trataba de instalaciones perfectamente dotadas para análisis de alimentos y en las mismas se podían llevar a cabo las técnicas y métodos de análisis más especializados. También se contaba con los

⁸² *Ibid.*, pp. 21-22.

⁸³ *Ibid.*, p. 22.

laboratorios provinciales de Sanidad y con los de investigación del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, los del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el de la Escuela Nacional de Sanidad.

Con semejante panorama, el retraso en la aplicación inmediata del CAE suscitó una cierta polémica social, siendo objeto de debate en medios como la prensa, la radio o la televisión. En julio de 1970, a instancias de «diversas organizaciones y personalidades», se dirigió un ruego al Gobierno que fue contestado desde el Ministerio de la Gobernación en estos términos⁸⁴:

«La puesta en vigor del CAE no puede llegar de forma imperativa y rígida. Había que dar tiempo a que todos los afectados tuvieran conciencia de la responsabilidad que el cumplimiento de las especificaciones del CAE traería consigo el día de su exigencia estricta [...]. La situación económica del país, sus estructuras de producción, de industrialización, de comercialización, las derivaciones sociales en algunos casos, políticas en otros, de las medidas de ordenación y la reorganización de los propios sectores de la Administración competentes en este campo, han recomendado una prudencia en la adopción de medidas que si bien han podido despertar en la opinión pública un temor de inactividad y falta de energía, la realidad es bien distinta [...]. Una exigencia inflexible y sorda a los demás sectores que convergen en el alimentario puede provocar graves trastornos en los medios económicos del país con repercusiones de otro carácter».

Frente a las precauciones gubernamentales para aplicar y desarrollar en toda su dimensión el CAE, existían voces que insistían en acelerar el proceso⁸⁵, ya que consideraban que con «la rápida introducción de productos y hábitos alimentarios foráneos» una cantidad importante de alimentos podía pasar a recibir el calificativo y la consideración de «alimento impropio»: «¿Cuántos de los alimentos que hoy nos son de intenso consumo habitual, tendrían este calificativo si la implantación del Código hubiera tenido lugar hace algunos años? ¿Cuántos que en estos momentos serán de uso común allende nuestras fronteras tendrán esa consideración si pretenden importarse?».

⁸⁴ José Enrique MENGÍBAR: «El Código Alimentario Español...», p. 9.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 10.

Como indicaba Ismael Díaz Yubero en un texto sobre las dificultades que encontró el CAE para su aplicación⁸⁶:

«Estamos de acuerdo en que la implantación demasiado rápida del Código Alimentario no habría sido muy oportuna, ya que es necesario tener en cuenta las estructuras productivas, industriales y comerciales, e incluso hasta las derivaciones sociales y económicas, pero también creemos que ocho años es un periodo demasiado largo, que demuestra poca confianza en la adecuación de las estructuras del país y que ha dado lugar a un estado de ánimo en el consumidor poco favorable».

Al mismo tiempo que recordaba, citando los testimonios de destacados actores políticos del momento como Jaime Lamo de Espinosa, subsecretario y ministro de Agricultura, o Federico Bravo Morate, director general de Sanidad, que semejante retraso⁸⁷

«en nada ha beneficiado a los sectores productivos, transformadores y comerciales y en cambio sí ha perjudicado el desarrollo general de estas actividades [...] y ha dado lugar a que el consumidor no haya podido disponer de algo que le era muy útil, no tanto en sí, como en lo que representa como etapa necesaria para una ordenación alimentaria racional».

La dilación en la aplicación efectiva del CAE no hacía más que acentuar el retraso que mostraba España en materia de estandarización alimentaria con respecto a otros países del entorno europeo⁸⁸.

El desarrollo de un instrumento como el CAE tropezaba, además, con la dispersión que existía en lo relativo a las competencias en materia alimentaria. Aunque en el marco de las propuestas que contemplaba el IV Plan de Desarrollo se llegó a plantear el aunarlas en un solo organismo e incluso una posible reorganización ministerial con la aparición de un Ministerio de Agricultura y Alimentación⁸⁹, la dispersión competencial era la tónica⁹⁰:

⁸⁶ Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», pp. 17-18.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 17-18.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 19.

⁸⁹ Joseba DE LA TORRE CAMPO y Mario GARCÍA-ZÚNIGA: *Entre el mercado y el Estado. Los planes de desarrollo durante el franquismo. Las claves del desarrollo económico y social*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2009.

⁹⁰ Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 20.

«La alimentación es competencia de los Ministerios de Agricultura, Gobernación, Comercio e Industria, estando además implicados menos directamente Educación y Ciencia, Ejército, Trabajo, Hacienda y Obras Públicas [...]. En el aspecto de inspección de alimentos están actuando Agricultura, Gobernación y Comercio [...]. Como consecuencia de ello, la Presidencia del Gobierno, como órgano rector, ha tenido que actuar como moderador, ya que aunque las competencias, al menos teóricamente, están bien delimitadas, las legislaciones que regulan cualquier aspecto de la alimentación suelen afectar a varios departamentos».

Resultaba urgente plantear aquella reorganización ministerial o, como ocurría en muchos países, crear «un organismo interministerial con misiones y competencias muy concretas y dedicado exclusivamente a la elaboración de normas y reglamentaciones de alimentos, como la *Food and Drugs Administration* de Estados Unidos, el *South African Bureau of Standard* de África del Sur, el *Magyer Szabványügyi Hivatal* de Hungría o el *Korñltet Standartort* de la Unión Soviética»⁹¹.

Como se indicaba al inicio del trabajo, el establecimiento de un sistema racional de normalización y estandarización suponía instaurar un sistema de patrones de calidad que tenía que alcanzar a todos los eslabones de la cadena alimentaria, incluido el consumidor. Aunque la importancia de los alimentos en el presupuesto de los consumidores españoles fue decreciendo a medida que aumentaba su nivel de vida, en los años finales de la década de 1960 y los inicios de la de 1970, la alimentación seguía representando el capítulo económico más importante⁹².

En aquel contexto, aunque con un evidente retraso respecto a otros países de su entorno, el movimiento conocido como «consumerismo» empezaba a tomar auge en España. Aparecían las primeras asociaciones de consumidores y las revistas de defensa de los mismos comenzaban a dedicar una atención preferente a la alimentación, por considerar que «estaba íntimamente ligada con la salud, el desarrollo físico e intelectual y hasta con el placer»⁹³.

⁹¹ *Ibid*, p. 20.

⁹² Demetrio CASADO: *Perfiles del hambre...*, pp. 150-151.

⁹³ Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 22, y Luís Enrique ALONSO y Fernando CONDE: *La historia del consumo en España. Una aproximación a sus orígenes y primer desarrollo*, Madrid, Debate, 1994.

Frente al poder que estaban alcanzando la industria agroalimentaria y el comercio, era necesaria la unión de los consumidores⁹⁴, pero, en opinión de Ismael Díaz Yubero⁹⁵, las asociaciones de consumidores tenían unos fines muy imprecisos y abarcaban actividades muy diversas.

Existían, básicamente, cuatro tipos de asociaciones de consumidores. Las de naturaleza cooperativa, de mayor tradición y con una finalidad sobre todo económica. Las que no tenían un fin lucrativo, centrando su actividad en la publicación de revistas y en informar al consumidor y actuar sobre la opinión pública. Las asociaciones femeninas, tipo amas de casa, donde una parte de su actividad se dedicaba a la defensa e información del consumidor. Y, por último, organismos o instituciones que desarrollaban actividades similares a las de las asociaciones de consumidores, como ocurría con empresas comerciales que contaban con instrumentos de información al consumidor o con instituciones de origen gubernamental, como el Consejo de Comercio Interior y de los Consumidores.

Este último Consejo fue reorganizado en noviembre de 1975, al constituirse, en el marco del III Plan de Desarrollo⁹⁶, el Instituto Nacional de Consumo⁹⁷. El nuevo organismo, en línea con el objetivo normalizador del CAE, tenía voluntad de desarrollar políticas activas de apoyo a los consumidores y mejorar e impulsar su información y formación. Su puesta en marcha venía a confirmar, la importancia que se otorgaba desde el ámbito político e institucional a la soberanía el consumidor.

Conclusiones

Los cambios acontecidos en España entre las décadas de 1950 y 1970 en la cadena de producción, transformación y comercializa-

⁹⁴ Demetrio CASADO: *Perfiles del hambre...*, pp. 190-191.

⁹⁵ Ismael DÍAZ YUBERO: «Código Alimentario Español...», p. 22.

⁹⁶ Joseba DE LA TORRE CAMPO y Mario GARCÍA-ZÚÑIGA: *Entre el mercado y el Estado...*

⁹⁷ Decreto 2950/1975, de 7 de noviembre, por el que se reorganiza el Consejo de Comercio Interior y de los Consumidores y se crea el Instituto Nacional del Consumo.

ción de los productos alimenticios, junto con la necesidad de responder a las exigencias alimentarias y nutricionales de la población, exigían una respuesta adecuada tanto desde el ámbito de las ciencias de la nutrición, como de las políticas públicas.

Los resultados obtenidos con el análisis del proceso de elaboración del CAE constituyen un ejemplo de política indirecta de salud, que cabe ubicar en el amplio capítulo de las políticas de estabilización que acompañaron la etapa del desarrollismo y que buscaban responder a los retos socioeconómicos, pero también alimentarios, nutricionales, sanitarios y científicos, que venían asociados al cambio que estaba experimentando la sociedad española durante el periodo objeto de estudio.

Una vez superado el periodo autárquico, de acuerdo con la filosofía del Plan de Estabilización Económica, el objetivo de las políticas de alimentación se centró en hacer frente a la mejora de la calidad y en elevar el nivel técnico de los alimentos y el de su presentación en el mercado. La redacción de un código alimentario adquirió la condición de respuesta política a los retos alimentarios y nutricionales, al intentar garantizar el derecho de los consumidores a una alimentación adecuada y saludable.

El CAE representó un antes y un después en las políticas de alimentación y nutrición que se llevaron a cabo durante el periodo franquista y los primeros años de la transición democrática. Pese a las críticas por sus deficiencias y limitaciones, la nueva normativa permitió clarificar la oferta alimentaria, al establecer algunas de las garantías que debían presidir el procesado y manipulación de los alimentos, los criterios de calidad y presentación de los mismos, así como todo lo relativo a su comercialización y consumo.

El CAE fue aprobado en 1967, pero tardó más de siete años en ser aplicado. Entre los factores que explican tal retraso destaca la ausencia de una clara voluntad política, la situación de las industrias agroalimentarias, la dispersión de las competencias en materia alimentaria y la escasa implantación del «consumerismo».

En el desarrollo del CAE tuvo un destacado protagonismo, en calidad de expertos, el colectivo de farmacéuticos-bromatólogos, así como el ámbito académico e institucional donde desarrollaban su actividad, a pesar de la falta de receptividad que mostró la Administración frente a algunas de sus propuestas.

Junto al papel de liderazgo desempeñado por la Escuela de Bromatología, los especialistas en dicha materia, y los farmacéuticos en particular, reivindicaron la mejora de los estándares que debían regular la calidad e inocuidad de los alimentos y en particular el riesgo químico alimentario, como medio para legitimar sus roles profesionales en materia de higiene de alimentación.

En el contexto del protagonismo que adquirió la variable institucional en los cambios del sistema alimentario, el proceso de normalización que acompañó la transición alimentaria española ha permitido mostrar la importancia que tenían las políticas de seguridad alimentaria, y proporcionar elementos de análisis que pueden ayudar en el abordaje de los retos que tienen que afrontar las economías emergentes en dicha materia.

*Transiciones y rupturas del Partido Comunista de Chile, 1980-1987**

Jaime Reyes Soriano

Universidad de Santiago de Chile
jreyesoriano@gmail.com

Resumen: El artículo examina la postura del Partido Comunista de Chile respecto al papel de la violencia y el factor militar durante los años que desplegó la política de rebelión popular de masas. Acudiendo a publicaciones partidarias, interpretamos que el análisis y la teoría en torno a estas dos materias experimentaron cambios derivados del escenario político nacional, tensionándose entre posturas moderadas y más radicales, ya que a partir de la lucha contra la dictadura de Augusto Pinochet se apuntaba a recuperar la democracia, pero sin dejar de aspirar a un régimen más avanzado o socialista.

Palabras claves: historia, política, teoría, violencia, dictadura.

Abstract: This article examines the position of the Communist Party of Chile with respect to the role of violence, and the power of the military, in the years of the politics of popular rebellion. By examining party publications, it is clear that the analysis and theory around these two topics underwent changes. The transformation of the national political scene led to an increasingly strained relationship between moderates and radicals. On the one hand, the overall aim of the struggle against the dictatorship of Augusto Pinochet was to restore democracy; on the other hand, some worked to implement a more advanced and socialist regime.

Keywords: history, politics, theory, violence, dictatorship.

* Este artículo forma parte del proyecto FONDECYT, núm. 1130323, «Contexto histórico y dinámicas políticas de la insurgencia armada en Chile, 1978-1994», dirigido por Igor Goicovic Donoso.

Presentación

La dictadura militar chilena liderada por el general Augusto Pinochet (1973-1990) puso fin al desarrollo democrático y ejerció la violencia de Estado contra las organizaciones populares y los partidos de orientación marxista, con el fin de facilitar un nuevo orden socioeconómico e institucional. La desarticulación del movimiento popular significó una relectura de la violencia política y del factor militar en las organizaciones de izquierda. Si desde los años sesenta y bajo la administración de Salvador Allende (1970-1973) las organizaciones marxistas habían debatido si la violencia revolucionaria podía ser una vía para arribar al socialismo, al término de la década de los setenta la violencia política se pasó a orientar a acabar con el régimen y recuperar la democracia.

Este trabajo examina la apuesta teórica del Partido Comunista de Chile (PCCh) durante los años que desplegó la Política de Rebelión Popular de Masas (PRPM), concentrándose en el análisis de la violencia política y del desarrollo militar. El artículo reconstruye, en perspectiva histórica, los debates en torno a estas materias, advirtiendo que la violencia no fue un tema monolítico en su concepción: esta fue enriqueciéndose y tensionándose a partir de la realidad nacional que demostraba cómo la ciudadanía se manifestaba por medios pacíficos y acciones más directas.

Reorganización del Partido Comunista de Chile durante la consolidación dictatorial

En el PCCh, la consideración de la violencia como problema, antes de la dictadura, no se hallaba separada de su teoría y praxis política. En la búsqueda de cómo establecer el socialismo, el Décimo Congreso del PCCh en 1956 marcó la pauta estratégica que orientó a su militancia hasta la derrota de 1973: el rechazo de la instauración del socialismo como tarea inmediata; la política de alianzas amplias que incluía a sectores de la burguesía, y la hipótesis de que era posible llegar al socialismo por una vía pacífica, sin minimizar el rol de la lucha de clases¹. La vía pacífica era la lucha de

¹ Tomás MOULIAN e Isabel TORRES: «¿Continuidad o cambio en la línea polí-

masas, mezcla de prácticas legislativas (participación en la elección de ediles, congresistas y campañas presidenciales) y otras rupturistas (huelgas ilegales y tomas de terrenos y de fundos agrícolas). A mediados de los años sesenta el concepto de «vía pacífica» derivó a «vía no armada», pues el tránsito de una sociedad capitalista a una socialista iba a acarrear de forma inevitable diversos grados de violencia². Esta opción se contrapuso tenazmente a la vía armada que preconizaba una parte de la izquierda chilena (el Partido Socialista desde 1967 y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR); esta idea, según la lógica comunista, no cabía en la realidad nacional y solo debilitaba la revolución iniciada con el Gobierno de Salvador Allende en 1970³.

De todos modos, a mediados de los sesenta algunos cuadros comunistas se prepararon militarmente, no con el fin de derrocar al presidente de turno, sino para defender un hipotético Gobierno popular⁴. Bajo este supuesto nacieron las Comisiones de Vigilancia y los Grupos Chicos. Ambas estructuras partidarias dominaban las técnicas de defensa personal y habían recibido instrucción en armamento con el objetivo de proteger a los dirigentes, custodiar los recintos y participar en la lucha callejera. La diferencia de ellas era que los Grupos Chicos poseían mayor preparación militar al saber manejar armas automáticas y conocer ciertas tácticas operativas⁵.

En la lucha por la emancipación social, la violencia siempre estuvo presente. Así ocurrió en los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, en las ocupaciones de terrenos agrícolas o urbanos y en las reyertas callejeras producidas en el centro de Santiago contra los opositores al Gobierno de Allende. Sin embargo, la opción militar

tica del Partido Comunista de Chile?», en Augusto VARAS (coord.): *El Partido Comunista en Chile: estudio multidisciplinario*, Santiago de Chile, FLACSO-CESOC, 1988, pp. 456-457.

² Rolando ÁLVAREZ: *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política del Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura (1965-1990)*, Santiago de Chile, Lom, 2011, p. 37.

³ Una lectura general de cómo instaurar el socialismo en Julio PINTO: «Hacer la revolución en Chile», en Julio PINTO (coord.): *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular*, Santiago de Chile, Lom, 2005, pp. 9-33.

⁴ *La revolución chilena, la dictadura fascista y la lucha por derribarla y crear una nueva democracia*, Informe al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Chile, 1977, p. 32.

⁵ Rolando ÁLVAREZ: *Arriba los pobres del mundo...*, p. 57.

como praxis política fue rechazada constantemente por la militancia comunista. Incluso cuando el Palacio de La Moneda estaba en llamas, el 11 de septiembre de 1973, el partido no llamó a una defensa armada del Gobierno, optando por el repliegue. Las primeras declaraciones públicas emitidas por la organización enfatizaban el llamado a una amplia alianza contra el «fascismo» y rechazaban acciones de resistencia armada que promovía el MIR por estar alejadas de las masas y beneficiar a la dictadura en su práctica coercitiva⁶.

No obstante, durante los primeros años de dictadura, en el seno del partido ocurrieron diversos acontecimientos que marcaron a la militancia e influyeron en el origen de la PRPM, en la que el factor militar y el rol de la violencia en la actividad política adquirieron relevancia.

De los factores que explican el cambio en la línea política del PCCh, destacamos el ingreso de jóvenes militantes para formarse como oficiales en las academias militares cubanas desde abril de 1975. Una parte intervino posteriormente en la última fase de la revolución nicaragüense en 1979, impulsada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional⁷. Al mismo tiempo, en la República Democrática Alemana se establecieron dos centros de estudios que debatieron la violencia política y el rol militar: el Grupo de Leipzig y el Equipo de Berlín. Este último, sin embargo, fue el que más peso tuvo en las decisiones del partido: a partir del examen de procesos internacionales en la década del setenta (caída del imperio portugués en África, Revolución de los Claveles en Portugal, triunfo de Vietnam contra la invasión estadounidense, derrocamiento de la dictadura de Somoza en Nicaragua e insurrección iraní que expulsó del poder al sha Reza Pahlaví), los integrantes del Equipo

⁶ Las diferencias entre el PCCh y el MIR después del golpe de Estado han sido analizadas por Rolando ÁLVAREZ: *Desde las sombras, una historia de la clandestinidad comunista (1973-1980)*, Santiago de Chile, Lom, 2003, pp. 80-81, 117-118 y 128-131.

⁷ Claudio PÉREZ: «De la guerra contra Somoza a la guerra contra Pinochet. La experiencia internacionalista revolucionaria en Nicaragua y la construcción de la fuerza militar propia del Partido Comunista de Chile», en Pablo POZZI y Claudio PÉREZ (eds.): *Historia oral e historia política: izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*, Santiago de Chile, Lom, 2012, pp. 220-228, y Luis ROJAS: *De la rebelión popular a la sublevación imaginada. Antecedentes de la historia política y militar del Partido Comunista de Chile y del FPMR, 1973-1990*, Santiago de Chile, Lom, pp. 91-164.

de Berlín entendieron que la lucha armada y la actividad política de masas eran una combinación exitosa para conseguir la derrota de dictaduras e invasiones imperialistas⁸. Por último, a pesar de los duros golpes recibidos entre 1973 y 1976 en Chile, que acabaron con los equipos de dirección encabezados por Víctor Días, en mayo de 1976, y por Fernando Ortiz, en diciembre del mismo año, hacia 1977 la militancia logró permanecer y reestructurarse a través de los «mandos medios», es decir, la dirección comunista recayó en militantes desconocidos (Jorge Texier y Nicasio Farías). Estos últimos aprendieron a realizar actividad política clandestina y prolongaron la existencia del partido hasta que los dirigentes nacionales se hicieron cargo en 1978. En febrero de ese año entró en Chile Gladys Marín, lo que significó el arribo progresivo de miembros de la Comisión Política que dieron origen al Equipo de Dirección Interior (EDI), que tomó las riendas de la organización hasta el fin de la dictadura⁹.

Mientras la militancia comunista luchaba por no desaparecer del escenario nacional, la dictadura se consolidaba sin mayores dificultades. La instauración del régimen representó un profundo cambio en aspectos sociales, económicos y culturales del país. A su vez, fue el periodo en que sistemáticamente se violaron los derechos humanos, con la participación de las Fuerzas Armadas, la Policía de Investigaciones, los Carabineros de Chile y organismos represivos creados en esa época, como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), que cumplieron las tareas de torturar, asesinar y aniquilar cualquier intento de reorganización partidaria y social¹⁰.

La dictadura también se caracterizó por ser un régimen fundacional, concretándose a través de un nuevo patrón de acumulación capitalista y una institucionalidad *ad hoc*¹¹. Tras solucionar las dis-

⁸ Rolando ÁLVAREZ: *Arriba los pobres del mundo...*, pp. 151-191, y Viviana BRAVO: *Con la razón y la fuerza venceremos. La rebelión popular y la subjetividad comunista en los ochenta*, Santiago de Chile, Ariadna, 2010, pp. 60-80 y 93-95.

⁹ Rolando ÁLVAREZ: *Desde las sombras...*, pp. 119-158, e íd.: *Arriba los pobres del mundo...*, pp. 139-140.

¹⁰ Raúl RETTIG (coord.): *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago de Chile, Andros Impresores, 1996, pp. 718-730 y 977-985.

¹¹ Manuel GARRETÓN: *El proceso político chileno*, Santiago de Chile, FLACSO, 1983, pp. 147-150.

crepancias en el seno de la Junta Militar, en 1975 se iniciaron políticas económicas neoliberales, finalizando con el ciclo de industrialización sustitutivo de importaciones, que se remontaba a los años treinta¹². En cuanto al nuevo orden jurídico, el 9 de julio de 1977 en el Cerro Chacarillas la dictadura dio la pauta para el proceso constitucional que remplazaría la Carta Magna de 1925. Tras modificar el proyecto original, el 11 de septiembre de 1980 fue convocado un plebiscito, que ni siquiera se sometió a un Tribunal Calificador de Elecciones, resultando vencedora la opción oficialista. La Constitución impuesta fue promulgada el 11 de marzo de 1981, incluyendo artículos que garantizaban a Pinochet el poder hasta un segundo plebiscito y le daban al dictador la posibilidad de extender su mandato hasta 1997¹³.

Durante los primeros siete años de dictadura, el PCCh intentó forjar el Frente Antifascista. El resultado buscado era la formación de un bloque opositor amplio con los partidos de izquierda y, en especial, con el Partido Demócrata Cristiano (PDC). Aunque hubo contactos mínimos entre 1977 y 1978, el PDC nunca se mostró convencido de la conveniencia de llegar a un pacto, tanto por las diferencias ideológicas como porque los demócratacristianos suponían que el PCCh podía ser un obstáculo para lograr un compromiso con los sectores moderados de las Fuerzas Armadas. Por otra parte, a fines de la década, el PCCh mostraba signos de radicalización política y empezó a dar por agotado el Frente Antifascista¹⁴. Ante el nulo avance cualitativo de la lucha de masas del bienio 1978-1979, el proceso de institucionalización del régimen y el fracaso del Frente Antifascista, la subjetividad comunista localizada en el país se radicalizó: «el camino hacia la rebelión popular se tornaba inevitable»¹⁵.

¹² En referencia a las posturas y discrepancias del desarrollo económico-social de la Junta Militar véase Verónica VALDIVIA: *El golpe después del golpe. Leigh versus Pinochet*, Santiago de Chile, Lom, 2003, y en referencia a las políticas neoliberales véase Manuel GÁRATE: *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, 2012.

¹³ Paul DRAKE e Iván JAKSIC: «Transformación y transición en Chile, 1982-1990», en Paul DRAKE e Iván JAKSIC (eds.): *El difícil camino hacia la democracia en Chile, 1982-1990*, Santiago de Chile, FLACSO, 1993, pp. 25-53, esp. p. 32.

¹⁴ Rolando ÁLVAREZ: *Arriba los pobres del mundo...*, pp. 121-150.

¹⁵ Rolando ÁLVAREZ: *Desde las sombras...*, p. 206.

El fascismo y la Constitución de 1980: contexto histórico y argumentos políticos en el camino de la rebelión

El 3 de septiembre de 1980, el secretario general del partido, Luis Corvalán, realizó un discurso en Moscú en conmemoración de los diez años del triunfo de Salvador Allende. Corvalán denunció que desde septiembre de 1973 gobernaba en Chile un régimen fascista, en beneficio de los clanes financieros. Además de criticar al plebiscito que daría vida a la nueva Constitución, que otorgaba a Pinochet facultades extraordinarias y prohibiría las organizaciones marxistas, Corvalán declaró que «el fascismo es el que crea una situación frente a la cual el pueblo no tendrá otro camino que recurrir a todos los medios a su alcance, a todas las formas de combate que lo ayuden, incluso la violencia aguda, para defender su derecho al pan, a la libertad y a la vida»¹⁶.

La historiografía ha demostrado que las palabras del secretario general provocaron un sugerente debate entre la militancia comunista sobre cómo derrocar al dictador y con qué medios. Los oficiales formados en las academias militares, el EDI y el Equipo Exterior en el exilio aportaron sus propuestas y cedieron posiciones para lograr un consenso mínimo que dio vida a la PRPM, que tendría un mayor impacto a partir de 1982¹⁷. La nueva forma de enfrentar a Pinochet no era un quiebre con el pasado del partido, pues la lucha de masas no fue dejada de lado, sino que fue enriquecida con la implementación de la opción militar.

El discurso de la PRPM se sustentó en tres fundamentos: considerar al régimen como fascista, la lucha contra la Constitución de 1980 y el rol de la violencia como herramienta política. Bajo estos parámetros se articuló un renovado imaginario político, reconociendo que la institucionalización del «fascismo» había sido el punto de inflexión en el cambio partidario. La promulgación de la

¹⁶ Luis CORVALÁN: «A diez años de la revolución chilena», *Boletín del Exterior*, 43 (1980), p. 16.

¹⁷ Rolando ÁLVAREZ: *Arriba los pobres del mundo...*, pp. 211. Véanse también Viviana BRAVO: *Con la razón y la fuerza venceremos...*, pp. 55-132; Claudio PÉREZ: «De la guerra contra Somoza...», pp. 213-244, y Luis ROJAS: *De la rebelión popular...*, pp. 185-207.

nueva Carta Magna, que excluía al marxismo del escenario público, garantizaba las transformaciones neoliberales y hacía viable que Pinochet gobernara hasta 1997, llevó al PCCh a reformular sus planteamientos y aceptar la validez de la violencia revolucionaria para combatir la «violencia reaccionaria».

Desde octubre de 1973, los comunistas habían hablado de la imposición de un régimen fascista, pero esto era un legado de cómo la izquierda en su conjunto había denunciado las amenazas golpistas durante el Gobierno de Allende, de modo que tras la instauración de la Junta Militar se limitaron a repetir esa expresión. Acusar al régimen de fascista era errado, porque velaba la imposición del neoliberalismo desde 1975, sin embargo, traía réditos políticos: permitía la formación de alianzas contra el pinochetismo e implicaba que la administración era frágil porque su poder recaía solo en la irracionalidad¹⁸. En los años que se desplegó la PRPM hubo dos características del «fascismo» chileno que el discurso comunista explotó: en primer lugar, se decía, era la más clara manifestación del imperialismo con el fin de abortar el avance nacional hacia la independencia económica y política y, en segundo lugar, el fascismo era expresión de violencia, pero no exclusivamente la material hacia los cuerpos, sino también la asociada a la desigualdad, la pobreza y el hambre.

El PCCh señalaba que el «fascismo chileno» gozaba de escaso apoyo social, reduciéndose solo a la oligarquía financiera y a los antiguos terratenientes. Las masas populares, por el contrario, sufrían «en carne propia el odio y la revancha de sus enemigos de clase, la saña de sus verdugos y esbirros al servicio del gran capital». Según el PCCh, el pueblo conoció a la fuerza «que el fascismo es la dictadura terrorista despiadada, la contrarrevolución sangrienta, el extremo recurso del imperialismo y la reacción en contra de los avances democráticos y de las transformaciones progresistas que el pueblo llevaba adelante bajo el Gobierno de Salvador Allende»¹⁹. El fascismo era categorizado como antipopular y antipatriótico, puesto que a través del terrorismo de Es-

¹⁸ Tomás MOULIAN: *Chile actual: anatomía de un mito*, Santiago de Chile, Lom-Universidad ARCIS, 1997, pp. 257-262.

¹⁹ *Curso elemental sobre el Partido*, Santiago de Chile, Ediciones Estudio y Luchó, 1981, pp. 52-53.

tado forzó un modelo económico en beneficio de las transnacionales imperialistas²⁰.

El partido argumentaba que la violencia fascista era la represión, la sobreexplotación y el desempleo. El «terror fascista», que afectaba los cuerpos y las mentes de las víctimas, se plasmaba en la actuación de la CNI y de los Carabineros, en la apertura de campos de concentración, en la tortura y el exilio²¹. En cuanto a las diferencias económicas, la dictadura era la responsable de la polarización social: en un extremo estaba el mundo de la opulencia y en el otro abundaba «la pobreza, la cesantía, el empleo mínimo, el hambre, la miseria, la sobreexplotación de la clase obrera». Este sector en particular sufrió el rigor de la persecución y asesinato de sus líderes, fue empujado al desempleo y perdió sus derechos a causa del Plan Laboral de 1979. La clase obrera era «objeto del odio más enconado de la camarilla militar fascista gobernante» y solo vivía del «salario del miedo y de hambre»²².

Definir como fascista el régimen subrayaba que la violencia era propia de esta forma de dominación y permitía invocar al extremo la lucha de clases, demostrando fehacientemente que solo una parte de la sociedad se había favorecido de las políticas económicas, mientras las capas populares y medias se sumían en la pobreza. El PCCh sostuvo que el fascismo, arista visible del imperialismo, sin base social y esencialmente violento, debía ser combatido y sus leyes, su modelo económico y el régimen laboral e institucionalidad destruidos.

El discurso público del PCCh en los años ochenta concluyó que la Constitución era ilegítima y antidemocrática. Se reforzaba la idea de que no había la mínima posibilidad de transición a la democracia mientras estuviera vigente, porque hacía imposible que el pueblo ejerciese su voluntad soberana. En este contexto, la militancia comunista subrayó que la promulgación del nuevo orden jurídico había marcado un punto de inflexión, siendo un deber moral impulsar la rebelión:

²⁰ Luis CORVALÁN: «En bancarrota la política del imperialismo en Chile», *Boletín del Exterior*, 60 (1983), pp. 11-12.

²¹ Manuel CHACÓN: «Aclaración a la Alianza Democrática», *Boletín del Exterior*, 64 (1984), p. 7.

²² «Informe al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Chile, 1981», en *Hacia el congreso nacional*, Partido Comunista de Chile, 1981, p. 74.

«En septiembre de 1980 —en base a la situación que se creaba entonces— reivindicamos el derecho del pueblo a la rebelión contra la tiranía. Lo hicimos a pocos días del plebiscito por medio del cual Pinochet imponía la Constitución fascista que contempla su reinado vitalicio y somete al país a estados de excepción permanentes. Había que decidirse: ¿Debíamos rechazar la institucionalidad fascista, tanto de palabra como de hecho y, en consecuencia, promover la rebeldía y desarrollar la lucha combativa y multiforme de las masas? Optamos por el segundo camino. Hacerlo era nuestro deber de patriotas y de revolucionarios. Si no hubiéramos comprendido lo que significaba la institucionalización del fascismo ni percibido los cambios que venían operándose en la consciencia del pueblo, no habríamos advertido tampoco las nuevas exigencias que ya imponía la lucha. Más concretamente, si no hubiéramos reivindicado el derecho del pueblo a rebelarse, si no hubiéramos planteado con fuerza la necesidad de poner en práctica las más diversas formas de lucha, pacíficas y violentas, si en este terreno no hubiéramos demostrado que somos capaces de pasar de las palabras a los hechos, Pinochet y su camarilla ni siquiera se inquietaría y la oposición de Centro-Derecha se mantendría solo en actitud de espera»²³.

De todos modos, lo que más revuelo causó fue llamar a todas las formas de lucha, incluyendo la violencia como una variable más, para enfrentarse a la dictadura²⁴. Pero, estrictamente, ¿qué entendía el PCCh cuando apelaba a la violencia revolucionaria como mecanismo de lucha y cuál era el fin último de recurrir a ella?

²³ Luis CORVALÁN: «¿Vía pacífica o vía revolucionaria?», en Arturo LOZZA: *Chile sublevado. Reportaje al FPMR*, Buenos Aires, ANTARCA, 1986, pp. 81-82.

²⁴ Destacamos que el PCCh no fue la única organización que cometió hechos de violencia política, pues en el periodo analizado tanto el MIR como el MAPU-Lautaro también realizaron innumerables sabotajes contra la dictadura. Como análisis bibliográfico sobre las diversas organizaciones insurgentes de la época puede consultarse Igor GOICOVIC: «Temas y debates en la historia de la violencia política en Chile», *Contenciosa*, 3 (2014), disponible en <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/Contenciosa/article/view/5070/7713>.

**«Ante la violencia reaccionaria, violencia revolucionaria».
Análisis teórico y práctica discursiva del Partido Comunista
de Chile sobre la violencia política, 1980-1987**

La teoría y la praxis del PCCh en torno a la violencia y las tareas militares se orientaron a conseguir la vuelta a la democracia, aunque este camino no fuese rectilíneo. Durante el periodo 1980-1987 hubo tres momentos en los que las posturas sobre la salida democrática fueron variando y adquiriendo nuevos ribetes por los acontecimientos que convulsionaron al país. En una primera etapa (1980-1984), la apelación a la violencia tuvo como objetivo terminar con la dictadura y consolidar un Gobierno de transición que abarcara al arco opositor y convocara a una Asamblea Constituyente. En una segunda fase (1985-1986), el partido, sorprendido por los eventos desarrollados durante las jornadas de protesta, los hechos de violencia popular y la consolidación de su brazo armado —El Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR)—, se acercó a posturas insurreccionales, tal como lo reflejó el proyecto de la Sublevación Nacional, tesis que apuntaba a que en el país se estaba desarrollando una crisis revolucionaria y que el fin de la dictadura daría paso a una democracia avanzada, preludio del socialismo. En la tercera fase (1987), el PCCh, tras analizar el cambio en el escenario político a partir del descubrimiento por parte de los agentes de inteligencia de las armas introducidas por las costas de Carrizal Bajo y el fallido ajusticiamiento de Pinochet, retomó las posturas iniciales de la PRPM: fin de la dictadura, Gobierno transicional y asamblea constituyente. Se dejaba así atrás el proyecto de un Gobierno democrático con vista al socialismo.

Siguiendo la misma lógica, desde la perspectiva del discurso, la violencia como problema tampoco fue un asunto zanjado y estático en las propuestas teóricas. Estimamos que el análisis de la violencia fue transitando hacia posturas radicales en contenido político, a partir de las palabras de Corvalán en 1980 y hasta fines de 1986. En 1987, las referencias a la violencia experimentaron un cierto reflujo. Con la aproximación del plebiscito se habló cada vez menos de violencia y el partido en su conjunto se volcó en la campaña del «No», con la esperanza de que, a partir del esperado fraude electo-

ral, se llegaría a una crisis institucional, pero dejando al margen la violencia y el factor militar.

La violencia política y la construcción de un aparato militar hicieron surgir en el seno del partido debates encendidos, quedando claras las diferencias entre los grupos del exterior, radicados en Europa del Este, y el EDI, que ejercía actividad partidaria clandestina en Chile. Los primeros señalaron que la línea política del partido no se había modificado en lo sustancial, pues la lucha multiforme de las masas seguía en pie; no obstante, sostenían que la violencia revolucionaria podía ser útil para acabar con la dictadura y establecer un Gobierno que garantizara las transformaciones socioeconómicas, pero sin apelar al socialismo o a la toma del poder²⁵. Gladys Marín, a la cabeza del EDI, opinaba que la lucha contra la dictadura se enmarcaba en la Perspectiva Insurreccional de Masas. Este supuesto, aunque teorizara en torno a la toma del poder por medio de la violencia de las masas en busca de un Gobierno democrático, nacional y popular, en ningún momento contenía la mínima referencia a la instauración del socialismo. Es decir, seguía predominando mayoritariamente la salida de Pinochet, aunque en el PCCh estuvieran presentes las opiniones de que el fin del régimen podía significar un reajuste cualitativo en el orden social del país²⁶. Esta hipótesis, además de provocar el rechazo de los integrantes del Comité Central que estaban en el exilio, fue por completo ignorada por el Pleno de 1981. De cualquier manera, renacería con la estrategia de la Sublevación Nacional a finales de 1984²⁷.

²⁵ Luis CORVALÁN: «Avanzar por el camino de la unidad y la lucha, dominando las más diversas formas de combate», *Boletín del Exterior*, 45 (1981), pp. 6-7. Subrayamos que las referencias sobre un gobierno democrático popular avanzado previo a la PRPM habían sido expuestas en la década pasada. Consúltese «Informe al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Chile, abril de 1979», en Luis CORVALÁN: *Tres periodos de nuestra línea revolucionaria*, Berlín, Verlag Zait In Blind, 1982, p. 210.

²⁶ «Pauta orientadora de la política de rebelión popular», en Gladys MARÍN: *Conversaciones con Claudia Korol*, Santiago de Chile, Ediciones América Libre, 1999, pp. 99-117.

²⁷ Rolando ÁLVAREZ: *Arriba los pobres del mundo...*, pp. 205-210. Recalamos que los oficiales comunistas también realizaron documentos sobre el rol de la violencia y la lucha por el poder, aspirando por el avance democrático hacia el socialismo. Consúltese Claudio PÉREZ: «De la guerra contra Somoza...», pp. 235-239.

El Pleno del Comité Central de 1981 barajó propuestas claras en torno al desarrollo de la violencia y la organización militar. En cuanto a esta última, se definió la estructura militar partidaria que operaría a lo largo de la década. Esta estructura estaba compuesta por la fuerza militar propia, el trabajo paramilitar de masas y el trabajo ideológico en las Fuerzas Armadas. Lo relevante de este Pleno fue establecer los principios que dieron vida a la PRPM, que consistían en apelar a la coalición más estrecha de partidos opositores a la dictadura, fortaleciendo los lazos del bloque que compuso la Unidad Popular y llegando a acuerdos tanto con el PDC como con el MIR. Los comunistas argumentaron que la lucha de masas continuaba siendo el motor del partido, pero a partir de la nueva Constitución se crearon «las condiciones para reivindicar el derecho a la rebelión y exigen incorporar a la lucha una mayor diversidad de formas, comprendiendo el recurso a una violencia más aguda, en razón de las necesidades y capacidades del movimiento popular». En consecuencia, y bajo la mirada del PCCh, «cuando a la línea se le agregan nuevos planteamientos, no estimamos lo más apropiado de hablar de cambios, sino de enriquecimiento y desarrollo»²⁸.

Como puede apreciarse, hubo una transición en el PCCh respecto a la política de alianzas, ya que su apuesta incluía al MIR como un potencial aliado, marcando así una distancia con el Frente Antifascista de la década de los setenta. Con el objetivo de lograr la unión del bloque opositor, los comunistas señalaron que, una vez expulsado Pinochet del poder, asumiría «un gobierno de transición que convoque a una Asamblea Constituyente y, permita —luego— que sea el pueblo quien, a través del sufragio universal, decida el rumbo definitivo que toma el país». Si bien en el PCCh primaba la remota esperanza de que, si la lucha de masas era «bien dirigida», podría instaurarse un Gobierno «auténticamente democrático, popular y avanzado», a inicios de la década el ejercicio del poder estaba en un plano secundario: «podemos dejar la cuestión del régimen o del gobierno futuro para una segunda discusión o, mejor dicho, para lo que diga la vida, para lo que decida mañana

²⁸ «Informe al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Chile, 1981...», p. 87.

el pueblo, para lo que se determine en base a la correlación de fuerzas que sobrevenga a la caída del fascismo»²⁹.

A inicios de la década de 1980 parecía necesario dar una respuesta al problema de la violencia, apelar a un imaginario o un proyecto que hiciera viable su uso, irrumpiendo de manera gradual el concepto de violencia revolucionaria. El partido determinó que la violencia debía estar relacionada con el movimiento popular: solo sería exitosa en un contexto específico y cumpliendo un rol dinamizador en la lucha de clases. De no ser así, el llamado a la violencia no pasaría de ser simple aventurismo que conduciría al fracaso. El PCCh insistió en que ante «la violencia reaccionaria de carácter fascista hay que oponer la violencia revolucionaria»³⁰. La violencia revolucionaria era comprendida como la capacidad de la clase obrera y de todas las fuerzas democráticas «de ir ubicando el centro de gravedad de sus luchas fuera y en contra del sistema institucional fascista, respondiendo con todas las formas necesarias de lucha a la violencia del régimen dictatorial, para derrocar a Pinochet y conquistar la democracia para Chile»³¹. La noción de violencia revolucionaria ofrecía atisbos de una organización social futura, pero, con el fin de forjar alianzas amplias, el argumento de imponer un régimen socialista estaba alejado en la concepción comunista en lo inmediato.

A pesar que la oposición a la dictadura daba muestras ínfimas de reorganización sociopolítica a fines de la década de los setenta y a inicios del decenio posterior (manifestaciones contra las violaciones a los Derechos Humanos, conmemoración del día del trabajador, las huelgas de Panal y Colbún-Machicura, movilizaciones estudiantiles contra Ley General de Universidad, tomas de terrenos y Las Marchas del Hambre), la severa crisis económica de 1982 fue el principal catalizador que dio origen a las protestas populares en 1983. Este movimiento multifacético, que sorprendió a todos los

²⁹ Luis CORVALÁN: «La tarea es echar a Pinochet», *Boletín del Exterior*, 57 (1983), p. 5. Respecto a tensiones entre la política de alianzas y el ejercicio de la violencia política por parte del PCCh véase Hernán VENEGAS: «Trayectoria del Partido Comunista de Chile. De la crisis de la unidad popular a la política de rebelión popular de masas», *Universum*, 24 (2009), pp. 262-293.

³⁰ «Lucha antifascista», *Boletín del Exterior*, 49 (1981), pp. 27-28.

³¹ Camilo GONZÁLEZ: «Lo militar en la política del Partido», *Principios*, 22 (1982), pp. 27-28.

actores en conflicto, evidenció que la ciudadanía era capaz de atentar contra el régimen de facto en las calles, recintos estudiantiles y poblaciones populares³². A partir de la rearticulación social que generaron las primeras manifestaciones, los grupos sindicales se reunieron alrededor del Comando Nacional de Trabajadores (CNT), organización sindical que fue el principal agente de la convocatoria a la movilización opositora³³. Los partidos políticos retomaron al espacio público de manera explícita, pero cada uno por su cuenta era vulnerable y frágil. Entre agosto y diciembre hubo tres intentos de unificación opositora: la Alianza Democrática (AD), el Movimiento Democrático Popular (MDP) y el Bloque Socialista (BS). La AD estaba compuesta por pequeños grupos de derecha, socialistas renovados y a la cabeza de ellos estaba el PDC; el MDP lo componían el sector almeydista del Partido Socialista, el MIR y el PCCh, siendo este último su referente más visible en el bloque de izquierda; en el BS participaron socialistas que estaban en la AD, más la Izquierda Cristiana (IC) y restos del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU)³⁴.

Con el avance de las protestas, la violencia popular pasó a ser un hecho innegable, por lo cual el régimen denunciaba que provenía de las organizaciones marxistas y en especial del PCCh. Los comunistas señalaban, por el contrario, que el responsable de la violencia era el Gobierno de facto, responsable del desempleo, la miseria y la represión, y afirmaban que la única forma de acabar con todo esto era expulsar del poder a Pinochet y anular su Constitución. Además, exhortaron al pueblo a ejercer su legítimo derecho a la autodefensa contra la violencia dictatorial³⁵.

³² Sobre las jornadas de protestas véanse Gonzalo DE LA MAZA y Mario GARCÉS: *La explosión de las mayorías. Protesta nacional, 1983-1984*, Santiago de Chile, ECO, 1988; Gabriel SALAZAR: *Violencia política popular en las «Grandes Alamedas». Santiago de Chile, 1947-1987 (una perspectiva histórico popular)*, Santiago de Chile, Lom, 2006, pp. 295-308.

³³ Rodrigo ARAYA: «Cambios y continuidades en el movimiento sindical chileno en los años ochenta. El caso del Comando Nacional de Trabajadores», *Historia*, 47 (2014), pp. 11-37.

³⁴ Manuel GARRETÓN: «La oposición chilena y el sistema partidario en el régimen militar chileno. Un proceso de aprendizaje para la transición», en Paul DRAKE e Iván JAKSIC (eds.): *El difícil camino hacia la democracia en Chile, 1982-1990*, Santiago de Chile, FLACSO, 1993, pp. 391-454, esp. p. 411.

³⁵ «Conferencia de prensa del Partido», *Boletín del Exterior*, 62 (1983), pp. 17-18.

Después de superar los temores y recelos en el seno de la organización por los nuevos rumbos que había adquirido el enfrentamiento con el régimen, el 14 de diciembre de 1983 la fuerza militar propia del partido, el FPMR, iniciaba sus operaciones en el país, consolidándose una organización altamente especializada que sorprendió tanto a los aparatos de seguridad como al partido. Lamentablemente para los comunistas, la opción de ejercer la violencia en la actividad política fue rechazada por el centro opositor y la Iglesia católica. De cualquier modo, los representantes de la AD y en especial con el PDC fueron los que más cuestionaron el recurso a la violencia. Desde que se formó este bloque político, el PCCh sostuvo importantes discusiones respecto a cómo derrocar a la dictadura y respecto a los programas mínimos de acción, aunque el elemento de la violencia y el desarrollo armado fue el que generó las divergencias entre las partes³⁶. Ante las críticas por apelar a la violencia política, el PCCh argumentó: «poner en el mismo plano la violencia del agresor y a la violencia del agredido, las del opresor y del oprimido, la del fascismo y sus órganos de represión y tortura y la del pueblo y sus destacamentos de autodefensa es inaceptable en la hora actual y pone serias trabas a la lucha por el retorno a la democracia»³⁷.

El debate en torno a la violencia significó una relectura del marxismo, al señalar que su origen estaba en la división de clases. Los comunistas chilenos pensaban que la violencia de la burguesía contra los trabajadores era patente y tenía el fin de proteger la propiedad privada. La burguesía, al verse amenazada por las transformaciones realizadas por la clase obrera, acudía a regímenes fascistas, por ser la más clara reacción del capital financiero frente al cambio provocado por la lucha de clases. En esta lógica, el movimiento obrero se veía «obligado a responder con la violencia revolucionaria a la violencia reaccionaria». Si antes señalamos que la violencia revolucionaria en los primeros años del PRPM se había dirigido a reconquistar la democracia para el país, el PCCh evidenciaba poco a poco que la violencia revolucionaria podía conducir también a la

³⁶ «A los presidentes o secretarios generales de los partidos de la oposición al Régimen Militar», *Fortín Mapocho*, 24 de octubre de 1984, pp. 7-8.

³⁷ Cristóbal MANSILLA: «Los comunistas, la violencia y la rebelión popular», *Boletín de Prensa El Siglo*, edición especial (1984), p. 4.

toma del poder. Se indicaba que todas las revoluciones democráticas y socialistas expresaban rotundamente que el poder de la burguesía solo podría ser arrebatado gracias a la violencia. Por ende, «sin la aplicación de la violencia revolucionaria es imposible conquistar el poder político, es imposible la expropiación de los capitalistas, es imposible derrotar los intentos contrarrevolucionarios»³⁸. Lo interesante de la exposición es que la cultura comunista ya estaba dando pasos de radicalización política. La mirada sobre el Chile convulsionado por las jornadas de protestas, la crisis económica y la acción armada del FPMR llevó a que los comunistas señalaran que la dictadura de Pinochet estaba en un momento de precariedad política y social, siendo viable su derrota. Sin embargo, la propia lectura del informe al Pleno de diciembre de 1984 revela que el partido radicalizó aún más sus posturas respecto al rol de la violencia y la acción armada, consolidando su hipótesis insurreccional: ya no la satisfacía afianzar un Gobierno democrático avanzado, sino que consideraba que en la caída del fascismo estaba latente la posibilidad de llegar al socialismo.

Antes de analizar la sesión plenaria, destacamos que la dictadura de Pinochet estaba acosada por la rearticulación del movimiento social, la actividad política y la insurgencia, tanto del MIR como del FPMR. En lo social, hay que resaltar las doce jornadas de protestas populares iniciadas el 11 de mayo de 1983 y las del 27 y 28 de noviembre de 1984, la eficacia de la CNT para convocar eventos de movilización y el triunfo de la oposición en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile. En lo político, cada bloque realizaba sus propuestas de cambio, sumándose a las jornadas de protesta, e incluso la AD había comenzado a establecer acuerdos con el régimen a partir de las conversaciones con Sergio Onofre Jarpa en agosto de 1983. Por último, la actividad insurgente del MIR iniciada desde 1979 acusaba golpes importantes, pero continuaba operando con acciones selectivas, como el asesinato del intendente de Santiago, Carol Urzua, el 31 de agosto de 1983³⁹. Mientras tanto, desde diciembre de 1983 el FPMR pasó

³⁸ Ovidio ALMONACID: «Algunas referencias sobre el terrorismo hoy», *Boletín del Exterior*, 64 (1984), p. 75.

³⁹ Igor GOICOVIC: «El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y la irrupción de la lucha armada en Chile, 1965-1990», en Pablo POZZI y Claudio PÉ-

a la acción a través de la destrucción de torres de alta tensión, ataques a cuarteles policiales y de inteligencia, voladuras de líneas férreas y del tren metropolitano, sabotajes a entidades bancarias, reparto de alimentos en poblaciones populares y colocación de dos autobombas cerca del Edificio Diego Portales y del Palacio de La Moneda⁴⁰.

Con este escenario social, en diciembre de 1984 el partido realizó su sesión plenaria, conocida como el Pleno de 1985. En el informe presentado al Pleno se indicó que la acción multitudinaria del bienio 1983-1984, el crecimiento del partido y la determinación de las masas de concretar formas de lucha que incluían la violencia revolucionaria demostraban que el pueblo «quiere el más pronto fin de la dictadura y, a la vez, el paso a un régimen democrático avanzado que erradique por completo el fascismo, remueva sus bases materiales, adopte medidas de fondo para cambiar la estructura del Estado y lleve a cabo profundas modificaciones económicas y sociales»⁴¹. Según el PCCh, maduraba «rápidamente una situación revolucionaria pues están presentes y se desarrollan los elementos fundamentales que la caracterizan, aunque no se manifiesta todos con la misma evidencia»⁴². Apoyándose en los postulados de Lenin en *La banca-rrota de la II Internacional*, subrayaban que no toda situación revolucionaria conducía por fuerza a la instauración del socialismo.

En síntesis, el derrocamiento de la dictadura era considerado como un acontecimiento revolucionario que daría paso a «un gobierno democrático avanzado bajo la cual podemos caminar hacia el socialismo en un proceso ininterrumpido, sin muralla china entre revolución antifascista, democrática, antiimperialista y revolución socialista»⁴³. Reconociendo que una salida «burguesa» sería mejor que estar bajo un régimen fascista, esta opción, desde la mirada co-

REZ (eds.): *Historia oral e historia política: izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*, Santiago de Chile, Lom, 2012, pp. 179-185.

⁴⁰ FRENTE PATRIÓTICO MANUEL RODRÍGUEZ: *Manual cabalga de nuevo*, Santiago de Chile, Ediciones III Aniversario, 1986, pp. 219-224.

⁴¹ «Informe al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Chile, 1985. Para voltear a Pinochet el único camino es el enfrentamiento continuo y ascendente», en *Camino para la libertad*, documentos del Partido Comunista de Chile de la Conferencia Nacional a la propuesta 1984-1987, p. 81.

⁴² *Ibid.*, p. 103.

⁴³ *Ibid.*, p. 110.

munista, quedaba en un segundo plano por la grave crisis económica que azotaba a Chile.

Este enfoque teórico hacía indispensable un método de acción, por lo que se planteó la Sublevación Nacional:

«Lo prevemos como un levantamiento o una sublevación de masas que involucre a toda la población, a la mayor parte de las fuerzas políticas y sociales, y ojalá también a parte de las FF.AA., que estén en contra de la dictadura. Se trata de llegar a un estado de rebelión generalizada, que logre la real paralización del país: alzamientos populares en los principales centros urbanos, con participación decidida del proletariado industrial, de los estudiantes, de las capas medias y del campesinado. Tales acciones se verían fortalecidas por golpes efectivos en apoyo a la paralización, que ayuden a acelerar el desmoronamiento político-moral de las fuerzas represivas. La culminación de este proceso debería ser el copamiento por las masas de los principales centros políticos del país»⁴⁴.

Este levantamiento abarcaba la movilización multitudinaria de las masas, donde la actividad política era garantía de éxito, pero claramente el componente militar ocupaba un rol gravitante con la capacidad de anular y desmoralizar a las fuerzas represivas. En ese sentido, el PCCh se autoimpuso ser más activo en esta área: «debemos, por tanto, tener una preocupación especial por la autodefensa de masas, las Milicias Rodriguistas, nuestra fuerza propia, el armamento que genera nuestro propio pueblo y la neutralización o un cambio de actitud en las Fuerzas Armadas»⁴⁵.

A nuestro entender, aquella reunión partidaria fue relevante en dos aspectos. En primer lugar, hay una definición sobre el problema y el ejercicio del poder, en la que el partido aspiraba establecer una democracia avanzada que apuntara hacia un modelo socialista tras la caída de la dictadura, dejando en un segundo plano una salida «bur-

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 105-106.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 106. Respecto a la estructura militar del PCCh pueden consultarse Rolando ÁLVAREZ: *Arriba los pobres del mundo...*, pp. 228-230; Viviana BRAVO: *Con la razón y la fuerza venceremos...*, pp. 222-223, y Luis ROJAS: *De la rebelión popular...*, pp. 22-28. Para mayor profundización sobre las Milicias Rodriguistas véase Jaime REYES: «La autodefensa de masas y las Milicias Rodriguistas: aprendizajes, experiencias y consolidación del trabajo militar de masas del Partido Comunista de Chile, 1982-1987», *Revista Izquierdas*, 26 (2016), pp. 67-98.

guesa» por las condiciones reinantes en el país. Esa postura no había sido explicitada por la organización hasta aquel entonces, pues lo primordial era expulsar a Pinochet para llamar a una Asamblea Constituyente que abarcara a la oposición. Es decir, los acontecimientos que convulsionaron al país desde mayo de 1983 condujeron a que los comunistas especificasen su proyecto de sociedad sin descartar e incluso afirmando conceptos como «democracia avanzada» o «revolución socialista». En segundo lugar, cabe subrayar el papel de la violencia política y el factor militar en el análisis partidario. Se trataba de las herramientas para acabar con el régimen. Es cierto que el ámbito político nunca fue abandonado, pero en el seno de la organización primaba la voluntad de fortalecer y progresar en el trabajo ideológico en las Fuerzas Armadas y de Orden, el desarrollo de la fuerza militar propia (FPMR) y el afianzamiento del trabajo paramilitar de masas (las Milicias Rodriguistas). Por lo tanto, se consolidó un proyecto rupturista del PCCh, en el que lo político y lo militar se conjugaron con el objetivo de acabar con la dictadura para luego estimular cambios profundos en la estructura social. Aun así, esta postura generó de nuevo roces en la militancia y con el arco opositor a la dictadura⁴⁶.

Aunque el partido se esforzaba por incitar a la lucha directa contra la dictadura, el programa rupturista sufrió un importante revés en la segunda mitad del año: el 25 de agosto se firmó el Acuerdo Nacional para una Transición a la Plena de Democracia, impulsado por el cardenal Juan Francisco Fresno. Los firmantes eran tanto partidarios de Pinochet como opositores, aunque quedaban fuera del pacto el MDP y la Unión Demócrata Independiente (UDI), principal referente político del apoyo a la dictadura. Lo relevante del Acuerdo Nacional fue el reconocimiento de la institucionalidad de 1980 como eje del orden jurídico, aunque aspirara a realizar cambios graduales a través de la formación de nuevos registros electora-

⁴⁶ Véanse las discrepancias en el interior del PCCh en Rolando ÁLVAREZ: *Arriba los pobres del mundo...*, p. 238. En cuanto a las repercusiones con el arco opositor a la dictadura véase Alfredo RIQUELME: *Rojo atardecer. El comunismo chileno entre dictadura y democracia*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, pp. 130-136. Sobre los debates con el PDC véase Manuel CHACÓN: «Carta del Partido Comunista al Partido Demócrata Cristiano», *Boletín de Prensa El Siglo*, 86 (1985), pp. 2-4.

les, la elección total del Congreso, el fin de los estados de excepción, la modificación del Tribunal Constitucional y la convocatoria de un referéndum sobre las reformas constitucionales⁴⁷.

Los comunistas aplaudieron el esfuerzo hecho en el sentido de avanzar hacia la democracia, pero desde su óptica el proyecto adolecía de graves insuficiencias al no exigir el fin de la dictadura antes de 1989, la eliminación de los órganos represivos y la derogación de la Constitución de 1980. El Acuerdo promovido por Fresno provocó que el partido se refugiara en sus fundamentos: a los comunistas les parecía irrisorio que les exigieran cambios en su línea política, para concentrarse solo en formas pacíficas y someterse a los postulados del PDC⁴⁸. Según el PCCh, la exclusión del pacto respondía sobre todo al anticomunismo de algunos firmantes, así como al rechazo de la tesis partidaria de que para derrotar al Gobierno *de facto* eran válidas todas las formas de lucha, incluyendo la violencia. Respecto a esta última, se puntualizó que las expresiones de violencia en el país se habían repetido desde la invasión española, la resistencia indígena y la independencia nacional a inicios del siglo XIX. La violencia en la actividad política se había hecho también presente en la conquista de la Araucanía por el Estado chileno, la guerra civil de 1891 y en las innumerables masacres contra la clase obrera. A juicio del secretario general, la historia política chilena exhibía que la violencia era fundante de la actividad y demostraba una verdad inquebrantable: «la violencia casi siempre ha partido de las clases dominantes y hoy ocurre lo mismo. A despecho de esta realidad, hay gente que pone énfasis en criticar los actos que emanan de la justa ira del pueblo contra un régimen que lo hambrea y lo reprime»⁴⁹.

En el año 1985 se pusieron de manifiesto cuáles eran las estrategias de la oposición a la dictadura: el PCCh endureció sus posturas sobre la caída del régimen y sobre qué tipo de gobierno se pretendía instaurar; mientras que los demócratacristianos mostraban claras señales de su posición favorable a la negociación, centrando sus esfuerzos en lograr acuerdos con los grupos renovados de la izquierda y con sectores liberales de la derecha. Si al inicio del ciclo de pro-

⁴⁷ Thomas MOULIAN: *Chile actual...*, pp. 320-321.

⁴⁸ «Al pueblo de Chile», *Boletín del Exterior*, 75 (1985), pp. 21-23.

⁴⁹ Luis CORVALÁN: «Los acontecimientos de Chile. La unidad contra la dictadura, vía y formas de lucha», *Boletín del Exterior*, 75 (1985), p. 11.

testas, el PDC compartía con los comunistas la fórmula para la salida de la dictadura —Gobierno Provisional y convocatoria de una Asamblea Constituyente—, en 1985 esta idea era solo un recuerdo. No obstante, el Acuerdo Nacional no logró su objetivo: Pinochet rechazó todos los puntos en cuestión y se negó a realizar cualquier cambio del cronograma político del Gobierno. Este hecho provocó que parte de la disidencia política cuestionara la negociación con la dictadura, por los nulos avances que significaba. De este cuestionamiento solo cabe exceptuar a sectores de la derecha y del PDC. Se abría una ventana de movilización social mayor, en la que el peso no lo llevaría únicamente el MDP como había ocurrido en 1985. Así se inauguraba 1986, el «año decisivo» en la jerga comunista.

En enero de 1986, el PCCh lanzó un nuevo manifiesto, confirmando las ideas expuestas desde diciembre de 1984: la aspiración a un Gobierno avanzado con vista al socialismo y el enfrentamiento contra la dictadura en toda la línea, política y militar, para llegar a la Sublevación Nacional⁵⁰. El año siguió su curso con importantes movilizaciones sociales en el área universitaria y escolar y con manifestaciones opositoras como el día de la mujer, el 1 de mayo, etc. En el ámbito político se llegó al clímax de unidad: la Asamblea de la Civilidad. En ella participó el arco opositor de centro-izquierda, varias organizaciones populares y sectores medios que elaboraron un petitorio bautizado como la Demanda de Chile⁵¹. La Asamblea de la Civilidad demostró una gran capacidad movilizadora, como lo reflejó el paro nacional de actividades del 2 y 3 de julio. Por último, el FPMR realizaba acciones de sabotaje cada vez más frecuentes.

El PCCh habló en 1986 explícitamente sobre insurrección contra la dictadura. Se consideraba que el enfrentamiento militar podría ser la fase superior de la Sublevación Nacional, por lo que el partido debía estar preparado. De nuevo se interpeló a la oposición y se le pidió que dejase de lado las críticas a la violencia revolucionaria, en un momento en que la ciudadanía estaba siendo atacada por el ejército, la CNI y carabineros. Se concluyó que

⁵⁰ «Hagamos de 1986 el año de la victoria. Manifiesto del Partido Comunista a pueblo de Chile», *Boletín del Exterior*, 77 (1986), pp. 18-24.

⁵¹ «La más alta expresión unitaria para exigir el fin de la dictadura», *El Siglo*, 7629 (1986), p. 8.

«negar la unidad de acción y la concentración de todos los demócratas en nombre de la negación de la violencia significa facilitar el ejercicio de la peor de las violencias: la que ejerce el fascismo contra el pueblo»⁵². Desde la mirada comunista, las divergencias sobre la violencia precisamente podían desembocar en una espiral de violencia: el «terror fascista» desplegaría sus innumerables métodos y el pueblo, y grupos armados, respondería con la violencia revolucionaria. Es decir, «en nombre del rechazo de la violencia, lo que se promueve es su incremento. Esa es la cruel verdad»⁵³.

Con posterioridad al paro nacional del 2 y 3 de julio fueron arrestados los dirigentes de la Asamblea de la Civilidad. Se pusieron de manifiesto las disensiones internas que existían en esta plataforma y la ausencia de un diseño estratégico. A este arresto se sumaron dos acontecimientos, a los que ya se ha hecho alusión, que debilitaron el proyecto insurreccional del PCCh: a mediados de agosto se frustró una entrega de armas en las costas de Carrizal Bajo y el 7 de septiembre destacamentos especializados del FPMR atacaron la comitiva del dictador, pero este salió ileso. Estos dos fracasos provocaron modificaciones sustanciales en el escenario político, pues Pinochet decretó el estado de sitio y las fuerzas opositoras del centro político renunciaron definitivamente a la movilización social como mecanismo de presión y apostaron por un pacto con la dictadura. A mediados de octubre, los comunistas explicaron que la presión norteamericana sobre el PDC había hecho que los demócrata-cristianos se alejaran de las protestas opositoras, atemorizados por una salida popular, y que la excusa perfecta para romper cualquier acuerdo había sido el descubrimiento del tráfico de armas y el atentado fallido. Ante la nueva disyuntiva abierta, el partido reconoció que la salida más rupturista estaba en perdiendo posibilidades, al tiempo que avanzaban las de una salida más cercana a la que propugnaba el centro-derecha⁵⁴.

En octubre de 1986 se promulgó la Ley de Inscripciones Electorales y a finales de febrero de 1987 se abrieron los registros elec-

⁵² Rodrigo ROJAS: «La violencia viene de donde viene», *Boletín del Exterior*, 82 (1987), p. 68.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ «Informe de la Comisión Política, octubre de 1986», *Hacia el congreso nacional*, Partido Comunista de Chile, 1986, p. 132.

torales, a los que los seguidores de la AD acudieron en masa para inscribirse. En marzo, el régimen presentó la Ley de Partidos, que tan solo excluía a los de orientación marxista⁵⁵. El análisis que el PCCh hizo del cambio de escenario le llevó poco a poco a matizar su política insurreccional. El partido propuso una unidad más amplia contra el programa constitucional y la no inscripción en los registros electorales. Con el fin de llegar a acuerdos concretos, los comunistas incluso estaban dispuestos a debatir sobre los métodos de lucha⁵⁶. En el curso de 1987, el PCCh fue dejando atrás la tesis de que el socialismo estaba latente en Chile. Los dirigentes Jaime Inzunza y Luis Faúndez, en conferencia de prensa, declararon: «jamás hemos planteado que buscamos inmediatamente el socialismo para Chile, tras la caída de la dictadura. Hemos señalado que pretendemos impulsar una democracia, lo más avanzada posible. Y con ese propósito buscamos un entendimiento en una salida política común, democrática y nacional que permita abrir paso a un auténtico proceso hacia la Democracia»⁵⁷. Lo expuesto por los dirigentes comunistas era una clara vuelta a los inicios de la PRPM, cuando lo principal era expulsar a Pinochet y la cuestión de quién ocuparía el poder se situaba en un segundo plano.

Aunque los comunistas defendieran su postura en cuanto a la violencia y el factor militar, poco a poco se fueron poniendo de manifiesto las muestras de crisis y agotamiento. En junio se dividió el FPMR y la mayoría de los oficiales se marchó con el líder de la organización, Raúl Pellegrini. Este hizo la declaración acusatoria siguiente: «existe la impresión de un abandono de la política de Rebelión Popular y de la Sublevación Nacional. Se reafirma la política de Rebelión Popular, pero en la práctica nada se hace; por el contrario, el Frente se ha transformado en algo molesto para una nueva política que no se tiene la valentía de expresar»⁵⁸. Sin em-

⁵⁵ Tomás MOULIAN: *Chile actual...*, pp. 339-341.

⁵⁶ «Por una actitud única de repudio a las leyes políticas», *El Siglo*, 7644 (1987), p. 5, y «Propuesta del PC de Chile para una salida política», *El Siglo*, 7644 (1987), pp. 6-8.

⁵⁷ «Propuesta del PC es aporte al acuerdo sin exclusiones», *El Siglo*, 7645 (1987), p. 5.

⁵⁸ Las palabras de Raúl Pellegrini en Hernán VIDAL: *Frente Patriótico Manuel Rodríguez. El tabú del conflicto armado en Chile*, Santiago de Chile, Mosquito Editores, 1995, p. 202.

bargo, no todos optaron por ese camino: un número importante de cuadros militares se mantuvo en el seno del partido y fue responsable de ejecutar acciones de sabotaje. Aun así, su estructura militar fue debilitándose a ojos vista, para luego ser desmantelada por completo a inicios del Gobierno de Patricio Aylwin⁵⁹. En rigor, el partido nunca abandonó su postura de que la oposición contra el régimen pasaba por todo tipo de lucha: otorgó siempre gran importancia a la movilización social y renunció progresivamente a ciertas formas de acción, dejando en un segundo plano la discusión referente a la violencia con el objetivo de lograr un acuerdo amplio⁶⁰. A pesar de ese relegamiento, la mayoría de las fuerzas de oposición al régimen rechazó la invitación y se negó a cualquier entendimiento con los comunistas por las dificultades que implicaba para avanzar hacia una salida pactada.

En octubre de 1987 tuvo lugar un nuevo Pleno. En aquella reunión, el PCCCh modificó su postura respecto a la inscripción electoral, una vez quedó claro que el resto de la oposición había entrado en ese juego. Ante esta situación, los comunistas pensaron que era necesario que sus militantes y seguidores se inscribieran en los registros electorales y defendieron que el ejercicio del voto era una forma más de enfrentarse a la dictadura en todos los terrenos⁶¹. Vaticinando que el plebiscito sería solo un fraude, la sesión plenaria acordó que su convocatoria podría generar las condiciones propicias para un levantamiento nacional, al estimar que cualquier resultado tendría una sola salida:

«La ruptura institucional, es decir, pasar por sobre la Constitución de 1980 y dar forma a algún tipo de régimen democrático, al margen de dicha Constitución. A esta solo se podrá llegar a través de la presión y la movilización de las masas, que debemos esforzarnos porque se transforme en un alzamiento o levantamiento democrático, en alguna forma de sublevación nacional, como se planteó en el Pleno de 1985»⁶².

⁵⁹ Luis ROJAS: *De la rebelión popular...*, p. 377.

⁶⁰ Luis CORVALÁN: «Todos contra la dictadura», *El Siglo*, 7647 (1987), pp. 8-10.

⁶¹ «Pleno de octubre del Comité Central del Partido. Informe político», *Boletín del Exterior*, 88 (1988), p. 37.

⁶² *Ibid.*, p. 39.

Lo paradójico de este Pleno y su propuesta de Levantamiento Democrático, a diferencia de la Sublevación Nacional, es que no hubo siquiera un programa mínimo de acción. ¿Cómo se iba a lograr el Levantamiento Democrático? Destacamos que la acción militar no fue mencionada en ningún acápite del informe político, evidenciado que su rol era marginal. Por otra parte, tampoco hubo mención alguna a un posible Gobierno tras la caída del dictador y menos a una salida revolucionaria encaminada al socialismo. En otras palabras, este Pleno marcó el fin de la postura insurreccional del PCCh, dejando atrás el componente militar para sumarse al cronograma institucional de la dictadura que había combatido desde 1980. En definitiva, se volvió a los orígenes de la PRPM: salida del dictador, derogación de la Constitución, Gobierno transicional y convocatoria de una asamblea constituyente.

En junio de 1988 se llamó a votar en el plebiscito por el «No». La idea era que antes, durante y después de las votaciones se luchara contra la dictadura, pues el referéndum fue analizado como una coyuntura favorable para obligar a Pinochet a dejar el poder, pero sin reflexión teórica sobre la violencia y el papel de la fuerza militar en la política⁶³. El 5 de octubre, el partido se centró en el supuesto fraude plebiscitario, organizándose en función del Levantamiento Democrático. No hubo tal levantamiento: la algarabía se apoderó en las calles y todo fue fiesta. La Concertación de Partidos por el «No» —conglomerado político que reemplazó a la AD— derrotó a la dictadura y al PCCh, que a esas alturas estaba aislado y marginado. El triunfo épico contra el fascismo había fallado, pero en el imaginario comunista quedó la sensación de que, gracias a la PRPM, había sido posible acelerar el fin de la dictadura⁶⁴. Los comunistas chilenos entraron así en un nuevo ciclo en su historia política, sufriendo deserciones, cambios ideológicos y nuevos desafíos en una democracia restringida, en la que Pinochet se mantuvo como comandante en jefe del ejército y la Constitución no sufrió mayores cambios.

⁶³ «Llamado a votar NO, derrotar a Pinochet y hacer posible el fin de la dictadura», *Boletín del Exterior*, 92 (1988), pp. 10-14.

⁶⁴ *Intervenciones de delegados al XV Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile*, realizado en mayo de 1989, Santiago de Chile, El Siglo, 1989.

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

*Tiempo de experiencias: el retorno de la Alltagsgeschichte y el estudio de las dictaduras de entreguerras**

Claudio Hernández Burgos

Universidad de Granada
chb@ugr.es

Resumen: En los últimos años, muchos investigadores dedicados al estudio de las dictaduras de la Europa de entreguerras han prestado una atención renovada a las aportaciones realizadas por la *Alltagsgeschichte* en la década de 1980. Este ensayo evalúa en qué medida el retorno y la actualización de los postulados de la historia de la vida cotidiana pueden contribuir a avanzar en el conocimiento de la naturaleza y el funcionamiento de las dictaduras nacidas en el periodo de entreguerras, examinando de manera paralela la utilidad de conceptos como *Eigensinn* para entender las complejidades que marcaron la relación entre Estados y sociedades en estos regímenes.

Palabras clave: *Alltagsgeschichte*, vida cotidiana, *Eigensinn*, actitudes sociales, dictaduras.

Abstract: In recent years, various academics dedicated to the study and research of dictatorships in interwar Europe have paid renewed attention to the contributions made by *Alltagsgeschichte* in the 1980s. This essay assesses the extent to which the return and revision of Everyday Life History's theories could contribute to our knowledge of the nature and the function of these interwar dictatorships. In addition, the article examines the usefulness of concepts such *Eigensinn* to better understand

* Agradezco a los profesores Thomas Lindenberger y Jan Palmowski la ayuda recibida para la elaboración de este artículo. El autor es miembro del Proyecto I+D+I: «Historia y Memoria del hambre: sociedad, vida cotidiana, actitudes sociales y políticas de la dictadura franquista (1939-1959)» (Ref.: HAR2016-79747 R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

the complexities that marked the relationship between states and societies under these regimes

Keywords: *Alltagsgeschichte*, everyday life, *Eigensinn*, social attitudes, dictatorships.

En 1939, un artesano italiano relató a unos amigos una historia según la cual «la viuda de Franco había tenido que ir a ver al sucesor del Papa para contarle que Hitler había sido asesinado en el funeral de Mussolini». Entre las risas de sus compañeros, añadió que los italianos solo serían felices cuando los cuatro estuvieran muertos. La broma —más que probablemente animada por la ingesta de alcohol— fue escuchada por otro individuo que inmediatamente le denunció. El artesano se defendió aduciendo que él solo había repetido algo que le habían contado y que lo había hecho únicamente para mostrar su desaprobación. Sus amigos respaldaron su argumento y manifestaron su plena lealtad al régimen y su absoluto respeto por la figura de *Il Duce*¹.

La historia de este artesano italiano durante los años del fascismo resulta esclarecedora en lo referente a las ambigüedades y complejidades que marcaron las actitudes de aquellos ciudadanos corrientes que convivieron en su día a día con las dictaduras nacidas en la Europa de entreguerras. En primer lugar, muestra la capacidad que tuvieron los ciudadanos para forjar espacios de relativa autonomía, incluso en regímenes que —como la Italia de Mussolini— prestaron una atención muy significativa al control social de la esfera diaria². En segundo lugar, pone de manifiesto la innumerable variedad de actitudes y comportamientos ensayados por los ciudadanos para preservar la normalidad en sus vidas cotidianas y que, por supuesto, se extendieron a otros muchos ámbitos: la reacción ante los discursos y las medidas oficiales, la percepción de la situación económica, las oportunidades de progreso social, el comportamiento en el espacio público o la forma de relacionarse con las instituciones. Por último, evidencia que toda panorámica de lo

¹ Citado en Paul CORNER: *The Fascist Party and Popular Opinion in Mussolini's Italy*, Oxford, Oxford University Press, 2012, p. 179.

² Véase Michael EBNER: *Ordinary Violence in Mussolini's Italy*, Nueva York, Cambridge University Press, 2011.

cotidiano resultará siempre incompleta y fragmentaria, en la medida en que la vida cotidiana es en sí misma fragmentada, multivocal y contradictoria³.

Este ensayo tiene como objetivo fundamental explorar las recientes aportaciones que se han derivado de la aplicación de enfoques centrados en la vida cotidiana al estudio de las dictaduras surgidas en la Europa de entreguerras. En concreto, estas páginas evalúan los avances que ha supuesto el «redescubrimiento» de la *Alltagsgeschichte* y la actualización de sus postulados como consecuencia de un creciente interés por comprender el nacimiento, la consolidación y la permanencia de tales regímenes. En los últimos años, diversos trabajos dedicados al estudio de la Alemania nazi, la Italia fascista, la España franquista, la Rusia estalinista o la República Democrática Alemana (RDA), entre otras dictaduras, parecen estar convencidos de que muchas de las claves fundamentales para comprender cómo funcionaron tales sistemas requieren una atención detallada al día a día de los ciudadanos de a pie⁴. La influencia de la *Alltagsgeschichte* ha sido asimismo esencial en el mayor interés por nuevas fuentes históricas, la atención a la vida privada y el desarrollo de enfoques tales como el de la «historia de las emociones» para el estudio de tales regímenes⁵. Así, entre un sector importante de la historiografía se ha producido una especie de «giro cotidiano», que ha vuelto a interesarse de manera particular por las experiencias y la capacidad de los individuos para actuar en sus realidades más cercanas. Desgranar algunas de esas implicaciones es uno de los objetivos de este trabajo. Para ello, en la primera parte, se exploran algunas de las contribuciones más relevantes que

³ Andrew Stuart BERGERSON *et al.*: «Wende», en Andrew Stuart BERGERSON y Leonard SCHMIEDING (eds.): *Ruptures in the Everyday. Views of Modern Germany from the Ground*, Nueva York, Berghahn Books, 2017, pp. 1-32, esp. p. 5.

⁴ Incluso fuera del ámbito europeo véanse Suzy KIM: *Everyday Life in the North Korean Revolution, 1945-1950*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, y Jeremy BROWN y Matthew D. JOHNSON (eds.): *Maoism at the Grassroots. Everyday Life in China's Era of High Socialism*, Cambridge, Harvard University Press, 2015.

⁵ Jan PAMPLER: *The History of Emotions: An Introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2015; Martina STEBER y Bernhard GOTTO (eds.): *Visions of Community in Nazi Germany. Social Engineering and Private Lives*, Oxford, Oxford University Press, 2014, y Chloe PAVER: *Exhibiting the Nazi Past*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2018.

supone este retorno de la *Alltagsgeschichte* al primer plano del escenario de la historiografía dedicada al estudio de las dictaduras de entreguerras. Mientras tanto, la segunda sección de este ensayo se centra en el concepto de *Eigensinn*, cuyo potencial explicativo todavía no ha sido desarrollado por completo fuera del contexto alemán y, sin embargo, puede resultar de gran utilidad para captar las ambigüedades que recorren las interacciones en el plano cotidiano y, de este modo, comprender mejor las relaciones establecidas dentro de tales regímenes.

Razones para retornar a lo cotidiano

En el año 2008, algunos de los investigadores más representativos de la historia de la vida cotidiana aseguraron que, tras su éxito en la década de 1980, había llegado la hora de abrir un «segundo capítulo» de la *Alltagsgeschichte*. Pese al pesimista epitafio lanzado por el decano de la historia social en Alemania, Hans-Ulrich Wehler, donde afirmaba que esta corriente «había sido un fracaso teóricamente hablando» y se había visto superada por la «Nueva Historia Cultural», estos historiadores reclamaban una relectura de sus aportaciones para escribir una «historia “relevante” que da forma y es conformada por la política»⁶. La *Alltagsgeschichte* había nacido como resultado de la insatisfacción de una nueva generación de historiadores con las perspectivas estructuralistas encabezadas por Jürgen Kocka y por el propio Wehler, que habían dominado el panorama historiográfico alemán durante dos décadas⁷. En un contexto marcado por la disputa de los historiadores (*Histo-*

⁶ Paul STEEGE *et al.*: «The History of Everyday Life: A Second Chapter», *Journal of Modern History*, 80, 2 (2008), pp. 358-378, esp. pp. 360-361. La crítica de Wehler en Andreas DAUM: «German Historiography in Transatlantic Perspective: Interview with Hans-Ulrich Wehler» *German Historical Institute Bulletin*, 26 (2000), disponible en <http://www.ghi-dc.org/bulletin26S00/b26wehler.html>.

⁷ Véanse David F. CREW: «*Alltagsgeschichte*: A New Social History “From Below”?», *Central European History*, 22, 3-4 (1989), pp. 394-407; Geoff ELEY: «Labor History, Social History, *Alltagsgeschichte*: Experience, Culture, and the Politics of the Everyday – a New Direction for German Social History?», *Journal of Modern History*, 61, 2 (1989), pp. 297-343, y Alf LÜDTKE: «De los héroes de la resistencia a los coautores. *Alltagsgeschichte* en Alemania», *Ayer*, 19 (1995), pp. 49-69.

rikerstreit) en torno al turbulento pasado nacional representado por el Tercer Reich, las propuestas de Alf Lüdtke o Lutz Niethammer resultaron enormemente controvertidas. Muchas voces no dudaron en acusarles de trivializar los crímenes nazis y les advirtieron de que sus intentos de «historizar» y «normalizar» la historia del régimen de Hitler podían abrir la puerta a discursos revisionistas que acabarían por banalizar el horror del Holocausto⁸.

Pese a las críticas, los postulados de la *Alltagsgeschichte* fueron bien recibidos entre una parte de la comunidad académica y probaron su eficacia en el análisis de la Alemania nazi o de la Unión Soviética estalinista⁹. Quizás por ello, la creencia en la naturaleza construida de los sistemas dictatoriales, la insistencia en la capacidad de actuación, apropiación y resignificación por parte de los ciudadanos y la necesidad de reconectar con las inquietudes del conjunto de la sociedad ajena al mundo académico —tras unos años de hegemonía posmoderna— han conllevado una reciente revalorización de las miradas centradas en el estudio de la vida cotidiana. Así, en los últimos años, han sido cada vez más los investigadores que han desempolvado los «viejos» postulados de la *Alltagsgeschichte*, convencidos de que una atención más detallada al día a día de la «gente corriente» puede contribuir a llenar los vacíos que aún persisten a la hora de explicar la naturaleza y el funcionamiento de los regímenes dictatoriales¹⁰. Varios son los elementos que parecen justificar esta decisión.

⁸ Para la *Historikerstreit* consúltense los artículos aparecidos en *German History*, 6, 1 (1988); Martin BROZAT y Saul FRIEDLÄNDER: «A Controversy about the Historicization of National Socialism», *New German Critique*, 44 (1988), pp. 85-126, esp. pp. 96-103, y Francesc VILANOVA: «La larga sombra de la culpabilidad alemana: ecos y derivaciones de la *Historikerstreit*», *Ayer*, 40 (2000), pp. 137-168. Véase también Alf LÜDTKE: «The Historiography of Everyday Life: The Personal and the Political», en Raphael SAMUEL y Gareth STEDMAN JONES (eds.): *Culture, Ideology and Politics. Essays for Eric Hobsbawm*, Londres, Routledge y Kegan Paul, 1982, pp. 38-54.

⁹ Detlev PEUKERT: *Inside Nazi Germany: Conformity, Opposition and Racism in Everyday Life*, New Haven-Londres, Yale University Press, 1987, y Sheila FITZPATRICK: *Everyday Stalinism: Ordinary Life in Extraordinary Times: Soviet Russia in the 1930s*, Oxford, Oxford University Press, 1999.

¹⁰ Entre los más recientes véanse Christopher DUGGAN: *Il Popolo del Duce. Storia emotiva degli italiani di Mussolini*, Roma-Bari, Laterza, 2013; María TODOROVA, Augusta DIMOU y Stefan TROEBST (eds.): *Remembering Communism. Private and Public Recollections of Lived Experience in Southeast Europe*, Budapest-Nueva York,

En primer lugar, los historiadores de la *Alltagsgeschichte* defienden la necesidad de pensar de un modo más dinámico las relaciones entre estructura y agencia. Por ello, rechazan las concepciones que representan a la sociedad como una entidad autónoma y supra-individual que constituye un marco de acción de referencia y una estructura «estructurante» de esquemas de pensamiento y comportamiento que priva a las personas de cualquier capacidad de actuación¹¹. Por el contrario, recuerdan la permeabilidad de las estructuras que, pese a estar normativamente delimitadas, son realidades negociadas en la práctica¹². En este contexto, los individuos recuperan capacidad de acción, incluso dentro de regímenes dictatoriales, entendidos aquí como realidades construidas. Al preguntarse por la cuestión de la recepción, por cómo los «ofrecimientos» de los dominadores fueron aceptados, rechazados, recibidos o reinterpretados, se ha desvelado el margen de actuación con el que contaban los individuos para manejarse en un clima de falta de libertades; apropiarse de normas, prácticas y discursos, y posicionarse a sí mismos en contextos sociopolíticos más amplios¹³. Este planteamiento no pone en duda la realidad objetiva de las estructuras, ni olvida el poder de estos regímenes para condicionar y moldear la vida pública y privada de los sujetos; más bien nos recuerda la capacidad que poseen los individuos para entender las propiedades

CEU Press, 2014; Sándor HORVATH: *Stalinism Reloaded. Everyday Life in Stalin-City, Hungary*, Bloomington, Indiana University Press, 2017, y especialmente los estudios reunidos en Alf LÜDTKE (ed.): *Everyday Life in Mass Dictatorship: Collusion and Evasion*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2016.

¹¹ Alf LÜDTKE: «What is the History of Everyday Life and Who Are its Practitioners?», en Alf LÜDTKE (ed.): *The History of Everyday Life: Reconstructing Historical Experiences and Ways of Life*, Nueva Jersey, Princeton, 1995, pp. 3-40, esp. p. 14 (ed. original en alemán, 1989).

¹² Andrew Stuart BERGERSON *et al.*: «Telling Stories», en Andrew Stuart BERGERSON y Leonard SCHMIEDING (eds.): *Ruptures in the Everyday. Views of Modern Germany from the Ground*, Nueva York, Berghahn Books, 2017, pp. 253-272, esp. p. 257, y Kate FERRIS: *Everyday Life in Fascist Venice, 1929-1940*, Londres, Palgrave Macmillan, 2012, pp. 9-12.

¹³ Elissa MÄILANDER KOSLOV *et al.*: «Everyday Life in Nazi Germany», *German History*, 27, 4 (2009), pp. 560-579, esp. p. 562; Norbert ELIAS: «On the Concept of Everyday Life», en Johan GOUDSBLOM y Stephen MENNELL (eds.): *The Norbert Elias Reader*, Oxford, Blackwell, 1998 [1978], pp. 166-174, y Paul CORNER: «Dictatorship Revisited: Consensus, Coercion and Strategies of Survival», *Modern Italy*, 22, 4 (2017), pp. 495-444, esp. pp. 436-437.

de sus marcos sociales de existencia y redefinir sus comportamientos de acuerdo con estos. En definitiva, al reinterpretar las interrelaciones entre agencia y estructura, se busca el equilibrio entre la capacidad de los sujetos para actuar en términos de intencionalidad personal y dar forma a su vida cotidiana y las restricciones de carácter colectivo impuestas por las estructuras dominantes¹⁴.

En segundo lugar, con su énfasis en el concepto de «agencia» y en el papel de los sujetos, la *Alltagsgeschichte* rechaza las críticas que la acusaban de ignorar la política al centrarse en la vida cotidiana y estudiar acontecimientos y actores aparentemente insignificantes para los historiadores. La atención se centra, en cambio, en cómo las estructuras políticas impactaron sobre las acciones e identidades individuales, en las «interacciones microsociales» que traman la vida cotidiana y que ponen de relieve los múltiples modos en que las personas ejercen, reciben, coproducen o rechazan el poder, ensayando una política tan real como la realizada a otros niveles. Bajo estos parámetros, la política no constituye un elemento ajeno a la vida de las personas, sino que está conectada a los procesos y luchas de poder que tienen lugar en todos los ámbitos de la vida. Lo cual no implica que toda acción cotidiana pueda ser calificada como política; tan solo supone reconocer la existencia de interacciones diarias entre los ciudadanos y el Estado y el establecimiento de negociaciones que con frecuencia tienen lugar en términos políticos¹⁵.

Por esta razón, en tercer lugar, el eje fundamental de la *Alltagsgeschichte* lo constituye la atención preferencial a las experiencias cotidianas. Para ello apuesta por una perspectiva antropológica y etnológica que indaga en los «interiores» de las estructuras, explorando los modos particulares de percibir los procesos históricos que dieron forma a las percepciones individuales y a las rela-

¹⁴ Andrew Stuart BERGERSON *et al.*: «Telling...», p. 258; Maurizio GHISLENI: «The Sociology of Everyday Life: A Research Program on Contemporary Society», *Social Science Information*, 56, 4 (2017), pp. 526-543, esp. p. 535, y Joshua ARTHURS, Michael EBNER y Kate FERRIS: «Introduction», en Joshua ARTHURS, Michael EBNER y Kate FERRIS (eds.): *The Politics of Everyday Life in Fascist Italy. Outside the State?*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2017, pp. 7-8.

¹⁵ Sigurður MAGNÚSSON e István M. SZIJÁRTÓ: *What is Microhistory? Theory and Practice*, Londres-Nueva York, Routledge, 2013, p. 148. Véase también Jacques REVEL: *Giocchi di scala: la microstoria alla prova dell'esperienza*, Roma, Viella, 2006.

ciones —de aceptación, acomodación, adaptación, rechazo, etc.—, establecidas con el poder político. La atención se dirige a la subjetividad, explorando los puntos de convergencia y los significados compartidos, pero también las divergencias, las tensiones y las percepciones diferenciadas de la realidad que resultan de la propia especificidad de la experiencia humana¹⁶. De este modo, la normalidad o la anomalía, la sociedad, la comunidad o la vecindad no son entendidas ya como categorías objetivas, sino como experiencias subjetivas producidas a través de elementos culturales¹⁷. Pero no es una cuestión limitada a las percepciones, sino que se extiende a las prácticas, a las «maneras de hacer» que los individuos emplean en su ámbito más inmediato¹⁸. En consecuencia, a los investigadores se les presenta el reto de explicar las experiencias del yo en toda su amplitud, obligándoles a pensar tanto en los significados de las intenciones individuales como en sus prácticas, en qué hacen los sujetos y cómo hacen lo que quieren hacer¹⁹.

De ahí que, en último término, la *Alltagsgeschichte*, muestre su preferencia por las pequeñas escalas y, en especial, por esas «realidades por excelencia» construidas en el ámbito local, donde tienen lugar las primeras experiencias²⁰. Esta atención detallada a los espa-

¹⁶ Belinda DAVIS, Thomas LINDENBERGER y Michael WILDT: «Einleitung», en Belinda DAVIS, Thomas LINDENBERGER y Michael WILDT (eds.): *Alltag, Erfahrung, Eigensinn. Historisch-anthropologische Erkundungen*, Fráncfort del Meno, Campus, 2008, pp. 11-28; Elissa MAILÄNDER KOSLOV et al.: «Everyday Life in Nazi...», p. 567, y Richard J. B. BOSWORTH: «Everyday Mussolinism. Friends, Family, Locality and Violence in Mussolini's Italy», *Contemporary European History*, 14, 1 (2005), pp. 23-43, esp. pp. 26-27.

¹⁷ Andrew S. BERGERSON: *Ordinary Germans in Extraordinary Times: The Nazi Revolution in Hildesheim*, Bloomington, Indiana University Press, 2004, p. 35, y Elissa MAILÄNDER KOSLOV: «Everyday Conformity in Nazi Germany», en Paul CORNER y Jie-Hyum LIM (eds.): *The Palgrave Handbook of Mass Dictatorship*, Londres, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 399-411, esp. p. 400.

¹⁸ Michel DE CERTEAU: *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer I*, 2 vols., México DF, Universidad Iberoamericana, 1996, p. XLIV.

¹⁹ Alf LÜDTKE: «Introductory Notes», en Alf LÜDTKE (ed.): *Everyday Life in Mass Dictatorship: Collusion and Evasion*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 3-12, esp. pp. 4-5, y Paul STEEGE et al.: «The History of Everyday...», p. 366.

²⁰ Véase Ben HIGHMORE: *Ordinary Lives. Studies in the Everyday*, Londres-Nueva York, Routledge, 2011, pp. 1-17, esp. p. 5. El entrecomillado en Peter L. BERGER y Thomas LUCKMANN: *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1972, pp. 33 y 39.

cios vívidos permite examinar de manera microscópica las ambivalencias, las rupturas y los huecos que caracterizan la cotidianidad y que, lejos de tener alguna resolución, deben ser admitidos «como parte de la praxis de los sujetos históricos»²¹. Pero esto no conlleva ignorar la «superficie», sino admitir la simultaneidad de planos y el dinamismo y la fluidez entre las esferas locales, regionales, nacionales y supranacionales, y, por consiguiente, implica el empleo de «mapas» de diferentes escalas que permitan captar la multiplicidad y heterogeneidad de experiencias y las conexiones de lo «micro» con lo «macro»²². De esta forma, en definitiva, la división entre Estado y sociedad queda desdibujada y los espacios intermedios se imponen ofreciendo una visión de la realidad más compleja, aunque más difícil de interpretar.

Dictaduras cotidianas: colaboraciones, resistencias y el concepto de *Eigensinn*

Una de las cuestiones que mayor interés ha despertado para los investigadores dedicados al estudio de las dictaduras surgidas tras la Gran Guerra ha sido la de desentrañar los factores explicativos de su origen, estabilidad y permanencia en el tiempo. Los debates en torno al respaldo popular recibido por tales regímenes, el peso de la violencia en su consolidación o la naturaleza de los grupos sociales que les apoyaron han derramado mucha tinta. Esto ha dado lugar a un efecto pendular evidente en las interpretaciones de los investigadores que si en algunas ocasiones han incidido en los componentes de oposición y resistencia a estos sistemas, en otras han enfatizado rasgos probatorios de la aceptación y la colaboración de una parte significativa de la sociedad²³. Junto a ello, la conceptualización

²¹ El entrecomillado en Alf LÜDTKE: «What is the History...», p. 9.

²² Alf LÜDTKE: «Ordinary People, Self-Energising and Room of Manoeuvring: Examples from the 20th Century Europe», en Alf LÜDTKE (ed.): *Everyday Life in Mass Dictatorship: Collusion and Evasion*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 13-34, esp. p. 21; Paul STEEGE et al.: «The History of Everyday...», pp. 366-367, y Kate FERRIS: *Everyday Life in Fascist Venice...*, p. 6.

²³ Ian KERSHAW: «Consensus, Coercion and Popular Opinion in the Third Reich: Some Reflections», en Paul CORNER (ed.): *Popular Opinion in Totalitarian Regimes. Fascism, Nazism, Communism*, Oxford, Oxford University Press, 2009, pp. 33-46.

de actitudes y comportamientos sociopolíticos ha resultado también problemática. Nociones como consenso o resistencia, pese a su utilidad, han demostrado ser incapaces por sí solas de abarcar los heterogéneos posicionamientos ideológicos, percepciones y acciones de los individuos que convivieron con las dictaduras, necesitando «apelidos» que les otorguen una mayor precisión epistemológica²⁴.

Estas insuficiencias han derivado en un relativo sentimiento de frustración de una parte de la historiografía, convencida de la imposibilidad de explicar las motivaciones de las actitudes y actuaciones individuales y colectivas. Sin embargo, también se han convertido en un aliciente para profundizar en las realidades sociales y observar con detalle los huecos, discontinuidades, contradicciones y ambigüedades que traman la esfera cotidiana y originan innumerables y cambiantes formas de pensamiento y acción²⁵. Al hacerlo, se ha desvelado un panorama más complejo, donde los «consensos» y las «resistencias» fueron menos habituales que los compromisos temporales, las negociaciones, la reciprocidad limitada o la existencia de intereses parcialmente compartidos. Como han puesto de manifiesto recientes estudios sobre la Alemania nazi, la Italia fascista, la RDA o la España franquista, en el día a día de estas realidades predominaron los solapamientos, las divagaciones, los cambios y la capacidad de adaptación y de «abrirse camino» en circunstancias extraordinarias, de manera que muchos ciudadanos pudieron estar a la vez «dentro» y «fuera» del Estado²⁶.

²⁴ Entre otros, Thomas LINDENBERGER: «Tacit Minimal Consensus: The Always Precarious East German Dictatorship», en Paul CORNER (ed.): *Popular Opinion in Totalitarian Regimes. Fascism, Nazism, Communism*, Oxford, Oxford University Press, 2009, pp. 208-222; Yoo Woo KIM: «From “Consensus Studies” to History of Subjectivity: Some Considerations on Recent Historiography on Italian Fascism», *Totalitarian Movements and Political Religions*, 10, 3 (2010), pp. 327-337; Ismael SAZ: «Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra», en Ismael SAZ y J. Alberto GÓMEZ RODA (eds.): *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999, pp. 9-36.

²⁵ Alf LÜDTKE: «What is the History...», p. 14.

²⁶ Véanse Alf LÜDTKE: «Ordinary People...», p. 23; Paul CORNER: «Collaboration, Complicity and Evasion under Italian Fascism», en Alf LÜDTKE (ed.): *Everyday Life in Mass Dictatorship: Collusion and Evasion*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 75-93, esp. p. 79; Mary FULLBROOK: *Power and Society in the GDR, 1961-1979. The «Normalisation of the Rule»?*, Nueva York, Berghahn Books, 2008, pp. 130 y ss.; Giulia ALBANESE: «The Italians and Fascism», *Con-*

Y es aquí donde el concepto de *Eigensinn* ha cobrado de nuevo protagonismo. Traducido habitualmente como «obstinación», «indocilidad» o «autoconfianza», fue traído al campo de la historia de la mano de Alf Lüdtke en 1986 como solución para describir de manera más clara los comportamientos y los actos de las clases trabajadoras bajo el Tercer Reich²⁷. Desde entonces, la noción de *Eigensinn* ha ido ganando en complejidad. Sus límites se han revelado fluidos y borrosos, dotándola de una gran flexibilidad y evitando visiones dicotómicas en las que la población es dividida entre los que «resisten» y los que «consienten»²⁸. En este sentido, *Eigensinn* no aparece definida como resistencia o colaboración en sí misma, sino que pone la atención en las maneras en que la gente negocia con el poder, en la forma en que le confieren significado a las interacciones con este y en la búsqueda de un lugar dentro de las jerarquías²⁹. Por consiguiente, se trata de un concepto que aborda la simultaneidad, el solapamiento y las contradicciones de actitudes y prácticas propias de la vida cotidiana y puestas de relieve por la *Alltagsgeschichte*.

Así, de un lado, el concepto de *Eigensinn* ha sido utilizado para referirse a la reapropiación silenciosa por parte de las clases subalternas y marginadas y a la habilidad que poseen los sujetos para resignificar y reorientar las condiciones impuestas desde el poder en sus vidas cotidianas a través de actos de autoafirmación mediante

temporary European History, 24, 2 (2015), pp. 317-322; Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO et al. (eds.): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013, y Carlos FUERTES MUÑOZ: *Vivir la dictadura. La evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*, Granada, Comares, 2017.

²⁷ Alf LÜDTKE: «Cash, Coffee-Breaks, Horseplay: Eigensinn and Politics among Factory Workers», en Michael HANAGAN y Charles STEPHENSON (eds.): *Confrontation, Class Consciousness and the Labor Process*, Nueva York, Greenwood Press, 1986, pp. 65-95. Un análisis detallado de los orígenes del concepto en Thomas LINDENBERGER: «Eigen-Sinn ou comment penser les rapports de domination. Généalogie et évolution d'un concept», en Emmanuel DROIT y Pierre KARILA-COHEN (dirs.): *Qu'est-ce que l'autorité? France-Allemagne(s), XIX^e-XX^e siècles*, París, Maison des Sciences de l'homme, 2016, pp. 185-200.

²⁸ Thomas LINDENBERGER: «Eigensinn, Domination and No Resistance», *Docupedia Zeitgeschichte*, 2015, disponible en http://docupedia.de/zg/Lindenberger_eigensinn_v1 en 2015.

²⁹ Andrew S. BERGERSON et al.: «Telling...», pp. 253-255.

los que dan sentido a sus interacciones con las autoridades³⁰. Bajo estos parámetros, *Eigensinn* se aproxima al concepto de «armas de los débiles», dibujando todas esas actitudes y prácticas que los individuos emplearon para «arreglárselas» dentro de estos Estados y buscar sus intereses, sorteando los riesgos de la resistencia calculada³¹. Lejos de estar constreñidos por unos marcos perfectamente delimitados, los ciudadanos tuvieron una cierta capacidad para forjar espacios más o menos autónomos³². De esta manera, lo que a primera vista parecía una prueba de sometimiento a las autoridades, constituía en realidad la puesta en práctica de maniobras de «autodistanciamiento» y el empleo de «tácticas» que evidencian cómo los sujetos jugaron con los acontecimientos y se movieron con habilidad entre las demandas del poder, negociando y creando oportunidades de supervivencia y progreso³³.

Pero este «autodistanciamiento» al que hace referencia el concepto de *Eigensinn* no debe ser interpretado solo en términos de resistencia al poder. La creación de espacios autónomos podía contribuir a liberar a los individuos de la autoridad, pero no tenía por qué desafiarla³⁴. Muchas de las estrategias que empleaban los ciudadanos corrientes únicamente perseguían tomar un mayor control sobre sus vidas y hacerlas más tolerables. Por ejemplo, la participación en el mercado negro, aun estando perseguida por las autoridades, no

³⁰ Thomas LINDENBERGER: «Eigen-Sinn, Herrschaft und kein Widerstand!», en Oliver MUSENBERG (ed.): *Kultur, Geschichte, Behinderung*, Oberhausen, Athena, 2017, pp. 21-40.

³¹ Alf LÜDTKE: «Clash, Coffee Breaks...», p. 82. Véase también James C. SCOTT: *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*, México DF, Ediciones Era, 2003 [1990], pp. 46-47. Su aplicación al caso español en Ana CABANA: «Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», *Ayer*, 61 (2006), pp. 267-288; *id.*: *La derrota de lo épico*, Valencia, Prensas de la Universidad de Valencia, 2013, y Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA: «Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista», *Historia Social*, 72 (2012), pp. 65-87.

³² Véase Péter APOR: «The Joy of Everyday Life: Microhistory and the History of Everyday Life in the Socialist Dictatorships», *East Central Europe*, 34-35 (2007 y 2008), pp. 185-218, y Alf LÜDTKE: «What is the History...», p. 313.

³³ Michel DE CERTEAU: *La invención de lo cotidiano...*, p. XLIX, y Elisa MÄILÄNDER KOSLOV: «Everyday Life in Nazi...», p. 570.

³⁴ Jan PALMOWSKI: «Workshop Report: Between Conformity and *Eigensinn*. New Approaches to GDR History», *German History*, 20, 4 (2002), pp. 494-502.

implicaba forzosamente la puesta en cuestión de los fundamentos de regímenes como el soviético, el franquista o el de la RDA, sino que formaba parte de los deseos individuales por normalizar o mejorar sus existencias con los recursos que tenían a su alcance³⁵.

No cabe duda de que la forja de tales espacios autónomos pudo chocar eventualmente con la voluntad de saturar la vida cotidiana por parte de las dictaduras, en especial, aunque no solo, la de aquellas con mayores propósitos movilizadores³⁶. Pero, al mismo tiempo, las divagaciones y tácticas de negociación empleadas para «lidiar» con estos regímenes contribuyeron a generar y (co)producir los sistemas normativos y disciplinarios establecidos por los Estados³⁷. De la misma manera que la oposición a las dictaduras no puede ser solo medida en función de las prácticas de resistencia abierta a las que se enfrentaron, la conformidad tampoco puede valorarse prestando exclusivamente atención a las manifestaciones de apoyo incondicional y manifiesto. En este sentido, el concepto de *Eigensinn* es especialmente útil porque alude a los diferentes modos en que los ciudadanos encontraron su lugar dentro de estos regímenes, mediando, negociando y reinterpretando su vida cotidiana; explica cómo, en su búsqueda de espacios autónomos, los sujetos —ya fuera por pragmatismo, por la influencia de creencias extensamente asentadas o por mera supervivencia— contribuyeron con frecuencia a la articu-

³⁵ Jan PAMPLER: «Beyond Binaries: Popular Opinion in Stalinism», en Paul CORNER (ed.): *Popular Opinion in Totalitarian Regimes. Fascism, Nazism, Communism*, Oxford, Oxford University Press, 2009, pp. 64-80; Paul STEEGE: *Black Market, Cold War: Everyday Life in Berlin, 1946-1949*, Nueva York, Cambridge University Press, 2008; Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería, 1939-1952*, Almería, Universidad de Almería, 2008, y Gloria ROMÁN: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Granada, Comares, 2015.

³⁶ Paul CORNER: «Habermas, Fascism and the Public Sphere», en Michael KIM, Michael SCHOENHALS y Yong-Woo KIM (eds.): *Mass Dictatorship and Modernity*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2013, pp. 101-116, y Jonathan DUNNAGE: «Policing and Surveillance», en Paul CORNER y Jie-Hyung LIM: *The Palgrave Handbook of Mass Dictatorship*, Londres, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 119-130. Véase también Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA (ed.): *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lleida, Universidad de Almería-Universidad de Lleida, 2013.

³⁷ Jay ROWELL: «L'Eigensinn bureaucratique en RDA. Distanciation au rôle et autonomie des pratiques administratives», *Sociétés contemporaines*, 99-100-3 (2015), pp. 127-146.

lación y reforzamiento de las estructuras hegemónicas³⁸; y ayuda a entender por qué una parte importante de las sociedades que convivieron con estos Estados acabaron por aceptar las «reglas del juego», acostumbrándose de algún modo a los marcos de pensamiento y acción confeccionados por tales regímenes³⁹. No se trata de relativizar el clima de violencia y control social que permitió el asentamiento y desarrollo de tales regímenes, ni tampoco de «normalizar» su existencia mostrando que contaban con el consentimiento de una parte de la población, sino de reconocer las vías y mecanismos mediante los que muchos sujetos trataron de vivir con una cierta normalidad en tiempos absolutamente extraordinarios⁴⁰.

Conclusiones

La historia de las dictaduras establecidas durante el periodo de entreguerras ha llenado multitud de páginas. La Alemania nazi, la España franquista, la Italia fascista, la RDA, la Unión Soviética estalinista o la Portugal salazarista han atraído la atención preferencial de investigadores interesados por conocer las razones que ocasionaron el ocaso de la democracia en el viejo continente. Sin embargo, en la búsqueda de tales explicaciones se han encontrado con obstáculos no siempre fáciles de sortear. Cuestiones como las motivaciones individuales, la recepción y la internalización de los discursos y políticas oficiales y las actitudes y comportamientos sociales han sido profundamente debatidas. Con frecuencia, los historiadores han establecido divisiones demasiado nítidas, empleando categorías

³⁸ Paul STEEGE *et al.*: «The History of Everyday Life...», p. 373, y Jan PALMOWSKI: «Power and Community in the GDR: Eigen-Sinn and Private Transcripts», en Jan C. BEHREND, Vera DUBINA y Andrej SOROKIN (eds.): *Socialism and Everyday Life History*, Moscú, Rosspen, 2016, pp. 66-89.

³⁹ Thomas LINDENBERGER: «Eigensinn, Domination...»; Claudio HERNÁNDEZ BURGOS: «En busca de la paz prometida: actitudes de normalización durante el primer franquismo (1936-1952)», *Ayer*, 104 (2016), pp. 177-201, esp. pp. 193 y ss., y Antonio CAZORLA: *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2016, pp. 81-82.

⁴⁰ Véanse las reflexiones de Roberta PERGHER y Giulia ALBANESE: «Historians, Fascism and Italian Society: Mapping the Limits of Consent», en Roberta PERGHER y Giulia ALBANESE (eds.): *In the Society of Fascism. Acclamation, Acquiescence and Agency in Mussolini's Italy*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2012, pp. 1-28.

poco flexibles y dinámicas, a pesar de que los indicadores que las han originado apuntan en diferentes direcciones al mismo tiempo, dificultando la existencia de respuestas en blanco y negro.

Con toda seguridad, nunca llegaremos a desgranar los complejas ambivalencias y ambigüedades que tramaron la relación entre los regímenes dictatoriales y las poblaciones que los experimentaron. Pero debemos explorar dichas complejidades. Para ello, como se ha defendido en este ensayo —y pese a los notables avances realizados— una buena opción parece ser la de transitar el camino de la *Alltagsgeschichte* y prestar atención a los interesantes resultados que su aplicación está ofreciendo para el estudio de las dictaduras del siglo xx. A través del examen de las experiencias, de conceptos como *Eigensinn* y del reconocimiento de la capacidad de «agencia» de la gente corriente, la *Alltagsgeschichte* nos permite llenar los huecos que, solo en apariencia, separan al Estado de la sociedad: entre los discursos oficiales y las prácticas diarias, entre las víctimas y los verdugos, entre la colaboración y la resistencia, etc., quedando al descubierto las divagaciones, el «dejar pasar», la inacción y otros comportamientos más visibles a nivel cotidiano⁴¹. Después de todo, la propuesta de la *Alltagsgeschichte* se refiere a uno de los problemas fundamentales de la historiografía: el modo de abordar empíricamente las relaciones entre individuos, socialización y dominación en las sociedades modernas. Algo que, desde una perspectiva cotidiana, parece más sencillo de explorar.

⁴¹ Alf LÜDTKE: «Introductory...», p. 11, y Paul STEEGE *et al.*: «The History of Everyday...», p. 579.

HOY

Brexit e integración europea: un binomio conceptualmente útil

Fernando Guirao

Universitat Pompeu Fabra
fernando.guirao@upf.edu

Resumen: La memoria pública de las relaciones entre el Reino Unido y la Europa comunitaria ha estado siempre marcada, aquí y allí, por la distorsión simplificadora. La complejidad de estas relaciones no encaja en la narrativa sobre los orígenes de la integración europea que ha dominado el discurso público durante setenta años. Las consecuencias derivadas del resultado del referéndum del 23 de junio de 2016 permiten comprender, sin filtros ideológicos, la naturaleza del fenómeno de la integración europea.

Palabras clave: Brexit, Reino Unido, Comunidad Europea, Unión Europea, Política Agrícola Comunitaria, sistema de recursos propios, Consejo Europeo de La Haya, Margaret Thatcher.

Abstract: The public memory of the relationship between the United Kingdom and the European Community has always been marked, here and there, by simplistic distortion. The complexity of this relationship does not fit the narrative about the origins of European integration that has dominated public discourse for seventy years. The consequences that have ensued from the referendum on 23 June 2016 provide an opportunity to understand without ideological bias the nature of the European integration phenomenon.

Keywords: Brexit, United Kingdom, European Community, European Union, Common Agricultural Policy, Own-Resources System, The Hague European Council, Margaret Thatcher.

Existe una visión muy enraizada en el imaginario colectivo europeo de que la población y los gobiernos del Reino Unido nunca han sido europeístas de corazón y que, si bien han participado en el proyecto europeo, ha sido tarde y con propósito estrictamente utilitarista. Desde su incorporación al proyecto comunitario, el 1 de enero de 1973, el Reino Unido se habría convertido en un socio difícil¹. Así, el resultado del referéndum de 23 de junio de 2016 sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea confirmaría que se trataba de un matrimonio de conveniencia, mal avenido y abocado al divorcio. El presente artículo combate esta percepción. Alerta, primero, sobre los peligros de simplificar la historia y el presente de la integración en Europa, a la par que presenta la valiosa aportación británica a la configuración de la Unión Europea tal y como la conocemos hoy.

El primer elemento que cabría destacar en este debate es que la decisión de abandonar la Unión Europea es legítima desde un punto de vista democrático, tal y como lo fue en su día la adhesión a las Comunidades. Tanto la integración como la desintegración responden, en democracias representativas, a una misma lógica: son el resultado de decisiones políticas que expresan el balance de intereses de cada momento y que, como tales, son reversibles. Dicho de otro modo, el resultado del referéndum de 2016 pone de manifiesto que la «irreversibilidad» atribuida a la integración europea forma parte de una visión teleológica que no responde a la realidad. Desde mi punto de vista, ser capaces de visualizar que el proyecto de unión europea puede desvanecerse ayuda a evaluar qué hace y cómo —y, por lo tanto, qué debería dejar de hacer y qué hacer mejor— la Unión Europea para aumentar el nivel de vida de quienes, con sus votos, han de sostener activamente el proyecto.

La discusión sobre los cinco escenarios de futuro que el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, lanzó nueve meses después del referéndum británico, va claramente en esta dirección, aunque es de lamentar que no se haya avanzado nada². La integra-

¹ Christopher LORD: *Absent at the Creation: Britain and the Formation of the European Community, 1950-1952*, Londres, Francis & Taylor, 1996, y Stephen GEORGE: *An Awkward Partner. Britain in the European Community*, Oxford, Oxford University Press, 1990.

² *Libro blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los veintisiete en 2025*, documento COM (2017) 2025, Bruselas, 1 de marzo.

ción europea, como la democracia social de mercado, el Estado del bienestar y la equidad social no son fenómenos permanentes, sino conquistas muy recientes para buena parte del continente europeo. Surgieron en un contexto histórico determinado como respuestas al fracaso colectivo de las democracias liberales del periodo de entreguerras. Dichos fenómenos llevan décadas de erosión y pueden desaparecer si quienes están llamados a gestionarlos son incapaces de satisfacer los legítimos intereses de la mayoría electoral que les otorga su razón de ser. La presente negociación sobre la futura relación del Reino Unido con la Unión Europea es una manifestación más de esta erosión.

Un segundo elemento que cabría explicar es que la ausencia británica de los inicios del proyecto europeo no se debió a ningún antieuropeísmo ideológico, sino a mantener intereses diferentes y a la capacidad de disponer de un proyecto alternativo. El Reino Unido no participó en las negociaciones que sucedieron a la declaración Schuman de mayo de 1950 y que condujeron a establecer la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) por una razón bien comprensible: como primera potencia siderúrgica europea, carecía de interés en crear un cártel de producción en la Europa continental. Sí que entendió que el Tratado de París de abril de 1951 representaba un sucedáneo del tratado de paz entre Francia y Alemania que nunca firmaron tras la Segunda Guerra Mundial, lo que ayudaría a estabilizar el continente cuando el enfrentamiento militar entre los dos bloques se había iniciado en la península coreana en junio de 1950. Por ello, Londres decidió, sin participar, consolidar la CECA estableciendo la primera delegación oficial ante la recién nacida Alta Autoridad en 1952 y aceptando un acuerdo de asociación en 1954.

Londres sí combatió con ahínco la propuesta de una unión aduanera limitada a los Seis. Lo hizo porque contradecía un proyecto más ambicioso: la creación de un orden económico internacional de comercio libre que sustentara el bloque de democracias liberales. El proyecto británico no llegó a convencer a quienes debían ser socios principales. Washington y Bonn apostaron por una reconciliación franco-alemana que garantizara la expansión económica de la República Federal de Alemania como principal baluarte defensivo, en la Europa continental, ante el envite comunista. El proyecto alternativo a la Comunidad Económica Europea (CEE), la

Asociación Europea de Libre Comercio, fracasó por construirse en torno a una economía en decadencia, la británica, mientras que la CEE creció en importancia a lomos del milagro económico alemán. Lo que resulta interesante es el hecho de que el Reino Unido mantuvo, frente a la integración regional, un proyecto alternativo de carácter global³. La integración regional no era la única e inevitable vía de acción colectiva.

El Reino Unido se interesó en participar activamente en la unión aduanera europea tras quince años ininterrumpidos de lánguido crecimiento —el PIB per cápita británico pasó de representar el 186 por 100 del PIB per cápita medio de Europa occidental en 1946 a ser del 123 en 1961— y cuando los mercados más dinámicos de su comercio exterior pasaron a ser los países miembros de la CEE, no ya los del área del dólar y la Commonwealth. Al igual que el resto de los miembros de las Comunidades Europeas, el Reino Unido consideró la cesión de parcelas de soberanía cuando el vigor de su comercio con la República Federal pareció la palanca de desarrollo que garantizaría el sostenimiento de su modelo sociopolítico de posguerra⁴.

Un tercer elemento de interés para la memoria colectiva de las relaciones entre el Reino Unido y la Europa comunitaria es subrayar que la primera solicitud de adhesión se produjo en agosto de 1961, doce años antes de la adhesión formal y solo cuarenta y cuatro meses después de la entrada en vigor de los Tratados de Roma. Fue el presidente de la República francesa, Charles de Gaulle, quien vetó en dos ocasiones la solicitud británica, en enero de 1963 y noviembre de 1967, mediante simples conferencias de prensa⁵. La ausencia inicial del Reino Unido del entramado comunitario concedió a Francia la posibilidad de un liderazgo continental alternativo que París supo capitalizar.

³ Más información en Alan S. MILWARD: *The United Kingdom and the European Community. The Rise and Fall of a National Strategy, 1945-1963*, Londres, Frank Cass, 2002.

⁴ Alan S. MILWARD: *The Reconstruction of Western Europe, 1945-51*, Londres, Methuen & Co. Ltd., 1984, e íd.: *The European Rescue of the Nation-State*, Londres, Routledge, 1992.

⁵ Ambas disponibles en la web del Institut National de l'Audiovisuel de Francia (www.ina.fr).

La primera solicitud británica de adhesión albergaba la pretensión de forjar la Comunidad Europea en su primera hora. Constituía, sin duda, una OPA hostil al proyecto que Francia albergaba para la Comunidad. La capacidad real que el Reino Unido tenía de establecer las reglas del juego llevó a Francia a perfilar una estrategia de negociación que impidiera negociaciones bilaterales entre el Reino Unido y los otros cinco, favorables a gran parte de las tesis británicas: la Comunidad negociaría con una sola voz, a través de la Comisión. Los Seis establecerían unos términos de negociación comunes, que reflejarían la capacidad de presión o de persuasión de cada uno de ellos, en el seno del Consejo de Ministros de la CEE⁶. No sorprende que el primer Consejo Europeo celebrado tras el referéndum de junio de 2016 estableciera que los otros 27 Estados miembros de la Unión Europea negociarían en bloque con los representantes del Reino Unido⁷. Entonces como ahora se evitó la posibilidad de que Londres ejerciera la estrategia negociadora del «divide y vencerás».

Ahora bien, como la negociación no reflejaba los resultados esperados, en 1963, De Gaulle ejerció el derecho al veto vigente durante el periodo transitorio. Así, se abortó la primera ampliación de la CEE y se impidió que Londres aportara alternativas al diseño y propósito de la CEE más seductoras a las que Francia consiguió imponer. De Gaulle justificó sus decisiones, no como la legítima defensa de un proyecto propio, sino con una narrativa sobre el «fracaso» británico—la incapacidad de Londres de mantener la libra esterlina como moneda de reserva internacional, lo absurdo de su dependencia de las importaciones de alimentos procedentes de la Commonwealth y su relación especial con los Estados Unidos. Estos eran todos aspectos que contradecían una visión *gaullista*—que no *européa*—del futuro de Europa en un contexto de creciente globalización. Sostener opciones diferentes se descalificó con ser «menos europeo», descalificación que se ha mantenido con fortuna⁸. La imposición de un *fait accompli* de tal envergadura fue

⁶ Véase N. Piers LUDLOW: *Dealing with Britain: The Six and the First UK Application to the EEC*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

⁷ «Informal meeting of the 27 heads of state and government, 29 June 2016» (<https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/european-council/2016/06/28-29/>).

⁸ Descalificación rebatida en Alan S. MILWARD: «The United Kingdom and Eu-

posible gracias a la posición de liderazgo que De Gaulle consiguió para Francia en todos los asuntos centrales de la Comunidad⁹.

Un cuarto elemento que cabe resaltar es que el proceso de negociación para la adhesión del Reino Unido a la CEE conllevó un coste material desproporcionado. Como la segunda solicitud británica de adhesión asumía explícitamente el acervo jurídico y político comunitario, el veto francés de 1967 pretendía condicionar la definición de la pieza clave del entramado comunitario original: cuando Georges Pompidou aceptó negociar la adhesión británica lo hizo a condición de un acuerdo definitivo sobre la financiación de la Política Agrícola Comunitaria (PAC)¹⁰. Ya en 1961-1963 la perspectiva de una contribución británica a las arcas comunitarias permitió que el Gobierno federal aceptara un acuerdo provisional por el que el sistema de recursos propios de la Comunidad, pensado para costear una pequeña administración comunitaria, financiara la PAC, entonces aún en construcción. El acuerdo incluía el principio de que, además de los aranceles (tal y como establecía el artículo 201 del Tratado de la CEE), los *prélèvements* (impuesto a los alimentos importados para favorecer la preferencia comunitaria) constituían recursos «propios» de la Comunidad¹¹. Dicho de otro modo, los países consumidores de alimentos extra-comunitarios subsidiarían la agricultura francesa.

Esta extraordinaria victoria diplomática francesa se explica por la incompetencia de los negociadores alemanes, incapaces de anticipar las consecuencias del acuerdo (aun cuando fuera de una vigencia limitada a tres años), por la todavía escasa relevancia de la PAC (aún acotada por principios contradictorios), pero, sobre todo, por la expectativa alemana de compartir el coste final con el Reino

ropean Integration», *Journal of European Integration History (JEIH)*, 20, 1 (2014), pp. 73-79.

⁹ Para un análisis de esta cuestión véase N. Piers LUDLOW: *The European Community and the Crises of the 1960s: Negotiating the Gaullist Challenge*, Londres, Routledge, 2006.

¹⁰ «Déclaration de Georges Pompidou au sommet de La Haye», 1 de diciembre de 1969, texto disponible en la página web del Centre Virtuel de la Connaissance de l'Europe (www.cvce.eu).

¹¹ Véase Ann-Christina L. KNUDSEN: «The Politics of Financing the Community and the Fate of the First British Membership Application», *JEIH*, 11, 2 (2005), pp. 11-30.

Unido. En la cumbre de La Haya de diciembre de 1969, Francia consiguió que la República Federal, de nuevo confiando en la adhesión del Reino Unido, aceptara, como condición *sine qua non* para iniciar las negociaciones de la primera ampliación, la conversión del sistema temporal en definitivo, acuerdo que Londres tuvo que aceptar como parte del acervo comunitario¹². Piense el lector que si el Reino Unido y la República Federal compartían la circunstancia de ser ambos importadores netos de alimentos extracomunitarios se diferenciaban en que el sector agrícola en términos de población activa era tres veces superior en la segunda respecto del primero, por lo que una parte mayor de la aportación alemana al presupuesto le sería devuelta en políticas de sostenimiento de precios para sus producciones, cosa que no sucedería con el Reino Unido.

Para el Reino Unido la adhesión conllevó un impacto inmediato en la cesta de la compra básica debido a la subida arancelaria derivada de la progresiva convergencia de los bajos aranceles británicos hacia los elevados tipos vigentes en el Arancel Exterior Común y por la sustitución de importaciones agrícolas procedentes de la Commonwealth a precios mundialmente competitivos por producción comunitaria a precios superiores pero de adquisición obligada por el principio de la preferencia comunitaria. Ello conllevaría no solo un alza del precio de la cesta de alimentos básicos en los primeros años tras la adhesión (que se producía cuando ya existía una presión inflacionaria creciente), sino también nutriente para un sentimiento anticomunitario que se había generado por la desconsideración manifestada durante el largo periodo negociador. El Gobierno de Londres aceptó pagar un coste desproporcionado (respecto a otros Estados miembros) del presupuesto de la Comunidad porque esperaba una amplia compensación mediante el aumento de los intercambios industriales con el bloque comunitario¹³. Que la adhesión coincidiera con una desaceleración

¹² Alan S. MILWARD: «The Hague Conference of 1969 and the United Kingdom's Accession to the European Economic Community», *JEIH*, 9, 2 (2003), pp. 117-126.

¹³ Véase «Did We Get a Good Bargain?», última sección del informe de Sir Con O'Neill, jefe de la delegación negociadora británica, sobre las negociaciones de adhesión, *Britain's Entry into the European Community. Report on the Negotiations of 1970-1972 by Sir Con O'Neill*, Londres, Frank Cass, 2000. Una más reciente pero menos interesante historia de la negociación se encuentra en Stephen

del crecimiento de la Edad Dorada y que la combinación de crisis en el mundo occidental en 1970-1973 conllevara un rebrote inmediato del proteccionismo industrial impidió que las ganancias dinámicas esperadas de la intensificación de los flujos comerciales se materializaran, pero no los pagos debidos en forma de subsidios agrícolas. El resultado fue que el Reino Unido se convirtió en el segundo contribuyente neto al presupuesto comunitario (21 por 100) siendo el tercer país más pobre de la Europa de los Nueve (en términos de renta per cápita, solo Italia e Irlanda iban detrás). La exigencia británica de un reajuste de las finanzas comunitarias era, a todas luces, razonable e inevitable¹⁴.

El acuerdo sobre la compensación al Reino Unido para reducir su contribución al presupuesto comunitario (conocido como el *cheque británico*), en junio de 1984, permitió al Gobierno británico concentrarse en la liberalización del comercio, en particular en el sector servicios que había conocido un gran desarrollo en Gran Bretaña, en parte debido a la adhesión. Sepa el lector que los conservadores británicos, con Margaret Thatcher a la cabeza, acudieron a las urnas en 1983 prometiendo una activa participación en la Europa comunitaria¹⁵. De hecho, el conservadurismo británico aspiraba a liderar Europa. Su amplia victoria electoral (la más amplia desde la victoria laborista de 1945) les llevó a retomar el esfuerzo británico anterior a 1973 por construir un sistema internacional de libre comercio. La reconciliación del deseo británico con el apetito franco-alemán por la preferencia intracomunitaria permitió promover e implementar el programa de mercado único a partir de 1992. No se equivocaba *The Economist* cuando afirmaba, en 1988, que «mucho de lo que está pasando en Europa occidental es thatche-

WALL: *The United Kingdom and the European Community. From Rejection to Referendum, 1963-1975*, Londres, Routledge, 2013 (segundo volumen de la historia oficial del Reino Unido y la Comunidad Europea).

¹⁴ La frase de Margaret Thatcher («We are not asking for a penny piece of Community money for Britain. What we are asking is for a very large amount of our own money back, over and above what we contribute to the Community») corresponde a su conferencia de prensa tras el Consejo Europeo de Dublín el 30 de noviembre de 1979. Véase transcripción y vídeo en la web de la Fundación Margaret Thatcher (<https://www.margaretthatcher.org/document/104180>).

¹⁵ «Conservative General Election Manifesto 1983». Recuperado de internet (<https://www.margaretthatcher.org/document/110859>).

rismo del mejor [...]. Los gobiernos tienen demasiadas reglas y subsidios: eliminémoslos y dejemos competir a los empresarios»¹⁶.

Recuerdo al lector que el mercado único dentro de la unión aduanera europea constituye el activo material más importante de la Unión Europea a fecha de hoy. Cualquier otro elemento de la estructura comunitaria —todas y cada una de las instituciones de la Unión, la moneda única, los derechos de ciudadanía europea, así como cualquier otra política común— despierta un cierto grado de animadversión en algún rincón de la Unión Europea. Por el contrario, los beneficios del mercado único son reconocidos y unánimemente valorados. Tanto que, en la actual negociación entre el Reino Unido y la Unión Europea, este capítulo vertebra todo el proyecto de acuerdo de salida¹⁷. Fuera de la unión aduanera europea cabe el riesgo real de que el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte se rompa por la oposición de la población de Irlanda del Norte a restaurar una frontera física con la República de Irlanda.

Lo que Londres nunca hizo fue aceptar la falacia de que un mercado único requiere una moneda común y única. La crítica al proyecto de una moneda única no respondía a ningún sentimiento antieuropeísta, sino al análisis objetivo de las condiciones necesarias para que el proyecto tuviera éxito: «Si una moneda única fuera buena para los empleos británicos, las empresas británicas y la prosperidad futura, sería en principio correcto adherirse», declaró con solemnidad el entonces ministro de Hacienda, Gordon Brown, en el Parlamento británico, en octubre de 1997¹⁸. Pero la conclusión que derivaron los expertos fue que, sin una verdadera convergencia real previa, las economías más débiles se verían forzadas a ajustar sus diferenciales de inflación respecto de Alemania vía deva-

¹⁶ «The reluctant European», *The Economist*, 311/7606, 10 de junio de 1989, p. 17. Agradezco a Alessandra Zanetti llamar mi atención sobre esta referencia.

¹⁷ Véase el «Draft Agreement on the withdrawal of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland from the European Union and the European Atomic Energy Community, as agreed at negotiators' level on 14 November 2018», aprobado el 25 de noviembre de 2018 por el Consejo Europeo. Recuperado de internet (<https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/european-council/2018/11/25/>).

¹⁸ Intervención recuperada de internet (<https://publications.parliament.uk/pa/cm199798/cmhansrd/vo971027/debtext/71027-06.htm>).

luaciones internas, lo que causaría enorme resistencia social e inestabilidad. Tanto el Reino Unido como España experimentaron a la vez la veracidad de dicho aserto, con las devaluaciones de la libra y de la peseta en septiembre de 1992, pero los gobiernos respectivos derivaron lecciones divergentes de ello¹⁹. Un poco más de racionalidad europeísta nos habría evitado, a los españoles, diez años de crisis y tasas de desempleo socialmente inaceptables.

En el análisis de la relación entre el Reino Unido y la Unión Europea hay un quinto elemento que, de minusvalorarse, podría llevar a la opinión pública europea a creer, falazmente, que sin los británicos la integración europea podría, por fin, despegar hacia cotas desconocidas de «más Europa», ya que los británicos habrían sido un impedimento permanente para ello. Déjeme decirlo alto y claro: el Reino Unido ha sido un actor fundamental de la vida comunitaria, antes (como ya hemos visto) y después de su adhesión, un actor sin el cual la Unión Europea actual sería, como mínimo, diferente pero no mejor.

En primer lugar, la adhesión del Reino Unido transformó la CEE en el bloque comercial más importante del mundo y, con ello, en socio imprescindible en cualquier negociación bajo el patrocinio del Acuerdo General de Aranceles y Comercio o de la Organización Mundial de Comercio. En segundo lugar, la democracia británica enfatizó la defensa de los derechos humanos como base sobre la que construir una Europa más política, cuando la Comunidad transitaba desde el mercado común hacia una nueva identidad. En tercer lugar, fue Roy Jenkins, como presidente de la Comisión Europea, quien abogó por una comunitarización del Sistema Monetario Europeo en 1979²⁰. En cuarto lugar, sin el impulso político de Thatcher, ni la pericia de lord Arthur Cockfield como comisario para el Mercado Interior en 1984-1988, el Acta Única Europea, de marzo de 1986, no se habría materializado²¹. En quinto lugar, el

¹⁹ Barry EICHENGREEN: «European Monetary Integration with Benefit of Hind-sight», *Journal of Common Market Studies*, 50, S1 (2012), pp. 123-136.

²⁰ Para un análisis del papel de Jenkins como presidente de la Comisión Europea véase N. Piers LUDLOW: *Roy Jenkins and the European Commission Presidency, 1976-1980. At the Heart of Europe*, Londres, Palgrave Macmillan, 2016.

²¹ Cockfield fue autor principal de «Completing the Internal Market. White Paper from the Commission to the European Council (Milan, 28-29 June 1985)», do-

apoyo más entusiasta de la ampliación a la Europa del Este, que en 2004 se celebró como la superación definitiva del Telón de Acero pero que ahora se critica por precipitada, fue británico. En sexto lugar, la habilidad y fortaleza de la diplomacia británica asentaron las bases de la política exterior común. En séptimo lugar, la contribución militar británica es imprescindible para cualquier estructura europea de defensa común. En octavo lugar, el Reino Unido ha proporcionado la *lingua franca* del complejo conglomerado institucional de la Unión y abierto las puertas de las más reputadas instituciones académicas en Europa a estudiantes del resto del continente en igualdad de condiciones que a sus nacionales. En noveno lugar, el Reino Unido ha aportado funcionarios de probada competencia, tanta que la Comisión acordó mantenerlos si el Reino Unido dejaba de ser miembro de la Unión²². Por último, británico es el historiador que mejor ha contribuido a entender la historia de la integración europea en un contexto global, Alan S. Milward²³.

En la larga lista de activos de la participación británica en la vida comunitaria, el más valioso es, para mí, la capacidad británica de interrogar sobre el significado de la integración, más allá de la retórica. Déjeme ilustrarlo con tres ejemplos en ámbitos diferentes. Primero, británica es la brillante factura del artículo que regula la salida de la Unión y que puso fin a una anomalía democrática. Fue John Kerr, entonces subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores del *Foreign Office*, quien, como miembro de la Convención Europea, redactó el artículo I-60, «Retirada voluntaria de la Unión», del Tratado por el que se Establece una Constitución para Europa y que se convertiría en el artículo 50 del Tratado de

cumento COM (85) 310 final, 14 de junio, que identificaba 300 barreras para el funcionamiento del mercado interior.

²² «Décisions administratives et budgétaires prises par la Commission lors de sa 2249^{ème} réunion du mercredi 28 mars 2018». Recuperado de la página web de la Federación de la Función Pública Europea (<http://www.ffpe-bxl.eu/blogs/hr-application-des-conditions-statutaires-pour-les-collegues-uk>).

²³ Las introducciones a Fernando GUIRAO, Frances M. B. LYNCH y Sigfrido M. RAMÍREZ PÉREZ (eds.): *Alan S. Milward and a Century of European Change*, Londres, Routledge, 2012, y Fernando GUIRAO y Frances M. B. LYNCH (eds.): *Alan S. Milward and Contemporary European History: Collected Academic Reviews*, Londres, Routledge, 2016, constituyen un primer balance del papel de Milward en la consideración de la integración europea como objeto de estudio histórico.

Lisboa²⁴. Segundo, el Reino Unido ha demostrado siempre la mejor actuación, entre los grandes países de la Unión, en términos de transposición de las normas de Derecho comunitario en su ordenamiento jurídico. El último informe de transposición de directivas del mercado único disponible antes del referéndum británico arrojaban para el Reino Unido un déficit de transposición y un retraso medio que era la mitad del registrado por España²⁵. ¿Qué comportamiento refleja un europeísmo más genuino? Los gobiernos españoles aceptan la legislación comunitaria pero se resisten a aplicarla, mientras que los británicos cuestionan la oportunidad de cada nueva pieza regulatoria pero, una vez acordada, la aplican. El sentido de la responsabilidad siempre ha acompañado al europeísmo británico, mientras que el exceso de gesticulación y el oportunismo suelen acompañar, por ejemplo, al español. Tercero, en el acuerdo de nuevo encaje del Reino Unido en la Unión Europea, el Consejo Europeo aclaró, a solicitud de David Cameron, qué se debía entender por «una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos», objetivo declarado de los Estados signatarios de los Tratados de Roma de 1957, que ha permanecido invariable hasta nuestros días. En el texto de la decisión, aprobada por unanimidad, se explica todo aquello que «una unión cada vez más estrecha» no implica en la práctica²⁶. Ahora sabemos que «una unión cada vez más estrecha» no es sinónimo de perseguir la integración política, no implica necesariamente el traspaso de competencias estatales hacia la Unión sin la voluntad expresa de los legítimos detentadores de dichas competencias, no impide la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad en la distribución de competencias entre la Unión, los Estados y los entes subestatales

²⁴ Compárense los textos de los artículos en https://europa.eu/european-union/sites/europa.eu/files/docs/body/treaty_establishing_a_constitution_for_europe_es.pdf y «Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea», *Diario Oficial de la Unión Europea*, núm. C 326, de 26 de octubre de 2012.

²⁵ «Single Market Scoreboard Performance per Member State [Spain/United Kingdom] (Reporting period: 2014-2015)».

²⁶ Sección C. «Sovereignty» de la «Decision of the Heads of State or Government, meeting within the European Council, concerning a New Settlement for the United Kingdom within the European Union», anexo 1 de Consejo Europeo, «European Council meeting (18 and 19 February 2016) – Conclusions», documento EUCO 1/16, Bruselas, 19 de febrero de 2016.

(incluyendo la devolución de competencias desde la Unión si fuera preciso) ni una Europa a varias velocidades. Pero también sabemos ahora que ningún Gobierno europeo fue capaz de defender que «una unión cada vez más estrecha» señalaba que «el objetivo de la Unión es el de promover la confianza y la comprensión entre los pueblos que viven en sociedades abiertas y democráticas y que comparten una herencia común de valores universales», tal y como rezaba el borrador de la decisión²⁷.

* * *

No estoy seguro de que llegemos a comprender fehacientemente el porqué del resultado del referéndum de 23 de junio de 2016. Las *fake news* ofrecen un socorrido recurso, pero como explicación resultan inservibles. Siempre hemos tenido información adulterada, especialmente abundante en la narrativa histórica de la integración europea. Tampoco hay nada en las relaciones entre el Reino Unido y los distintos episodios de integración europea que hiciera inevitable un *Brexit*. Estas relaciones son tan complejas, tan llenas de activos y de pasivos, de luces y de sombras, como las de cualquier otro Estado miembro. La única particularidad británica es que tanto el pueblo británico como su Gobierno, tanto en los años cincuenta como ahora, creen disponer de alternativas al modo en el que la cooperación se lleva a cabo entre otros pueblos europeos. Quizás aquí radique lo esencial del resultado del referéndum británico: la creencia de que se puede aspirar a algo diferente. Por ello, mi convencimiento es que comprender mejor el caso que nos ocupa nos ayudaría a aprehender la verdadera naturaleza de la integración europea.

El resultado del referéndum británico nos alerta, de nuevo, de que algo va mal respecto de la Unión Europea. Desoímos todas las alertas anteriores: los fracasos en los referéndums de Dinamarca en junio de 1992 de ratificación del Tratado de Unión Eu-

²⁷ Consejo Europeo, «Draft Decision of the Heads of State or Government, meeting within the European Council, concerning a New Settlement for the United Kingdom within the European Union», documento EUCO 4/16, Bruselas, 2 de febrero de 2016, pp. 9 y ss.

ropea firmado en Maastricht, de Francia y Holanda en mayo-junio de 2005 de ratificación del tratado que pretendía establecer una constitución «para Europa» y de Irlanda de junio de 2008 de ratificación del Tratado de Lisboa. Recordemos que, antes de votar, el Reino Unido ya tenía una situación especial *dentro* de la Unión. En un futuro no muy lejano, la población británica podría cambiar de postura respecto de la Unión Europea —el 75 por 100 de quienes acudieron a las urnas con edades comprendidas entre dieciocho y veinticuatro años de edad votaron para que el Reino Unido siguiera en la Unión Europea—. De hecho, quienes en la actualidad ejercen el liderazgo de esta han evitado la tentación de usar el *Brexit* para amedrentar a otros, tentados de seguir el «mal» ejemplo. No puede haber otro destino compartido que aquel que voluntariamente escojan las poblaciones europeas en su conjunto. Solo el convencimiento colectivo de que actuando juntos seremos capaces de alcanzar las condiciones que permitan el sostenimiento de nuestros respectivos modelos sociales podrá mantener la Unión Europea como la casa común europea. El *Brexit* representa, por tanto, una oportunidad para construir una Unión Europa más coherente, inclusiva, democrática y atractiva para todas las poblaciones democráticas de Europa, incluso para los que piensan diferente²⁸.

²⁸ Una llamada anterior en el mismo sentido es Fernando GUIRAO: «La crisis en la Unión Europea y el supuesto liderazgo alemán», *Ayer*, 93 (2014), pp. 253-266; artículo reproducido en Salvador FORNER y Heidy-Cristina SENANTE (eds.): *La unidad europea. Aproximaciones a la historia de la Europa comunitaria*, San Vicent del Raspeig, Universidad de Alicante, 2016, pp. 165-176.

RELACIÓN DE EVALUADORAS Y EVALUADORES EXTERNOS 2018

Alares López, Gustavo (Universidad de Zaragoza)
Alegre Lorenz, David (Universitat Autònoma de Barcelona)
Álvarez Barrientos, Joaquín (CSIC)
Andreu Miralles, Xavier (Universitat de València)
Archilés Cardona, Ferran (Universitat de València)
Aresti Esteban, Nerea (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Artiaga Rego, Aurora (Universidade de Santiago de Compostela)
Artola Blanco, Miguel (Universidad Carlos III de Madrid)
Azkoitia, Alfredo (Universidad Nacional de Río Negro, Argentina)
Balboa López, Xesús (Universidade de Santiago de Compostela)
Barral Martínez, Margarita (Universidade de Santiago de Compostela)
Barral, María Elena (Universidad Nacional de Luján, Argentina)
Barrio López, Astrid (Universitat de València)
Beorlegui Zarranz, David (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Bonnet, Romain (Università di Padova, Italia)
Bosch Sánchez, Aurora (Universitat de València)
Branciforte, Laura (Universidad Carlos III de Madrid)
Cabana Iglesia, Ana (Universidade de Santiago de Compostela)
Camarero Rioja, Luis Alfonso (UNED)
Campos Serrano, Alicia (Universidad Autónoma de Madrid)
Camprubí Bueno, Lino (Universidad de Sevilla/Max-Planck-Institut für Wissenschaftsgeschichte, Alemania)
Cañón Voirin, Julio Lisandro (Universidade de Santiago de Compostela)
Cardesín Díaz, José María (Universidad de A Coruña)
Carmona Pidal, Juan (Universidad Carlos III de Madrid)
Carnicero Herreros, Carlos (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Caspístequi Gorasurreta, Francisco Javier (Universidad de Navarra)
Cenarro Lagunas, Ángela (Universidad de Zaragoza)
Cervera Gil, Javier (Universidad Francisco de Vitoria)
Correyero Ruiz, Beatriz (Universidad Católica de Murcia)
Cueva Merino, Julio de la (Universidad de Castilla la Mancha)
De la Fuente Monge, Gregorio (Universidad Complutense de Madrid)
Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo (CSIC)
Díaz Freire, José Javier (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Díaz Morlán, Pablo (Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante)
Díez Cano, Santiago (Universidad de Salamanca)
Domínguez Castro, Luis (Universidade de Vigo)

Duarte Montserrat, Àngel (Universitat de Girona/Universidad de Córdoba)

Durán López, Fernando (Universidad de Cádiz)

Eiroa San Francisco, Matilde (Universidad Carlos III de Madrid)

Escudero Alday, Rafael (Universidad Carlos III de Madrid)

Faraldo Jarillo, José María (Universidad Complutense de Madrid)

Felipe Redondo, Jesús de (Universidad Autónoma de Madrid)

Fernandois, Joaquín (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile)

Fernández Paradas, Mercedes (Universidad de Málaga)

Fernández Prieto, Lourenzo (Universidade de Santiago de Compostela)

Ferrari, Marcela (Universidad Nacional Mar del Plata, Argentina)

Ferrer i Alòs, Llorenç (Universitat de Barcelona)

Fradera Barceló, Josep (Universitat Pompeu Fabra)

Frías Corredor, Carmen (Universidad de Zaragoza)

Fuentes Codera, Maximiliano (Universitat de Girona)

Fuentes Domínguez, Ángel (Universidad Autónoma de Madrid)

Gabín Munté, Víctor (Universitat de Barcelona)

Gabriel i Sirvent, Pere (Universitat Autònoma de Barcelona)

Galdames Rosas, Luis (Universidad de Tarapacá, Chile)

García Carrión, Marta (Universitat de València)

García Gutiérrez, Cristina Luz (Universidad Autónoma de Madrid)

García Martín, Juan A. (Universidad Rey Juan Carlos)

García Pérez, Rafael (Universidade de Santiago de Compostela)

García Sebastiani, Marcela (Universidad Complutense de Madrid)

Garrido Herrero, Samuel (Universitat Jaume I de Castelló)

Garrido Martín, Aurora (Universidad de Cantabria)

Gaspar Celaya, Diego (Universidad de Alcalá de Henares)

Gerhard, Gesine (Drake University, Estados Unidos)

González de Molina, Manuel (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

González González, Irene (Universidad de Castilla-La Mancha)

González Madrid, Damián A. (Universidad de Castilla-La Mancha)

Guardia Herrero, Carmen de la (Universidad Autónoma de Madrid)

Guirao Piñeyro, Fernando (Universitat Pompeu Fabra)

Herment, Laurent (CNRS, Francia)

Hernández Andreu, Juan (Universidad Complutense de Madrid)

Hernández Vicencio, Tania (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México)

Hidalgo García, Sara (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)

Hora, Roy (Universidad de San Andrés, Argentina)

Infante Amate, Juan (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Iordache Carstea, Ana Maria Luiza (Universitat Autònoma de Barcelona)

Iriarte Goñi, Iñaki (Universidad de Zaragoza)

Izquierdo Martín, Jesús (Universidad Autónoma de Madrid)

Jong, Ingrid de (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Jordá Borrell, Rosa María (Universidad de Sevilla)
Ledesma Vera, José Luis (Universidad Complutense de Madrid)
López de Maturana, Virginia (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
López Esteve, Manel (Universitat de Lleida)
López Torrijo, Manuel (Universitat de València)
Louzao Villar, Joseba (Universidad de Alcalá de Henares)
Luengo Teixidor, Felix (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Lvovich, Daniel (Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina)
Maggi, Stefano (Università di Siena, Italia)
Majuelo Gil, Emilio (Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa)
Marchesi, Aldo (Universidad de la República, Uruguay)
Marcu, Silvia Florentina (CSIC)
Marín Arce, José María (UNED)
Martín Casares, Aurelia (Universidad de Granada)
Martín Corrales, Eloy (Universitat Pompeu Fabra)
Martín Retortillo, Miguel (Universidad de Alcalá de Henares)
Martínez Gallego, Francesc Andreu (Universitat de València)
Marton, Silvia (Universitatea din București, Rumania)
Martykánová, Darina (Universidad Autónoma de Madrid)
Mateos López, Abdón (UNED)
Mayayo i Artal, Andreu (Universitat de Barcelona)
Medina Albaladejo, Francisco (Universitat de València)
Micciché, Andrea (Università “Kore” di Enna, Italia)
Miguez Macho, Antonio (Universidade de Santiago de Compostela)
Millán García-Varela, Jesús (Universitat de València)
Mirás Araujo, Jesús (Universidade de A Coruña)
Moisand, Jeanne (Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia)
Molinero Ruiz, Carme (Universitat Autònoma de Barcelona)
Montabes Pereira, Juan (Universidad de Granada)
Montañés Primicia, Enrique (Universidad de Cádiz)
Montesinos Sánchez, María Nieves (Universitat d’Alacant/Universidad de Alicante)
Moral Roncal, Antonio M. (Universidad de Alcalá de Henares)
Morales Muñoz, Manuel (Universidad de Málaga)
Morant i Ariño, Antonio (Universitat de València)
Moreno Cantano, Antonio César (Universidad Complutense de Madrid)
Morente Valero, Francisco, (Universitat Autònoma de Barcelona)
Moroni, Marisa (Universidad Nacional de La Pampa, Argentina)
Morris, Liam (University of Leeds, Reino Unido)
Navajas, María José (Instituto Emilio Ravignani, Argentina)
Nicoletti, María Andrea (CONICET, Argentina)

Nieto Sánchez; José (Universidad Autónoma de Madrid)
Nocera, Raffaele (Università di Napoli «L'Orientale», Italia)
Ortiz de Orruño, Jose Maria (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Otero Carvajal, Luis Enrique (Universidad Complutense de Madrid)
Oyón Bañales, José Luis (Universitat Politècnica de Barcelona)
Pardo Sanz, Rosa María (UNED)
París Martín, Álvaro (Universidad de Zaragoza)
Parra Montserrat, David (Universitat de València)
Pecurt García, Juan (Universitat de València)
Pérez Fuentes, Pilar (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Pérez López, Pablo (Universidad de Navarra)
Petrescu, Cristina (Universitatea din București, Rumania)
Peyrou Tubert, Florencia (Universidad Autónoma de Madrid)
Picado Umaña, Wilson (Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica)
Piqueras Arenas, José Antonio (Universitat Jaume I de Castelló)
Pomés Vives, Jordi (Universitat Autònoma de Barcelona)
Prada Rodríguez, Julio (Universidade de Vigo)
Prieto, Sol (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Pro Ruiz, Juan (Universidad Autónoma de Madrid)
Puigsech Farràs, Josep Maria (Universitat Autònoma de Barcelona)
Quaggio, Giulia (University of Sheffield, Reino Unido)
Rey Tristán, Eduardo (Universidade de Santiago de Compostela)
Rina Simón, César (Universidad de Extremadura)
Rivera Blanco, Antonio (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Robledo Hernández, Ricardo (Universidad de Salamanca)
Roca Vernet, Jordi (Universitat de Barcelona)
Rodao García, Florentino (Universidad Complutense de Madrid)
Rodrigo Sánchez, Javier (Universitat Autònoma de Barcelona)
Rodríguez González, Javier (Universidad de León)
Rodríguez Lago, José Ramón (Universidade de Vigo)
Rodríguez López, Carolina (Universidad Complutense de Madrid)
Ruffini, Martha (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina)
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (Universidad de Zaragoza)
Ruzafa Ortega, Rafael (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea)
Sánchez Resalt, Ana María (Universitat Pompeu Fabra)
Santa Cruz Achurrau, Eduardo (Universidad de Chile, Chile)
Santilli, Gabriel (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Sanz Díaz, Carlos (Universidad Complutense de Madrid)
Sanz Lafuente, Gloria (Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa)
Seabra, Vlamir Do Nascimento (Universidade Federal do Amazonas, Brasil)

Serrano Sanz, José María (Universidad de Zaragoza)
Sevillano Calero, Francisco (Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante)
Sierra Alonso, María (Universidad de Sevilla)
Slemian, Andrea (Universidade Federal de São Paulo, Brasil)
Solla Sastre, María Julia (Universidad Autónoma de Madrid)
Soto Fernández, David (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)
Suárez Cortina, Manuel (Universidad de Cantabria)
Tabanera García, Nuria (Universitat de València)
Thomas Andreu, Joan María (Universitat Rovira i Virgili)
Tusell García, Genoveva (UNED)
Valero Escandell, José Ramón (Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante)
Velázquez Hernández, Aurelio (UNED)
Vélez Jiménez, Palmira (Universidad de Zaragoza)
Verdugo Martí, Vicenta (Florida Universitaria)
Vidal Pelaz, José (Universidad de Valladolid)
Wright, Stephanie (University of Sheffield, Reino Unido)
Zurita Aldeguer, Rafael (Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante)

ESTADÍSTICA DE AYER 2018

Estudios 2018 (a 31 de diciembre de 2018)

Artículos pendientes de evaluación y recibidos a lo largo de 2018:

$$38 + 60 = 98$$

Artículos con evaluación concluida: 75

Artículos rechazados: 37

Artículos aceptados: 38

Tasa de rechazo: 49,3 por 100

Autores: 98

Varones: 73 (74,4 por 100)

Mujeres: 25 (25,5 por 100)

Autores de instituciones de fuera de España: 15 (15,3 por 100)

Dosieres 2018 (a 31 de diciembre de 2018)

Artículos recibidos: 32 (27 resueltos y 5 pendientes de evaluación)

Artículos con evaluación concluida: 27

Artículos rechazados: 5

Artículos aceptados: 22

Tasa de rechazo: 18,5 por 100

Autores: 28

Varones: 18 (64,2 por 100)

Mujeres: 10 (35,7 por 100)

Autores de instituciones de fuera de España: 13 (48,14 por 100)

Ensayos Bibliográficos 2018 (a 31 de diciembre de 2018)

Artículos recibidos: 5 (4 resueltos, 1 pendiente de evaluación)

Artículos con evaluación concluida: 4

Artículos aceptados: 4

Autores: total de autores: 4

Varones: 2 (50 por 100)

Mujeres: 2 (50 por 100)

Autores de instituciones de fuera de España: 1 (25 por 100)

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. La revista *Ayer* publica artículos de investigación y ensayos bibliográficos sobre todos los ámbitos de la Historia Contemporánea escritos en castellano.
2. Los autores/as se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otros medios. Una vez publicados en *Ayer*, los artículos no podrán ser reproducidos sin autorización expresa de la Redacción de la revista. Sí podrá hacerse mención a la edición digital, disponible en el Portal de Revistas de Marcial Pons (<http://revistas.marcialpons.es>) y en la página web de la Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>).

No se aceptarán para su evaluación trabajos que hayan sido publicados o estén a punto de serlo en cualquier otro medio, en su totalidad o parcialmente, ni los que reproduzcan sustancialmente contenidos ya publicados por el autor/a en libros, artículos o capítulos de libros ya aparecidos o de aparición inmediata. Los artículos deberán presentarse acompañados de una declaración expresa que garantice su plena originalidad, con firma manuscrita del autor/a o autores/as, conforme al modelo que figura en la página web de la revista.

Excepcionalmente, el Consejo de Redacción de *Ayer* podrá considerar la edición por primera vez en castellano de artículos ya publicados en otras lenguas.

3. Tanto los artículos de investigación como los ensayos bibliográficos serán informados al menos por dos evaluadores/as externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador/a como para el autor/a del texto). Los artículos que integran los dossiers serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
4. La revista se compromete a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por un plazo de dos años, acomodando la aparición del texto a las necesidades de la revista.
5. Los autores/as remitirán su texto a la dirección institucional de la revista (revistaayer@ahistcon.org) en soporte infor-

mático (programa MS Word o similar). Igualmente enviarán un resumen de menos de 100 palabras en español y en inglés; el título, igualmente en español y en inglés; cinco palabras clave, también en los dos idiomas; una breve nota curricular, que no debe superar las 100 palabras; y el compromiso de originalidad firmado, que puede escanearse para su envío por correo electrónico (en formato PDF o similar). No será enviado a evaluación ningún artículo que no incluya todos estos complementos.

- 6) Los trabajos enviados para su publicación han de ajustarse a los siguientes límites de extensión: entre 7.000 y 10.000 palabras para los artículos (notas de pie de página incluidas), tanto si van destinados a la sección de Estudios como si forman parte de un dossier; y de 4.000 a 5.000 palabras (todo incluido) para los Ensayos bibliográficos y las colaboraciones en la sección Hoy.
7. En los dossiers, las presentaciones de los coordinadores no podrán exceder de 3.000 palabras. El título del dossier y el texto de cubierta no deberán superar las 70 palabras.
8. Sistema de citas: las notas irán a pie de página, procurando que su número y extensión no dificulten la lectura.

Por ejemplo:

Libros: De un solo autor: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA Libros, 2010.

Dos autores: Mary NASH y Gemma TORRES (eds.): *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalisme i Gènere, Universitat de Barcelona-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (Ministerio de Cultura), 2009.

Tres autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

Cuatro o más autores: Carlos FORCADELL ÁLVAREZ *et al.* (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

Capítulos de libro: Antonio ANNINO: «México: ¿Soberanía de los pueblos o de la nación?», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Editiones de la Universidad de Cantabria, 2010, pp. 37-54.

Artículos de revista: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113. Si la referencia es a una/s página/s concreta/s del artículo, se indicarán éstas a continuación del siguiente modo: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113, esp. pp. 101-102.

Citas posteriores: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer...*, pp. 58-60. Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil...», pp. 100-101.

Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. 61-62. En cursiva y sin tilde.

Cuando se citan varias obras de un mismo autor en el mismo pie de página: Ismael SAZ CAMPOS: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-222; íd.: «Política en zona nacionalista: configuración de un régimen», *Ayer*, 50 (2003), pp. 55-84; e íd.: «La marcha sobre Roma, 70 años: Mussolini y el fascismo», *Historia* 16, 199 (1992), pp. 71-78.

La ausencia de los datos relativos a la ciudad de edición, la editorial o imprenta, el año o el número en caso de revistas, se indicarán respectivamente con las abreviaturas siguientes:

- s. a. = sin autor
- s. d. = sin data
- s. e. = sin editorial
- s. l. = sin lugar de edición
- s. n. = sin número

Estas abreviaturas irán seguidas, si es necesario, de una atribución de ciudad, editorial o año, que irán entre corchetes.

Los datos sobre el número de edición, traducción, etc., se pondrán, de manera abreviada, entre el título de la obra y el lugar de edición.

Artículos de periódico: Emilia PARDO BAZÁN: «Un poco de crítica. El símbolo», *ABC*, 22 de febrero de 1919. En caso de que resulte relevante indicar la ciudad de edición del periódico, se señalará a continuación del título; por ejemplo: José ORTEGA Y GASSET: «El error Berenguer», *El Sol* (Madrid), 15 de noviembre de 1930.

Tesis doctorales o Trabajos de fin de Máster: Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

Síntesis de internet: Matilde EIROA: «Prácticas genocidas en guerra, represión sistémica y reeducación social en posguerra», *Hispania Nova*, 10 (2012), <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d014.pdf>.

Cuando el documento citado tenga entidad independiente, pero haya sido obtenido de un sitio de internet, esta circunstancia se señalará indicando a continuación de la cita bibliográfica o archivística la expresión «Recuperado de Internet» y la URL del sitio entre paréntesis. Ejemplo: Rafael ALTAMIRA: *Cuestiones Hispano-Americanas*, Madrid, E. Rodríguez Serra, 1900. Recuperado de Internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=35594>).

Documentos inéditos: Nombre y APELLIDOS del autor (si existe): Título del documento (entrecomillado si es el título original que figura en el documento (ciudad, día, mes y año si se conoce la fecha), Archivo, Colección o serie, Número de caja o legajo, Número de expediente. Ejemplos: Carta de Juan Bravo Murillo a Fernando Muñoz (22 de julio de 1851), Archivo Histórico Nacional, *Diversos: Títulos y familias (Archivo de la Reina Gobernadora)*, 3543, exp. 9; «Diario de operaciones de la División de Vanguardia» (1836), Real Academia de la Historia, *Archivo Narváez-I*, Caja 1; Juan Felipe MARTÍNEZ: «Relación de lo sucedido en el Real Sitio de San Ildefonso desde el 12 de Agosto de 1836 hasta la entrada de S.M. en Madrid el 17 del mismo mes», Archivo General de Palacio, *Reinado de Fernando VII*, Caja 32, exp. 13.

En el caso de los ensayos bibliográficos o de artículos de carácter teórico, las citas pueden incluirse en el texto (BERNAL GARCÍA, 2010, 259), acompañadas de una bibliografía final.

9. Las aclaraciones generales que deseen hacer los autores/as, tales como la vinculación del artículo a un proyecto de investigación, la referencia a versiones previas inéditas discutidas en congresos o seminarios, o el agradecimiento a personas e instituciones por la ayuda prestada, figurarán en una nota inicial no numerada al pie de la primera página, cuya llamada será un asterisco volado al final del título. Tal nota no podrá exceder de tres líneas.
10. Divisiones y subdivisiones: los epígrafes de los artículos irán en negrita y sin numeración. Conviene evitar los subepígrafes; en el caso de que se incluyan, aparecerán en cursiva.
11. Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, aunque limitando su número a los que resulten imprescindibles para apoyar la argumentación, y nunca más de diez en total.

En todos los casos, los autores/as se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.

Estos elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación del número llevarán un título que los identifique. Y al término de la leyenda o comentario, irá entre paréntesis la palabra *Fuente*; seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

Los mapas y las imágenes se enviarán separadamente del texto y en formato de imagen (tiff, jpg o vectorial) con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. En el texto se indicará el lugar en el que se desea insertarlos, mediante la mención en párrafo aparte del número entre corchetes [Imagen 1]. Los cuadros y gráficos, en cambio, pueden situarse directamente en el lugar del artículo en el que se quieren insertar.

12. La revista recomienda a los autores de artículos aceptados para su publicación, tanto de la sección de Estudios como de los dossieres, que colaboren con la plataforma GeocritiQ de difusión de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanidades en el ámbito hispanohablante. Se trata de enviar a esta plataforma un texto divulgativo de un máximo de 5.000 caracteres (con espacios), en el que se resuman los contenidos del artículo publicado, acompañado de una ilustración y de una foto del autor a director@geocritiq.com. Para más información, véase: <http://www.geocritiq.com/>.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequi, *Derechos y Constitución*.
35. Anna Maria Garcia Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.
40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.

44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. María Dolores Ramos, *República y republicanas*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y María Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Marició Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx*.
70. Nuria Tabanera y Alberto Aggio, *Política y culturas políticas en América Latina*.
71. Francisco Cobo y Teresa María Ortega, *La extrema derecha en la España contemporánea*.
72. Edward Baker y Demetrio Castro, *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*.
73. Jorge Saborido, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*.
74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *La formación de los Estados-naciones americanos, 1808-1830*.
75. Antonio Niño, *La ofensiva cultural norteamericana durante la Guerra Fría*.
76. Javier Rodrigo, *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*.

77. Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira, *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea*.
78. Mónica Bolufer y Mónica Burguera, *Género y modernidad en España: de la ilustración al liberalismo*.
79. Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Martín, *Procesos de construcción de la democracia en España y Chile*.
80. Gonzalo Capellán de Miguel, *Historia, política y opinión pública*.
81. Javier Muñoz Soro, *Los intelectuales en la Transición*.
82. José María Faraldo, *El socialismo de Estado: cultura y política*.
83. Daniel Lanero Táboas, *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo*.
84. Pere Ysàs, *La época socialista: política y sociedad (1982-1996)*.
85. María Antonia Peña y Encarnación Lemus, *La historia contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas*.
86. Emilio La Parra, *La Guerra de la Independencia*.
87. Francisco Vázquez, *Homosexualidades*.
88. Fernando del Rey, *Violencias de entreguerras: miradas comparadas*.
89. Antonio Herrera y John Markoff, *Democracia y mundo rural en España*.
90. Alejandro Quiroga y Ferran Archilés, *La nacionalización en España*.
91. Maximiliano Fuentes Codera, *La Gran Guerra de los intelectuales: España en Europa*.
92. Emanuele Treglia, *Las izquierdas radicales más allá de 1968*.
93. Isabel Burdiel, *Los retos de la biografía*.
94. Darina Martykánová y Florencia Peyrou, *La Historia Transnacional*.
95. Pedro Rújula, *Los afrancesados*.
96. *Historia joven*.
97. Jordi Canal, *Historia y literatura*.
98. José Javier Díaz Freire, *Emociones e historia*.
99. Ángeles González Fernández, *Las transiciones ibéricas*.
100. Mónica Moreno Seco y Bárbara Ortuño, *Género, juventud y compromiso*.
101. Carolina Rodríguez-López, *La universidad europea bajo las dictaduras*.
102. Ángela Cenarro, *Género y ciudadanía en el Franquismo*.
103. Abdón Mateos, *La izquierda ante la OTAN*.
104. Alfonso Botti, *La crisis de la «Segunda República» en Italia*.
105. Pilar Toboso, *Las redes de poder en el mundo contemporáneo*.
106. Xavier Andreu Miralles, *Género y nación en la España contemporánea*.
107. Gabriela Águila y Luciano Alonso, *La Historia Reciente en la Argentina: problemas de definición y temas en debate*.
108. Gabriel Torres Puga, *El final de la Inquisición en el mundo hispánico: paralelismos, discrepancias, convergencias*.
109. Gonzalo Álvarez Chillida y Gustau Nerín, *La colonización española en el Golfo de Guinea: una perspectiva social*.
110. Anacleto Pons y Matilde Eiroa, *Historia digital: una apuesta del siglo XXI*.

111. Lourenzo Fernández Prieto y Aurora Artiaga Rego, *Soldados para el frente.*
112. Rafael Villena Espinosa, *Revisitar la Gloriosa.*
113. María Concepción Marcos del Olmo, *Catolicismo y República.*

En preparación:

El turismo en España.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 250 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:

suscripción anual: 65 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 65 € más gastos de envío

Precio número suelto: 22 €

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a Marcial Pons, Agencia de suscripciones, c/ San Sotero, 6, 28037 Madrid, tel. 91 304 33 03, fax 91 327 23 67, correo electrónico: revistas@marcialpons.es.

La correspondencia para la Redacción de la revista debe enviarse a la dirección de correo electrónico: revistaayer@ahistcon.org. La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea debe dirigirse al Secretario de la misma, a la dirección de correo electrónico: secretaria@ahistcon.org.

113 ayer



Marcial
Pons